

Programa
Electoral Elecciones
Autonómicas 2000

III Borrador

Secretaría Nacional de Formación y Estudios

“Andaluces:
para esto queremos nuestra libertad;
para hacer de Andalucía un pueblo como siempre fue;
el más civilizado y feliz de Europa,
el cuerpo de ejército más esforzado de los creadores
de la civilización o de la vida”.
Manifiesto de la Nacionalidad, 1919.

Dirección:
Adolfo Fraile Nieto
Por la Comisión Ejecutiva Nacional,
Secretario Nacional de Formación y Estudios

Coordinación:
Manuel Ruiz Romero
Asesor

Colaboradores:
Antonia Asencio. Secretaria Nacional de Políticas para la Igualdad
Ramón Simón
Lourdes Navarrete
Ildefonso Torralba
Juan Javier Álvarez Osorio
Domingo Muñoz
Luis Fernando Anguas
Rafael Rodríguez
Joaquín Aurióles
Juventudes Andalucistas

INDICE PROVISIONAL

Páginas

A) APOSTANDO POR UNA MAYOR AUTONOMÍA

A.1).- ANDALUCIA EN EL HORIZONTE DE FEDERAL	2
A.2).- FUNCION PUBLICA ANDALUZA	5
A.3).- JUSTICIA	14
A.4).- ANDALUCÍA UN PAIS PARA LA EUROPA DEL EURO.	16
A.5).- LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE ANDALUCÍA	19
A.5.1) Potenciar la Federación Andaluza de Municipios y Provincias	21
A.5.2) Más allá del Pacto Local Andaluz.	21

B) APOSTANDO POR LA CONSTRUCCION DE ANDALUCÍA

B.1).- LA POLÍTICA TERRITORIAL	22
B.1.1).- PLANEAMIENTO URBANISTICO	24
B.1.2).- INFRAESTRUCTURAS	
B.1.2.A).- Carreteras.	25
B.1.2.B).- Red Ferroviaria	27
B.1.2.C).- Aeropuertos	28
B.1.2.D).- Puertos	28
B.1.2.E).- Recursos hidráulicos	29
B.1.F).- Energía	30
B.1.4).- VIVIENDA	32
B.2).- MEDIO AMBIENTE	35
B.3).- COMUNICACIÓN	41

C) APOSTANDO POR NUESTRA GENTE

C.1) JUVENTUD	
C.1.1).- LA APUESTA JOVEN POR ANDALUCÍA	43
C.1.2).- POLÍTICAS DE JUVENTUD	44
C.1.3).- EMPLEO	50
C.1.4).- VIVIENDA	56
C.1.5).- EDUCACION	59
C.1.6).- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	66
C.1.7).- SERVICIOS A LA JUVENTUD	71
C.1.8).- BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	74
C.2) MUJER	79
C.3).- SERVICIOS SOCIALES	86
C.3.1).- NUESTRO MODELO COMUNITARIO	88
C.3.2).- NUESTRA ALTERNATIVA PARA LAS PERSONAS CON DEFICIENCIAS FÍSICAS, PSÍQUICAS Y SENSORIALES	90
C.3.3).- NUESTROS MA YORES.	93

C.3.4).- LA ALTERNATIVA ANDALUCISTA EN MATERIA DE MENORES.	95
C.3.5).- VENCER A LA DROGA	96
C.3.6).- EL RESPETO A LAS ETNIAS: LA COMUNIDAD GITANA.	97
C.4).- LA SALUD DE NUESTRA GENTE.	99
C.4.A).- POR UN MODELO SANITARIO AL SERVICIO DE LOS ANDALUCES.	103
C.4. B).- SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS SANITARIOS.	103
C.4.C).- PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.	104
C.4.D).- POLITICA FARMACEUTICA.	107
C.4.E).- EN LA DEFENSA DE UNOS VALORES SOLIDARIOS.	107
C.5).- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD CIVIL	108

D) APOSTANDO POR LA EDUCACION Y LA CULTURA ANDALUZA

D.1).- EDUCACION	109
D.2).- CULTURA	121

E).- DESDE LA SOLIDARIDAD: POR EL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD

E.1).- POLITICA ECONOMICA.	124
E.2).- INICIATIVAS PARA CREAR EMPLEO.	128
E.3).- INDUSTRIA.	131
E.4).- SECTOR AGRARIO	133
E.5).- TURISMO.	135
E.6).- DEPORTE.	148
E.7).- PESCA.	150
E.8).- NUESTRO TEJIDO EMPRESARIAL.	152
E.9).- COMERCIO	155

F).- APOSTANDO POR UN FUTURO SOLIDARIO

F.1).-PAZ Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	157
F.2).- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	162

País Andaluz, enero del 2000.

A) APOSTANDO POR UNA MAYOR AUTONOMÍA

A.1) ANDALUCIA EN EL HORIZONTE DE FEDERAL

Andalucía jugó en los años de la transición política un papel decisivo en la configuración del Estado autonómico. Ahora en este momento debe también jugar un protagonismo principal en el avance hacia una configuración federal del Estado, y en el marco de la profundización que el Estado de las Autonomías necesita

Dicho objeto ha de conseguirse mediante el establecimiento de un diseño competencial y su correspondiente organización administrativa más eficaz que supere los actuales esquemas extremadamente complicados y que permiten a los órganos centrales seguir controlando importantes sectores de la actividad administrativa y grandes aparatos burocráticos, lo que provoca además importantes reduplicaciones administrativas. Así, podemos señalar las siguientes consideraciones:

1.- La consecución de un Estado Federal implica el establecimiento de un sistema de ejecución autonómica en el que a las Comunidades Autónomas corresponda, con carácter general, la ejecución administrativa de todos los asuntos -salvo los de titularidad local y que los que por su propia naturaleza, como la defensa, queden reservados a la Administración Central, y al Estado funciones de legislación, programación y control en materias de su exclusiva competencia.

Pero ello debe ir acompañado de una reforma de la Administración del Estado, con su correspondiente desmantelamiento que ha de ser total a nivel periférico, salvo la figura del Delegado del Gobierno, y parcial a nivel central. De otra manera, tal como ha ocurrido hasta ahora, la consecuencia de cualquier traspaso de competencias será un incremento y reduplicación de aparatos administrativos.

Debe avanzarse, pues, hacia un sistema de federalismo de ejecución con una cláusula general de atribución de las competencias a las Comunidades Autónomas, quedando en manos de la Administración del Estado -como ocurre por ejemplo en Alemania- las relaciones exteriores, la administración financiera central, defensa y las comunicaciones de interés general. Ahí acaba la Administración Central, dedicándose los Ministerios, no a gestionar servicios, sino a planificar, coordinar y controlar los de competencia central, ejecutados luego por las Comunidades Autónomas.

2.- Igualmente es necesario avanzar sin ningún temor hacia un sistema verdaderamente cooperativo de Estado a la vez que se debe poner en marcha mecanismos de cooperación interautonómica. El concepto de federalismo cooperativo tiene como uno de sus pilares básicos, el de la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad estatal. Esta participación es la mejor garantía de la implicación de los entes territoriales en las cuestiones generales, superando exagerados particularismos, así como del mantenimiento del delicado equilibrio que debe existir entre unos y otros.

Por contra en nuestro sistema nos encontramos con una ausencia de relación entre las Comunidades Autónomas y los órganos constitucionales del Estado, una ausencia de las Comunidades Autónomas en el diseño de la política económica y, por último, una ausencia de las mismas en relación a la política europea, factores todos ellos sin los que no puede hablarse cumplidamente de federalismo cooperativo.

A.- Así tenemos que el Estado define permanentemente de forma unilateral los respectivos ámbitos competenciales mediante la promulgación de las bases en materia de competencias legislativas compartidas -que son la mayoría y más importantes- y son órganos centrales los que tienen el monopolio de la elección de los miembros de importantísimas instituciones estatales que inciden grandemente en la vida de las Comunidades (así el Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, etc). Frente a esta realidad, la única solución es la reforma del Senado para que pase a ser elegido en su integridad por las Comunidades Autónomas y que debe aprobar todas las leyes que afecten a los intereses y competencias de las Comunidades Autónomas y que intervenga además en la elección de los miembros de dichas instituciones estatales.

B.- El segundo problema que tenemos que abordar es que el Estado asume todas las competencias económicas salvo aspectos residuales que corresponden a las Comunidades Autónomas y utiliza su poder de gasto para, de facto, imponer su voluntad. En el actual sistema, las Comunidades Autónomas no pueden tener políticas económicas, lo que en cualquier caso, dada la realidad de las cosas, habría de realizarse dentro del marco referencial de la política general del Estado y de la Comunidad Europea. La única salida posible es la definición de políticas económicas de forma conjunta, de modo que puedan componerse los distintos intereses en juego, tomando en consideración la opinión de las Comunidades. No está de más recordar que el artículo 131 de la Constitución al regular la planificación económica general impone la participación de las CC.AA, sin embargo el Gobierno Central nunca ha recurrido a esta figura, limitándose a establecer planes en cuya formación, en un claro fraude constitucional, no otorga participación alguna a las Comunidades.

C.- Con respecto a la construcción europea, el Partido Andalucista se reafirma en su vocación europeísta, pero rechaza un diseño de Europa que perpetúe el protagonismo exclusivo de los Estados, ignorando la realidad político-administrativa de muchos Estados Europeos, entre ellos el español, regionalizados o federalizados. Un proyecto europeo que excluya a sus regiones y pueblos fortalecería el centralismo de Madrid, mantendría para siempre a la periferia europea relegada a papeles secundarios, descohesionada económica y socialmente y como simple acreedora de políticas de ayudas y subvenciones.

Per todo ello, el reconocimiento activo del "principio de subsidiaridad" articula nuestro proyecto político para Europa, para regular el reparto de responsabilidades entre los distintos poderes, comunitario, estatal, regional, garantizando la vocación federal de la Unión. De esta forma, las decisiones alcanzarían su máxima eficacia al tomarse lo más cerca posible de los ciudadanos, concediéndose, por otra parte, a las regiones el papel que les corresponde como actoras de sus propias políticas y ejecutoras de las políticas de la Unión.

Por consiguiente, las instituciones de autogobierno de Andalucía deben ejecutar, en el ámbito de sus competencias, dentro del respeto al principio de ecuanimidad y lealtad, las políticas comunitarias, para lo cual, proponemos una comisión parlamentaria de seguimiento de las relaciones con la Comunidad Europea, que permita al Parlamento de Andalucía mantener una relación constante con el proceso legislativo de la Comunidad Europea. El Partido Andalucista defiende que las Comunidades Autónomas cuenten con

legitimidad activa ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en defensa de sus legítimos intereses.

La representación de Andalucía ante las instituciones de la Unión Europea es un derecho que está en relación directa con nuestra participación en la construcción europea y con la defensa de nuestro derecho de interlocución directa. Por tanto, hay que hacer una lectura generosa de la Sentencia del Tribunal Supremo para que la representación andaluza sea lo más amplia y dinámica posible. Para ello, proponemos que dentro de ella participen todos los sectores sociales representativos y se de cabida, a través de un Patronato, a entes locales, agentes sociales, organizaciones empresariales y profesionales, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrarias, Cajas de Ahorro y empresas andaluzas.

3.- Pero junto a la cooperación vertical, es necesario el fortalecimiento de mecanismos de cooperación horizontal entre las CC.AA. Debe desaparecer la desconfianza con que desde la Constitución se contempla esta realidad, exigiendo autorización expresa de las Cortes para los convenios entre Comunidades, así como reconocer la capacidad de las mismas para mantener relaciones de cooperación, en el marco de la política exterior del Estado, con sujetos públicos de otros Estados.

Sólo este reconocimiento y virtualidad de la cooperación en todas sus dimensiones puede hacer posible un sistema funcional, superado de recelos que integre a todos en una tarea y unos objetivos comunes que evite la aparición de un nuevo centralismo. Sólo así el diseño territorial del Estado será eficaz y permitirá a los pueblos que se integran en el Estado Español vivir en un régimen de libertad, igualdad y progreso.

4.- Aunque a estas alturas del proceso autonómico puede resultar inconcebible y reiterativo, no podemos dejar de exigir que, como primera medida para la consolidación del Estado Autonómico, en cualquier caso se complete el actual diseño competencial, transfiriéndose a Andalucía las competencias que, estando recogidas en nuestro Estatuto, a pesar del tiempo transcurrido aún no han sido traspasadas. Y pocas muestras puede haber más patentes de la nula fe autonomista de los sucesivos gobiernos socialistas que la existencia de esas abundantísimas listas que el Estado se niega a ceder a sus legítimos titulares. Pero no solo es que no se traspase dichas competencias, sino que cuando el Estado legisla, se ha dedicado sistemáticamente a intentar erosionar las materias ya transferidas, en lo que se ha denominado "rescate competencial", intentando atribuirse numerosas competencias de titularidad autonómica. Ello ha llevado a que el Tribunal Constitucional haya tenido que declarar parcialmente inconstitucionales todas las grandes leyes de la última legislatura que afectan a temas competenciales (leyes de aguas, costas, patrimonio histórico, etc)

Por ello, urge promover inmediatas negociaciones con el Gobierno Central en orden a las transferencias de las siguientes competencias:

-Ferrocarriles y transportes fluviales cuyo itinerario se desarrolle íntegramente por Andalucía (art.13.10)

-Aeropuertos y Helipuertos deportivos y los que no tengan la calificación de interés general del Estado (art.13.11). Los puertos y aeropuertos de interés general pueden ser gestionados por la Junta si el Estado no se reserva su gestión directa, habiéndose, hasta la fecha, reservado todos.

- Recursos hidráulicos, con las confederaciones hidrográficas: la del Guadalquivir y la del Sur (art.13.12)
- Centros de contratación de mercancías y valores (art.13.15).
- Colegios Profesionales. Sólo están transferidos los de Arquitectos, Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Administradores de Fincas y Delineantes (art.13.24)
- Policía autonómica andaluza (art. 14.1) e instituciones penitenciarias.
- Ordenación de la banca, el crédito y los seguros de acuerdo con las bases del Estado y la ordenación económica general (art.15,1.3).
- Regulación del sistema de consultas populares locales (art.15.2). debe señalarse que al ser puramente legislativa no necesita de traspaso alguno.
- Régimen de prensa y medios de comunicación social de acuerdo con las bases del Estado y la regulación del derecho de expresión (art.16.2).
- Sistema penitenciario, ejecutando la legislación del Estado (art.17.1).
- Inspección de trabajo. En la actualidad se ejerce la competencia en materia laboral, pero la inspección no está transferida, así como e Instituto Social de la Marina.
- Propiedad intelectual e industrial, ejecutando la legislación del Estado (art.17.3)
- Salvamento marítimo en el litoral andaluz (art.17.11).
- Participación en la gestión del sector público estatal (art.18.2).
- Seguridad Social, abarcando el desarrollo legislativo y la ejecución y la gestión del régimen económico (art. 20.2), si bien el Tribunal Constitucional en un conflicto planteado por Cataluña, consideró la Tesorería de la Seguridad Social competencia del Estado.

A.2).- FUNCION PUBLICA ANDALUZA

La Función Pública Andaluza (FPA) es un elemento esencial de servicio al andaluz y un instrumento de primer orden para lograr la emancipación del pueblo andaluz. De forma que, la existencia, implantación y capacidad de transformación social del autogobierno andaluz, que se concentra en la Autonomía Andaluza, requiere la existencia de un aparato administrativo -y, por ende, de una Función Pública- eficaz y flexible, capaz de traducir en medidas concretas el impulso político que reciba de los órganos de gobierno y de estudiar y profundizar en la realidad andaluza para encontrar fórmulas y soluciones innovadoras, imaginativas y eficaces que den respuesta a los problemas de nuestro pueblo.

Todo lo que no sea contar con este aparato administrativo supondrá la pérdida de poder e influencia política y de capacidad de transformación social en favor de aquellos otros centros de decisión (que están radicados en los órganos centrales del Estado), únicos capaces de esta labor de iniciativa y programación de medidas concretas de gobierno. Igualmente, la ineficacia administrativa sólo puede conducir a un desapego y desconfianza del pueblo respecto a sus instituciones de autogobierno, lo que llevará consigo una pérdida de la conciencia de su propia identidad y de confianza en su capacidad de regirse a sí mismo y de romper con su situación de dependencia histórica.

El remedio a esta situación y la voluntad política de constituir una Función Pública plena en su capacidad de actuación, integrando e impulsando todas las energías ahora existentes en el funcionariado andaluz y dando cauces ilusionantes y atractivos para

la incorporación a ella de los jóvenes andaluces, sólo puede venir, consiguientemente, desde postulados políticos decididos a instituir un autogobierno capaz de romper con la dependencia política económica y cultural de nuestro pueblo, en cuyo único proyecto histórico tiene sentido la existencia de una Función Pública que sea algo más que una servil ejecutora de políticas ideadas y programadas desde el Poder Central, que, por experiencia histórica, sabemos los andaluces que no nos lleva más que a perpetuar la marginación y subdesarrollo de nuestra tierra. Nos interesa desde el Partido Andalucista, ofrecer a las partes interesadas una base para el debate y la aportación de ideas de la cual salga la respuesta andaluza a los problemas de nuestra Función Pública desde la perspectiva de la creación de una Administración eficaz, ágil y al servicio del pueblo, pilar fundamental de la autonomía de este país andaluz.

Entendemos que la Junta de Andalucía debe expresar su opinión ante el Proyecto de Ley del Estatuto Básico de la Función Pública que el Gobierno Central ha registrado en Cortes. De forma que, tras ello, se procedan a la urgente modificación de cuantas medidas y directrices la contradigan, aprovechando la ocasión, para mejorar con el consenso de los grupos parlamentarios la Ley de Función Pública de Andalucía.

Consideramos también necesario modificar sustancialmente el IAAP, a nuestro juicio un órgano sobre el que se depositan excesivas esperanzas, y sobre el que, sobre la base de su parco presupuesto y progresivo centralismo, se producen no pocas frustraciones.

Debe ser objeto este tema, también de comparecencias anuales e informes periódicos al Parlamento de Andalucía. Para el que demandamos la necesidad de un profundo estudio sobre los recursos humanos con que cuenta la administración autonómica, su relación puesto de trabajo, retribuciones y servicios.

(Para los andalucistas la política en materia de función pública han estado siempre enmarcadas en una política continuista de las grandes normas emanadas del Estado, sin originalidad e imaginación. Caracterizada por los siguientes hechos:)

- a) Abuso en la creación de puestos de libre designación, situando a un elevado número de funcionarios en la inseguridad que este tipo de nombramientos lleva aparejada.
- b) Soluciones de parcheo o arbitrarias, que una vez ante los tribunales, no han servido sino para crear más descontrol entre trabajadores, y desconfianza en el acceso a la Función Pública por parte de los ciudadanos de a pie que desean utilizar su legítimo derecho a opositar.
- c) Absoluta discrecionalidad administrativa en la determinación de los complementos específicos e incumplimiento del Gobierno de su deber de establecer el Complemento de Productividad.
- d) Insuficiencia del sistema actual de acción social en favor de los funcionarios.
- e) Negación de la negociación con los representantes de los funcionarios de las condiciones de trabajo en las cuestiones verdaderamente esenciales.

f) Falta de estímulos al perfeccionamiento profesional del funcionario, con ausencia de instrumentos adecuados para ello (la insuficiencia de los cursos del IAAP a estos efectos es patente) y la falta de cauces adecuados de promoción profesional.

g) Falta de respeto a la neutralidad institucional del funcionario, con continuas interferencias políticas en la toma de decisiones que habrían de ser de naturaleza exclusivamente administrativa.

h) Negación del derecho a acceder a la Función Pública a los interinos y ciudadanos en general y del derecho a la promoción profesional de los funcionarios por la incapacidad de gestión de la Administración, que es incapaz de celebrar pruebas al efecto.

i) Abuso en la contratación temporal del personal temporal.

j) Negación del derecho a la movilidad de los funcionarios por la incapacidad de la Admon. de mantener un proceso permanente de concurso de traslado. Es más, cuando se ha producido en muchos casos, la adaptación del personal al puesto de trabajo. Así, el ejemplo del bibliotecario que tras el último concurso ejerce de informático, o a la inversa. Ejemplo reales señorías.

k) Negativa imagen ante la sociedad del funcionario autonómico por las imputaciones de enchufismo motivadas en la falta de transparencia de los procesos de selección, así como por los oscuros y reiteradamente recurridos procesos de consolidación de sus derechos.

l) Particularismo y fraccionamiento de la Función Pública, con predominio de las situaciones excepcionales y transitorias sobre las formas normales de provisión de puestos, motivada por la incapacidad de gestión y la falta de una estructura racional de cuerpos.

ll) Precarización de la situación del funcionario que está cada vez mas inseguro en su puesto, sus retribuciones y derechos. Amenazándole expectativas de movilidad irracional.

m) Todo esto conduce a la desmoralización del funcionario, carente de estímulos y apoyos para el desempeño profesional y objetivo de sus funciones y sometido a todo tipo de presión ajena al concepto de servicio público.

Pues bien, todas estas deficiencias responden a una serie de planteamientos de fondo que es preciso detectar para poder combatir y que podemos resumir en los dos siguientes:

① Con todo ello se produce una precarización de la situación del Funcionario que sabe que cualquier enemistad con los órganos políticos pueden acarrearle la ruina de su carrera pues no cuenta con garantías legales de su estatus profesional.

Intimamente unida a la desacreditación de la FPA y la consiguiente precarización de la situación del funcionario, está su supeditación a criterios y directrices políticas olvidando en muchos casos lo que es el cometido constitucional de la Administración Pública, el servicio con objetividad a los intereses generales.

Un funcionario con una situación personal tan precaria, con la consiguiente sensación de inseguridad personal que ello conlleva, difícilmente podrá ser una garante de la neutralidad administrativa y del sometimiento pleno de la Administración a la Ley y al derecho, valores estos cuya permanente tensión dialéctica con los intereses partidistas de la mayoría gobernante configuran la Administración en el Estado moderno. Por el contrario, en Andalucía, esa tensión se ha roto en favor del predominio absoluto de intereses partidistas, siendo cualquier ansia de neutralidad administrativa un mero espejismo, sometiendo plenamente al funcionario a los dictados e intereses del partido gobernante. Recuperar ese equilibrio exige retomar la idea de servicio público como eje de la actuación administrativa y darle suficientes garantías al funcionario para desempeñar con objetividad y eficacia su tarea, es decir profesionalizar la función pública.

Esta situación descrita es especialmente patente en aquellos funcionarios que ocupan puestos de libre designación, que precisamente son aquellos que asumen una mayor capacidad de decisión, e igualmente en los interinos y en los, cada vez mayor número de funcionarios, que están en destinos profesionales.

El Partido Andalucista aspira a una Función Pública eficaz y cohesionada, donde se realicen plenamente los principios de igualdad, mérito y capacidad y que sea un eficaz instrumento al servicio del autogobierno para ello nuestra política se ha de basar en los siguientes objetivos:

- a) Democratización de la función Pública. Igualdad en el acceso atendiendo a los principios de mérito y capacidad, afirmando no solo una igualdad formal, sino realizando una labor prestacional adecuada para que esa igualdad sea real y efectiva, de tal suerte que la diferencia de las condiciones económicas de los individuos no impliquen una selección previa (sistema de becas al efecto); y procurando que los sistemas selectivos garanticen la más alta cualificación técnica de los futuros funcionarios.
- b) Mayor garantía posible del funcionario en el puesto de trabajo, haciendo desaparecer su actual precarización funcional, restringiendo al máximo los puestos de libre designación y limitando, a través de la Ley de Función Pública, posibles modificaciones arbitrarias de la RPT. Ello no solo supone garantizar un interés del funcionario, sino que, fundamentalmente, su inmovilidad es una garantía de la neutralidad y profesionalidad funcional y administrativa.
- c) Alta cualificación y perfeccionamiento profesional. La Administración debe procurar de forma primordial el mantenimiento de sus funcionarios en un constante proceso de perfeccionamiento y adaptación profesional que garantice su más alta cualificación y preparación técnica. Para ello es necesario la creación de la Escuela Andaluza de Administración Pública por la que podrán ir pasando los funcionarios a estos efectos.

d) Fomento de la incentivación profesional de los funcionarios que de lugar a un aumento de su rendimiento a través de la racional implantación del complemento de productividad y una adecuada organización y distribución del trabajo que permita la concurrencia de todos los esfuerzos en pro de la realización de los objetivos que a la Administración corresponden.

e) Fomento de la promoción y movilidad de los funcionarios andaluces, creando los cauces adecuados para lograr la promoción interna, estableciendo, con carácter general, su realización mediante la superación de cursos selectivos, de la duración y exigencia adecuados en el IAAP. La movilidad debe garantizarse mediante la continua convocatoria de concurso de traslado y extenderse a otras Administraciones Públicas, como reconoce la Ley de Reforma de la Función Pública, para lo cual la Junta de Andalucía deberá adoptar las iniciativas precisas.

f) Legalización de la Función Pública: En relación y como instrumento de la consecución de los anteriores principios es necesario que la FPA deje de estar en manos del arbitrio del ejecutivo debiéndose, para ello, presentar un **nuevo proyecto de Ley de la FPA**, que garantice un marco profesional inmune a la arbitrariedad. Para ello la Ley deberá regular los principios y criterios inspiradores del sistema de acceso y contenido de las pruebas selectivas y de los concursos de traslado; condiciones de la promoción profesional; criterios para la determinación de complementos específicos y de productividad; requisitos exigibles para la supresión de puestos de la RPT; condiciones requeridas para que, excepcionalmente, se pueda catalogar un puesto como de libre designación; niveles mínimos de complementos de destino correspondiente a cada grupo; determinación de una estructura racional de cuerpos y escalas de funcionarios. En definitiva todas las condiciones exigibles para que exista una Función Pública transparente en su estructura y eficaz funcionalmente, garantizando plenamente la situación profesional del funcionario como presupuesto de la propia eficacia y neutralidad administrativa.

g) Sistema eficaz de gestión: En la actualidad, la FPA, no sólo tropieza con problemas gravísimos estructurales y de diseño, sino que padece una caótica gestión. Deberán arbitrarse, por tanto, todos los medios materiales y profesionales y crear la estructura administrativa precisa para administrar adecuadamente la Función Pública.

h) Incremento de la revisión administrativa de oficio en los expedientes administrativos incoados, algo ya denunciando por el Defensor del Pueblo en su Informe al Parlamento de 1997.

I) Compromiso de realizar concurso de traslados al menos cada dos años.¹

La concurrencia de todos estos principios dará lugar inevitablemente a una mayor eficacia del aparato administrativo, que a su vez habrá de sufrir las necesarias modificaciones para canalizar adecuadamente las energías que se ponen a su servicio.

¹.- El último realizado en 1998 ha tardado 7 años

Sobre el acceso a la Función Pública.

a) El Partido Andalucista lanza un mensaje a toda la sociedad andaluza, el acceso a la FPA se hará según estrictos criterios de mérito y capacidad y en condiciones plenas de igualdad formal y material. Se pondrá fin al oscurantismo, ineficacia y favoritismo hoy reinantes.

Esto quiere decir que el acceso habrá de verificarse con carácter general, mediante oposiciones libres e iguales, con temarios que garanticen la adecuada preparación de los futuros funcionarios, en el nivel superior de los que tengan los de otras Administraciones Públicas que coexisten en el Estado.

b) Pero esta igualdad no puede ser tan solo formal, sino que ha de ser real y efectiva. Para el andalucismo es insostenible que la exigencia de una alta cualificación técnica se convierta en un elemento de discriminación por razones económicas, de forma tal que tan sólo aquellos cuyo entorno familiar pueda sufragar períodos más o menos largos de preparación, puedan concurrir en favorables condiciones a tales ejercicios. Para evitar ello, la Junta de Andalucía ha de arbitrar un sistema de becas de preparación para el acceso a su Función Pública que permita, por un tiempo razonable según los distintos niveles, llevar a cabo la necesaria preparación.

Este sistema de becas, completado con la labor de preparación y control que sobre los becarios ha de llevar a cabo la Escuela Andaluza de Administración Pública, garantizando su correcta utilización, sería un mecanismo corrector de las desigualdades materiales hoy existentes en todos los niveles estatales en el acceso a la Función Pública, y a la vez servirá de estímulo y acicate para los andaluces que vayan acabando sus respectivos estudios, pudiéndose lograr un flujo que lleve a muchos de los más preparados y capaces a nuestra Función Pública.

c) La adquisición de la condición de funcionario de carrera debe ir precedida, con carácter general, de la superación no sólo de las pruebas selectivas correspondientes, sino también de un curso en la escuela Andaluza de Administración Pública que complete la formación teórico-práctica del aspirante.

d) El Partido Andalucista desea ejercitar una discriminación positiva para con los andaluces, en referencia al acceso que deben tener a la función pública. Entendemos que deben ser especialmente primados los cursos sobre la realidad, cultura u ordenamiento jurídico andaluz

e) Otra primordial tarea de una política que intente la dignificación del funcionario ha de ser la de recuperar el poder adquisitivo que este colectivo ha ido perdiendo durante los últimos años. Debe, por tanto, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, aprobarse anualmente incrementos retributivos varios puntos por encima de la inflación prevista, con cláusulas de revisión que, caso que aquella supere las previsiones, incrementen las retribuciones para garantizar un nivel superior al incremento del coste de la vida. A ello no pueden oponerse las limitaciones que establezcan el estado, ya que sólo pueden referirse a las retribuciones básicas y no a las complementarias, pudiéndose conseguir, mediante las variaciones que en estas se operen, el incremento global que se desee.

f) Junto a ello deben aplicarse otros dos criterios correctores del actual régimen retributivo, por una parte garantizar, en todo caso, unos niveles mínimos que permitan una digna calidad de vida, por debajo de los cuales se sitúan muchos de los sueldos actuales. Por otra parte, para garantizar la más alta cualificación de nuestra Función Pública, debe procederse a una equiparación, en los niveles más altos de renta, a nuestros funcionarios con los de las otras Administraciones Públicas, según sus correspondientes cometidos.

g) Gran importancia tiene igualmente la necesaria introducción del complemento de productividad, que debe suponer un importante factor de estímulo para el funcionario, que ha de ver, a través de este concepto, recompensada su mayor dedicación y entrega a su trabajo.

h) Pero la aplicación de estos principios no puede dejarse, sin más, al puro arbitrio del gobierno, sino que requiere que se haga con la participación de los funcionarios, a través de la negociación con sus representantes y que existan garantías legales suficientes, por lo que el instrumento para recoger sus elementos básicos, señalando criterios y parámetros para la fijación de los complementos de productividad y específico; y estableciendo niveles mínimos de complementos de destino según los grupos y tipos de puestos, ha de ser la Ley, pudiendo revisarse anualmente estas determinaciones en la propia Ley de Presupuesto.

Con estos dos requisitos (negociación y determinación por Ley) se dotará la suficiente garantía, en el plano económico, a la situación del funcionario y junto con la elevación y equiparación que vimos, se sentarán las bases materiales para que Andalucía cuente con una Función Pública eficaz.

i) Por último, hemos de hacer referencia a la necesidad de una acción social dirigida a los funcionarios, negociada con sus representantes, que sea algo más que unos fondos simbólicos, como ocurre en la actualidad. Se deben arbitrar las partidas necesarias para posibilitar una acción social situada en límites equiparables a lo que son los niveles normales en las grandes empresas y organizaciones de nuestro entorno, de acuerdo con las disponibilidades financieras de la Junta de Andalucía y en permanente negociación con los representantes de los funcionarios.

j) Los andalucistas nos posicionamos a favor de las demandas de homologación salarial del colectivo con respecto a otras comunidades, algo por otro lado recogido en el proyecto de Ley del Estatuto Básico de la Función Pública.

Garantías de la seguridad y promoción de los funcionarios

a) Se pretende garantizar la situación personal del funcionario y sus posibilidades de promoción profesional para lograr así una Función Pública altamente cualificada, profesional y políticamente neutral al servicio de los intereses generales de Andalucía.

b) Para ello es primordial, en primer lugar la práctica desaparición de los puestos de libre designación, reduciéndolos al carácter excepcional que legalmente tienen como eventuales.

Ello podría lograrse introduciendo la figura de las subdirecciones generales, que podrían crearse cuando sean necesarias, siendo cubiertas por funcionarios de libre designación y remoción. Igualmente, algunos de los puestos ahora de designación política podrían ser ocupados por funcionarios, como determinadas Delegaciones o Direcciones Provinciales con carácter marcadamente técnico, a través de ese procedimiento. Todos los demás puestos funcionariales deberán proveerse mediante concurso, salvo la secretaría de los altos cargos.

c) Pero para que estos concursos sirvan verdaderamente a la finalidad de garantizar, la elección de los más idóneos para cada puesto, con absoluta transparencia y objetividad, es necesario que las bases de tales concursos, con la inclusión de un baremo general suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de cada puesto, sean determinadas legalmente para evitar que puedan hacerse baremos en atención a la persona ya de antemano determinada, de forma que se logre así su elección. Además estas bases legales habrán de tener un contenido claro, garantizar que se atiendan, de forma preferente, a la cualificación y preparación de los aspirantes sobre criterios exclusivamente mecánicos como la antigüedad, que en la actualidad, de hecho goza de una importancia casi excluyente. A estos efectos la superación de los cursos de la IAAP ha de jugar un papel de especial relevancia.

Este sistema de provisión ha de generar una importante dinámica interna en pro del perfeccionamiento profesional de los funcionarios, a la que debe dar respuesta la IAAP, organizando suficientes cursos al efecto.

d) También a través de la superación de cursos adecuados a las diferentes exigencias de preparación técnica de cada puesto, garantizando, en los diferentes niveles una alta cualificación, se podrán conseguir grados personales superiores, de tal forma que se posibilite una carrera profesional lo suficientemente rápida. Con especial énfasis en los contenidos referentes a la cultura, legalidad o realidad andaluza.

e) Igualmente debe proveerse la posibilidad de promoción interna de grupos inferiores a los superiores a través de la superación de cursos selectivos convocados al efecto así como el pase de unos cuerpos a otros dentro del mismo grupo. Con ello se facilitará al funcionario su promoción a la vez que se garantiza la más alta cualificación profesional de los que superen tales cursos.

f) Como complemento de la generalización de la provisión de puestos por concurso, y para evitar que la inamovilidad que con él se otorga al funcionario pueda burlarse a través de la modificación de la RPT, han de establecerse suficientes garantías para realizar tales modificaciones cuando afecten a puestos de trabajo ocupados por funcionarios con carácter definitivo por concurso, siempre que dicha modificación implique la pérdida de la plaza. Tales garantías deben venir dadas por la vía del procedimiento, debiéndose exigir en este caso una memoria justificativa de la necesidad de modificación de ese concreto puesto en aras de la mayor eficacia y economía administrativa, que habrá de valorarse positivamente por la Comisión Técnica de Personal; la audiencia del interesado y, por último, informe preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía. De esta forma no se petrifica la RPT a la vez que se ofrecen suficientes garantías de la racionalidad de la medida.

g) Incentivación de medidas de **discriminación positiva** a favor de los aspirantes y funcionarios andaluces. Objetivando mediante cursos, baremos y experiencia en nuestra Comunidad, unos criterios de preferencia a la hora de facilitar el acceso a la Función Pública. Situación especialmente sensible, en el caso del profesorado educativo.

Estructura Administrativa

a) La pieza clave de la estructura administrativa para dotar a la FPA de un alto nivel y cualificación profesional ha de ser el IAAP. Es de todo punto imprescindible crear una **Escuela** dotada de todos los medios personales y materiales necesarios para el cumplimiento de sus fines. Estos fines han de situarse en la realización, directamente o mediante concierto con Universidades y otras Instituciones, de cursos para el perfeccionamiento y promoción profesional de los funcionarios y los cursos teórico-prácticos para los aspirantes a funcionarios que hayan superado las correspondientes oposiciones. Igualmente podrá organizar actividades para la formación de los opositores que pretendan concurrir a las oposiciones de la Junta de Andalucía, y otras actividades complementarias como la confección de temas, materiales de estudio y otras que faciliten la preparación de los temarios. Debe igualmente realizar el seguimiento de los opositores becarios para garantizar la adecuada utilización de las cantidades percibidas en labores de preparación.

El IAAP ha de ser un elemento fundamental en la dinamización de la vida funcional andaluza, debiendo contribuir grandemente al prestigio de la FPA por la altura y rigor de sus enseñanzas. Por ello, entendemos que al igual que sucede con el Instituto de la Mujer debe descentralizarse y desconcentrarse este instituto con vistas también a apoyar la labor de los municipios.

En esta línea, entendemos que el CEMCI (Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Intermunicipal) hoy adscrito a la Consejería de Gobernación y Justicia debe desaparecer e integrar sus funciones dentro de la futura delegación en granada del IAAP.

b) Por lo demás, es necesario dotar a los órganos encargados de la gestión de personal de los medios adecuados, desconcentrar aquellas competencias susceptibles de ello y poner en funcionamiento la Comisión Técnica de Personal, que, como órgano de estudio y programación, dotado de la necesaria independencia funcional, debe servir para la constante racionalización y perfeccionamiento de nuestra estructura funcional.

c) Por último es necesaria la creación de una estructura racional de cuerpos que verdaderamente sirva a la función ordenadora que la propia Ley de Ordenación de la Función Pública les atribuye. La actual estructura, basada en un cuerpo de administración general y otro facultativo en cada grupo, no conduce más que a la deslegalización de los cuerpos, que, de hecho, son creados por los decretos que regulan las pruebas de acceso, cuando establecen en ellas diversas especialidades. Garantizando la posibilidad de los funcionarios de pasar de unos cuerpos a otros, es necesario configurar legalmente una estructura que sirva al establecimiento de pruebas de acceso comunes y sea cauce de la carrera administrativa de los funcionarios. La actual irracionalidad en la que, por ejemplo, un veterinario y un bibliotecario pertenezcan a un mismo cuerpo, lo único que conduce es a dejar al funcionario sin un marco de referencias adecuado, que lo sitúa en una posición de mayor inseguridad frente a los arbitrios del poder. Sin caer en corporativismos

plenamente superados, es necesario dotar a la Junta de Andalucía de una estructura de cuerpos que responda a las diversas necesidades que se plantea la Función Pública y ordene y agrupe a los funcionarios según criterios de racionalidad y eficacia.

D) Tal y como ya hemos defendido en el Parlamento los andalucistas solicitamos la consulta gratuita del BOJA a través de Internet.

E) Introducción sistemática y progresiva del papel reciclado en las prácticas administrativas de la Administración andaluza.

F) Implantación progresiva de convenios con las corporaciones locales de Andalucía, de forma que, mediante vía telemática se proceda a la implantación de un registro intercomunicados entre administraciones.

G) Creación de un organismo o empresa pública en el seno de la Junta, que coordine las políticas de las diferentes Consejerías en materia de desarrollo informático y de las nuevas tecnologías. Ello permitiría optimizar los servicios, ahorrar gastos y una mayor homogeneidad en la información circulante, además de una política integradora de las diferentes aplicaciones existente o que pudieran existir.

H) Entendemos los nacionalistas andaluces que es necesario implicar a Telefónica en la mejora de las redes telemáticas de muchas zonas de Andalucía. Aún hoy, muchas zonas de nuestro país no pueden incorporarse a las posibilidades que significa internet. En esta misma línea, es necesaria la implantación de unos mecanismos de actuación institucional que permitan a todos los sectores sociales incorporarse a internet, muy especialmente en lo que respecta a las posibilidades empresariales para la creación de riqueza con la apertura de nuevos mercados para el sector agrícola y turístico.

A.3).- JUSTICIA

Hasta el año 1997 la organización judicial, en cuanto a sus recursos humanos y materiales, correspondía en exclusiva al Ministerio de Justicia. Su modelo era el mismo para todo el Estado sin tenerse en cuenta las peculiaridades de cada autonomía.

Andalucía carece de filtros que evite su despersonalización: jueces, fiscales y demás cuerpos de funcionarios pueden, y de hecho es así, proceder de cualquier autonomía del Estado, diluyéndose y no respetándose la idiosincrasia de la realidad andaluza. Cuestión que, en otras Comunidades con lengua propia sí se exige y puntúa, en oposiciones y concursos de traslados. El abandono de inmuebles, las iniciativas, de nueva construcción y mantenimiento, la informatización, el mobiliario,... configuraban un panorama dramático. Baste algunos ejemplos: todas las ampliaciones de los órganos judiciales habidas en los últimos veinte años han sido mediante alquiler; incluso, en Andalucía no llega al 30% los órganos de justicia informatizados.

El sistema de financiación depende de los fondos del Poder Central, sin que ni siquiera se beneficie Andalucía de los intereses generados por los depósitos bancarios de

los juzgados andaluces. De igual forma, los nacionalistas de Andalucía consideramos necesario profundizar en el estudio de la Historia del Derecho en Andalucía.

Después de un periodo de absoluta indiferencia del gobierno andaluz (curiosamente cuando la Administración Central también pertenecía al mismo partido), con la entrada en el gobierno central del PP, se negocian las transferencias en esta materia. Se hicieron rápidamente, y sin la creación de ningún modelo propio por parte de la Junta de Andalucía, recurriendo incluso, a un Jefe de Servicio de la Gerencia Territorial en Sevilla del Ministerio de Justicia, para que negociara las transferencias al conocer éste las peculiaridades de Justicia, el cual llegó en su día a ser presentado por la Consejera competente al Ministro como futuro Director General de Justicia.

Hasta el presente han sido dos los Reales Decretos transferidos: RD 141/97, de 31 de enero, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia; así como el RD 142/97, de 31 de enero, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

La organización administrativa de la Consejería de Gobernación sufre modificaciones, una vez se aplaza la recepción de las transferencias del 1 de abril de 1997 previsto al 1 de junio del mismo año. De un Director General con los Jefes de Servicio necesarios, pasa a tres directores generales, sus correspondiente subdirectores, así como el correspondiente aumento de plantilla. De esta forma, los funcionarios procedentes del Ministerio no ven cumplidas sus expectativas de profesionalización, al igual que los funcionarios de la autonomía destinados al Servicio de Justicia. Es por ello, por lo que se viene produciendo tras esta recepción de nuevas competencias, un progresivo aumento de peticiones de traslados hacia otras Consejerías, con la consiguiente pérdida de experiencia y aumento de la desmotivación en los recursos humanos.

En esta línea los andalucistas proponemos:

- ✓ Separación de Gobernación de Justicia, y creación de una Consejería específica para esta última materia. No resulta interesante esta conjunción de temas, dada las peculiaridades de ambas temáticas.
- ✓ Ampliación de las Delegaciones Provinciales
- ✓ Incentivación al personal al servicio de la Justicia.
- ✓ Acelerar el traspaso de competencias en materia de instituciones penitenciarias.
- ✓ Transferencia del personal adscritos al cuerpo de Secretarios.
- ✓ Fuerte inversión en inmuebles de propiedad y acometer actuaciones para el adecuado mantenimiento de los existentes.
- ✓ Incentivación de los profesionales mediante la utilización de las competencias en complementos que posee la Junta de Andalucía.
- ✓ Adecuación de las infraestructuras existentes a las normas previstas en la Ley de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, así como a la normativa que la desarrolla en todos sus aspectos
- ✓ Agilizar los trámites para un correcto funcionamiento de la justicia gratuita.
- ✓ Mejorar las instalaciones observando se cumplan las disposiciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

- ✓ Iniciar medidas para la conservación, custodia y tratamiento archivístico de los fondos documentales que generan los archivos judiciales.
- ✓ Creación de Institutos de Medicina Legal y criminología. Promoviendo de igual forma, la creación de oficinas de atención al ciudadano al objeto de acercar la justicia a los andaluces.
- ✓ Informatización de todos los órganos judiciales incluyendo los de la Provincia, para su conexión en red y con la debida seguridad en el acceso a los contenidos.
- ✓ Voluntad de iniciar y mantener actitudes de colaboración, diálogo y consenso *entre todos* los sectores implicados en la Justicia: ante el Poder Judicial los Colegios Profesionales y los Agentes Sociales.

Andalucía debe contar con un modelo propio de administración de justicia. Si bien nuestra autonomía a lo largo de esta V Legislatura ha iniciado sus competencias en esta materia, los nacionalistas andaluces entendemos que se deben completar por ejemplo, con la transferencia de las instituciones penitenciarias, y con estas la del personal funcionario, ya sea educativo o trabajador social.

De igual forma, Andalucía debe crear cuerpos propios al servicio de la administración de justicia, de tal forma, que, junto a la modernización de las instalaciones y procesos, se proceda a la dinamización de esta administración para mejorar y modernizar su servicio al conjunto de la sociedad. Es más, las competencias en materia de plantilla, funciones, salarios,... siguen siendo competencia de la Administración Central, de forma, que, junto a la Administración Autonómica(que interviene de forma muy limitada), y el Poder Judicial que posee también competencias sobre jueces y fiscales;

Los procesos judiciales iniciados en Andalucía han de acabar en nuestra Comunidad. Es decir, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha de ser, con carácter general, la última instancia en nuestro territorio. Nuestro país andaluz puede tener y debe tener un modelo propio de administración de justicia..

- Tal y como señala el Defensor del Pueblo de Andalucía en su informe específico es necesario acometer una modernización de los actuales depósitos carcelarios municipales. Reclamando para ello las competencias que por ahora posee la Administración Central.
- Plan de formación integral de funcionarios que fueron transferidos a la Junta en el Area de Justicia, con especial atención al área de informática y a los diferentes sistemas procesales.
- Demandar del Gobierno Central para que adopte las medidas oportunas al objeto que los presos andaluces en centros penitenciarios fuera de Andalucía, cumplan condena en cárceles andaluzas. Procurando igualmente que los presos que se encuentren fuera del Estado puedan cumplir condena en instituciones penitenciarias de Andalucía.

A.4).- ANDALUCÍA UN PAIS PARA LA EUROPA DEL EURO.

Un modelo de Unión con estructura centralista es contra natura y va, además, contra la propia tradición europeísta descentralizadora. Por otra parte, estamos ante una crisis del estado centralista clásico, cuestión que es reproducible en este nuevo nivel político. Por tanto, los andalucistas entendemos que la **soberanía estatal no debe ser regla suprema de decisiones**, sino que entendemos que deben ser el principio de **subsidiariedad y codeterminación** los que deben presidir la construcción europea para que la Unión, los Estados, y los entes subestatales, allí donde los marcos constitucionales lo contemplen (Reino de España, Alemania, Austria, Bélgica, e Italia) sean los actores de la política en el ámbito de sus competencias, dentro de una concepción federal de la Europa de los Pueblos.

Nuestro modelo de Europa es **federal**, como fórmula que permitirá la unidad política, económica y monetaria en la diversificación e impedirá la pervivencia del centralismo europeo. Un marco nuevo donde el poder único de interlocución de los Estados debe ser tan sólo un recuerdo histórico. **La Europa de los Pueblos quiere abrirse paso**, solicita participación y el modelo intergubernamental unitario no sirve. Sólo una Unión federal es capaz de recoger las aspiraciones de integración de los ciudadanos y pueblos europeos.

Por tanto, es imprescindible un nuevo discurso Andalucista sobre Europa, **participativo, constructivo, solidario y progresista**, que recoja nuestra posición irrenunciable al derecho de codeterminación en el proceso de integración supraestatal. Esta es nuestra genuina contribución a la construcción europea y es, al mismo tiempo, nuestra mejor apuesta por Andalucía.

La entrada en vigor del Tratado de la Unión no ha supuesto **un cambio que propicie la participación creciente de las regiones**. El Comité de las Regiones creado en el Tratado es fiel reflejo de la voluntad de la Unión de no conceder protagonismo en la medida adecuada a las regiones europeas. Dicho Comité es sucesor del Consejo Consultivo de las regiones y entes locales, y no tiene más competencias que aquellas consultivas, no vinculantes, que le corresponden en ciertas materias relacionadas con la política regional de la Unión.

Por todo ello, el Partido Andalucista entiende que es preciso **profundizar en los siguientes cauces de participación**, a la vez que insistir en la ejecución interadministrativa de programas o fondos:

- La presencia de representantes de las Comunidades Autónomas en las delegaciones de España ante el Consejo de la Unión, a la vez que en los diferentes grupos de trabajo, comités u órganos internos de la Unión, en donde se aborden competencias autonómicas.
- La necesaria consulta previa de la posición de la Comunidad Autónoma, e incluso, en la conformación de la posición del Estado ante asuntos de competencia autonómica.
- Una adecuada fluidez informativa a los gobiernos de Comunidades Autónomas sobre expedientes de su interés, ya sea mediante los responsables en cada una de las Comunidades autónomas de los temas comunitarios, bien ante las delegaciones u oficinas de éstas en Bruselas.

El Partido Andalucista de la misma forma, va a impulsar a través de sus representantes en Europa, **apoyar aquellas actuaciones que procuren una normativa electoral**, por la que Andalucía tenga garantizado un debate y una representación propia de sus intereses ante las instituciones comunitarias, y especialmente ante el Parlamento Europeo, estableciendo que nuestra Comunidad sea concebida como circunscripción única.

Entre la Europa de los Estados o de los ciudadanos, **el Partido Andalucista apuesta por la Europa de los Pueblos**. Estamos convencidos de que la dinámica europea no puede desarrollarse a espaldas de la realidad plurinacional de muchos de sus Estados miembros. Es más, entendemos que, nacionalidades como Andalucía, van a ser durante el tercer milenio un novedoso motor de la historia de Europa, así como factor de integración y solidaridad transfronteriza.

Por ello es necesario para los andalucistas, y así lo hemos venido defendiendo siempre, una actuación política donde los representantes procuren una Unión que supere una perspectiva meramente estatal, de forma que reconozca un **papel más activo y protagonista a las naciones, regiones y länder de Europa**.

En este contexto el Partido Andalucista defiende la presencia de un **representante del Gobierno andaluz en las reuniones del Consejo** –utilizando la posibilidad reconocida del artículo 146 del Tratado de la Unión para aquellos Estados cuyo ordenamiento cuente con nacionalidades y regiones, y cuando se aborden materias de su competencia -, en los encuentros del Comité de Representantes Permanentes (COREPER) y de los Comités y grupos de trabajo del Consejo, así como de la Comisión. De igual forma, los andalucistas pretendemos el establecimiento de **mecanismos de consulta previos a la Comunidad Autónoma** en las reuniones de estos órganos cuando traten materias que afecten a los intereses de la Comunidad Autónoma.

Para la puesta en práctica de estos dos mecanismos de participación defendemos la creación de un **sistema de relación permanente de Andalucía con la representación del Estado ante la Unión**, o bien a través de la oficina que en Bruselas tiene abierta el Gobierno andaluz.

Los recientes sucesos acontecidos en el marco europeo de la OCM del aceite de oliva han venido a demostrar que Andalucía posee una total indefensión ante el ordenamiento comunitario. Por este motivo los andalucistas también reclamamos –en sintonía con lo declarado por la Asamblea de Regiones de Europa- la legitimación de las instituciones de autogobierno de Andalucía para acudir al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en contra de actos de las Instituciones o Estados, sobre materias que afecten a los intereses de nuestra Comunidad.

No podemos olvidar los andalucistas en este programa el contencioso gibraltareño, como última colonia en Europa. Lo hacemos desde la perspectiva de su retrocesión de soberanía, así como desde la perplejidad por el mantenimiento de una situación colonial inconcebible en el proceso de Unión política europea. En el plano comunitario, proponemos la **normalización de las relaciones entre Gibraltar y la comarca del Campo de Gibraltar**, de tal forma que se haga posible la aplicación de

las políticas comunitarias de desarrollo y cohesión, no haciendo a los ciudadanos andaluces víctimas de la solución del conflicto.

A.5).- LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE ANDALUCÍA

Los andalucistas defendemos la necesidad de una Ley Municipal (de Régimen Local o Administración local como se llaman en otras comunidades) que nos permita, de un lado, agrupar toda la normativa dispersa que hasta el día de hoy existe y de otro, además de *ejercer* competencias, *actualizar* las del Estado.

Este marco sería el idóneo para exprimir al límite la legalidad a favor de las empresas andaluzas, para incidir en las oposiciones de toda Andalucía priorizando –con objetividad- a los andaluces, o mejor a los conocimientos que estos tengan sobre su propia realidad y cultura.

Los aspectos que la Ley puede considerar entre otros pueden ser los siguientes:

- Fomento de al comarcalización.
- Promoción de los entes asociativos municipales.
- Determinación de las competencias propias de las entidades locales, definiendo los servicios de prestación obligatoria y los ámbitos de competencias, siendo éstos compensados con las dotaciones necesarias de recursos económicos. Galicia, incluso, tiene un régimen especial dentro de su ley para sus distintos tipos de municipios: turísticos, históricos-artísticos, industriales, pesqueros, rurales...
- Fomento de experiencias singulares en materia de prestación de servicios personales, de defensa de la legalidad vigente y reforma de las estructuras burocráticas.
- "Establecimiento de nuevos mecanismos de coordinación y actuación conjunta con el resto de instituciones públicas"
- Potenciar el desarrollo de la FAMP y redefinir el cometido del Consejo Municipal de Municipios.
- Redefinir la política de recursos humanos en el ámbito local.
- Potenciar la solidaridad entre los ayuntamientos.
- Definir el perfil de las nuevas competencias de Diputaciones y Junta.
- Definición, garantía y defensa de la autonomía municipal.
- Nuevo marco legal para las grandes ciudades.
- Defender ante el Estado y la Junta de Andalucía un tratamiento específico en materia de competencias y financiación de grandes ciudades.
- Participación de la Junta de Andalucía y la FAMP en la redistribución del Fondo de Cooperación Local del Estado.

El Partido Andalucista se compromete, en coherencia con su tradición municipalista, a una revitalización del papel de los municipios en la vida pública de Andalucía, cuestión que ha de concretarse en la integración de las administraciones municipales en la administración autonómica. No sólo porque los municipios son los entes más cercanos de prestación de servicios al ciudadano y, a su vez, las organizaciones donde los andaluces más demandan y encuentran respuestas a sus necesidades, sino porque los municipios vienen adquiriendo en el contexto europeo una mayor importancia. En esta misma línea los nacionalistas andaluces, apostamos por una Ley de Grandes ciudades.

En este sentido es nuestra apuesta política incidir en aquellas marcos fundamentales donde se inspiran la política de nuestros municipios, y con ellos, la de nuestra autonomía. Así optaremos por:

- Lograr en el plazo de tiempo más breve como sea posible, la aplicación efectiva de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, de forma que la nivelación de servicios perseguida tenga como destinataria también a las corporaciones locales.
- Satisfacer las deudas de la Administración de la Comunidad Autónoma a las corporaciones locales andaluzas. En esta línea, debe de darse un mayor esfuerzo presupuestario por parte de la Administración andaluza y del Estado.
- Procurar la modificación de la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, de Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, al objeto de replantear la distribución de competencias y recursos, tanto en los ayuntamientos como en sus formas comarcal o mancomunales.
- Una de las reivindicaciones de más urgencia para los andalucistas es la aparición de nuevas aplicaciones económicas y el aumento considerable de dichos fondos en el Plan de Cooperación Municipal incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad andaluza. Tanto en lo que respecta a transferencias corrientes como en transferencias de capital, y en referencia a su estructuración. En la actualidad adolece de falta de transparencia, ya que no se puede conocer cómo se conceden esas ayudas y qué cantidades finales llegan a cada municipio.
- Los andalucistas defendemos no sólo que los ayuntamientos se encuentren debidamente representados en muchas Comisiones de orden sectorial que existen en el seno de la Junta de Andalucía, sino que reivindicamos con urgencia desde una Perspectiva autonómica, la Constitución de Comisiones de Régimen Local de Andalucía, foro donde quede explicitado el derecho de las entidades locales a participar de los procesos de planificación y toma de decisiones.
- Nuestros ayuntamientos deben ampliar atenciones, servicios e iniciativas para lograr constituirse como verdaderos motores de empleo.
- La indefinición competencial que en Andalucía existe, y en general en todo el Estrado, sobre los Ayuntamientos, viene siendo además ajena al principio de subsidiariedad.
- Creemos que la Administración local es la Administración común del Estado de las autonomías, y por ello las instancias territoriales superiores sólo habrán de asumir aquellas competencias que no sea posible residenciar en los Ayuntamientos.
- Reclamamos unas medidas suficientes para la financiación de gastos derivados de las funciones que tienen asignadas los ayuntamientos, fundamentalmente a través de:
 - Nuevos sistemas de participación en los tributos del Estado hasta llegar a la cifra del 25%
 - Establecimiento por las CCAA de fondos de carácter no finalista de participación de sus ingresos a favor de los Ayuntamientos
 - Reforma de la imposición local
 - Establecimiento por el Estado y Comunidades Autónomas de subvenciones específicas que cubran el coste de los servicios prestados por las Corporaciones Locales.
 - Establecimiento de una mesa de negociación competencial de alcance político entre el Gobierno, Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales.

- Reclamamos de la Junta de Andalucía sobre la base de las competencias que le otorga nuestro Estatuto de Autonomía una política de diseño y puesta en marcha de Areas Metropolitanas, así como de un decidido impulso a la descentralización, además de a las comarcas como se habla en otros puntos de este programa, a la prestación mancomunada de servicios.
- Apostamos los andalucistas por la descentralización y la simplificación de la gestión administrativa, así como de la participación de los agentes sociales y vecinales representativos en los procesos de información, consulta y evaluación de los planes y servicios municipales.
- Los andalucistas vamos a demandar y procurar un sistema de colaboración entre Junta y los ayuntamientos dialogante, equitativo y de transparencia, superando criterios partidistas e imprimiendo criterios sociales y de rentabilidad en el logro del fin público.

A.5.1) Potenciar la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

Si bien la existencia de distintos niveles administrativos trae consigo la aparición de conflictos en su gran mayoría legítimos y constructivos, los andalucistas entendemos que son la expresión de una rica vida pública diferenciada y madura.

Sin embargo los 770 municipios de Andalucía, y sus matices basándose en la extensión superficial de su variables territoriales, población, recursos económicos, entre otras consideraciones, nos apuntan la necesidad de un órgano interlocutor y representativo del conjunto ante los diferentes niveles institucionales.

Abogamos los andalucistas por una Federación Andaluza de Municipios y Provincias, fuerte e independiente. Que en ningún caso responda a criterios de partido sino a técnicos/políticos. Que sea interlocutora en el empuje que el PA pretende ofrecer al municipalismo en nuestro País Andaluz. Así pues, su labor de trasladar y recoger propuestas, y representar y defender, deben ser entendidas desde el empeño que tenemos a la hora de que se encuentre presente en todos los foros donde algún ayuntamiento tenga intereses. Por otro lado, entendemos que la FEMP debe poseer un carácter federal respondiendo a la realidad autonómica del Estado.

Necesitamos de su participación en la Ley de Municipios Andaluces antes citada, como una cuestión vital a la hora de asegurarlos recursos económicos para la prestación de los servicios.

A.5.2) Más allá del Pacto Local Andaluz

El Partido Andalucista asume, siempre como punto de partida, el documento de trabajo que la FAMP presentara ante el gobierno de coalición de Andalucía el día 4 de marzo de 1988, a su vez aceptado por el Gobierno de coalición en este última V Legislatura. No obstante, los nacionalistas de Andalucía estamos convencidos de que es necesario continuar avanzando en el campo de la descentralización municipal, con el consenso de los agentes sociales, de forma que por un lado, se optimice los mecanismos de control sobre el gasto público, y por otro, se ofrezca respuesta a los problemas crecientes que demandan los ciudadanos andaluces en los mismos ámbitos territoriales e institucionales de donde dependan las soluciones. El municipalismo y el papel de las

Diputaciones van a ser reformulados por los representantes andalucistas, conscientes de que se acentúa no sólo la precariedad de los servicios municipales, sino un déficit importante al principio de la autonomía política y por ende de los medios que poseen estos.

El Partido Andalucista hace suyas aquellas competencias citadas en el documento aludido solicitadas por la FAMP y sobre las que ya existe visto bueno por parte de la Junta de Andalucía. En tal caso, si bien esta primera recopilación es insuficiente para los andalucistas, entendemos que se debe superar la delegación de competencias que ejercen actualmente las corporaciones locales mediante convenios con la Junta, a la vez que se debe culminar ya la fase de descentralización de aquellas competencias sobre las que existe acuerdo. Todo ello debe conducir no sólo a la urgente negociación de otras competencias que sean propuestas por ambas instancias, sino a procurar un marco legal que dote de mayor peso político a los ayuntamientos

A tal efecto se debe continuar y profundizar con los estudios y propuestas que cada una de las Comisiones de Estudios Sectoriales de la FAMP ha emprendido de cara a las Resoluciones sobre el Pacto Local

El avance en el ordenamiento europeo supone no sólo un reto para las instituciones políticas, sino que significa una adaptación de especial trascendencia para los sectores socio económicos (pesqueros, agroalimentario,...) o relacionados con la convivencia social (medio ambiente, política social,...). Desde nuestro parecer, la FAMP tiene que tomar una parte más activa en cuanto a lo que ha venido siendo hasta ahora, de cara a la difusión de los nuevos mensajes, y directrices, de nuevas actitudes en suma, no sólo sobre los agentes locales, sino sobre la colectividad andaluza.

La FAMP se debe mostrar también como un instrumento necesario para la integración de Europa en los Municipios y de los municipios andaluces en Europa. Optimizando las fórmulas de progreso, comunicación y colaboración que los ámbitos europeos ponen al servicio de las entidades locales y especialmente en territorios como el nuestro. De Igual modo, se debe incrementar los procesos de formación dirigidos a los responsables políticos públicos.

B) APOSTANDO POR LA CONSTRUCCION DE ANDALUCÍA

B.1) LA POLÍTICA TERRITORIAL

La ordenación del territorio para los andalucistas persigue como finalidad genérica la vertebración y desarrollo integral y homogéneo de la población andaluza. En la actualidad, Andalucía tiene un modelo territorial caracterizado por una progresiva desarticulación, por desigualdades profundas en dotaciones sociales y calidad de vida, por la polarización de la población y de las actividades productivas, el atraso estructural, y el desaprovechamiento de los recursos naturales y por la ruptura de los equilibrios ambientales.

Para el Partido Andalucista el modelo territorial que hay que diseñar debe tener como objetivos legislativos:

- ✓ Redactar y aprobar una Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que venga a desarrollar las competencias exclusivas que reconoce el Estatuto de Autonomía (art. 13.8), y dotar a Andalucía de una legislación específica propia en materia de urbanismo.
- ✓ Redactar y aprobar un proyecto de Ley para la Comarcalización de Andalucía al objeto de promover progresivamente la desaparición de las estructuras provinciales, estableciendo una provincia única para toda Andalucía. Para ello proponemos la creación de los Consejos Locales de descentralización en el seno de la FAMP y del gobierno andaluz.
- ✓ Reclamamos de la Junta de Andalucía sobre la base de las competencias que le otorga nuestro Estatuto de Autonomía una política de diseño y puesta en marcha por Ley de las Areas Metropolitanas, así como de un decidido impulso a la descentralización, además de a las comarcas como se habla en otros puntos de este programa, a la prestación mancomunada de servicios.

De forma complementaria y paralela apostamos por:

- ✓ Iniciar un proceso de traspasos de servicios y competencias desde las diputaciones a órganos comarcales o supra municipales.
- ✓ Frenar y corregir las tendencias desequilibradoras del modelo actual, buscando un desarrollo económico equilibrado y equilibrador.
- ✓ Garantizar la accesibilidad de toda la población a los servicios sociales y comunitarios.
- ✓ Impulsar la actividad económica de forma compatible tanto con los valores medioambientales del territorio como con el sistema de ciudades.
- ✓ Rentabilizar al máximo el patrimonio edificatorio e infraestructural existente, antes de emprender nuevos desarrollos.
- ✓ Controlar los desarrollos urbanos, adecuándolos al territorio.
- ✓ Definir el marco general donde han de desenvolverse las políticas urbanísticas de los Municipios.
- ✓ Entendiendo que a ordenación territorial tiene distintas posibles escalas, pero es en el nivel regional donde puede reconocerse especialmente como práctica política concreta, sin que ello excluya la necesidad de compatibilizarse y coordinarse con otros niveles políticos, desde el local al nacional e inclusive el comunitario.
- ✓ Demandar de las distintas Administraciones un plan de actuación en aquellas zonas donde exista riesgo de inundaciones, corrimientos o desprendimientos.

La política regional comunitaria o de compensación interterritorial, como la denominamos los andalucistas, debe analizarse por estas razones desde un punto de vista crítico: es uno de los pilares de la construcción europea. Y esta percepción alcanza tanto al diseño desde Europa como a la planificación, gestión y administración de los recursos, desde la administración estatal y andaluza. Las cifras demuestran más de treinta años después de la puesta en marcha de la política regional europea, las regiones menos desarrolladas de la Comunidad siguen siendo las mismas y el diferencial, con respecto a las más desarrolladas, se mantiene cuando no se ha visto incrementado.

Por ello los nacionalistas de Andalucía entendemos que la política de compensación interterritorial europea, supone un complemento con la política estatal y

sobre todo a la autónoma, lo cual es fundamentalmente para el desarrollo y articulación de Andalucía. Para hacer frente a los grandes retos de competitividad con garantía de éxito. Por ello, los andalucistas proponemos en el seno de la Unión Europea un aumento en la dotación de los recursos para las políticas comunitarias con vocación cohesionadora, en particular: investigación y desarrollo, innovación tecnológica, política industrial, redes transeuropeas, política social, educación, formación y medio ambiente, entre otros. Y de forma paralela y complementaria, la participación de los órganos de autogobierno andaluz, como hemos venido afirmando reiteradamente en este programa electoral en foros de decisión y gestión de los estos fondos europeos, prioritariamente en lo que respecta a programas o actuaciones que se realicen en Andalucía.

Reclamamos así el Partido Andalucista la programación y gestión directa de las Administraciones interesadas en los proyectos y ayudas comunitarios. Para nosotros es ésta una reivindicación irrenunciable. Máxime cuando específicamente existen fondos (FEDER, FEOGA,...) destinados específicamente a intervenir sobre nacionalidades, regiones o länder.

En Andalucía también los Ayuntamientos no deben, por la amplitud de sus responsabilidades políticas, estar al margen de la planificación y gestión de los recursos comunitarios o autonómicos en materia de ordenación urbanística. Los andalucistas reclamamos, no sólo la participación de otras administraciones en un intento de mejorar la programación, el seguimiento y el control de las políticas estructurales, sino la presencia de representantes institucionales o técnicos de Andalucía en distintos comités de seguimiento que entendemos se deben de crear, para el seguimiento y la optimización de las inversiones comunitarias en todos y cada una de las iniciativas comunitarias.

No obstante, Andalucía, entendemos desde este Partido, sigue demandando ante Europa la necesidad de una **Plan urgente para la corrección de los desequilibrios territoriales** en materia de infraestructuras en el oriente andaluz, así como en algunas otras comarcas naturales (Ruta de la Plata, Campo de Gibraltar, costa granadina-malagueña, accesos a Portugal y Marruecos).

B.1.1) PLANEAMIENTO URBANISTICO

El territorio andaluz, es pues, no sólo el marco sobre el que inciden todas las políticas sectoriales, sino sobre el que en definitiva confluyen las acciones de todas las Administraciones.

Para que en Andalucía se coordinen los tres niveles citados es necesario asignar a la actividad de ordenación del territorio una función integradora de puente entre las decisiones y actuaciones de carácter económico global o sectorial, y las de carácter físico y local propio de la Administración Municipal.

El anterior citado, modelo de articulación territorial de Andalucía, debe ser también el marco de referencia para el planeamiento municipal y supramunicipal (mancomunal/comarcal). Sin embargo, los planes generales vigentes en nuestra Comunidad, no están inmersos en estrategia territorial alguna, no ya el de las ciudades más potentes del sistema andaluz, sino ni siquiera el de la capital misma. Ante la ausencia del

modelo territorial, y por tanto de estrategias territoriales, los planes generales de la última generación han cerrado su discurso justificativo en problemas y soluciones básicamente internas. Una vez aprobados, y en ejecución, el papel que vayan a desempeñar los planes, no es sino una adopción de hechos consumados.

Por otro lado la concentración de inversiones en las grandes capitales de Andalucía, ha inducido un modelo de concentración de población y actividades en dichas ciudades, apoyados en planeamientos redactados sin compromiso alguno con el territorio. Las grandes redes arteriales viarias y los grandes intercambiadores de transportes avalan esta tesis. En este línea defendemos la implantación de planes interadministrativos de infraestructuras y servicios de transportes intermodal especialmente en las área metropolitanas de Granada, Málaga, Bahía de Cádiz y Sevilla.

Las propuestas de ordenación supramunicipal a ejecutar en el futuro por el Gobierno Andaluz, pueden originar conflictos frente a la autonomía municipal en las decisiones urbanísticas. Si el Gobierno Andaluz intenta sustraer competencias a los Ayuntamientos, repitiendo lo hecho por el Gobierno del Estado, fracasaría y perdería legitimidad política.

La falta de una legislación urbanística propia, el escaso apoyo y asesoramiento técnico que se presta a los pequeños Ayuntamientos, así como la falta de coordinación y unidad de criterios entre las Comisiones Provinciales de Urbanismo y la propia Consejería, son las principales causas de la falta de calidad y operatividad del planeamiento en Andalucía.

El Partido Andalucista se compromete a dar respuesta adecuada a esta situación, con los mecanismos actuales y los que se desprendan de una nueva legislación urbanística andaluza, que posibilite una más eficaz y transparente intervención pública en el mercado de suelo, y que potencie con prioridad los aspectos dotacionales y ecológicos en los medios rural y urbano.

B.1.2).- INFRAESTRUCTURAS

La falta de infraestructuras modernas es uno de los factores más determinantes del subdesarrollo andaluz. Andalucía sigue estando a la cola de España y Europa en nivel de infraestructuras y servicios. El desarrollo y modernización de las infraestructuras de todo tipo en Andalucía, es una tarea urgente e imprescindible para sacar a nuestra economía y sociedad de su estancamiento, especialmente en determinadas comarcas de nuestro país.

La política sectorial de infraestructuras no puede estar desvinculada del resto de las actividades territoriales sino por el contrario integrada con las demás figuras que contemple la legislación de ordenación del territorio.

B.1.2.A).- Carreteras.

Para que la mayoría de la población andaluza goce de una mayor igualdad de oportunidades es fundamental un diseño de las redes de transporte y comunicaciones que en su configuración garantice una mejora de la accesibilidad al conjunto de sistema de

ciudades que organizan el territorio. En conjunto pues, y tal y como se ha venido realizando en esta V Legislatura, necesitamos en nuestra autonomía de una Ley de Carreteras que regule y normalice su uso como prestación de servicio público.

El Partido Andalucista considera de primer interés la ejecución, tantos con fondos estatales como comunitarios, de los ejes transversales (autovías): Bailén-Granada-Motril, Córdoba-Granada y Córdoba-Málaga, así como la vía costera San Roque-Almería para enlazar con la autopista del Mediterráneo, con mayor celeridad en los tramos Torre del Mar-Nerja y Motril-Adra. De igual forma demandamos la realización urgentes de las autovías ya comenzadas: Jerez-Los Barrios, Huelva-Ayamonte, e incluso, prolongando la autovía Jaén-Martos buscando la N-IV Madrid-Cádiz.

En la comunicación con Extremadura, urge terminar la mejora de la Huelva-Badajoz en los tramos pendientes de la Sierra de Huelva, y la transformación en autovía de la nacional Sevilla- Mérida (N-630), así como la mejora de la comunicación Córdoba-Zafra por Sierra Morena. En la comunicación con Portugal, acelerar las obras de mejora de los tramos pendientes comprendidos entre Aracena y Cortegana.

- ✓ Comienzo de estudios técnicos para la realización de un paso rodado del Estrecho de Gibraltar.
- ✓ Estrecho seguimiento de los compromisos contraídos por parte del gobierno Central.

Todas estas vías tienen que ser financiadas con fondos europeos y estatales. Requieren un esfuerzo en la negociación sobre la financiación y su inclusión en los Planes del Estado.

- ✓ Dentro de las comunicaciones intra andaluzas, deben ser prioritarias todas las dirigidas a mejorar a relación Norte-Sur y Este-Oeste dentro de la comunidad, así las autovías Córdoba-Antequera y Bailén-Motril por Jaén y Granada, así como la comunicación Córdoba-Granada, hoy una de las más difíciles entre grandes ciudades andaluzas.
- ✓ Liberalización del peaje en la autovía Sevilla-Cádiz.
- ✓ La prevista potenciación del puerto de Algeciras, el de mayor número de viajeros de España, exige una rápida comunicación de Algeciras con el resto de Andalucía, comenzando con Jerez y Cádiz, en la misma provincia, así como con el interior Ronda-Antequera, de Málaga.
- ✓ Mejora y modernización de puertos andaluces con dimensión internacional.

La situación de abandono de nuestras carreteras comarcales y locales, requiere una atención especial, para conseguir un desarrollo territorial equilibrado y posibilitar el crecimiento económico de todas las comarcas andaluzas. Son necesarias inversiones extraordinarias que pueden ser abordadas sólo si el resto de las Administraciones asumen la financiación de carreteras de orden superior como han hecho en otras Comunidades Autónomas.

- ✓ Como medida de racionalización, consideramos que la Junta de Andalucía debería reclamar la gestión única de todas las carreteras de Andalucía. Transfiriéndose recursos presupuestarios, humanos y técnicos al respecto.

A la vista del alto índice de accidentes en las carreteras andaluzas, consideramos obligado la elaboración de una **Plan de Seguridad Vial de Andalucía**, que mejore la seguridad en nuestras vías. Asimismo, son necesarias actuaciones urgentes para la eliminación de todos los puntos negros que existen en nuestro territorio.

La propuesta andalucista pasa por la reorganización de la actual red de transportes públicos, de viajeros por carretera para garantizar el acceso directo desde los escalones inferiores del sistema urbano, a los equipamientos y servicios más especializados, así como a la redefinición de los centros distribuidores de tráfico a escala interprovincial para asegurar conexiones alternativas entre los distintos núcleos de la Comunidad. En este sentido, los andalucistas propondrán al Parlamento la aprobación de una Ley de Ordenación del Transporte de Andalucía como eje del intercambio y la comunicación entre andaluces.

B.1.2.B).- Red Ferroviaria

En contraste con una situación deficitaria heredada, el ferrocarril es reconocido internacionalmente como un medio de transporte óptimo frente a otros por sus menores costes sociales, energéticos y medioambientales.

- ✓ Desde el Partido Andalucista demandamos la asunción por parte de la Junta de Andalucía de la gestión de las líneas regionales de RENFE

El Plan de Transporte Ferroviario elaborado por el Gobierno ahondará en mayor medida los desequilibrios en Andalucía, al no actuar globalmente sobre la red, sino parcial y puntualmente sobre la línea principal.

- ✓ Existe por ello el peligro de que la nueva línea de alta velocidad y ancho internacional Madrid-Córdoba-Sevilla, no se complete y amplíe con otros trazados igualmente necesarios. Es preciso generar nuevas inversiones para la adopción del ancho de vía internacional para las líneas férreas de nueva creación y de modificación de la red actual.
- ✓ Para el Partido Andalucista, el necesario equilibrio territorial de Andalucía pasa por la realización de :
 1. Nueva línea férrea entre Villa del Río-Pinos Puente, para enlazar Almería, Granada y Jaén con el trazado Madrid-Sevilla, con trenes de alta velocidad.
 2. Prologación del TAV hasta la Bahía de Cádiz, como preparación de la posible conexión con Africa.
 3. Conexión con Portugal a través de la línea los Rosales Zafra y de la reapertura del enlace Ayamonte-Faro.
 4. Conexión con Almería con la red que comunica con la franja costera de Levante.
 5. Enlace con TAV entre Córdoba y Málaga por Brazatortas, para servir de una manera efectiva el fuerte potencial de demanda de transporte con destino Málaga-Costa del Sol.

6. Nueva línea férrea del litoral entre Cádiz-Algeciras-Málaga-Granada (Motril)-Almería que permita conectar las principales zonas turísticas de la región a la vez que la mayoría de los puertos.
 7. Enlace, por el norte de Andalucía, con Albacete.
 8. Mejora y potenciación de la comunicación de Granada y Almería con Madrid a través de la línea Linares-Baeza.
 9. Estudios para la nueva puesta en explotación de líneas abandonadas, y mantenimiento del patrimonio ferroviario.
 10. Finalización de la modernización de la línea Almería- Sevilla (por Granada) y Málaga.
- ✓ Alta velocidad desde Córdoba a Málaga y prolongación de la línea hispalense por Jerez hasta la ciudad de Cádiz.
 - ✓ Acceso mediante lanzadera desde Granada hasta Bobadilla para enlazar con el AVE Málaga-Madrid.
 - ✓ Electrificación de los siguientes tramos por ferrocarril: Utrera-Bobadilla-Granada, Linares-Moreda y Granada-Moreda.

B.1.2.C).- Aeropuertos

Excepto el Aeropuerto de Málaga los aeropuertos andaluces registran débiles tráficos en comparación con la media en Europa, por tanto, más que proponer la creación de nuevos aeropuertos pensamos que el actual contexto requiere mejorar las dotaciones existentes, que junto a la propuesta de red de carreteras y trazado ferroviario permitirá, al reducir las distancias a los mismos, incrementar su rentabilidad y mejorar el servicio. Entendemos que es prioritario:

- ✓ Establecer un Plan Director de aeropuertos que establezca unos servicios e instalaciones competitivos.
- ✓ Ampliación de los aeropuertos de Granada, Málaga y Jerez.
- ✓ Potenciar la construcción de helipuertos con finalidad sanitaria, comercial, lúdica o medio ambiental.

B.1.2D).- Puertos

El nuevo modelo de gestión aprobado en este V Legislatura por el gobierno andaluz de coalición ha permitido la participación de sectores públicos en la gestión de los puertos, así como la puesta en marcha de Planes portuarios que ofrezcan, rentabilidad e integración con el entorno. A pesar de estar estratégicamente situados en varias rutas internacionales, el sistema portuario andaluz presenta una gran problemática de falta de integración con el contexto exterior, ya sea internacional, interregional o subregional.

Para solucionar este grave problema es necesario fomentar una más profunda especialización de cada uno de ellos en función de las mejores ventajas que presenta cada puerto así como solucionar las carencias de este sistema de transporte en cuanto a conexión con los sistemas terrestres (Carreteras y ferrocarril).

- ✓ Para ello es necesario propiciar la conexión mediante vías rápidas, de los puertos con el interior de la Comunidad, especialmente en los casos de Algeciras, Motril y Almería, así como conectarlos mediante ferrocarril litoral.
- ✓ Control del transporte de mercancías peligrosas por el Estrecho de Gibraltar.

6. Nueva línea férrea del litoral entre Cádiz-Algeciras-Málaga-Granada (Motril)-Almería que permita conectar las principales zonas turísticas de la región a la vez que la mayoría de los puertos.
 7. Enlace, por el norte de Andalucía, con Albacete.
 8. Mejora y potenciación de la comunicación de Granada y Almería con Madrid a través de la línea Linares-Baeza.
 9. Estudios para la nueva puesta en explotación de líneas abandonadas, y mantenimiento del patrimonio ferroviario.
 10. Finalización de la modernización de la línea Almería- Sevilla (por Granada) y Málaga.
- ✓ Alta velocidad desde Córdoba a Málaga y prolongación de la línea hispalense por Jerez hasta la ciudad de Cádiz.
 - ✓ Acceso mediante lanzadera desde Granada hasta Bobadilla para enlazar con el AVE Málaga-Madrid.
 - ✓ Electrificación de los siguientes tramos por ferrocarril: Utrera-Bobadilla-Granada, Linares-Moreda y Granada-Moreda.

B.1.2.C).- Aeropuertos

Excepto el Aeropuerto de Málaga los aeropuertos andaluces registran débiles tráficos en comparación con la media en Europa, por tanto, más que proponer la creación de nuevos aeropuertos pensamos que el actual contexto requiere mejorar las dotaciones existentes, que junto a la propuesta de red de carreteras y trazado ferroviario permitirá, al reducir las distancias a los mismos, incrementar su rentabilidad y mejorar el servicio. Entendemos que es prioritario:

- ✓ Establecer un Plan Director de aeropuertos que establezca unos servicios e instalaciones competitivos.
- ✓ Ampliación de los aeropuertos de Granada, Málaga y Jerez.
- ✓ Potenciar la construcción de helipuertos con finalidad sanitaria, comercial, lúdica o medio ambiental.

B.1.2D).- Puertos

El nuevo modelo de gestión aprobado en este V Legislatura por el gobierno andaluz de coalición ha permitido la participación de sectores públicos en la gestión de los puertos, así como la puesta en marcha de Planes portuarios que ofrezcan, rentabilidad e integración con el entorno. A pesar de estar estratégicamente situados en varias rutas internacionales, el sistema portuario andaluz presenta una gran problemática de falta de integración con el contexto exterior, ya sea internacional, interregional o subregional.

Para solucionar este grave problema es necesario fomentar una más profunda especialización de cada uno de ellos en función de las mejores ventajas que presenta cada puerto así como solucionar las carencias de este sistema de transporte en cuanto a conexión con los sistemas terrestres (Carreteras y ferrocarril).

- ✓ Para ello es necesario propiciar la conexión mediante vías rápidas, de los puertos con el interior de la Comunidad, especialmente en los casos de Algeciras, Motril y Almería, así como conectarlos mediante ferrocarril litoral.
- ✓ Control del transporte de mercancías peligrosas por el Estrecho de Gibraltar.

B.1.2.E).- Recursos hidráulicos

La falta de infraestructuras hidráulicas en Andalucía no sólo se traduce en el desabastecimiento periódico de agua potable en la práctica totalidad de los municipios andaluces, sino que entre otros problemas, es un factor determinante de catástrofes.

En materia de regadío, la extensión de la superficie de terreno destinada a este tipo de cultivo, impulsada por la Consejería de Agricultura, sin ir acompañada de una modernización de los sistemas de riego, un incremento proporcional en los niveles de captación y embalsamiento de agua, ha originado la ruina de muchas cosechas y pérdidas económicas elevadas para un gran número de agricultores, perjudicando por igual tanto a los nuevos como a los viejos regantes.

La resolución de estos problemas pasa por una actuación prioritaria en la cabecera de las cuencas, aquejadas además de un gravísimo problema de erosión, cuya principal consecuencia es el aterramiento de los embalses.

Las cuencas que en relación a este problema necesitan de una urgente actuación de restauración a nuestro entender son:

- Construcción del Pantano de Melonares
- Las Cabeceras del Guadalete y Guadalquivir.
- La Cuenca del Guadalquivir
- La Cuenca del Genil.
- Las Cuencas de los ríos Verde (Marbella) y Grande (Adra) y del Quiebrajano (Guadalquivir).

Proponemos, una política de obras hidráulicas racional y solidaria, para dar solución definitiva a la escasez de agua que hoy padecen la mayor parte de las comarcas andaluzas. Todas las administraciones deben hacer un esfuerzo inversor en Andalucía para que la gestión integral del ciclo del Agua pueda realizarse con eficacia.

La mejora de la calidad de las aguas exige urgentes estrategias de saneamiento que valoren el ciclo completo del agua. Con este planteamiento, se hace necesario actuaciones integrales por subcuencas hidrográficas, con una actuación integral y coordinada de las distintas Administraciones implicadas, en una política de mejora de la calidad de las aguas desde las perspectivas ecológica, sanitaria y de mejora de la eficacia, gestión y reutilización de los recursos. En este último extremo proponemos la elaboración urgente de un Plan Andaluz de Reutilización de Aguas Depuradas para que esta modalidad de abastecimiento, sirva de alternativa en procesos agrícolas, turísticos e industriales.

Se hace necesario, por tanto, la creación de un órgano coordinador en el seno de Andalucía de las dispersas competencias en materia de aguas (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, MOPU, COPI, C. Salud, C. Industria, Diputaciones, Ayuntamientos, etc...). Esta dispersión de competencias motiva, entre otros aspectos, el que sea casi imposible evaluar de una manera seria y global, el estado de nuestra situación hídrica.

Las prioridades de intervención, en este sentido, que proponemos son:

- Río Guadalquivir, y su afluente el Río Genil.
- Río Guadalete-Barbate
- Ríos Piedras, Tinto y Odiel.
- Río Guadiamar.
- Ríos Guadalimar, Jándula, Guarrizas, Vía y Ribera de Huelva.
- Ríos Genal, Guadalhorce y Benamagosa.
- Ríos Corbones y Guadaira.

Especial significación cuando hablamos de recursos hídricos merecen las aguas subterráneas, ya que el papel de los acuíferos en el abastecimiento sigue siendo de extrema importancia, estando además asociada su explotación a sectores económicos importantes.

Consideramos imprescindible una política de ordenación de las explotaciones que evalúe realmente los recursos disponibles, que garantice los necesarios niveles de equilibrio en el balance recurso-demandas, y el control de la contaminación.

En cuanto a la elaboración de la Ley de Aguas del Estado, el Partido Andalucista reclamará la participación efectiva de Andalucía en el mismo, entendiendo éste como un Pacto a nivel de todo el Estado que debe tener como marco de referencia previo las estrategias de ordenación territorial, desarrollo económico y equilibrio ambiental. La política sobre un bien escaso y limitado como es el agua, no puede plantearse con un Plan Hidrológico entendido como una simple intervención sectorial desligada de los procesos complejos e interdependientes sobre los que actúa.

La intervención política sobre el agua tiene para el Partido Andalucista los siguientes objetivos básicos:

- * La defensa de los recursos ya existentes, especialmente en los embalses de cabecera, mediante la lucha contra la erosión.
- * La lucha contra la contaminación de las aguas para asegurar sus funciones ecológicas básicas, aumentar su reciclaje y garantizar su calidad.
- * Aumento de la disponibilidad de los recursos en términos de equilibrio y justicia territorial.
- * Protección de las aguas subterráneas, tanto en su capacidad de carga como en el control de los niveles de calidad.
- * Fomento del ahorro como criterio de gestión del agua tanto en las demandas urbanas como en las actividades industriales y agrícolas.

Para el desarrollo efectivo del papel que a Andalucía le corresponde en la planificación hidrológica del Estado y para el ejercicio de las competencias propias, el Partido Andalucista reclama la inmediata transferencia de las competencias sobre todas las cuencas andaluzas y considera irrenunciables las correspondientes al río Guadalquivir.

B.1.2.F).- Energía

Al igual que gran parte del continente europeo, Andalucía es dependiente energéticamente y necesita de recursos foráneos para satisfacer su demanda. Esta situación

es un condicionante importante para la realización de un desarrollo integrado del territorio andaluz al verse este condicionado por las posibilidades energéticas.

- ✓ Con ello proponemos la aprobación del Plan Energético Andaluz (P.E.A.), herramienta de ordenación de la energía en Andalucía. Dicho plan deberá ser complementario a la planificación estatal (Plan Energético Nacional) y deberá promover la optimización en la utilización de los recursos propios. Para ello el gobierno andaluz habrá de exigir la no postergación de Andalucía en el Plan Energético Nacional y hacer valer los intereses andaluces en la redacción del mismo.

- ✓ Los objetivos de la política energética que habrá de recoger el P.E.A. son:
 - Aumento de la calidad de vida de los andaluces satisfaciendo las necesidades energéticas de los mismos, sin que ello suponga la degradación ambiental del entorno.
 - Garantizar un suministro energético de calidad y sostenible desde un punto de vista ambiental.
 - Eliminación de las diferencias territoriales, mejora de la eficiencia energética y ajuste entre la producción, así como la demanda tanto cuantitativa como espacialmente.
 - Disminución de la dependencia de los recursos fósiles mediante el fomento de las energías renovables.

Para la consecución de los objetivos que marcará el Plan Energético Andaluz, y en el marco del mismo, son necesarias las siguientes acciones de gobierno:

- Creación del Instituto Andaluz de la Energía, como organismo encargado de la gestión de la política energética para garantizar el abastecimiento de ciudadanos y empresas.
- Modernizar el parque de generación eléctrica evitando que trasladen a otras comunidades las unidades de control de la Red Eléctrica Española
- Fomento de la investigación tecnológica en el campo de la energía, especialmente en el campo de las energías renovables. Para ello se creará el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico de las Energías Renovables, desde el que se coordinarán las acciones de investigación, desarrollo y aplicación de las nuevas energías entre los organismos investigadores y el mundo de la empresa.
- Realización y actualización del Balance Energético de Andalucía y del Mapa Energético, con el fin de tener un conocimiento exhaustivo de las necesidades energéticas.
- Favorecimiento de la aplicación de las tecnologías ya desarrolladas en el campo de las energías renovables.:
 - * Introducción en las normativas arquitectónicas de medidas que favorezcan el aprovechamiento bioclimático.
 - * Favorecimiento, mediante medidas administrativas y de financiación, del uso de sistemas de calefacción y agua caliente por energía solar (paneles solares).
 - * Optimización de la electrificación rural por energía solar fotovoltaica.

- * Utilización de la energía eólica en los procesos agrícolas y desarrollo de las centrales eólicas, actualmente en fase de experimental.
- * Aprovechamiento de los residuos orgánicos y la biomasa para la producción de energía.
- * Potenciación de las minicentrales hidroeléctricas en el marco de los planes hidrológicos.
- * Desarrollo de sistemas de impacto ambiental de las distintas alternativas energéticas y consideración del mismo en su aplicación.
- * Impulsar la red de gasoductos para extenderlas a toda la región, así como conectarlas con el Norte de Africa y con la red europea.

B.1.3).- VIVIENDA

El Partido Andalucista ofrece a los ciudadanos la siguiente propuesta para solucionar el grave problema de la vivienda en Andalucía:

***1.- Ley de Viviendas de la Comunidad Autónoma.**

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza establece su competencia exclusiva en materia de viviendas. La Administración Autónoma debe profundizar en el desarrollo de los instrumentos que el Estatuto le confiere, al objeto de poder ejercitar una verdadera política de vivienda adecuada a las demandas sociales.

Al objeto de incidir en el mercado inmobiliario, será de especial relevancia en esta Ley que proponemos el derecho preferente de adquisición, a favor de la Comunidad Autónoma y/o Ayuntamientos, en las transmisiones de viviendas de protección oficial, con objeto de, por un lado, evitar las posibilidades de fraude por sobreprecio en la primera o posteriores transmisiones así como controlar a los destinatarios de unas viviendas a las que se destinaron recursos públicos; y de otro, propiciar un mercado de vivienda usada no especulativo.

***2.- Control del Suelo.**

La Administración Autónoma debe incidir en la urgente necesidad de desarrollar suelo urbano cualificado para acomodarle a la demanda de la sociedad, dotándolo de la infraestructura y equipamientos necesarios para paliar los efectos de la localización. Con ello proponemos:

- ✓ Presencia de corporaciones locales en el seno de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

***3.- Promoción Pública de Viviendas.**

El eje fundamental de una política de viviendas realmente vinculada con la sociedad andaluza pasa por la potenciación de un parque específico de la Promoción Pública de viviendas en régimen de alquiler.

La promoción pública debe obedecer a una política planificada que persiga la mayor rentabilidad social. Para ello hay que desarrollar programas preferenciales dirigidos a los sectores más insolventes y a actuaciones específicas hacia sectores concretos de la población, teniendo en cuenta factores tales como el volumen o tamaño de las actuaciones, localización geográfica y volumen de las demandas, características socioeconómicas de las familias...

En cuanto a la gestión del parque público es necesario regularizar la situación del patrimonio de vivienda pública transferido, bien mediante la amortización anticipada de las viviendas, o bien mediante la regulación jurídica de los contratos de acceso diferido, a la vez que revisar las adjudicaciones en alquiler.

Igualmente es necesario descentralizar la promoción pública hacia los Ayuntamientos, mediante convenios específicos con una auténtica y real dotación presupuestaria. Los Ayuntamientos, dada su proximidad y su conocimiento de las necesidades municipales y sus medios de asistencia social, pueden gestionar con mayor rigor y eficacia desde la construcción y adjudicación a la utilización de las viviendas públicas en alquiler.

La promoción pública por autoconstrucción debe reconvertirse en un programa de ejecución mixta, independientemente del régimen de tenencia, en el que la Administración entregara las viviendas en estructura y/o cerramiento y los adjudicatarios se encargaran de terminarlas conforme a su disponibilidad.

La promoción pública debe asimismo adaptar sus tipologías a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, huyendo de rígidas normativas. Promoveremos la vivienda como instrumento contra la marginación.

***4.- Promoción concertadas de Viviendas de Protección Oficial**

Este programa consistiría en la cesión de terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma y la subvención parcial o total de los costes de urbanización y asistencia técnica. Como contrapartida a estos beneficios, el precio máximo de venta, en primera o posteriores transmisiones será el que resultara de disminuir el precio del módulo vigente en la cuantía correspondiente al importe de las ayudas ofrecidas al promotor.

Estas promociones pueden ser utilizadas para ofrecer viviendas a precios muy asequibles en lugares estratégicos de los núcleos urbanos, y con ello abaratar los precios de las zonas colindantes.

***5.- Programa de Ayuda a la adquisición de Vivienda usada.**

Al mercado de la vivienda usada corresponde el 80% del mercado inmobiliario de viviendas. El programa que proponemos irá encaminado a la creación de un sistema de ayudas, creando una tipología que adecue su cuantía a las condiciones económicas y familiares de los demandantes, para la adquisición de viviendas usadas de Protección Oficial.

***6.- Ayuda a la Promoción Privada en régimen de alquiler.**

Es necesario que desde la Administración se apoye de forma decidida el mercado de alquiler, disponiendo los instrumentos financieros necesario para que las promociones en arrendamiento encuentren la viabilidad necesaria, en un principio con Entidades promotoras de utilidad Pública, para extenderse luego al resto de los promotores.

***7.- Rehabilitación.**

La adopción de una política de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado merece una atención especial para frenar el deterioro social, económico y espacial a que se ven sometidos importantes áreas urbanas, por causas que van desde la inadecuación del planeamiento urbanístico, hasta la falta de un marco normativo y financiero que facilite el mantenimiento y mejora del patrimonio edificado y especialmente el destinado a viviendas.

La rehabilitación no puede estar apartada de una política general de la vivienda y muy en concreto de la vivienda pública, por lo que, con sus características propias, debe estar integrado en las promociones públicas en alquiler, en régimen especial y en promociones concertadas de Protección Oficial.

De especial importancia es la creación de un marco jurídico propio que facilite la gestión en la acción rehabilitadora así como que garantice mediante los instrumentos fiscales necesarios que las plusvalías que se originan en el proceso reviertan en la sociedad y no en manos privadas.

Igualmente la acción rehabilitadora debe superar el monumentalismo de restauración y convertirse en un instrumento eficaz de la política de viviendas, que asegure por demás el mantenimiento de la población residente históricamente en los cascos antiguos. Implicando en ello a otras administraciones y entidades privadas.

***8.- Otras Medidas.**

- ✓ El Gobierno Andaluz debe incidir para que las Cajas de Ahorros andaluzas profundicen en una mayor especialización en la financiación de las viviendas, así como en un mayor desarrollo del mercado hipotecario.
- ✓ El Gobierno Andaluz debe incidir ante el Gobierno Central para que la política fiscal sea modificada, eliminando su efecto regresivo, para conseguir una mayor justicia social.
- ✓ El Gobierno Andaluz debe incidir ante el Gobierno Central para que sea revisada la Ley de Arrendamientos Urbanos para que confluya con una política de rehabilitación.
- ✓ El Gobierno Andaluz debe promover convenios con Entidades Mercantiles (Empresas e Industrias) para promover viviendas destinadas a los trabajadores ligadas a ella, mediante sistemas de ahorro forzoso con cargo a los beneficios empresariales.

B.2).- MEDIO AMBIENTE

Los andalucistas somos conscientes del papel tan trascendental que posee dentro de la capacidad de autogobierno de nuestro pueblo, el Poder Andaluz, la gestión de los recursos propios y la planificación de un desarrollo sostenible y endógeno, a la hora de empezar a sustituir modelos económicos que se han demostrado ineficaces socialmente y contraproducentes ambientalmente para Andalucía.

En esta línea, desde el Partido Andalucista consideramos que el medio ambiente es un sistema en el que confluyen e interactúan elementos y factores diferentes y en el que se establecen las relaciones entre el medio natural y la sociedad humana. Esta realidad compleja e interdependiente no puede ser abordada desde posiciones sectoriales y requiere un tratamiento (evaluación e intervención) global tanto para su estudio como para su gestión y planificación.

Asumir la *sostenibilidad ambiental* nos compromete preservar el capital natural a través de un consumo que no supere la capacidad de reponer recursos materiales, hídricos y energéticos renovables que se gasten, y que la velocidad del uso de estos, no supere el ritmo de sustitución por otros recursos más duraderos. La trascendencia del enfoque debe ser también aplicable para los andalucistas a lo que podríamos llamar *sostenibilidad* económica y social.

El Partido Andalucista considera importante participar paralelamente como Junta de Andalucía incentivando el movimiento de municipios y ciudades en pro de la *Agenda 21 Local*, como referente europeo para la aplicación de los principios de sostenibilidad surgidos en la Cumbre de Río de 1992. Descartando las visiones puramente economicista de la naturaleza, y apostando por la fijación de indicadores físicos para determinar el grado de aproximación hacia la sostenibilidad local. Enfatizando la autonomía local a la hora de diseñar modelos de vida, socialmente integradores y armónicos con la naturaleza. Constatando la acción combinada de ciudades y municipios, a partir de la participación ciudadana.

Por ello, para nosotros la política ambiental no es una modalidad más de la política sectorial que se pueden ofertar desde las instituciones. Se trata de un moderno núcleo de interés y responsabilidad sobre el que cada día más recae una mayor sensibilización social, de forma que ha de considerarse cuando se contemplan otro tipo de actuaciones aparentemente independientes. La política ambiental debe inspirar al resto de los sectores, actuaciones, y servicios de toda administración que se precie moderna, comprometida y valedora de un desarrollo equilibrado.

Ante los principales problemas medioambientales los andalucistas realizamos las siguientes consideraciones:

1.- Espacios naturales.

El Partido Andalucista defiende, una concepción de la política ambiental con una perspectiva integrada en el resto de las actuaciones públicas. De entrada reconocemos la necesidad de proteger espacios que por sus características naturales merezca la pena preservar de un modelo de desarrollo socioeconómico que tradicionalmente ha depredado el patrimonio natural sin ninguna consideración ambiental.

La política de espacios naturales se justifica por la necesidad de hacer un mayor esfuerzo a corto plazo, no por aislar a estos espacios de nuestra manera de organizar la sociedad humana, sino para integrarlos plenamente sin poner en grave riesgo sus características más definitorias y sus valores más preciados.

Sólo desde este punto de partida se podría entender por la sociedad afectada que se declare un territorio de especial protección, sin que ello no resulte percibido como una potencial amenaza de subdesarrollo y marginalidad.

Desde nuestro punto de vista esta es la esencial tarea que nos queda por emprender: concienciar a la sociedad urbana que demanda la conservación de estos espacios como medio de desintoxicación de su modo de vida, que, primero, es necesario que modifique esenciales comportamientos que configuran ese poco satisfactorio modo de vida, y segundo, que la conservación de estos espacios exige la garantía de que el hombre que forma parte de esos ecosistemas tenga una vida digna y pueda acceder a los niveles de calidad de vida que todos exigimos como derecho irrenunciable.

Al mismo tiempo, la otra vertiente de esta tarea educadora y concienciadora es dar confianza, dar valor, y proyección futura a los modos de vida que nos hemos encargado históricamente de convertir en marginales, siguiendo una dinámica de crecimiento económico pero no de verdadero desarrollo generalizado. Es necesario difundir y hacer evaluable modelos de desarrollo alternativos, y decimos alternativos y no artesanales o marginales.

Una idea central es la de la participación social. La gestión de los espacios protegidos debe estar muy cerca de las personas que viven y trabajan en esos espacios. La participación se articula a través de la toma de decisiones en la planificación de estos espacios y en la gestión por las administraciones más cercanas a ellos. .

Nos referimos a la participación social y REAL en los P.R.U.G. y P.O.R.N., o en los instrumentos que correspondan en cada caso, pero también a la necesidad de transferir a la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía el actual Parque Nacional de Doñana.

El Partido Andalucista se opone a la privatización de los parques naturales de Andalucía. Desde nuestro punto de vista la mejor forma de garantizar la conservación de estos espacios y el cumplimiento de los planes que los ordenan es la iniciativa pública. La Administración no puede hacer dejación de esta responsabilidad (y por supuesto debe actuar con absoluta coherencia y rigor).

Otra medida urgente es la conexión de estos espacios con iniciativas y programas de revitalización del medio rural de las distintas administraciones.

En este mismo sentido, vamos a promover decididamente la creación de nuevos parques naturales en los espacios donde se encuentre debidamente justificado, reforzando la lucha contra la erosión y promoviendo medidas jurídicas novedosas como la de paraje natural de interés local.

✓ Control del transporte de mercancías peligrosas por el Estrecho de Gibraltar.

- ✓ Potenciar la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía con relación a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.
- ✓ Reclamamos para Andalucía la gestión de los Parques Nacionales en territorio andaluz: Sierra Nevada y Doñana.

4.B. Medio ambiente urbano

1. Uno de los aspectos cruciales del deterioro del medio ambiente urbano es la contaminación acústica. Los andalucistas propondremos la elaboración de unas directrices generales que aborden el problema de una manera integral (aspectos de información, detección de fuentes, umbrales saludables, corrección de focos, acondicionamiento de hábitats, etc.) y que puedan utilizarse por las distintas administraciones en sus competencias de planificación, especialmente en los Ayuntamientos.

2. Otro aspecto fundamental es la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. Los andalucistas consideramos urgente una política integrada para el tratamiento de este problema ambiental y centrada en los siguientes aspectos:

A) Propuestas entorno a la reducción en origen, la recogida selectiva y el reciclaje:

a) En primer lugar, los productos comercializados deben ser concebidos de forma que contribuyan lo menos posible, en su fabricación, utilización o eliminación final, a incrementar la cantidad o la nocividad de los desechos, fomentando el uso de materiales reciclables, reutilizables o biodegradables. En este sentido proponemos la elaboración de una Ley de Envases y Embalajes, mandato por otra parte de la Unión Europea y que ya se está poniendo en práctica en otros países comunitarios.

b) Cuando no pueda evitarse la generación de residuos, debe fomentarse el reciclaje y la reutilización de los mismos. Para ello llevaremos a cabo la presentación en el Parlamento Andaluz y en los Ayuntamientos andaluces una propuesta de Campaña de concienciación ciudadana sobre el reciclaje.

c) Los andalucistas pensamos que desde todas las administraciones se debe fomentar la comercialización de productos reciclados con medidas de apoyo financiero y consumo.

d) Es necesario potenciar desde el Gobierno de Andalucía el desarrollo de experiencias piloto de recogida selectiva integral, a fin de determinar la idoneidad de los posibles sistemas de recogida, el grado de participación ciudadana y los posibles costos del proceso.

B) En cuanto a los vertederos controlados estas podrían ser algunas de nuestras propuestas:

a) El Partido Andalucista es consciente de la urgencia, para aquellos residuos que no puedan ser reciclados o reutilizados, de garantizar a corto y medio plazo una infraestructura adecuada para la eliminación de los mismos. Para ello es imprescindible, y en ello deberán tener un papel fundamental los municipios, el desarrollo a escala comarcal de una red de instalaciones de tratamiento de vertidos adecuada e integrada para Andalucía, que cumpla con las normas comunitarias y que utilice las mejores tecnologías existentes, teniendo además en cuenta las disponibilidades presupuestarias de las administraciones responsables.

b) Por ello los andalucistas nos comprometemos a fomentar y colaborar en el establecimiento de servicios mancomunados para la gestión de RSU de poblaciones próximas, a fin de conseguir economías de escala en dicha gestión.

c) Las instalaciones deben extremar el rigor en el cumplimiento de las normas comunitarias relativas a condiciones que han de respetar los vertederos controlados respecto a ubicación, cercado, conservación del paisaje, ejercicio del derecho de la ciudadanía a informarse del funcionamiento de estas instalaciones, control de acceso, protección del suelo y aguas subterráneas, control de gases, planificación de las acciones de restauración una vez clausurado el vertedero etc.

d) Promover la utilización de los denominados vehículos ecológicos para la recogida de basuras, que presentan como características diferenciadoras la menor producción de ruidos, menor consumo y menor emisión de gases y olores. En este sentido hay que garantizar también la ausencia de vertido de lixiviados por parte de estos vehículos que hoy es tan frecuente.

C) En cuanto a las incineradoras, es preciso reconocer que la incineración es una opción técnica reconocida y regulada por la Comunidad Europea, sobre todo como tratamiento final de los residuos que previamente no puedan, de ninguna manera, ser sometidos a minimización, reutilización o a procesos de gestión por medio de otros sistemas.

3. La falta de recursos económicos en relación con las competencias se refleja en el problema del tratamiento de aguas residuales urbanas. Nuestra situación respecto a otros países europeos es absolutamente patética, sobre todo en lo que se refiere a municipios medios y pequeños que siguen produciendo vertidos directos a cauces superficiales, a acuíferos subterráneos, o al mar. Adecuarnos a la normativa comunitaria supone un esfuerzo financiero que debe aportarse desde el Estado y a través de los instrumentos que la Comunidad europea nos ofrece.

El Partido Andalucista quiere aportar las siguientes propuestas:

a) Implantar, como principio básico y fundamental, la gestión integral del agua, desde la captación hasta el vertido, integrando en la misma a todas las administraciones competentes. La competencia sobre el agua debe recaer en los ayuntamientos, principalmente mancomunados o asociados de la manera más oportuna, aunque se utilice la concesión a empresas privadas o participadas para la explotación.

b) Fomentar y promover para Andalucía la práctica de mancomunar los servicios de gestión del agua, que por un lado, permite una mayor garantía para la autonomía plena de los municipios en el desarrollo de sus competencias al tiempo que disminuye el costos necesario para mantenerlas.

d) Proponer desde las distintas instituciones la adopción de sistemas de reutilización del agua en todos los casos en los que sea técnicamente posible y, con la mayor urgencia, en las zonas de más grave escasez del recurso.

e) Desarrollar una campaña permanente de Educación Ambiental con el tema de la cultura del agua de fondo.

f) Reclamar del Gobierno Central que las partidas incluidas en los Fondos de Cohesión Comunitarios, que deben destinarse a infraestructuras y medio ambiente, sean gestionados por las Comunidades autónomas y los municipios como inversiones no finalistas, garantizando la autonomía de ambas instituciones para utilizar estos fondos, respetando su objetivo, pero adecuándose a las necesidades más urgentes y más propias de cada lugar.

g) Elaboración de un Plan de Infraestructuras locales, que gestione y decida sobre los fondos anteriormente relacionados y en el que participen las administraciones autonómica y local.

4. El Partido Andalucista considera imprescindible que se desarrollen las competencias autonómicas precisas en el ámbito de la planificación territorial, especialmente el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación del Territorio y de la de Demarcación Municipal (Áreas metropolitanas), como única garantía para poder abordar el planeamiento urbano desde la perspectiva ambiental, que es intrínsecamente integrada y supramunicipal. Sólo desde el autogobierno se garantiza una visión global del territorio que puede incidir en la toma de decisiones a largo plazo y que tengan como objetivo la articulación y el desarrollo sostenible y equilibrado de dicho territorio.

4.C. Agricultura y medio ambiente.

1. Andalucía está considerada como una zona de alto riesgo de desertificación. La pérdida de la cubierta vegetal por diversos motivos, la mayoría de ellos relacionados con la actividad humana, está desencadenando procesos graves de erosión, pérdida de suelo fértil, incluso cambios microclimáticos. Es necesario que se garanticen vías de financiación adecuadas, que se establezcan cauces de participación en programas comunitarios e internacionales sobre los problemas de la desertificación, que se prioricen dentro del Plan Andaluz de Investigación los trabajos al respecto. Proponemos la creación de una Mesa de Coordinación sobre la erosión, para establecer pautas comunes en las actuaciones forestales, informar y tramitar ayudas financieras etc.

2. Impulsaremos las infraestructuras necesarias para garantizar hoy y en el futuro, el suministro de agua a toda Andalucía, respetando al mismo tiempo el medio ambiente y los elementos vivos en nuestros ríos. Impulsando paralelamente, obras de regadíos, con el criterio de ahorro y reutilización del agua.

3. En el contexto de la anterior propuesta, consideramos urgente que se ponga de una vez en marcha el Plan de Desarrollo Rural, y que se contemplen de manera integrada medidas para afrontar la grave crisis que ya azota las comunidades rurales, y que el Plan sirva como instrumento para coordinar iniciativas comunitarias en este sentido (Programa Leader, por ejemplo) e iniciativas propias financiadas adecuadamente. Esta actuación política es prioritaria en zonas rurales de interés natural, que necesitan encontrar alternativas económicas blandas pero a la vez eficaces.

4. El Partido Andalucista considera fundamental una apuesta decisiva por la llamada agricultura ecológica, que, por un lado, contribuya a reducir el impacto ambiental que ciertas tecnologías y usos agrarios tienen en el medio, favoreciendo un sistema productivo menos agresivo y menos dependiente de inputs exógenos; y por otro lado, responda a la demanda creciente de consumo de estos productos que se generaliza en el mercado. Para que la agricultura ecológica sea una alternativa real es necesario que desde la administración se haga un gran esfuerzo de regulación de estos productos, de incentivación económica, de promoción.

5. Es importante que se considere como una variable para la consideración de tales productos su repercusión en el consumo energético y en el consumo de agua. Con ello

demandamos elaborar una Ley de Aguas que regule tanto las terrestres como subterráneas, y normalice el ejercicio de las competencias que en esta materia pública.

- ✓ Impulsaremos la actuaciones del Comité de Agricultura Ecológica, así como el uso de tratamientos biológicos en zonas de alta concentración de invernaderos.

4.D. Industria y medio ambiente.

1. El Partido Andalucista se declara, una vez más, decididamente en contra de la energía nuclear, así como del tránsito o almacenamiento de residuos nucleares en el territorio andaluz. Exigimos, además, que se cumplan las resoluciones parlamentarias que en este sentido han sido aprobadas.

2. La lucha contra la contaminación atmosférica producida por la actividad industrial es para el Partido Andalucista una lucha en tres frentes:

a) el preventivo, que incide en el mismo proceso de producción, y que supone un paquete de medidas integradas que se relacionan con sistemas de envajados, utilización de materiales reciclados, eficiencia en el consumo de energía, materias primas, agua, etc.

b) el impositivo, relacionado con el principio ahorra quien no contamina

c) el de las soluciones técnicas, relacionado con la instalación de tecnologías limpias, planes de restauración atmosférica, instalación de filtros de humos etc. Ningún principio es suficiente ni tiene que primar sobre otros, puesto que el problema es lo suficientemente grave y complejo como para que no existan soluciones únicas.

3. La Ley de Protección Ambiental de Andalucía, tiene que ser desarrollada y cumplida con urgencia, ya que regula el control de las actividades humanas, también las industriales, y su impacto en el medio desde la triple perspectiva de la prevención, el control de calidad y la disciplina sancionadora. En este sentido exigiremos una campaña de información y asesoramiento sobre los reglamentos de desarrollo recientemente aprobados para las Corporaciones Locales, los sectores económicos afectados y los ciudadanos en general.

4.E. Turismo y medio ambiente

Los andalucistas consideramos urgente regular y potenciar el sector del turismo rural, como alternativa económica a muchas comarcas que sufren las consecuencias de la crisis de la agricultura tradicional, la minería u otras actividades, y para responder a la demanda creciente de infraestructuras en espacios de gran valor paisajístico y natural.

Demandamos en esta línea y con carácter urgente una normativa sobre acampadas libres y campamentos juveniles, que con visión interdepartamental, concilie el ocio asociativo con el respeto al medio ambiente.

4.F. Las grandes obras públicas y el medio ambiente

1. Son patentes las graves carencias en infraestructuras de transporte por carretera en Andalucía. La necesaria inversión del eje transversal no ha sido acompañada por una mejora de las comunicaciones secundarias. Pero además la Autovía 92 necesita

actuaciones de minimización de impacto, sobre todo si tenemos en cuenta que en muchos tramos no ha sido sometida a ningún tipo de Evaluación de Impacto Ambiental, debido al retraso de incorporación de la ley española, y mucho más andaluza, respecto a la normativa comunitaria. Ya que en el proyecto no se ha podido actuar, se necesitan medidas a posteriori tendentes a reducir los niveles de ruido, hacer un tratamiento de taludes que eviten la erosión de las pendientes, introducir elementos ornamentales que se adecuen a cada paisaje, minimizar el efecto de corte, etc.

2. Al mismo tiempo, el esfuerzo polarizado en el transporte por carretera ha olvidado, en un momento en el que se reconoce con plena evidencia la importante contribución del tráfico rodado al aumento del CO2 en la atmósfera y el efecto invernadero, otros sistemas ecológicamente más sostenibles como el tren. Una política de inversión en las infraestructuras ferroviarias de Andalucía, como hemos señalado anteriormente, contribuirá a mejorar directa e indirectamente la calidad ambiental de nuestra tierra.

3. Las infraestructuras hidráulicas también han sido olvidadas. En Andalucía, el agua es un recurso muy escaso, y su adecuada gestión es absolutamente prioritaria para el desarrollo socioeconómico. Por un lado, el abastecimiento tanto a la población como a la actividad económica no está garantizado, y es necesario arbitrar medidas urgentes para solucionar esta situación. Por otro lado, es necesario garantizar la calidad de dicho abastecimiento, comprometida, como ya hemos señalado por los vertidos no controlados de origen urbano, industrial, agrario etc.

4.G. Concienciación ciudadana y educación ambiental

1. El Partido Andalucista considera que ninguna actuación política en materia de medio ambiente puede tener éxito si no es demandada por la sociedad y si la sociedad no participa en su planificación, gestión y evaluación. Para ello es imprescindible superar una concepción muy extendida de la Educación ambiental como materia exclusivamente escolar, o como resultado de experiencias más o menos gratificantes en espacios naturales.
2. Uno de los objetivos más destacados de esta Educación ambiental, debería ser la reorientación de las tendencias consumistas propias de las sociedades desarrolladas
3. Los profesionales de la Educación Ambiental de Andalucía se forman actualmente por cauces extraoficiales (Cursos y master de postgrado, experiencias en el extranjero etc.) Los andalucistas hemos propuesto reiteradamente la necesidad de crear una Escuela Andaluza de Educadores Ambientales para que desarrolle una labor de coordinación y generalización de la conciencia ambiental de la sociedad andaluza.

B.3).- COMUNICACION

La situación informativa de dependencia que padece Andalucía es patente tanto en los medios de comunicación estatales, dominados por el centralismo político del partido gobernante, como en los medios privados de comunicación, que obedecen a intereses de empresas que en su mayoría no son andaluzas. La rentabilidad de las empresa andaluza de radiotelevisión no se puede medir sólo en términos económicos.

Por todo ello, la existencia de una radio y una televisión públicas andaluzas constituye un hecho destacable cuya importancia no escapa a nadie. Así, los andalucistas hemos apoyado siempre, en todo momento y de forma inequívoca la creación y potenciación de una radio-televisión de Andalucía.

Los andalucistas creemos y propugnamos una **Radio-Televisión Andaluza pública** como instrumento de **potenciación de nuestra identidad como pueblo**. Con una línea de defensa decidida de nuestra cultura, de nuestro habla, de nuestros valores intelectuales, artísticos y profesionales. Una Radiotelevisión al servicio de la sociedad andaluza en su conjunto, con su compleja diversidad vital, sus distintas comarcas, sectores sociales, con el respeto de todas las posiciones ideológicas, religiosas, políticas, sociales, etc.

El **pluralismo** es un factor que el Partido Andalucista considera indispensable en nuestra Radiotelevisión, en lo ético (entendiendo sus componentes sociopolíticos e informativos) y en lo estéticos (en una programación amena e inteligente). Una Radiotelevisión que se ajuste a tres valores universales, como son el más escrupuloso respecto a la verdad objetiva, a la honestidad y al rigor, sin cuyas premisas no cabe sino hablar de manipulación informativa. Una información, pues, al servicio de todos que esté sustentada en el principio de la libre expresión democrática, del respeto a las mayorías y a las minorías.

A niveles profesionales, los andalucistas proponemos un modelo de Radiotelevisión pública andaluza que **resulte competitivo**, que admita una publicidad controlada y responsable, que intente su autoamortización dentro del mercado radiofónico y televisivo español. El hecho de tener un carácter público no debe encarecer ni distorsionar el enfoque económicos de nuestra Radiotelevisión, cuyos presupuestos anuales deberán ajustarse a unos criterios de racionalidad y austeridad.

Desde el punto de vista andalucista, la Radiotelevisión andaluza deberá **buscar un equilibrio en su programación**, evitando extremos eruditos o cultistas (de carácter minoritario) ni, en el otro extremo, programas "populares" donde el humor y el chiste puedan parecer el único elemento identificador andaluz. Una programación en la que resulta decisiva la producción propia, bien directamente realizada en estudios y por personal de RTVA, bien encargada a productoras. Nosotros propugnamos el primer caso: hay que potenciar una infraestructura propia, de la casa, que a medio y largo plazo supone un auténtico filón de ahorro y ganancia económica, a la vez que vivero de formación laboral para profesionales andaluces. De igual forma:

* Participación de los profesionales. La elaboración y aprobación de un **Estatuto de la Redacción**, de aplicación en los servicios informativos de la Radio y Televisión se considera un objetivo prioritario como medio de responsabilizar a los profesionales en la calidad técnica, la creatividad, la independencia y la eficacia de su trabajo.

* Fomento de la producción propia y de las empresas andaluzas del sector audiovisual. Debe procederse al incremento gradual de los porcentajes de producción propia, rentabilizando los medios materiales y humanos de que dispone nuestra Televisión. Por lo que se refiere a la contratación con productoras externas, debe corregirse la actual situación

de descontrol, planteándose que la mayoría de estas producciones se realice a través de concurso de proyectos.

* Una mayor presencia de la realidad andaluza tanto en los contenidos informativos como en los de la programación general. Debe incentivarse una mayor información sobre la actividad de las instituciones propias de Andalucía, especialmente el Parlamento, así como dedicar espacios a la información cultural, en todas sus manifestaciones.

Es fundamental el respeto y la difusión y el uso del **Habla Andaluza**, en todas sus variedades, tanto en la Televisión como en la Radio. Ofreciendo en esta línea, prioridad a los profesionales andaluces en la contratación.

Fomento del Cine Andaluz, tanto en su obligada inclusión en la programación (en horarios asequibles), como en la coproducción de nuevas películas de autores, directores y temas andaluces.

Escrupuloso respeto por parte de la RTVA de la Directiva 89/522 de la Comunidad Económica Europea, denominada Televisión sin Fronteras, en orden a garantizar que las emisiones no contengan programas que puedan atentar gravemente contra el desarrollo mental o moral de los menores. Igualmente, deben evitarse el sexismo y el fomento de la violencia tanto en los contenidos publicitarios como en la programación.

Entendemos necesaria una Ley reguladora del régimen de Televisiones Locales por onda terrestre.

El Partido Andalucista considera, asimismo, necesaria la elaboración de una Ley para la Comunicación en Andalucía que regule este tipo de servicios en sus distintas modalidades, y asegure la promoción del sector audiovisual andaluz como industria estratégica y emergente. Promoveremos en coherencia con ello, la creación de un fondo andaluz específico para este sector, adoptando medidas comerciales igualmente para garantizar la presencia de estos productos en otros mercados del Estado y del extranjero. En esta línea, también resulta necesario contar con los recursos de los distintos programas europeos, susceptibles de ser aplicados a esta temática. Todo estas medidas, estamos convencidos los nacionalistas andaluces, deben ser expresadas en un Plan para la defensa y la promoción del sector audiovisual andaluz.

C) APOSTANDO POR NUESTRA GENTE

C.1) JUVENTUD

C.1.1).- LA APUESTA JOVEN POR ANDALUCÍA

Esta parte esta a la espera de la aprobación del eslogan de juventudes andalucistas y de sus ideas fuerza.

C.1.2).- POLÍTICAS DE JUVENTUD

2.1.- Por unas políticas de juventud adaptadas a la realidad

El programa que estáis observando es un conjunto de propuestas de actuación pensadas para mejorar las condiciones de vida de los y las jóvenes, utilizando las actuales competencias e instituciones que se dan en el marco jurídico y político actual. Son soluciones parciales, pero posibles, perfectamente aplicables con los recursos económicos de que dispone la Junta de Andalucía.

Las políticas de juventud que proponemos se han construido a partir de la aplicación de soluciones a las grandes cuestiones que afectan y preocupan a los jóvenes. Desde una perspectiva de izquierda se han de concebir estas políticas como el fruto de la coordinación de todas las intervenciones del gobierno que afectan a los y las jóvenes, y es por ello la necesaria aplicación de una verdadera política integral de Juventud.

2.2.- Una verdadera política Integral de Juventud

Desde 1986 el Gobierno Andaluz del PSOE ha venido desarrollando una serie de iniciativas en materia juvenil; iniciativas que bajo el nombre Plan Andalucía Joven pretendían ser la forma de acercamiento de las instituciones a los jóvenes andaluces, y tenían un instrumento político y de gestión: la Dirección General de Juventud. Este Plan Andalucía Joven no ha sido un Plan Integral, simplemente se ha quedado en una serie de programas e iniciativas inconexas, sin nexo de unión, un Plan que no contemplaba objetivos únicos, ni presupuestos adecuados, ni una coordinación efectiva con el resto de administraciones de la Junta, coordinación que debía haberse realizado bajo la tutela de la Dirección General de Juventud, y que nunca se llevó a la práctica. La verdad es que en ningún momento la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz del PSOE ha liderado, encabezado ningún Plan Integral de Juventud ni ninguna política global y serie en materia de juventud.

Una Verdadera Política de Juventud lleva aparejada una acción global que después de un análisis serio y riguroso de la situación de los jóvenes andaluces nos lleve a elaborar un Plan de Trabajo que implique a todos los sectores y ámbitos afectados. Han de compartirse objetivos y han de pringarse realmente, y esto significa con dotación presupuestaria adecuada, con dinero, todas las Consejerías y departamentos del Gobierno andaluz, ya que en la mayoría de ellas se realizan programas que afectan en mayor o menor medida a los jóvenes y, todo eso, hay que coordinarlo de alguna manera.

Han existido grandes errores de planificación y gestión en las políticas de juventud. Se han olvidado temas tan importantes como las Políticas de Juventud en los municipios, las que realizan los ayuntamientos. En muy pocas ocasiones han estado coordinadas y por el contrario, los ayuntamientos han estado realizando políticas de juventud (los que lo han hecho, que son muy pocos) que no seguían los criterios generales y los grandes objetivos que marcaba el Plan Andalucía Joven. Es necesario

que estas acciones se coordinen bajo un mismo fin y bajo una serie de objetivos definidos y consensuados por todos los entes que tienen algo que decir al respecto.

Dentro de estos errores de planificación se encuentra el Decreto Joven aprobado por la Junta. Un decreto que ha sido apoyado, como cualquier medida beneficiosa para el joven andaluz por el Partido Andalucista, como primer paso para la consecución de una mayor independencia de los jóvenes de nuestra comunidad. Pero este primer paso se ha quedado en simples promesas, ya que la aplicación y puesta en marcha de este decreto por parte del IAJ ha sido prácticamente nula, lo cual demuestra la falta de interés y de ilusión del PSOE en los jóvenes andaluces.

Otros grandes olvidados de las políticas de juventud del PSOE han sido los **jóvenes rurales**. La juventud rural se enfrenta a muy grandes problemas. Los problemas de estos jóvenes se duplican o triplican debido a la marginación, falta de información y déficits formativos y educativos. Estos jóvenes de zonas rurales son por ejemplo, los que deberían conformar la mayoría en estos foros de debate y no es así debido casi con toda seguridad a la dificultad de acceso a la información y a los múltiples problemas que les afectan y que han sido olvidados por las distintas administraciones.

Y por supuesto los **Consejos de Juventud, que son los grandes olvidados de la administración**, ya sean locales, ya sea el Consejo de la Juventud de Andalucía. Los Consejos de Juventud son los interlocutores válidos de los jóvenes y como tales tienen que participar activamente en la planificación y el diseño de las políticas de juventud; participar activamente y que no sean utilizados los consejos de Juventud por parte de las distintas administraciones como meros órganos consultivos no vinculantes.

Hay que dar un gran paso adelante en este sentido y darle a los Consejos el papel que tienen dentro del mundo juvenil y dentro del diseño de las acciones que afectan a los jóvenes andaluces.

2.3.- Nuestro modelo de Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)

La entrada en el Gobierno Andaluz del P.A. ha dado sin duda un aire nuevo, un aire fresco y ha propiciado que comience el debate de las políticas de juventud en serio y con las suficientes garantías de éxito que da un pacto de gobierno estable como el que tenemos en Andalucía, pasadas ya las famosas pinzas y las zancadillas políticas que veíamos todos los días y que las sufríamos al final todos los andaluces.

Como sabéis, el hecho determinante de que Andalucía pueda tener un Instituto de la Juventud, los culpables de todo esto entre comillas, hemos sido los dos partidos políticos que hoy formamos el Gobierno Andaluz, el PSOE y el PARTIDO ANDALUCISTA.

Los dos Partidos llevábamos en nuestro Programa Electoral de Gobierno la creación de un Instituto Andaluz de la Juventud, un Instituto de la Juventud que solucionara los problemas, las carencias y los defectos que todos habíamos detectado, desde hace algún tiempo, en la elaboración de los Planes de Juventud y en el funcionamiento y en la gestión que se hacía de las políticas de juventud desde la Dirección General de Juventud.

Comienza pues, una nueva etapa, una etapa marcada por el compromiso de dotar al joven de los instrumentos y de los medios necesarios para atajar, afrontar y solucionar sus problemas y demandas.

Pero hemos de ser capaces de no caer en un falso objetivo. El objetivo no es la creación del I.A.J. El I.A.J. es solo un instrumento, un medio, para conseguir el verdadero objetivo que es la elaboración de un gran Plan Integral de Juventud donde participen las distintas administraciones y los jóvenes, y sepa dar respuesta a las demandas de la juventud andaluza. Este es el objetivo, no nos equivoquemos ya que sería un error político muy grave.

Con ese objetivo claro, pensamos que el instituto Andaluz de la juventud no puede ser un instrumento meramente burocrático, sino que tiene que liderar el cambio de las políticas de juventud, acercándolas a los jóvenes y fomentando la participación de los jóvenes en el desarrollo de esas políticas.

Por ello es necesario la realización de un verdadero Plan Integral de Juventud para los próximos años, con dos grandes líneas de trabajo:

Descentralización y personalización

Buena parte de los problemas que afectan a los jóvenes pueden y han de ser tratados desde el ámbito local. Asimismo se ha de favorecer la proximidad de estas políticas para que lleguen a la totalidad de los jóvenes. Por ello, la administración tiene que hacer un gran esfuerzo, especialmente en las zonas rurales, históricamente desatendidas.

Participación directa de los jóvenes.

La coordinación institucional ha de extenderse a las asociaciones juveniles con objeto de profundizar en formulas que permitan la prestación de algunos servicios directamente por parte de las entidades juveniles.

2.4.- Asociacionismo y consejos de Juventud

La participación social la entendemos, desde Juventudes Andalucistas, como una actitud y un derecho que tiene todo ser humano de colaborar y ser protagonista, con sus valores y posibilidades, en la transformación de la sociedad.

La participación es cosa de dos, de las instituciones por una lado y de los ciudadanos por otro. Ambos polos subjetivos de la participación han de estar permanentemente en contacto, pero no deben mezclarse entre sí o integrarse el uno en el otro.

El asociacionismo juvenil como sistema de participación de los jóvenes en la sociedad es una de las mejores fórmulas para la transformación y mejora de ésta. Las vivencias y los valores que se transmiten, tales como la solidaridad, la justicia, la responsabilidad, la educación para la paz, la conservación del medio ambiente, la

formación de un espíritu crítico... hacen que sean elementos suficientes para que continuemos desde Juventudes Andalucistas apostando por el fomento y el desarrollo del asociacionismo juvenil.

Frente a todo ello, Juventudes Andalucistas vuelve a apostar una vez más, por las asociaciones juveniles y los Consejos de Juventud (CC.JJ.) como fórmula de participación de los jóvenes en la sociedad.

Los Consejos de Juventud han de ser los interlocutores juveniles con la administración en los problemas que estén relacionados con la juventud andaluza. Por lo que tendremos que continuar dando los pasos necesarios para conseguir una normativa específica de Consejos Locales y Comarcales de Juventud en Andalucía.

Plan de promoción del asociacionismo.

La Junta de Andalucía ha de dotar a las organizaciones y asociaciones juveniles de todos los mecanismos necesarios para que estas puedan responder a los intereses de la juventud y al reto de arrimar a un mayor número de niños y de jóvenes a participar en la sociedad

Es importante una apuesta seria que haga salir de la actual crisis y de la baja popularidad a las asociaciones (los jóvenes creen que asociarse no sirve de nada o que es poco interesante). Para ello desde Juventudes Andalucistas proponemos:

En el ámbito institucional

- ✓ Se dotará a las asociaciones juveniles de capacidad de decisión e intervención en los temas que les afectan, delegando en ellas la intervención social de la administración en su ámbito concreto de actuación.
- ✓ Se promoverán todos los mecanismos de relación entre asociaciones del resto de Europa.
- ✓ Poner en marca un programa específico de promoción de las asociaciones entre las mujeres jóvenes, ya que estas tienen un nivel más bajo de participación que el de los hombres.

Promoción socioeconómica

- ✓ Priorizar la cogestión como una fórmula Partido Andalucista ofrecer servicios a los jóvenes desde las mismas asociaciones. Esta fórmula pretende ser el modelo de coordinación y cooperación entre las instituciones y asociaciones.
- ✓ Creación de un fondo de crédito preferencial para las asociaciones que permitan la profesionalización indispensable y la modernización de la gestión
- ✓ Generalización de la política de convenios como la forma óptima de subvención, fruto de una verdadera relación de información y compromiso entre la Administración y las entidades juveniles.

Infraestructuras

- ✓ Proporcionar una serie de equipamientos juveniles a través de un plan específico con tres objetivos:
- ✓ Dotar a las asociaciones de locales, especialmente en áreas rurales, reactivar por todo el territorio las casas de juventud, y fomentar la participación de los jóvenes.
- ✓ Despliega definitivo de una serie de servicios de información juvenil que abastezca al territorio, informatizada y coordinada por la Junta de Andalucía, los ayuntamientos y las asociaciones juveniles de la zona.

Independencia del Consejo de la juventud de Andalucía

El Consejo de la Juventud de Andalucía, como interlocutor válido de los jóvenes andaluces frente a las administraciones públicas, tiene que asumir mayores poderes competenciales y de independencia de actuación. En este sentido es necesaria su participación más directa en las políticas desarrolladas por la Junta de Andalucía, así como su independencia del Consejo de la Juventud de España

Esta dependencia del CJA, aparte de ser un impedimento para nuestra relación con otros Consejos de la Unión Europea y del resto del mundo, se convierte en un freno a la reafirmación del carácter Nacional de nuestro consejo y de las instituciones andaluzas en materia de juventud.

Un consejo de la juventud participativo y representativo.

Los Consejos de la Juventud tienen que ser las vías de participación de todos los jóvenes, todas las asociaciones (tanto temporales como perennes), los grupos de opinión, las plataformas independientes,... Deben actuar como vehículos e interlocutores válidos entre los jóvenes y las instituciones.

Ahora bien, para que los Consejos de la Juventud tengan una verdadera validez, debe estar respaldados por las asociaciones juveniles, potenciando, de esta manera, una cultura de participación que lleve al joven a asumir el protagonismo social que le corresponde.

Los CC.JJ. de las grandes ciudades tienen que crear los mecanismos necesarios para descentralizar la actividad juvenil y hacerla llegar a los distintos barrios, dándoles así la importancia que merecen. Por esto, debe garantizarse la participación de las diversas asociaciones de dichos barrios y el fomento de la solidaridad entre las diferentes zonas de la ciudad, creando una especial sensibilidad sobre la problemática juvenil.

Aunque, en un primer momento, las trabas burocráticas y de control existentes puedan frenar la creación de asociaciones juveniles, es fundamental que existan unos requisitos por parte de las instituciones que regulen el Asociacionismo y sus subvenciones. Así se impide la formación de las llamadas "Asociaciones Fantasma" en pro de aquellas otras que sí llevan a cabo actividades reales.

Los CC.JJ. deben fomentar el Asociacionismo juvenil desde la igualdad, teniendo como motor las inquietudes de los jóvenes, sus "ideas locas y felices", y, en definitiva, generar una verdadera dinámica de vanguardia.

Normativa sobre consejos juveniles.

Actualmente, después de más de diez años de promesas incumplidas por parte del PSOE, no existe una normativa de CC.LL.JJ. que rija su naturaleza y sus funciones. Ante el vacío legal, son los Ayuntamientos correspondientes los encargados de reconocerlos o no, según el partido en el Gobierno. De esta situación tan nefasta se deriva el desastroso mapa de Consejos Locales que tiene Andalucía, dándose el caso de que cada CC.LL. goza de unos estatutos, funciones y competencia distintas que crea desigualdades entre ellos.

Por lo anteriormente expuesto, creemos indispensable una Ley de Bases de Consejos de la Juventud en Andalucía. Una Ley actualizada, donde no primen los métodos de control de las Asociaciones juveniles por parte de las instituciones, sino que sirva para el reconocimiento, formalización y apoyo del Asociacionismo juvenil andaluz.

La creación de la figura de los Consejos Comarcales de la Juventud es un objetivo prioritario de Juventudes Andalucistas. En este sentido, el Decreto de los Consejos Provinciales de Juventud aunque recoge la posibilidad de creación de los Consejos Comarcales, no recoge su funcionamiento, y les asigna un papel secundario.

Para los Andalucistas, la comarca es el ente supramunicipal más cercano al municipio además de ser desde donde mejor se pueden conocer los problemas de los ciudadanos de estos territorios. Estos consejos son la única solución para integrar a las asociaciones juveniles de municipios menores de 20.000 habitantes, ya que no se encuentran con el apoyo suficiente por parte del CJA, ni del resto de instituciones.

Que debe ser un consejo de la juventud.

Desde Juventudes Andalucistas entendemos que los Consejos de Juventud deben cumplir una serie de funciones básicas, las cuales son:

1.-Promoción del asociacionismo. Desde los Consejos se deben asumir las funciones de promocionar y potenciar el asociacionismo como mecanismo de participación de los jóvenes en la vida pública. Además está demostrado que el asociarse ayuda a relacionarse y a un mejor entendimiento de los demás, ayudando a crear en los jóvenes valores tales como la tolerancia y la solidaridad.

2.-Ser el interlocutor válido. Los Consejos de Juventud como órganos de jóvenes y para los jóvenes que debe ser el interlocutor válido con las administraciones de los mismos. Los Consejos de Juventud deben ser los representantes de los jóvenes en todos los órganos de la vida pública, así como deben ser oídos en todos los temas que afecten al colectivo juvenil, pues nadie mejor que los mismos jóvenes conocen sus problemas y pueden aportar ideas para solucionar los mismos.

3.-Prestar servicios a los jóvenes. Este no es un aspecto fundamental que deban prestar los Consejos, aunque sí deben ir asumiendo algunas funciones que ahora prestan

algunas administraciones ya que si éstos son gestionados directamente por los jóvenes resultarán unos servicios más eficaces.

2.5.- Las políticas de integración y no discriminatorias.

El perfil de la mujer joven Andaluza, ha sufrido un gran cambio en los últimos años, actualmente encontramos a una mujer preparada, con estudios, y con la capacidad de enfrentarse al mundo laboral y realizar cualquier tipo de trabajo, pero aún así sigue sufriendo discriminación frente al sexo masculino.

Para fomentar la igualdad de ambos sexos, Juventudes Andalucistas propone:

- Combatir el sexismo dentro de las escuelas, para lo que es necesario que la Consejería de Educación cuide la redacción del material didáctico que se utiliza en los centros andaluces, eliminando estereotipos sexistas y promocionando la recuperación de los hechos relevantes de la Historia, la Literatura y la Ciencia, protagonizados por mujeres.
- Conseguir una efectiva distribución de las tareas del hogar, sin distinción de sexos, lo que permitirá a la mujer andaluza acceder al mundo laboral de forma efectiva y en igualdad de condiciones, o simplemente para que le permita participar en todas aquellas actividades asociativas, culturales y educativas.
- Fomentar el asociacionismo de mujeres en el marco de una sociedad pluralista, incentivando así la integración de las mujeres andaluzas en lugares de encuentro y foros de debate.
- Incentivar desde la administración cursos de formación para una mejora de la capacitación en el terreno profesional de la mujer andaluza, y fomentar medidas que ayuden a su contratación

C.1.3).- Empleo

3.1.- Introducción

Uno de los problemas fundamentales de la sociedad actual es la incorporación del joven al empleo, siendo este uno derecho fundamental e insustituible. La situación laboral actual está definida por un alto índice de paro y de precariedad.

Las Empresas de Trabajo Temporal y las políticas de contratación de las empresas condenan al 70 por ciento de los jóvenes a trabajar en una situación precaria, situación que se acentúa gravemente en el caso de las mujeres jóvenes.

La intervención pública en esta materia ha de ir encaminada a mejorar el empleo juvenil tanto en cantidad como en calidad, es decir, nivel de remuneración, condiciones de trabajo, perspectivas, formación y estabilidad. La conexión del trabajo con la formación previa es un aspecto relevante ya que puede ocasionar frustraciones importantes en el joven.

La falta de esfuerzo, ilusión e imaginación de las administraciones públicas, unidas a un abandono general de las políticas encaminadas al joven andaluz hacen que el futuro no parezca muy halagüeño.

Desde Juventudes Andalucistas pensamos que hay solución para el problema del empleo en los jóvenes, y que no sólo basta con políticas inconexas y de parcheo.

Por lo tanto desde el Andalucismo, proponemos la creación del Servicio Andaluz de empleo SAE, un fondo de autoempleo juvenil, Oficinas de desarrollo Económico juvenil, Plan de Empleo juvenil, Ley de inserción laboral, viveros de jóvenes empresas, etc... Medidas que luego desarrollaremos y que son viables para dar soluciones a los jóvenes de Andalucía.

3.2.- Consolidación del empleo, reducción de la jornada laboral

Uno de los principales factores de inestabilidad en el mundo laboral es la precariedad laboral, que va seguida de muchos factores negativos: la elevada temporalidad que provoca una inseguridad que perjudica el avance personal del joven (vivienda propia, coche,...); desregulación, que comporta la pérdida de derechos (rebajas salariales, temas que afectan la vida familiar y social...); condiciones laborales a la baja; indefensión ante cualquier tipo de arbitrariedad; aumento de los accidentes laborales.. En definitiva, estamos ante uno de los graves problemas, la precariedad, que provoca un aumento de las desigualdades, conformando una sociedad dual, aquellos que forman parte del grupo selecto lleno de privilegios, y otros en contra, que forman la mayor parte, en condiciones de explotación, humillación e injusticia.

El crecimiento espectacular del número de contratos realizados a través de una ETT (22% del total en el año 1998), así como la facturación de estas empresas supone un gran perjuicio para los trabajadores.

Durante los últimos años, la generalización de los contratos temporales se han manifestado como una forma ineficaz para la creación de empleo, contribuyendo únicamente a fomentar la rotación y a disparar el índice de accidentalidad. Por lo tanto desde Juventudes Andalucistas proponemos:

- Aumento de las bonificaciones fiscales para aquellas empresas que conviertan contratos temporales en indefinidos.
- Eliminar la contratación vía ETT en las administraciones públicas
- Seguimiento y control riguroso de la contratación a través de las ETT para evitar su utilización en los casos de que el trabajo sea de carácter físico.
- Perseguir y delimitar con mayor eficacia el fraude de ley en los contratos eventuales por circunstancias de la producción.

3.3.- Nuevos yacimientos de empleo

El actual desarrollo de nuestra sociedad ha aportado algunos cambios en los hábitos mas importantes de la vida cotidiana. Estos cambios, en el comportamiento y costumbres de la gente, ha afectado también a los sectores productivos, que de alguna

manera u otra han tenido que adaptarse a la nueva situación, una situación más dinámica y de cambio constante. Esto ha afectado considerablemente al mercado de trabajo, y las consecuencias no se han hecho esperar: reconversiones y reestructuraciones de plantilla que han provocado una destrucción masiva de puestos de trabajo, y como siempre los máximos afectados somos los jóvenes.

Hemos de saber aprovechar estos cambios y adaptarnos a los cambios de la sociedad es básico para poder crear nuevos empleos. Nuevos trabajos que las administraciones públicas han de ayudar para su desarrollo.

Clasificaremos estos nuevos yacimientos e empleo en cinco ámbitos: Cambios generacionales y mantenimiento de colectivos específicos (Infancia, belleza, tercera edad...), Nuevas pautas de consumo (Servicios a domicilio,...), nuevas tecnologías de la comunicación y la información, rehabilitación y conservación de patrimonio cultural y artístico (enfocado especialmente al turismo,...), nuevas necesidades y comportamientos (salud, deporte, cultura, ocio,...).

Estos sectores ofrecen muchas posibilidades de empleo, pero necesita del reconocimiento y ayuda por parte de las administraciones, por eso desde Juventudes Andalucistas proponemos:

- Gestión descentralizada de los planes de empleo juvenil, dando protagonismo a las administraciones locales y comarcales, que son los que mejor conocen la realidad de progreso de su ámbito
- Dotar a estas administraciones de recursos para afrontar estos planes desde la Junta de Andalucía.
- Potenciar los viveros de empresa de cara a facilitar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales.
- Financiar las iniciativas de autoempleo con asesoramiento gratuito en las oficinas de las diferentes administraciones implicadas.
- Potenciar la economía social juvenil en forma de asociaciones, talleres ocupacionales, cooperativas, etc...

3.4.- Contratación y reparto del trabajo

El debate sobre la reducción de la jornada laboral no tiene sentido si esta medida no va acompañada de la supresión del elevadísimo número de horas extras que se están realizando en la actualidad. La mayoría de las horas realizadas por los trabajadores a lo largo de la semana es de 41,5 horas, mientras que la mayoría de los convenios sitúan la jornada en 37-38 horas por semana. Esto da una idea de la gran cantidad de puestos de trabajo que se podrían crear con limitación del número de horas extras y la reducción de la jornada laboral.

Otro punto a tener en cuenta es la persecución de la economía sumergida, ya que esta resta recursos de financiación pública de la Seguridad Social, que después es destinada al pago de las prestaciones sociales y subsidios. Además los trabajadores sin contrato y sin garantía social están sujetos completamente al libre criterio del empresario.

Por eso desde Juventudes Andalucistas apostamos por:

- Crear un nuevo contrato a tiempo parcial para aquellos estudiantes que quieran combinar trabajo y estudios.
- Progresiva limitación de las horas extras.
- Supresión de las horas extras en la administración pública.
- Avanzar progresivamente hacia la jornada laboral de 35 horas.

3.5.- Inserción laboral juvenil en Andalucía

La inserción laboral de los jóvenes en Andalucía es cada vez más tardía y con mayor temporalidad, sueldos bajos, rotación en el trabajo y subcontratación.

Para entrar en el mundo laboral, el joven necesita formación e información. Esta situación lleva al joven a culpabilizarse por no estar lo suficientemente preparado, y se intenta solucionar el problema aumentando la formación, es decir solucionando el problema de manera individual, y no de manera colectiva. Pero se da la paradoja de que continuamente se nos dice que somos la generación de jóvenes mejor formados de toda la historia de nuestro país, y que vivimos en la sociedad de la información, y precisamente es ahora cuando tenemos el nivel de paro más alto.

Los jóvenes que salen del sistema educativo se encuentran con la falta de empleo, y la descoordinación administrativa. Las administraciones implicadas no tienen una política conjunta de inserción laboral. Un joven no tiene ni idea adonde acudir para encontrar empleo. No sabe si debe dirigirse a la oficina del INEM ni de lo que le ofrecen en ella, o si por el contrario necesita acudir a la oficina de empleo local (mal situada y poco promocionada en la mayoría de los casos). Además no conoce la situación del mercado laboral ni los requisitos y preparación para acceder a él. Al final el Boca a Boca, y las amistades continúan siendo la principal vía para acceder al mercado laboral. Evidentemente sin la necesaria planificación.

El sistema educativo existe una gran distancia con el mundo laboral, así como una ausencia de colaboración entre ambas. Precisamente por esto, es especialmente relevante la mejora de la Formación Profesional. Además la necesaria aplicación de la LOGSE no ha solucionado todos los problemas de fracaso escolar y de comunicación entre las diversas opciones educativas, regladas y no regladas.

Por ello, desde Juventudes Andalucistas apostamos por la creación de una LEY DE INSERCIÓN LABORAL, que ayude al joven a incorporarse con plenas garantías al mercado laboral, que permita un mayor conocimiento de las posibilidades del mercado, de las demandas formativas, de los recursos educativos, etc... Esta ley, debe fomentar los siguientes puntos:

- Creación del PILA (Plan de Inserción Laboral Andaluz), y reformularlo a nivel provincial, comarcal y local,
- Creación de un agente público de empleo, de manera descentralizada, con la participación de todas las administraciones y gestionado por todos los agentes sociales.
- Creación de un Consejo Andaluz de la Formación profesional, en el que estén integrados todos los sectores de la sociedad andaluza (Sindicatos, Empresarios,

Consejo de la Juventud, Asociaciones, etc...), que se constituya como órgano consultivo para la mejora del actual sistema.

- Impulsar la creación de Consejos locales y Comarcales de empleo, en los que estén representados los diferentes sectores de la sociedad implicados en el tema, para impulsar y mejorar la situación laboral de su entorno, y convertirse en un referente a nivel municipal y comarcal en cuanto a empleo se refiere.
- Replanteamiento y diversificación de los cursos de garantía social
- Creación de Observatorios locales de empleo juvenil, y ligarlos a la FP reglada, ocupacional y continua, contando con la participación de los agentes sociales.
- Crear asignaturas sobre información y acceso al mundo laboral en la ESO y la FP.
- Potenciar los espacios de orientación sociolaboral para jóvenes, tanto en el mundo asociativo, en la enseñanza y en las administraciones.
- Creación de un contrato que facilite la inserción laboral de joven que proviene del fracaso escolar
- Abrir oficinas de empleo de la Junta de Andalucía en las Universidades andaluzas y terminales de estas en los Institutos de Secundaria.

3.6.- Servicio Andaluz de Empleo

La búsqueda de soluciones al problema del desempleo en Andalucía ha de ser un objetivo primordial de todos los estamentos de la sociedad. Los esfuerzos realizados desde la administración pública han de dirigirse hacia la disminución de estas cifras, así como a establecer un marco global que permita mejorar las oportunidades de inserción o reinserción laboral.

La lucha contra el desempleo exige la mejora de las políticas activas de empleo, junto a la optimización de todos los recursos disponibles y la coordinación de todas aquellas iniciativas que tiendan a aportar soluciones a este problema. Iniciativas que han de estar integradas y coordinadas con resultados en término de eficacia y eficiencia; de máxima calidad y que su implantación tenga una respuesta evidente en la sociedad andaluza.

Por ello, como una de las medidas fundamentales en la lucha contra el paro, desde Juventudes Andalucistas apostamos por la creación desde la administración Autónoma del Servicio Andaluz de Empleo (SAE). El SAE, es una agencia de empleo, sin ánimo de lucro, con la voluntad de interrelacionar la oferta y la demanda en el mercado laboral, de una forma rápida, eficaz y transparente

El Servicio Andaluz de Empleo debe crearse a partir de la coordinación del conjunto de políticas que activamente buscan la creación de empleo, y apoyándose especialmente en la formación ocupacional y profesional y la participación voluntaria de otras entidades públicas y privadas que inciden directa o indirectamente en el mercado de trabajo,

Este servicio debe ser el instrumento de intermediación entre las ofertas y las demandas de empleo, en todo el ámbito Andaluz, apoyado por una red de Entidades o Centros Colaboradores.

Entre sus objetivos están los de facilitar a la empresa las personas adecuadas a sus necesidades, y por otro lado la de permitir al demandante de empleo acceder al mercado de trabajo o mejorar su actual empleo, ofreciendo los trabajos según las capacidades y las motivaciones.

El Servicio Andaluz de Empleo debe caracterizarse por la atención personalizada y la introducción de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información para acercar de la manera más eficaz al demandante de empleo con la empresa contratante.

El acceso a este servicio se realiza a través de puntos de información, compuestos por centros colaboradores con la Junta de Andalucía (Ayuntamientos, asociaciones, sindicatos, etc...), a los que se les añadirán centros especializados para la elaboración de la entrevista personal, en los que se recogerán los datos personales, formativos, la experiencia laboral, así como el perfil profesional. También en estos centros se recogerán las ofertas de empleo, las cuales se cruzarán con los datos de los demandantes para poner en contacto a ambas partes de la manera más rápida y eficaz posible.

3.7.- Plan de empleo juvenil

La generación de empleo para jóvenes, debe suponer un esfuerzo importante por parte de las instituciones andaluzas, por eso es necesaria la creación de un plan de empleo basado en los siguiente principios:

- Fomento del acceso al primer empleo
- Incentivos a la contratación privada de jóvenes
- Autoempleo como alternativa a la generación de empleo
- Control de la formación y adaptación al mercado
- Creación de viveros de empresas/cooperativismo

Junto a estas cuestiones básicas se encuentran un conjunto de medidas y propuestas generales para el plan de empleo:

- Creación de un fondo de autoempleo juvenil orientado a facilitar créditos blandos (bajo interés y larga amortización) a jóvenes que finalicen estudios y pretendan instalarse profesionalmente
- Oficinas de Desarrollo Económico Juvenil (como en el programa de las municipales)
- Diversificar los contratos en prácticas, así como controlarlos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos
- Aumento de las desgravaciones fiscales dirigidas a la creación de Empleo estable
- Aumento de los beneficios fiscales a empresas por contratar jóvenes de primera contratación.
- Mantenimiento del puesto trabajo para los jóvenes que realizan el Servicio Militar y PSS, hasta el final de la prestación o servicio.
- Apoyo a la iniciativa de jóvenes empresarios a través de incubadoras de empresas.
- Planes específicos de empleo para la juventud rural, facilitando los tramites administrativos y el cooperativismo.

- Formación y reglaje continuo, con programas en coordinación con los agentes económicos para que la formación tenga garantías en el mercado de Trabajo.
- Gratuidad en los servicios públicos a jóvenes parados.
- Mejorar el control y erradicar la economía sumergida
- Facilitar inserción social de jóvenes inmigrantes, (cursos formación, lengua, cultura, etc...)
- Subvenciones específicas para gastos de creación de contratos jóvenes en empresas.
- Prohibición y penalización del trabajo infantil.
- Apoyo institucional a la promoción del cooperativismo joven
- Establecer un mínimo de jóvenes en empresas con mas de 50 empleados.

C.1.4).- VIVIENDA.

4.1.- Introducción

Si bien el acceso a la vivienda es, para toda la sociedad, uno de los problemas fundamentales a resolver, no cabe duda que para los jóvenes es quizás, junto con el empleo, el principal de los problemas pues, tanto lo uno como lo otro suponen la puerta hacia la independencia, y por tanto el paso necesario para poder realizarse plenamente como persona.

La imposibilidad del joven de acceder al mercado de la vivienda, ya sea en régimen de alquiler o de compra, se debe fundamentalmente a cuatro motivos: El coste del suelo, los abusivos precios especulativos de mercado de alquiler y de propiedad, la precariedad laboral en los jóvenes y los sueldos bajos.

Fenómenos como la okupación no son mas que la punta del iceberg de una problemática que afecta prácticamente a toda la totalidad de los jóvenes.

La constitución del estado español reconoce el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna, y la obligación de los poderes públicos a posibilitar y promover las medidas necesarias para que tal fin se cumpla, no obstante es obvio que los diferentes gobiernos del estado no han sido capaces de alcanzar este objetivo, sino más, bien han sido los cómplices necesarios para que el mercado inmobiliario haya sido próspero para todos los agentes necesarios en este negocio, excepto para el más importante, el usuario.

Por otro lado la administración andaluza, que cuenta con todas las competencias en este sector, tampoco ha sabido ser el motor del sector, de manera que se aprovecharan los recursos existentes, o se obtuvieran más, con el único objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a los sectores más desfavorecidos, y entre ellos a los jóvenes.

Es cierto que en los últimos años no han faltado planes de vivienda, tanto a nivel estatal, como a nivel nacional, pero éstos, a todas luces insuficientes, no han resuelto, ni mucho menos los problemas. Los citados planes, que sería mezquino negarles lo bueno que hayan aportado, no han resuelto asuntos importantes, como, por ejemplo, la

generación de un parque importante de viviendas en alquiler, así como, las condiciones abusivas en las garantías no hipotecarias que fijan las entidades financieras, impidiendo en muchos casos el acceso a la vivienda a los jóvenes, que aún con recursos suficientes, no son los clientes “ideales” para las entidades de crédito, olvidando éstas que la garantía es la vivienda.

4.2.- Plan social de vivienda para jóvenes.

Es necesaria la elaboración de un plan social de actuación específico en materia de vivienda y alojamiento juvenil, complementando los planes de vivienda desde la perspectiva de las experiencias de las condiciones específicas de la juventud, que propicie, desarrolle y gestione políticas y actuaciones para los distintos sectores juveniles. Es importante pasar de las experiencias piloto a un plan de actuaciones organizado en un periodo de tiempo amplio.

Este plan debe constar de una serie de objetivos y elementos:

- Intervención de los ayuntamientos para la aportación de suelo urbanizable, y de la Junta de Andalucía en la construcción y posterior gestión a través de un Patronato de la vivienda.
- Diseño con los ayuntamientos de una política urbanística que permita la inversión pública local y de la administración autonómica en el suelo cedido para crear un parque de viviendas público en un entorno y con unas equiparaciones adecuadas.
- Propiciar un abanico de viviendas asequibles para el nivel de ingresos de los jóvenes, de forma que en ningún caso el costo mensual supere, tanto en venta como en alquiler, una cantidad superior al 20% de sus ingresos.
- Priorizar el régimen de alquiler sobre el de venta en función del grado de transitoriedad (alquiler fundamentalmente para estudiantes y primer empleo y venta para jóvenes con mayor grado de inversión social).
- Situar el alojamiento o la vivienda del joven en su medio. Esta idea abre una dirección de trabajo en relación con el alojamiento de los estudiantes junto a sus lugares de estudios, de jóvenes trabajadores cerca de sus zonas de trabajo, de rejuvenecimiento de los cascos históricos y de priorización, de general del alojamiento y la vivienda del joven en la zona donde este tiende su marco de relación y actividad
- Adecuar el modelo de vivienda, su tamaño, diseño y programa, priorizando una nueva tipología de vivienda individual. Se tratan de viviendas que puedan oscilar entre los 25 y 60 metros cuadrados y en las que, dependiendo de cada caso concreto, se puedan ganar espacios interiores por medio de disponer de espacios de servicios comunes.
- Ofrecer una visión comunitaria de alojamiento juvenil que, sin perjuicio de la inevitable necesidad de disponer de espacios privados, conciba el alojamiento juvenil, no como una suma de soluciones individuales, sino de una forma más cualitativa y en conjunto.

4.3.- Servicio Andaluz de Vivienda joven

La creación de un servicio público de vivienda para jóvenes es un instrumento fundamental para la información, la intermediación entre la oferta y la demanda de vivienda, ya sea en régimen de alquiler o de compra, así como un elemento básico en la protección legal al joven en materia de vivienda.

Este servicio debe ofrecer a los jóvenes y grupos juveniles información y búsqueda de alojamiento en Andalucía. Entre los elementos con que tiene que contar el centro se encuentran:

- Servicio de información y consulta.
- Bolsa de pisos de alquiler para jóvenes
- Habitaciones en pisos compartidos
- Colegios Mayores y Residencias Universitarias
- Alojamientos para grupos y asociaciones juveniles

Utilización de la obra social de las cajas en la adquisición de viviendas.

Las Cajas Andaluzas tendrían que estar obligadas a emplear una parte de su obra social a partidas de subvención del tipo de interés de las hipotecas suscritas por jóvenes, acreditando ciertas condiciones personales en cuanto a renta y patrimonio.

Medidas fiscales

Definir un conjunto de medidas fiscales (bonificaciones o gravámenes) destinados a influir en el mercado inmobiliario. Apostamos desde JJ.AA. por la adopción en bancos públicos y cajas de ahorros, de líneas de créditos blandos, específicos para la adquisición de viviendas por jóvenes. Así como contemplar la garantía hipotecaria como suficiente, a fin de evitar la necesidad de presentar avales patrimoniales o garantías personales

Movilización de las viviendas desocupadas

Se ha de lograr la utilización de las viviendas vacías. La solución a este problema puede venir de una mayor presión fiscal sobre las segundas viviendas que se mantenga vacías, con el fin de obligar a los propietarios a alquilar o vender. Una mayor oferta de vivienda haría bajar los precios de las mismas.

Reactivar el mercado de alquiler

Regulación flexible para el propietario en el sentido de alquileres temporales hasta cinco años, renovables y con más subvenciones públicas al alquiler.

Alquiler con opción a compra

Se trata de viviendas construida por la administración a las cuales se accedería en régimen de alquiler, con la posibilidad en un futuro para poder ejercer el derecho a compra.

Cooperativas de viviendas jóvenes (Autoconstrucción)

Solicitamos también el impulso desde el gobierno andaluz de las cooperativas de viviendas, como un método eficaz de reducir el costo final de la vivienda, todo ello con los controles necesarios para evitar la manipulación de estas sociedades por parte de empresarios que camuflan en ellas otro tipo de promociones para minimizar los riesgos y por tanto mejorar la rentabilidad.

Es también necesario potenciar, en estrecha colaboración con los ayuntamientos, la autoconstrucción, al menos en el ámbito rural, como una forma que permite el acceso a la propiedad de la vivienda a unidades familiares que no tienen acceso a una promoción tradicional.

Mejora del transporte público

Poder adquirir viviendas en zonas más económicas implica incrementar el tiempo de desplazarse al trabajo o al centro.

Apartamentos para estudiantes

El alojamiento de sus estudiantes es, tradicionalmente, uno de los mayores problemas con que tropiezan las Universidades en al atención a sus usuarios. En el caso de Andalucía el aumento del precio de los alquileres, la escasez de éstos y el grave estado de especulación en que se encuentran zonas cercanas a los recintos universitarios han contribuido a agravar el problema.

Desde Juventudes Andalucistas entendemos imprescindible la construcción, en número suficiente, de viviendas y residencias públicas para universitarios en los núcleos urbanos de las ciudades con universidad, vinculando el coste de la estancia a los ingresos de los solicitantes, posibilitando de esta forma el acceso a la universidad de los jóvenes procedentes del ámbito rural, independientemente de los recursos de sus familias, o de ellos mismos.

Pensamos además que una futura reforma de la actual Ley de Arrendamiento Urbano debiera contemplar la especificidad del alquiler de pisos por el colectivo de estudiantes, fundamentalmente en lo referente al alquiler de la vivienda por varias personas con un lazo mínimo y al período de duración el alquiler que en términos generales es reducido.

C.1.5).- EDUCACIÓN

5.1.- Formación adaptada a la realidad

Son muchas y muy variadas las carencias y problemas que tiene en la actualidad el sistema educativo que padecemos los jóvenes, tanto dentro de Andalucía como en el resto del Estado. No se nos escapa que toda esta problemática será uno de los obstáculos con el que el joven tendrá que enfrentarse a la hora de competir con el resto de sus “vecinos europeos”.

Dentro de las medidas que proponemos como soluciones a estos problemas, se podrá observar como la mayoría están destinadas a ofrecer una mayor calidad de enseñanza, a dotar al joven de todos los instrumentos necesarios para poder competir dentro del mercado único europeo, a racionalizar y apoyar la formación del joven.

Los Andalucistas estamos convencidos que la política educativa debe ser prioritaria para el Gobierno Andaluz, debiendo estar encaminada hacia un modelo que contemple:

- La democracia como principio inspirador
- Una enseñanza dinámica
- Una educación social y socializadora en la que las instituciones educativas se integren dentro de la comunidad de la que forman parte, a fin de que se conviertan en un auténtico instrumento de transformación
- Una educación solidaria y humanista que ponga la técnica al servicio del hombre y no al revés. Es fundamental educar individuos con capacidad crítica y no seres alienados, con una formación tan especializada que se carezca de otros conocimientos.
- Una educación igualitaria y gratuita tendente a corregir las desigualdades tanto económicas y sociales como por razones de sexo.

5.2.- Propuestas andalucistas

- 1.- Reforma de la legalidad vigente en materia de libros de texto, en la que se realicen más inspecciones, y con una actitud más beligerante de la Consejería contra el incumplimiento de la legislación.
- 2.- Potenciación de las editoriales andaluzas y de sus proyectos de reforma pedagógica
- 3.- Potenciación de proyectos de materiales curriculares confeccionados por equipos: gabinetes de renovación pedagógica, profesores y autores.
- 4.- Reforma de la Carta de Derechos y Deberes del Alumno para que recoja un verdadero derecho a huelga de los alumnos.
- 5.- Aumento de la representación estudiantil en los Consejos Escolares
- 6.- Promoción del asociacionismo estudiantil, agilizando los trámites para la constitución de estas asociaciones.
- 7.- Creación de las Oficinas de Orientación Estudiantil, en colaboración con los Consejos Escolares, APAS, asociaciones, etc...
- 8.- Aumento de la oferta de puestos escolares de ESO, a fin de lograr la máxima alfabetización del pueblo andaluz.
- 9.- Potenciación de la educación física y deportiva, mediante dotación de medios humanos y materiales de calidad.
- 10.- Reforma de la enseñanza de idioma, actualmente anticuada y obsoleta
- 11.- Refuerzo de la educación compensatoria, a fin de reducir el fracaso escolar.
- 12.- Firma de convenios con otras comunidades autónomas para prestar la atención educativa necesaria de los hijos de emigrantes andaluces.
- 13.- Mejora de la formación del profesorado, tanto inicial como continuada.
- 14.- Ampliación del profesorado, a fin de reducir el ratio profesor/alumno.
- 15.- Utilización de los institutos en horarios no lectivos, para su uso como zona recreativa, deportiva, de reunión, cultural, etc..
- 16.- Potenciación de la cultura Andaluza dentro del currículum, para que no siga siendo una simple colección de clichés y postales folcloristas.
- 17.- Reforma y adecuación de los centros escolares, de forma que se puedan aplicar en ellos las reformas educativas que sean convenientes.
- 18.- Eliminación de barreras arquitectónicas en los centros

- 19.- Dotación de personal especializado en alumnos con necesidades educativas especiales.
- 20.- Revisión de la Educación Técnica Profesional para adecuarlas a las necesidades de cada localidad, en función de su economía.
- 21.- Inclusión de Programas de Educación sexual en los centros, y que desaparezca su carácter anecdótico; aquí se incluye la creación de los puntos de información sexual.
- 22.- Inclusión de la Educación medioambiental, con carácter eminentemente práctico y lúdico.
- 23.- Regulación de las prácticas en empresas de los estudiantes de ciclos formativos.
- 24.- Elaboración de un programa de evaluación del profesorado, para comprobar la eficacia del proceso educativo de cada centro. En función de los resultados de esta evaluación, la administración tomará las medidas pertinentes. (Asistencia obligada a ciclos de formación del profesorado, etc..)
- 25.- Integración de la enseñanza musical y del flamenco dentro de la ESO
- 26.- Aumento de la inversión pública en Educación y en becas.
- 27.- Asignar la partida presupuestaria necesaria para conectar todos los centros de secundaria y primaria vía Internet, permitiendo la comunicación de ideas y proyectos entre los centros.
- 28.- Potenciación de la FP a través de una mayor dotación de partidas presupuestarias, adecuación del profesorado y aumento de recursos infraestructurales, convirtiendo de esta forma la FP en una alternativa real a la hora de que el joven decida acerca de la continuación de su formación una vez concluida la enseñanza obligatoria.

5.3.- universidad

Juventudes Andalucistas considera como modelo básico de Universidad la Universidad Pública y de calidad. Basada como mínimo en los siguientes aspectos:

- Un sistema eminentemente público, y por tanto con financiación mayoritariamente pública.
- Una financiación adecuada que desarrolle y potencie la calidad de la docencia, la investigación y los servicios de nuestra Universidad. En especial, para responder a la reforma de los estudios que posibilite sus objetivos de renovación, calidad y adaptación a las necesidades de la sociedad actual.
- La garantía de la Igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia a la enseñanza superior mediante políticas de apoyo a los estudiantes en condiciones mas desfavorables.
- El modelo participativo de Universidad, garantizando democracia y transparencia en todos los órganos de gobierno y de representación, así como la presencia activa y con capacidad decisoria de los estudiantes en cada uno de ellos.
- La independencia universitaria garantizando la autonomía real y exenta de interferencias de otras instituciones.
- Supresión de la Selectividad o de cualquier otro tipo de examen que suponga una prueba general de acceso a la Universidad; entendemos que la existencia de un primer año universitario selectivo es suficiente como tamiz, dando de esta forma igualdad de oportunidades a todos aquellos que superen los estudios requeridos para acceder a una titulación determinada.
- Supresión de los números clausus o de cualquier tipo de limitación a la hora del acceso del joven a la titulación deseada, como reivindicación del cumplimiento del Art.

271 de la Constitución Española, en el que se reconoce como fundamental el derecho a la educación.

Calidad docente

- Creación de una Comisión de Garantías de los derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria. Esta Comisión velará por los derechos de los estudiantes.
- Defender una reducción del número de alumnos por aula para evitar la actual masificación (disminuyendo el ratio Alumno/Profesorado).
- Proponer la elaboración de un reglamento para la evaluación de la calidad docente y de los servicios universitarios. Incluir la publicación de los resultados de las encuestas y que estos sean vinculantes de tal manera que los complementos salariales de los profesores dependa de las mismas. Así mismo pediremos que se impulsen el reciclaje de los profesores.
- Impulsar la reforma y mejora de los planes de estudios. Propiciaremos que los estudiantes podamos participar realmente en la elaboración de los mismos, para conseguir que los planes se adapten a las necesidades reales del alumnado. Dentro de nuestras propuestas defenderemos la creación de más exámenes de repesca, la eliminación de asignaturas llaves y pre-requisitos de acceso.
- Control de los departamentos, asignaturas y/o profesores con un elevado número de suspensos. Exigiremos medidas contundentes contra estos.
- Elaboración y cumplimiento de un reglamento de exámenes. Dicho reglamento deberá propiciar la publicación de la resolución del examen, su revisión, y su modificación, en su caso, de las calificaciones en presencia del alumno interesado. En dicho reglamento se determinara ampliamente los plazos para la publicación, revisión y modificación de actas, también deberá indicar la localización exacta del tablón en el que se encuentran las notas de las distintas asignaturas.
- Exigir el aumento y la realización de prácticas reales y el cumplimiento integro de los créditos prácticos.
- Impulsar la creación de ofertas complementarias para la obtención de créditos de libre configuración, asegurando el acceso al idioma, a la ecología y al voluntariado social. Propiciar que los cursos y seminarios sean reconocidos como créditos de libre configuración.
- Estamos en contra de las NORMAS DE PERMANENCIA, especialmente de los proyectos presentados hasta ahora. Por ello, si finalmente se tienen que poner en nuestras Universidades, defenderemos la implantación de unas normas de permanencia más flexibles y a tono con la realidad social del colectivo universitario (estudiantes que trabajan, suspensos en determinadas asignaturas), exigiendo siempre la mejora de la calidad docente antes de su implantación.
- Publicación antes de la matriculación del Plan Docente de cada titulación (temario completo asignaturas, profesores que la imparten, fechas de exámenes, horario de tutorías, bibliografías completas, métodos de evaluación).
- Ofrecer mas participación orientativa e informativa por parte de la comunidad docente, para facilitar la elección de asignaturas optativas a los estudiantes.

TASAS Y FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA

- En materia de precios de matrícula defendemos un sistema justo, rechazando en todo momento un aumento de las tasas como medida de financiación para paliar las deficiencias existentes por parte de los presupuestos públicos.
- Rechazaremos que las tasas registren subidas superiores a las del IPC. También nos oponemos al incremento en el precio de segunda y siguientes matrículas por considerar estos una forma de castigo al estudiante.
- Oferta al estudiante de la posibilidad de la ampliación o anulación parcial o total de las matrículas, durante todo el curso académico y justificadamente.
- Disminución del precio de los créditos. El crédito teórico debe ser más barato que el práctico.
- Aumento de la financiación pública de nuestras Universidades que garantice una verdadera calidad de la docencia de los servicios que presta.
- Eliminación del criterio de reparto de los presupuestos a los departamentos por número de matriculados

BECAS

- Es principio básico de nuestro planteamiento la igualdad de oportunidades que en la educación se concreta con un adecuado sistema de ayudas al estudio para los estudiantes más desfavorecidos. La situación económica o geográfica de un estudiante no debe ser impedimento para su acceso a los estudios universitarios.
- Nos oponemos a cualquier rebaja en materia de becas. Por otra parte apostamos por la flexibilidad de los requisitos académicos a la hora de conceder las becas en tanto la calidad de la enseñanza no garantice la accesibilidad a dichos requisitos.
- Agilización del pago de las becas por las graves consecuencias que ocasiona a los estudiantes que han de adelantar, con un dinero que no tienen, el coste de sus estudios fuera de la localidad.
- Proponemos una mejora del servicio de becas de la Universidad, para garantizar que las reclamaciones de los estudiantes sean estudiadas y tratadas con la suficiente atención, así como con un estudio personalizado de cada solicitud. Trataremos especialmente la problemática de los estudiantes emancipados.
- Fomentaremos y mejoraremos las Becas Propias de la Universidad (comedores, libros, estancia, fotocopias, etc).
- Asimilación de la retribución de las “Prácticas de empresa” al Salario Mínimo Interprofesional.

INFRAESTRUCTURAS

- Mejora de las instalaciones de todos los centros Universitarios andaluces, teniendo en cuenta la eliminación de las barreras arquitectónicas. Realizaremos un especial esfuerzo para que se terminen inmediatamente los módulos que faltan, se construyan edificios nuevos, propiciando así la erradicación de los actuales barracones o caracolas.
- Nos oponemos a la construcción de aularios, puesto que consideramos que éstos sólo posibilitan un parcheo a los problemas de instalaciones de nuestras Universidades, exigimos la construcción de nuevas instalaciones.
- Aumento y mejora de la dotación de los laboratorios así como el número de éstos.
- Defendemos la puesta en marcha de un plan de mejora de las Bibliotecas de la Universidad. Principalmente plantearemos el aumento de los días de préstamo y de la

bibliografía de la que disponen (nuevos ejemplares y más copias de los libros más demandados). También lucharemos por la mejora de las instalaciones. Propiciaremos que en fechas de exámenes se abran más salas de estudio y que las bibliotecas permanezcan abiertas las 24 horas. Fuera de fechas de exámenes exigiremos que haya un número mínimo de salas de estudio y bibliotecas abiertas durante todo el día.

- Mejora de los servicios de los bares y comedores de nuestra Universidad. Especialmente exigiremos que aquellos centros que no dispongan de bar/comedor puedan tenerlo lo antes posible, Siendo siempre los precios de los productos acordes a la economía estudiantil.
- Dotación de aulas de informática abiertas durante todo el día en todos los centros de las Universidades Andaluzas. Lucharemos por el acceso a Internet para todos los estudiantes de la Universidad.
- Aumento y mejora del servicio de reprografía, del número de fotocopiadoras, personal y horario, así como el abaratamiento de los costes en grandes cantidades de fotocopias.
- Mejora de los servicios complementarios de cada centro de la Universidad. Tales como teléfonos públicos, cajeros, fuentes de agua, aparcamientos para bicicletas, etc.
- Trabajaremos por una mejora de los transportes públicos. Pediremos un mayor número de autobuses y líneas para los Campus, la creación de líneas inter-campus así como abono o tarifas reducidas para los estudiantes..
- Impulsaremos la creación de más carriles-bici.
- Plan de mejora de las zonas de aparcamientos en los Campus y de acceso a los mismos
- Puesta en marcha de residencias para estudiantes, pediremos la mejora de los servicios de asesoramiento de viviendas de la universidad, y la construcción de mas Colegios Mayores.
- Creación de una Casa del Estudiante en los Campus. Dicha casa deberá ofrecer una variada gama de servicios a los estudiantes, tales como servicios de información y asesoramiento, locales para asociaciones, servicio de reprografía, aula de informática, locales de ensayo para grupos musicales, etc...

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Impulsaremos que la Universidad aborde las necesidades medioambientales, a través de la puesta en marcha de la Oficina Verde. Colaboraremos en los proyectos que emane de dicha oficina, así mismo impulsaremos distintas iniciativas como:

- Luchar por la reforestación de los Campus.
- Impulsar una conciencia medioambiental en toda la comunidad universitaria.
- Creación de talleres medioambientales.
- Apoyar iniciativas de investigación ecológica.

SOCIAL

- Potenciaremos el Asociacionismo en la Universidad. Reivindicaremos la creación de un registro de asociaciones y la dotación de ayudas (locales, subvenciones para actividades, etc) para cualquier asociación o grupo universitario.
- Impulsaremos la colaboración de la universidad con distintas ONGs
- Socitaremos la creación y fomento de becas de intercambio y acogida para estudiantes extranjeros.

- Fomentaremos el voluntariado.
- Crearemos vías para que los estudiantes universitarios puedan realizar actividades de apoyo o a los sectores más necesitados de la sociedad.
- Propondremos que los estudiantes puedan trabajar en los servicios cedidos por la Universidad a empresas privadas (bares, reprografía y limpieza). Reservando plazas para estos en el pliego de condiciones de adjudicación

OTROS ASPECTOS A DESTACAR:

- Eliminación del carnet de actividades deportivas, Todos los universitarios deben tener derecho a las instalaciones deportivas con el carnet de estudiante, sin coste alguno
- Fomentaremos las actividades deportivas en los Campus.
- Impulsaremos la colaboración e implicación de los estudiantes en la organización del Salón internacional del estudiante y de la Universiada.
- Fomentaremos la puesta en marcha de nuevas empresas creadas por estudiantes con la ayuda de la Universidad.
- Promoveremos la participación de los estudiantes en los programas europeos existentes.
- Organización de jornadas y cursos para formar e informar a los representantes estudiantiles sobre sus funciones.
- Promoveremos la regulación de una normativa que proteja la Propiedad intelectual del alumno sobre los trabajos que realice, evitando que algunos profesores se aprovechen de éstos.
- Control de la legislación laboral en lo referente a “Contrato en Prácticas” para que bajo esta denominación no se encuadren otras modalidades laborales (inspección de trabajo).
- Exigiremos la correcta difusión de la información sobre los servicios de la Universidad (becas, cursos, etc) para evitar la desigualdad de oportunidades.
- Creación y dotación suficiente material y personal de los “Centros de Orientación e Información de Empleo (COIE)” para que cumplan con sus objetivos.
- Aumento de la inversión y ayudas destinadas a la investigación universitaria, considerando la posibilidad de beneficios fiscales a los mecenas de proyectos de investigación, favoreciendo de esta manera el incremento del prestigio de las universidades andaluzas a las Europeas,
- Creación de comisiones que revisen la actual reforma de los Planes de Estudio; por las que intervengan todos los sectores partícipes de la vida universitaria; por considerar que esta reforma ha sido llevada a cabo con una falta total de transparencia, con dirigismo y sin la participación deseada de todos.
 - Adecuación de los estudios complementarios en los actuales planes de estudio (idiomas, informática,...).
 - Creación de Unidades de Promoción de Empleo Universitarias, que en coordinación con el COIE, se encarguen de encauzar proyectos destinados al autoempleo de jóvenes universitarios.
 - Creación del voluntariado universitario como fórmula de participación del alumno en su universidad y como mecanismo de reducción de tasas académicas.
 - Supresión del CAP, integrando la formación pedagógica en la propia carrera.
 - Ampliación del número de carreras de forma que todas puedan estudiarse en, al menos, una universidad andaluza.

- Creación de una especialidad en Historia y Cultura de Andalucía en las carreras de letras.
- Fomento de los cursos de postgrado, Master, etc, en el sentido de afianzar la historia y la cultura de Andalucía.
- Bibliotecas con horario continuado durante todo el año, y con horarios especiales en fechas de examen.
- Creación de centros de información e intercambio Europeos en cada distrito universitario.
- Gestión de servicios universitarios por cooperativas estudiantiles.
- Mayor participación del alumnado en las reformas de los planes de estudio.

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Desde Juventudes Andalucistas se propone una solución que paliaría en gran medida alguno de estos problemas que caracterizan a la Universidad Andaluza y que se basa en una contraprestación voluntaria por parte del estudiante para con la Universidad que se vería beneficiado en parte por una reducción en las tasas académicas.-

El estudiante se acoge a una prestación a la Universidad, bien en su propia facultad o en otra que este elija. La prestación puede ser muy variada, se podría escoger entre organización de actividades deportivas, servicios de biblioteca, servicios administrativos, informáticos, etc...

La duración de la prestación sería variable, según se acoja cada estudiante a las modalidades existentes, pero nunca superaría las dos o tres horas semanales.

Así, podemos encontrarlos de momento con mejoras como:

- Horario más amplio de Bibliotecas, incluso fines de semana.
- Actividades deportivas
- Animación socio cultural
- Experiencia en campos como la administración.
- Formación personal

Y lo más importante, que el alumno se sienta participe de un proyecto en el que él es parte imprescindible y en el que desmitifique la concepción de que el estudiante va a lo suyo sin importarle el estado de la organización a la que pertenece.

C.1.6).-POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

6.1- Base Ideológica:

Desde Juventudes Andalucistas sentimos un gran apego a nuestra tierra, tierra que ha sido maltratada desde tiempo inmemorable y cuyos problemas medioambientales se han agudizado en los últimos años, ya sea por desidia de las administraciones estatalistas (ver casos de crecimiento desordenado de zonas industriales gravemente contaminantes, como la zona de las Marismas de Huelva), de las empresas privadas (¿quien no ha oído hablar del vertido de Aznalcollar?), o por intereses del nacionalismo españolista (¿donde esta el Cementerio Nuclear del Cabril?).

Todos estos desmanes hacia Andalucía se han justificado en criterios tan inconsistentes como que la implantación de industrias contaminantes crean empleo, o que tenemos problemas mas importantes en los que preocuparnos (paro, drogas, etc).

Nosotros como Andalucistas consideramos que esto debe cambiar de manera radical, por lo que pedimos que se cumpla a rajatabla las competencias medioambientales que se recogen en nuestro Estatuto de Autonomía y demás leyes de desarrollo, incrementándolas en la medida de lo posible hasta llegar a la autogestión andaluza en esta materia, ya que es un hecho contrastado, que nadie mejor que nosotros va a conseguir solventar nuestro problemas de una manera eficaz.

El sentimiento andaluz debe de impregnar la gestión de nuestro recursos y la planificación de las relaciones entre medio ambiente y modelo económico a aplicar; el andalucismo tiene que ser el faro que señale la recuperación y pervivencia de nuestra tierra en su integridad, para nosotros y para las generaciones futuras.

Partimos de una concepción del medio ambiente, radicalmente ECOLÓGICA, tenemos en cuenta que su raíz etimológica, proveniente del griego "Oikos", tiene el significado de "casa", y como tal queremos una casa fuertemente cimentada y construida, sin peligro de que se nos caiga en cualquier momento, que este limpia y ordenada, donde reina la armonía y que permita una habitabilidad perfecta.

Apostamos por la elaboración de políticas medioambientales basadas en el **DESARROLLO SOSTENIBLE**, ya que es imprescindible el satisfacer todas las necesidades presentes, pero no por ello es se han de poner en peligro la capacidad de las próximas generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Para ello es necesario que el medio ambiente no se presente como un conjunto de medidas aisladas, sino como un todo, que ha de estar presente y considerarse en las diferentes políticas sectoriales que se pongan en marcha. Los modelos de desarrollo sostenibles solo se harán efectivas mediante la rigurosa y coherente colaboración entre todos los sectores implicados en la realización de políticas públicas.

6.2- Actuaciones prioritarias:

a) FORMACIÓN:

Sin duda es el pilar sobre el que se han de desarrollar los diferentes tipos de políticas, ya que de poco o nada serviría tomar medidas prácticas (por ejemplo la recogida selectiva de residuos), si luego no son aprovechadas por el desconocimiento de las ventajas que su uso conllevaría.

Sin duda alguna los jóvenes somos el presente y el futuro de Andalucía, y aunque en gran medida se valora entre en nuestro colectivo muy positivamente la defensa del medio ambiente, echamos de menos actuaciones concretas de las Administraciones Públicas para formarnos, orientarnos y potenciar estos intereses en concreto. La Educación Medio ambiental debe contribuir a cambiar actitudes y modificar comportamientos por todo ello, vemos necesario:

1. Incorporar la educación medio ambiental de lleno en la estructura escolar, haciendo que se cumpla su integración como "asignatura transversal", no solo en la ESO, sino también en Bachillerato, y sobre todo en Preescolar, donde los niños son mas receptivos y acogen con mayor sinceridad y gusto estas enseñanzas.

Esta "materia transversal", no se puede quedar en el papel y en la teoría, vemos con buen agrado, todas las iniciativas que lleven a realizarla mas práctica y divertida, ya sean excursiones a parques naturales, acampadas formativas, campañas escolares, etc.

2. Junto a su impartición en las Aulas, es necesario la Educación Medio Ambiental de este contexto, dándole voz y participación a Ayuntamientos, Instituciones y Asociaciones que por sus cercanía, experiencia y medios puedan realizar:

- Campañas Informativas.
- Campañas de Concienciación ecologista.
- Cursos y actividades de formación.
- Aulas de la Naturaleza.

3. Realizar una campaña institucional de envergadura y permanencia en el tiempo, usando los medios de comunicación autonómicos, vallas, prensa, etc., encaminada a reorientar las tendencias consumistas propias de las sociedades desarrolladas llevándolas a la austeridad y suficiencia en el consumo de lo necesario.

4. Potenciar y dar salida a la nueva ornada de técnicos medio ambientales que comienzan a salir de nuestras aulas de F.P. y universidades, ya sea en cursos oficiales, como en cursos de postgrado (masters, doctorados, etc). Sin duda algunos estos técnicos cualificados son los que deben de estudiar, investigar y planificar desde las instituciones públicas las políticas medioambientales a realizar, y desde las empresas privadas el intentar solucionar los problemas contaminantes que estas provoquen.

b) PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN:

La prevención de la contaminación solo será posible mediante la adopción de medidas organizativas y tecnológicas necesarias para disminuir (hasta los niveles económica y técnicamente factibles) la cantidad y peligrosidad de los subproductos generados que precisen un tratamiento o la eliminación total. Para ello habría que marcar diferentes objetivos:

1. Reducción en Origen: Disminución del volumen o de la peligrosidad de los productos mediante las buenas prácticas y la modificación del proceso (cambio a tecnologías mas limpias, equipos mas eficaces, sustitución de materias primas, etc).
2. Reciclaje: Reincorporación de los subproductos al mismo proceso o incorporación a otro en la misma factoría o en el exterior, tras un tratamiento previo simple, como materia prima con una función igual o parecida a la que tenía el producto original.
3. Recuperación: Extracción de las substancias o recursos valiosos contenidos en los subproductos, normalmente con un tratamiento previo para su utilización con otro fin.
4. Plan de Minimización: Organización de medios humanos y técnicos de una empresa con el objetivo de sustituir en la medida de lo posible, la gestión clásica

de los residuos y emisiones mediante sistemas de tratamiento y eliminación al final del proceso, por prácticas de reducción, reciclaje y recuperación.

La prevención de la contaminación basado principalmente en los puntos anteriormente descritos se apoyaría en medidas tomadas desde las Administraciones Públicas como:

1) Medidas de Carácter Coercitivo:

- Aplicación exhaustiva del principio "Quien Contamina Paga", y de Ecotasas.
- Creación y aplicación de normativas anticontaminación:
 - ✓ - Ley sobre Recogida Selectiva y reciclaje de Residuo.
 - ✓ - Ley de Embalajes y Envases.
 - ✓ - Ley sobre vertederos e incineradoras.
- Establecimiento de límites a la producción de artículos contaminantes.
- Extremar la supervisión del cumplimiento de la legislación medio ambiental.

2) Subvenciones, ayudas, créditos para:

- Cumplimiento de las normativas medioambientales.
- Instaurar nuevas líneas de productos.
- Priorizar los productos con "Etiqueta ecológica".
- Creación de auditorías ecológicas en las diferentes administraciones públicas.
- Potenciar la implantación de vehículos ecológicos (eléctricos, híbridos, etc).

c) TRATAMIENTO DE AGUAS:

El agua es esencial para la vida, pero desafortunadamente es un bien escaso, por lo que debemos aprovecharla de la manera más lucida posible, en su captación, en su depuración y en su uso. Se hace necesario una política de explotación racional de los recursos hidráulicos, a veces tan sencillo como no usar aguas potables para regar y evitar la sobre explotación de los acuíferos.

Por ello creemos que lo mas lógico sería:

1) *En la captación y distribución del agua:*

Construir únicamente los pantano y embalses imprescindibles y que pasen sobresalientemente los informes de Impacto Medioambiental. Evitando en los ya construidos la contaminación por fertilizantes, nitratos, plaguicidas, etc.

Restaurar y mejorar el sistema de distribución y canalización de aguas, tanto para consumo humano (red de aguas potables) como para el consumo agrícola (canales agrícolas).

Evitar la sobre explotación de los acuíferos, permitiendo que estos se recuperen.

2) *En la depuración y limpieza:*

Estudio según la zona, condiciones y usos del método mas eficaz de depuración (cribado, sedimentación, filtrados, desinfección o nuevas tecnologías)

Obligación de dotar con sistemas depuradores a las empresas contaminantes para la depuración y reutilización de aguas provenientes de procesos industriales.

Potenciación de los recursos técnicos y materiales de ayuntamientos y comarcas para la depuración y reutilización de aguas de uso doméstico que responda a las perspectivas reales de uso.

3) *En su uso:*

Potenciación del uso racional del consumo de agua.

Incentivar y subvencionar el cambio o adquisición de sanitarios, grifería y enseres domésticos (lavadoras, lavaplatos, etc) de bajo consumo de agua.

Vigilancia continuada del uso y estado de las aguas.

d) **USOS ENERGÉTICOS:**

El uso energético es imprescindible para la vida actual, pero desafortunadamente también se ha convertido en un grave problema contaminante, a la vez que aumenta su consumo.

Desde Juventudes Andalucistas vemos con desagrado el uso de energías contaminantes, y consideramos que nuestra tierra es un lugar privilegiado para el uso de energías alternativas y limpias. Pedimos respecto a los usos energéticos:

- El abandono progresivo de las plantas productoras de electricidad, que usen carbones y petróleos y su sustitución por plantas productoras de electricidad por biomasa.
- El abandono radical e inmediato de la producción de energía atómica.
- El crecimiento de los parques eólicos y solares, hasta ponernos en la cabeza mundial en la producción de este tipo de energía limpia, ya que nos parece incomprensible que países como Alemania y Noruega produzcan mas energía solar que nosotros sin tener las envidiables condiciones meteorológicas de la que nosotros disfrutamos.

e) **ESPACIOS NATURALES, FAUNA Y FLORA:**

Cualquier política Medio Ambiental que se precie, debe de conceder una especial atención a los importantes Espacios Naturales que tenemos, a su fauna y flora. Es necesario proteger los espacios naturales y su entorno, pero no por ello ha de dejarse aparte el desarrollo socioeconómico de la zona y gente que los ocupan.

Sin duda alguna lo primero y más importante es la cogestión directa de estas zonas por parte de la Junta de Andalucía y los municipios afectados, asumiendo cada una las competencias que le correspondan. Una vez asumida estas competencias será necesario:

- Realizar una política de espacios naturales que integren a las poblaciones a las que afecta, que:
 - ✓ Garantice el desarrollo sostenible y real de las personas a las que afectan.
 - ✓ Desarrolle, difunda y haga evaluables modelos de desarrollo alternativos, sin caer en la marginalidad o modelos únicamente artesanales.
 - ✓ Convierta los Espacios Naturales en fuentes de ingresos mediante los usos económicos tradicionales, la puesta en marcha de un eficaz sistema de explotación turística basado en la calidad y la racionalidad, y la vigilancia y conservación de estas zonas.
 - ✓ Contenga campañas de información sobre su entorno y que fomenten la participación social.
- Promover la investigación ecológica.
- Elaboración de planes de conservación y recuperación de fauna salvaje.

- Elaboración de planes de reforestación reales y con especies autóctonas, que recupere la masa forestal y que impida el riesgo de desertificación

f) MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA:

La política medio ambiental debe de conducir a un aumento y mejora de la calidad de vida de los andaluces. Para ello proponemos desde Juventudes Andalucista:

- Fomentar las zonas verdes y espacios libre en las ciudades y el uso de la bicicleta como medio de locomoción limpio y accesible.
- Recuperación de las vías pecuarias y las vías ferroviarias abandonadas como lugares de ocio y acercamiento a la naturaleza.
- Detención y erradicación de vertederos incontrolados junto a la omnipresente gestión de Residuos Sólidos Urbanos, basada en la reducción en origen, recogida selectiva y el reciclaje.
- Apostar por la Agricultura Ecológica, como sistema de mejora de vida y del medio ambiente.
- Puesta en marcha de un sistema eficaz de comunicaciones basado en medios de transportes menos contaminantes que los basados en el sistema de carreteras, apostando por la red ferroviaria y surtiéndola de nuevos trenes TRD, y mas modernos trenes de cercanías.

C.1.7).- Servicios a la Juventud

7.1.- Ocio y tiempo libre

En la sociedad actual en la que vivimos el tiempo de ocio se ha convertido en una necesidad más que es necesario cubrir. Los jóvenes por regla general tienen unas inquietudes y una vitalidad que necesitan cubrir, por lo que cuando no tienen una oferta suficiente para cubrir sus necesidades buscan la forma de ocupar su tiempo libre. Desgraciadamente todos conocemos la realidad en materia cultural, deportiva, de animación, etc,.. y todos claramente vemos la necesidad de reorientar la escasa oferta destinada a cubrir el tiempo libre de los jóvenes con actividades atractivas, no sólo para mantener ocupada una parte de ese tiempo, sino que ayuden a formarse intelectual y físicamente complementando el de los aspectos de su vida e inculcando valores de tolerancia y respeto por los demás.

Algunas de las reivindicaciones en la que coinciden toda la población juvenil es la falta de espacios libres donde poder reunirse, de piscinas, de una oferta cultural interesante y atractiva, así como de centros donde se impartan cursos y talleres.

Ante todo lo expuesto anteriormente los andalucistas desde el gobierno intentaremos dar respuesta a todo esto llevando a cabo las siguientes medidas .

1.- Potenciación del asociacionismo, apoyando las asociaciones ya existentes y fomentando la creación de nuevas entidades, ya que en las asociaciones se fomentan aspectos muy importantes en la vida de las personas como son el espíritu de compañerismo, la solidaridad, la tolerancia, etc..

2.- Establecimiento de una política de ayudas y subvenciones a las - distintas asociaciones para el desarrollo de actividades y cursos destinados al público juvenil.

- 3.- Promover la creación Escuelas Municipales de Animación Sociocultural.
- 4'- Descentralización de la oferta cultural, acercando la misma a localidades de toda el territorio andaluz.
- 5.- Desarrollo de la red de albergues juveniles de Andalucía para facilitar la ofertar y aumentar la oferta turística a los jóvenes andaluces.
- 6.- Potenciar y desarrollar la tarjeta joven.
- 7.- Crear una oferta cultural específica para la gente joven de teatro, cine, conciertos, etc,... que satisfagan las necesidades del colectivo juvenil.
- 8.- Aprovechar las instalaciones y zonas alternativas para la juventud mediante una política de gestión eficaz.
9. - Dotar a los ayuntamientos, mediante convenios, de las instalaciones y materiales necesarios para poder desarrollar una buena política de tiempo libre.

7.2.- Deporte

Introducción

La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia, por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyugante a la salud física y mental de quienes lo practican, por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, crea hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

En Juventudes Andalucistas creemos que debemos fomentar la práctica deportiva, en la línea de procurar que la intervención pública sea la necesaria para que ésta sea generalizada y amplia.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su art. 13.31, nos atribuye competencia exclusiva sobre el deporte y el ocio. Lo que demuestra nuestra capacidad de gobierno en éste campo. Los Andalucistas desde el Gobierno hemos puesto en marcha multitud de programas, proyectos, jornadas, instalaciones, competiciones... que han hecho que hoy Andalucía y los andaluces, contemos con una Ley del Deporte Andaluz, nuestra apuesta por el deporte no es teórica, sino práctica y efectiva, con responsabilidad de gobierno, con auténtico afán de servicio al mundo del deporte, y de compromiso con los andaluces y andaluzas.

Dicha Ley en su art. 3 resalta a los jóvenes como una de los sectores de especial atención en el fomento y en la práctica del deporte. Suponiendo un mecanismo de integración social y una mejora de nuestro bienestar social.

OBJETIVOS:

- Fomentar el asociacionismo deportivo en todos sus niveles.
- Planificar la construcción de instalaciones para el uso deportivo
- Fomento del deporte universitario
- Creación de las selecciones andaluzas
- Organizar eventos deportivos que impliquen beneficios para Andalucía.
- Apoyar al deporte de base y alta competición.

AMBITOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

1.- Deporte Escolar en Andalucía:

- ✓ Programas de mantenimiento físico y de recreación deportiva, promovido y organizados por la Consejería, en colaboración con diferentes asociaciones y clubes deportivos.
- ✓ Fiestas del Juego y el Deporte. DE carácter puntual y festivo serían promovidas y organizadas por la Junta de Andalucía, tanto a nivel local como comarcal.
- ✓ Ligas Populares Deportivas. Que responden a una demanda latente de un importante número de Andaluces.
- ✓ Campañas de Promoción Deportiva. Dirigidas a potenciar y fomentar alguna actividad minoritaria, así como la participación de grupos de población marginada en el acceso a la práctica deportiva.
- ✓ Intercambios estatales e internacionales. Dirigidas a fomentar entre los jóvenes la interrelación con otras culturas y realidades sociales y deportivas, aprovechando épocas vacacionales.
- ✓ En definitiva, potenciar el Deporte escolar mediante las actividades extraescolares y aumentando las competiciones con fines educativos.

2.- Juegos Deportivos de Andalucía.

- ✓ Consolidar los Juegos Deportivos, como programa de encuentro de un gran número de deportistas con afán competitivo.
- ✓ Incrementar el tiempo de duración de la competición.
- ✓ Ampliación a otras especialidades deportivas.
- ✓ Descentralización y potenciación de las zonas comarcales en las primeras fases de competición y en los deportes que lo permitan.

3.- Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

- ✓ Desarrollar la potenciación del Programa Salto, por el cual se apoya y promueve el alto rendimiento deportivo en Andalucía y en concreto a aquellos deportistas jóvenes que practiquen deportes no Olímpicos.
- ✓ Y a través del Plan Andalucía Olímpica, dirigido a los deportistas jóvenes andaluces cuyos deportistas incluidos en el programa de los Juegos Olímpicos.
- ✓ Inclusión de todos éstos deportistas jóvenes de alto nivel en el Plan ADO, del Comité Olímpico.

4.- Deporte Universitario.

- ✓ Mejorar cada vez más los Servicios de Deportes de las Universidades Andaluzas, sus programaciones y su financiación específica.

- ✓ Hacer posible ofertar y compatibilizar las diferentes dimensiones del deporte, dando así respuesta a la demanda de la población universitaria andaluza.
- ✓ Seguir trabajando en el convenio marco de colaboración deportiva entre la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas, para que sea punto de referente en el deporte Universitario.
- ✓ En Juventudes Andalucistas creemos, que el principal objetivo del deporte universitario, es la extensión de la práctica deportiva en los universitarios andaluces, donde la evolución positiva del mismo sea similar, por otra parte, a la evolución del deporte en la sociedad.

5.- *Federaciones Deportivas Andaluzas.*

- ✓ Promocionar sus diferentes modalidades deportivas entre los jóvenes andaluces.
- ✓ Conjuntamente con la Junta de Andalucía colaborar en el diseño, ejecución y desarrollo de los planes y programas para la formación de los deportistas jóvenes.
- ✓ Perfeccionar la formación de técnicos, jueces y árbitros para las diferentes competiciones que tienen lugar en Andalucía.
- ✓ Organizar competiciones oficiales autonómicas.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de manifestaciones deportivas de carácter estatal o internacional que se celebran en Andalucía.

C.1.8).- Bienestar y Calidad de Vida

8.1.- Racismo e Intolerancia

Andalucía, históricamente, ha sido siempre una nación receptora de múltiples culturas, de diversas etnias, religiones,... de muy diversa procedencia: europeas, africanas y asiáticas que han ido pasando por nuestra tierra adaptándose a ella y conviviendo pacíficamente. Por ello estamos orgullosos de ser una de las naciones más tolerantes y abiertas de Europa.

Cuando se supone que con el paso del tiempo deberíamos ir a mejor, nosotros vamos a peor en cuanto al racismo y a la xenofobia se refiere, con actitudes no acorde con el carácter plural del pueblo andaluz, debido sobre todo a causas socioeconómicas.

Frente a estas posturas de intolerancia, Juventudes Andalucistas apuesta por la cordialidad y la convivencia pacífica de todas las personas, independientemente de su raza, nacionalidad, sexo, ideología,...

Para ello el gobierno Andalucista abogará por:

- 1. Realizar campañas educativas en colegios, institutos, universidades y asociaciones juveniles, centradas en la lucha por realzar los valores de IGUALDAD Y TOLERANCIA.
- 2.- fomentar la creación, mediante ayuda económica o de cualquier tipo, de asociaciones y colectivos que se dediquen a la defensa de inmigrantes, homosexuales,...
- 3. Promover la realización, en los centros educativos de talleres donde se den a conocer las distintas razas, religiones, etnias, de los diferentes pueblos que aquí

vivieron, para ver de un modo más cercano lo mucho que influyeron en nuestra cultura.

- 4. Prestar especial atención a través de la Consejería de Asuntos Sociales a la prevención de actitudes intolerantes, siendo denunciadas inmediatamente para dar ejemplo, prestándose como parte de la acusación en el proceso judicial de esos posibles delitos.
- 5. Crear Centros de Integración Social repartidos por toda la geografía andaluza, que se encarguen de desarrollar estas actividades y encargados de acabar con toda clase de marginación o rechazo social.

8.2.- EDUCACIÓN SEXUAL

Una de las enfermedades que causan más muertos y es considerada como la Plaga del SXX, es el SIDA. Una enfermedad de transmisión sexual por la cual se ven afectados miles de personas y cuya curación no se conoce. Hasta ahora se han hecho gran cantidad de campañas informativas, y de prevención, ya que es la única solución que se puede tomar. Otro de los grandes problemas que existen son los embarazos no deseados. Estos están provocados por la falta de información y el desconocimiento de los métodos anticonceptivos que hay en este momento. Y la consecuencia a largo plazo puede ser grave, ya que este problema de adaptación en el que se ven afectados tanto el futuro hijo como la madre puede ser importante si no tienen ayuda o cierta información preparatoria, para poder afrontar el cambio en la vida que produce el hecho de tener un hijo a una edad temprana. Juventudes Andalucistas piensa que las soluciones a dichos problemas van en forma conjunta y muy relacionadas con una mejora en la salud pública. Por ello se presentan las siguientes propuestas:

- Apertura de centros de información sexual, cuyo personal este especializado y formado en la psicología juvenil y los problemas juveniles que hay en ese momento.
- Implantación obligatoria de la educación sexual dentro de los colegios ya que son en ellos donde se puede transmitir más directamente esta información.
- Realización de campañas informativas y de prevención que deberán ser transmitidas por las asociaciones y entidades, tanto juveniles como de otro ámbito.
- Creación de centros de acogida y formación para aquellas jóvenes que por su situación de madres no puedan seguir formándose y facilitar su inserción al mundo laboral.
- Tratamiento más racionalizado hacia los presos que estén enfermos de SIDA.
- Creación de centros de planificación familiar indicados principalmente hacia los jóvenes, siendo estos de carácter público y gratuitos.

8.2.- DROGODEPENDENCIAS

Las drogas son unos de los problemas más graves que sufre la juventud dentro de Andalucía. Es cierto que este fenómeno ha existido siempre aunque cada vez son más sofisticadas y a la vez más peligrosas ya que causan una adicción mayor y sus consecuencias son más graves, ya que sus trastornos pueden ocasionar la muerte. En su origen eran sustancias naturales, que se utilizaban como estimulantes cuando se tenían que realizar un gran esfuerzo, pero en la actualidad no tiene nada que ver con ellos. Las drogas cada vez son menos naturales y el porcentaje de sustancias sintéticas es mayor, las consecuencias a largo plazo son mucho más graves. El uso de estas drogas es un fenómeno

social, una moda, que como todas, el objetivo principal son los jóvenes. Dentro de las drogas se encuentran el alcohol, el tabaco, cocaína etc... Muchas de estas drogas son legales, y esto está provocado por el alto nivel de consumo, caso como el tabaco o el alcohol, de donde se deriva un gran potencial económico que es explotado por grandes compañías e incluso hay países que su mayor industria exportadora es la del tabaco. La mejor solución es que se produzca un cambio en los hábitos de los jóvenes potenciando y ofreciendo una alternativa en la cual no sea necesario el uso de ninguna sustancia que altere el comportamiento.

Para poder realizar una acción eficaz contra las drogas Juventudes Andalucistas debe contar con el apoyo de los colectivos jóvenes y de los Consejos Locales, entidades sociales y ciudadanas que transmitan ese nuevo mensaje dentro de la sociedad y que a través de esta vía hacer llegar este mensaje hasta que se inserte dentro de la sociedad y conseguir evitar que nuevas generaciones no se vean afectadas de este gran problema. Juventudes Andalucistas apuesta que se deben realizar las siguientes acciones:

- Desarrollo de programas que promuevan la educación para la salud y la potencien los estilos de vida saludables, siendo el objetivo principal el concienciar al individuo a través de estos programas que el uso de las drogas no son la solución para evitar los problemas que puedan llevar al uso del consumo de ellas.
- Apertura de un mayor número de centros de desintoxicación públicos que estén formados por psicólogos y trabajadores sociales que ayuden a la reinserción social de aquellos toxicómanos que deseen desintoxicarse y les sea más fácil la integración en la Comunidad.
- Mayor formación del personal docente, ya que son ellos los que pueden evitar y ayudar a aquellos jóvenes que se introducen en este mundo.
- Fomento del Asociacionismo de familiares de toxicómanos para que de esta forma les sea más fácil comprender la enfermedad que tiene estos y sean ayudados por personas especializadas en el tema.
- Lucha contra las perturbaciones psíquicas que crea la dependencia al alcohol, drogas, juego, etc... que se sientan útiles y no exista discriminación hacia aquellas personas que han sufrido algún tipo de dependencia.
- Fomento del hábito al deporte en colegios y en el barrio.
- Incremento del presupuesto que la Junta de Andalucía destina a este fin.
- Prohibición de la venta de alcohol y tabaco a menores de edad, aumentando la penalización en aquellos lugares donde se produzcan dicha actividad.
- Regularización penal hacia aquellas personas que se benefician económicamente de la venta de drogas y estupefacientes.
- Mayor control dentro de los centros penitenciarios que son focos y objetivos claros de distribución y consumo de droga, con lo que ello conlleva.
- Creación en los centros penitenciarios exista una sección de desintoxicación con personal formado para este tipo de problemas.

9.- Política de Paz

Históricamente los Estados han sentido la necesidad de organizarse en torno a las armas, creando ejércitos para defenderse frente a posibles conflictos de orden externo o interno que pudieran vulnerar su integridad territorial, económica, política o

social. Por tanto, el uso de la fuerza, en este sentido, está socialmente admitido, pudiéndose afirmar que la militarización de la sociedad es un hecho.

Desde Juventudes Andalucistas rechazamos el sistema del recurso a la fuerza armada vertebrado por los Estados a través de los ejércitos, al mismo tiempo que denunciaremos las consecuencias inherentes al mismo, tales como mercantilismo militar, que fomenta la aparición de conflictos interesados por parte de las potencias líderes en la industria bélica; el imperialismo económico; la desolación ecológica, ya que la industria militar es la mayor fuente contaminante del planeta; o la repercusión en los valores sociales mediante aspectos como la organización jerárquica, los valores patriarcales, la discriminación de la mujer, la obediencia a ciegas, etc...

En consecuencia, Juventudes Andalucistas aboga por la no violencia, el antimilitarismo el diálogo y la cooperación como los medios más válidos para afrontar la resolución de los conflictos existentes, así como para prevenir los futuros que pudieran plantearse.

SERVICIO MILITAR, OBJECIÓN DE CONCIENCIA E INSUMISIÓN. EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Actualmente, los jóvenes andaluces de sexo masculino han de soportar nueve meses de “secuestro legal” por parte del Estado español para realizar un Servicio Militar Obligatorio (SMO) o , en su defecto y derivado del mismo, una Prestación Social Sustitutoria (PSS), viéndose obligados, de esta forma, a suspender el curso natural de sus vidas durante este largo periodo de tiempo, sustrayéndolos, además, de su entorno familiar, social académico o laboral y atentando contra la libertad y la integridad del joven.

Frente a esta situación muchos jóvenes andaluces optan por la renuncia y oposición total a esta imposición del Estado Español declarándose **Insumisos**, cometiendo un “delito” que, de acuerdo con el nuevo Código Penal vigente, supone duras sanciones con medidas que niegan los derechos civiles más fundamentales, tratándose de transmitir de esta forma, desde las instituciones españolas, que nos encontramos ante jóvenes insolidarios y vagos cuando, la realidad es que la gran mayoría de los que se deciden por la Insumisión son gente comprometida socialmente e implicada y colaboradora de forma altruista en los problemas que padece la sociedad actual (ecología, educación, marginación...).

Por otra parte, si bien hoy día parece ser que nos encaminamos hacia una reforma del sistema anteriormente expuesto, desde Juventudes Andalucistas defendemos la desaparición del SMO y de la PSS en plazo máximo de un año, además de apoyar y solidarizarnos con todos y cada uno de aquellos jóvenes que optan por la INSUMISIÓN.

Igualmente, entre tanto mientras continúe el vigente sistema, como medidas transitorias, desde Juventudes Andalucistas proponemos:

SERVICIO MILITAR

- Promulgar la **Carta de los Derechos del Soldado**, derechos civiles reconocidos por la Declaración de Derechos Humanos, entre los cuales se ha de incluir el **derecho de sindicación** y el **derecho de huelga**.
- Garantizar la posibilidad de ejercer el **derecho al trabajo** fuera del ámbito militar.
- Recuperación para uso civil de las instalaciones y de los terrenos militares en desuso y, asimismo, negociar, en su caso, el trasvase para uso civil de las instalaciones que actualmente son de uso militar.

PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA

- Abolir el **Consejo Nacional de Objeción de Conciencia**, sustituyéndolo por un órgano meramente administrativo que reciba las declaraciones de objeción y las clasifique.
- Eliminar el **Tribunal del consejo Nacional de Objeción de Conciencia** que juzga los motivos de conciencia de los objetores, de manera que se acepte y reconozca a cualquier objetor sola y exclusivamente con su propia declaración de objeción de conciencia.
- Aceptar la **Objeción de conciencia sobrevenida**, de tal forma que sea posible objetar durante la realización del servicio militar.
- **Eliminar las plazas de la PSS asignadas a las distintas Administraciones Públicas.**
- Garantizar la posibilidad de ejercer el **derecho al trabajo** fuera del ámbito de realización de la PSS.
- Reconocer los **derechos de sindicación y huelga** a los objetores de conciencia.
- Promulgar una **amnistía general** para todos aquellos objetores reconocidos que lleven **más de seis meses** esperando asignación de destino.
- **Traspasar las competencias** de gestión y control de la PSS a la Consejería de Gobernación y Justicia de la **Junta de Andalucía.**
- Crear una **red de puntos informativos** en materia de Objeción de conciencia, tanto en las instituciones civiles de nuestro País, como en las propias dependencias militares, de cara a informar individualizadamente a cada joven sobre esta alternativa.

INSUMISIÓN

- Manifiestar **apoyo público** a los insumisos mediante resoluciones adoptadas en las distintas **Cámaras legislativas.**
- **Despenalizar la Insumisión.**
- Conceder la **amnistía general** para todos aquellos jóvenes que se han declarado **insumisos y que han sido juzgados o están a la espera de serlo.**
- Crear una **red de puntos informativos** en materia de Insumisión, tanto en las instituciones civiles de nuestro País, como en las propias dependencias militares, de cara a informar individualizadamente a cada joven sobre esta alternativa.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

- Solicitar al Ministerio de Defensa del Estado español que retire el proyecto de utilizar en Andalucía el sistema educativo para imponer al alumnado el punto de vista militar sobre el papel de los ejércitos en la sociedad y sobre la política de defensa.
- Fomentar en los distintos ámbitos de enseñanza una **Educación para la Paz**, entendida esta como una Educación a favor de un mundo sin guerras, de justicia social, de solidaridad entre los pueblos y basado en la cultura y en las actitudes del diálogo y la cooperación y no en actos de fuerza militar.

C.2) MUJER

Pese a que el siglo XX se ha caracterizado por la gran transformación social que las mujeres han liderado, a la hora de su incorporación al mundo laboral, social y político; el reto al que nos enfrentamos en los inicios del XXI no es otro que la consolidación de la que hasta hoy ha sido frágil “ilusión de igualdad” y convertirla en una realidad tan palpable y cotidiana en todas las facetas de la vida, que llegue el momento en el que las políticas de discriminación positiva de las mujeres no sean necesarias. Hasta que esto no sea una realidad el Partido Andalucista seguirá apostando por medidas políticas de discriminación que garanticen la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Hasta que esto no sea una realidad el Partido Andalucista seguirá **apostando por medidas políticas de discriminación positiva** que garanticen la plena igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Es básico pues, no sólo garantizar legislativamente la igualdad sino trabajar para que se produzca el necesario cambio de actitudes y valores que cristalicen en el respeto a las diferencias, la igualdad y la solidaridad entre las personas. De forma que éstas políticas de discriminación positiva, no deben ser entendidas como un fin, sino como una herramienta para alcanzar objetivos más amplios.

Así pues, a la hora de abordar los problemas de la mujer resulta básico considerar el fenómeno no sólo como un objetivo: alcanzar una igualdad de derechos; sino como *una actitud permanente* que cuestione de forma estructural valores, formas y actitudes de toda una sociedad. Trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres nunca debe ser entendido como confrontación, pero tampoco como uniformidad o pérdida de identidad, muy al contrario, la finalidad de nuestras propuestas políticas es trabajar por el respeto a la diversidad y la tolerancia, incorporando tanto a mujeres como a hombres al concepto de ***género como elemento integrador***. En esta misma línea, el Partido Andalucista rechaza cualquier discriminación o actitud que conlleva hacia la homofobia, por entenderla como un matiz más del patriarcado dominante en la sociedad

Para los andalucistas es básica, pues, la apuesta por una mayor sensibilización que incida sobre un cambio de valores y actitudes de forma que, la emancipación de la mujer lleva necesariamente pareja la aparición de nuevos valores –entre otros- de humanismo y solidaridad entre personas.

Cualquier estrategia de actuación, por tanto, no debe realizarse contra nada ni nadie sino a favor de una política de transformación objetiva, la cual, por encima de

sexos, desea otorgar a la mujer el espacio, reconocimiento y la responsabilidad social que necesita, en un contexto de nuevas metas sociales.

A pesar de los avances logrados en muchos aspectos jurídicos, sociales e institucionales, entendemos prioritario desde el andalucismo político, incidir sobre los prejuicios sociales y personales, sobre las dificultades familiares, domésticas y laborales que impiden la participación de la mujer y su plena integración e igualdad de circunstancias en la sociedad andaluza, problemática que es imprescindible solucionar fundamentalmente para superar situaciones tóxicas, o bien de riesgo.

Con todo ello entendemos que ante la mujer deben realizarse políticas con un planteamiento integral, definitivo en cuanto a las *actitudes* que desde la Administración autonómica se desarrollen al respecto.

- ✓ Evaluar, entre implicados y destinatarios, el *II Plan para la Igualdad de la Mujeres* lejos de la complacencia y redefiniendo objetivos, estrategias y actuaciones de cara a un III Plan.
- ✓ Exigir el cumplimiento y evaluar a su vez, el *Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para Avanzar en la erradicación de la Violencia contra las Mujeres*, incrementar sus medidas, y en la misma línea a lo anteriormente expresado, implicar también en dichas actuaciones a municipios, asociaciones de mujeres y entidades sociales.
- ✓ Incrementar la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer, de forma que, se **potencie la presencia comarcal** del organismo autónomo, más allá de las Direcciones Provinciales creadas en esta Legislatura. Es necesaria la creación de una red de Centros Comarcales de Promoción y Asesoramiento de la mujer, a su vez, coordinados con los servicios municipales que existan en este sentido.
- ✓ Intensificar la difusión y la capacidad de derivación y abordaje de situaciones (sobre todo de emergencia), del *Servicio Telefónico gratuito 24 horas*.
- ✓ Estrechar la colaboración técnica y el seguimiento de programas y servicios, entre las corporaciones locales y la red de centros y servicios del IAM, potenciando así en definitiva, un mayor acercamiento entre la FAMP y el Instituto de la Mujer, desarrollando en este sentido convenios de colaboración.
- ✓ Generar **una política con perspectiva de género a todas y cada una de las Consejerías** para que la igualdad sea asumida de forma integral y transversal en las actuaciones globales del Gobierno andaluz.
- ✓ Potenciar una **legislación específica para la discriminación positiva** en el empleo femenino, reguladora de actividades económicas de interés andaluz.
- ✓ **Desarrollar una política social** que atienda de manera educada y con una perspectiva de género, los problemas específicos de m mujeres con hijos a su cargo, en situación de riesgo de exclusión social.

No obstante, y aún bajo ese planteamiento estructural antes citado, señalamos a continuación las medidas que los nacionalistas andaluces defendemos para la igualdad de oportunidades de las mujeres.²

².- Cabe señalar que sólo Izquierda Unida reclama la creación de una Consejería de la Mujer.

a) Sensibilización y prevención

- ✓ Incrementar el seguimiento social de la publicidad, su control y la denuncia en su caso sobre la utilización publicitaria de la mujer o el machismo, impidiendo contenidos discriminatorios y atentatorios a la dignidad de la persona.
- ✓ Fomentar las líneas de investigación, documentación y publicaciones sobre la incorporación en el pasado y presente a la realidad socio-cultural de la mujer andaluza.
- ✓ Propiciar en las bibliotecas públicas andaluzas una sección con fondos bibliográficos sobre esta temática.
- ✓ Siguiendo las directrices marcadas en las Conferencias de Pekín y Helsinki, el Partido Andalucista se compromete a propiciar desde el Gobierno de la Junta de Andalucía cuantas medidas sean precisas en orden a avanzar hacia la democracia paritaria. Reforzando para ello las campañas institucionales de información y prevención.
- ✓ Elaboración de normas y recomendaciones para la utilización de un lenguaje no sexista en las administraciones y sociedad.
- ✓ Reforzar el seguimiento sobre contenido y uso de libros de textos u otros materiales educativos curriculares, para se realice del tratamiento del género igualitario.
- ✓ Reconocer el trabajo doméstico como esfuerzo/trabajo/dedicación no remunerada al servicio de la sociedad a través de la unidad familiar o pareja.
- ✓ Crear la figura de la **Defensora de la Mujer** como Adjunto al defensor del Pueblo de Andalucía.
- ✓ Elaborar un protocolo de actuación único

b).- Política económica

- ✓ Crear un **salario social** para mujeres contemplando criterios socio familiares como: ingresos de la unidad familiar, número de hijos, situación personal y profesional,...
- ✓ Reservar un porcentaje de puestos laborales a las mujeres en el seno de la Administración Pública.
- ✓ Incorporación de las Asocviaciones de Mujeres Empresarias a las Cámaras de Comercio.
- ✓ Perseguir y denunciar las discriminaciones laborales de la mujer, fundamentalmente en cuanto al salario y categoría, así como la derivadas de una maternidad. Introduciendo igualmente “cláusulas de acción positivas” a favor de la mujer en el seno de los convenios laborales.
- ✓ Establecer medidas de apoyo y de reciclaje profesional a mujeres que quieren incorporarse o reincorporarse tardíamente al mundo laboral y fomentar la incorporación laboral en aquellos sectores laborales donde se encuentre infrarrepresentada. Para ello se podrían articular medidas como la bonificación a la hora de su contratación, desarrollo de cursos de formación para conseguir una mejor capacitación en el terreno profesional, etc.
- ✓ Potenciar la línea de ayudas económicas para mujeres víctimas de malos tratos, a fin

- de permitir su integración en el medio social.³
- ✓ Especialmente en el ámbito rural incentivación de una Formación Profesional de manera coordinada entre las administraciones especialmente en materias tales como administración, comercialización y técnicas productivas.
 - ✓ Fomento de la pequeña y mediana empresa, preferentemente cooperativa, apoyando el asesoramiento y la formación de mujeres con iniciativas empresariales.
 - ✓ Primar mediante subvenciones específicas, la contratación de mujeres en zonas de alto índice de desempleo femenino.
 - ✓ Incentivar las medidas de autoempleo y formación empresarial de la mujer, especialmente en el ámbito cooperativo.
 - ✓ Fomento de la pequeña y mediana empresa liderada por mujeres a través de una **línea de créditos blandos** mediante fondos propios o a través de conciertos con entidades financieras.

c).- Política social

- ✓ Crear programas específicos para la atención de viudas, separadas y madres solteras sin recursos.
- ✓ Crear en el seno de la Policía autonómica cuando se constituya, un departamento específico de mujer, que se encuentre atendido por mujeres, encargadas de la recepción y del seguimiento de casos de agresión o violación a mujeres.
- ✓ Potenciar el *Servicio de Atención a mujeres víctimas de violencia*, aumentando la red de centros propios de acogida, con los necesarios recursos humanos y materiales, así como agilizar la adopción derivada de estos casos.
- ✓ Favorecer la investigación sobre las causas, consecuencias y formas de erradicación de la violencia de género.
- ✓ Aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la promoción de los Centros Municipales de Información a la Mujer.
- ✓ Nos mostramos convencidos de que al fallecimiento de uno de los cónyuges, su pensión completa en términos económicos debe ser garantizada al otro.
- ✓ En el seno de la Consejería de Trabajo e Industria crear un fondo de subsidio de separación, el cual venga a garantizar el cumplimiento de las sentencias. Como es sabido, hoy la problemática que rodea divorcios y separaciones es que, una vez otorgada la sentencia por el juez no se cumple en muchos casos. De forma que, el cónyuge que tenga la obligación de pasar la pensión estipulada.
- ✓ Es preciso ofrecer a la mujer respuestas a las situaciones cada vez más frecuentes de abandono, separación y divorcio, muerte del cónyuge, etc. ..., que suelen conllevar a unas cargas familiares no compartidas. Los créditos blandos y el seguimiento integral de los casos pueden aportar interesantes perspectivas.
- ✓ Aumentar la partida del Programa *vacaciones para mujeres solas con cargas familiares*, extendiendo el número de mujeres e hijos beneficiarios.
- ✓ Desde la Consejería de Asuntos Sociales, favorecer las unidades de día que liberen a las mujeres que tienen personas mayores o discapacitados a su cargo.
- ✓ Extender el Servicio Andaluz de Defensa legal gratuita en caso de discriminación laboral a otros sindicatos además de CCOO y UGT.
- ✓ Una vez se elabore el *mapa de riesgos de las enfermedades asociadas al trabajo de*

³.- En la actualidad sólo existen ayudas para el alquiler de viviendas a mujeres a su salida de los Centros de Acogida.

- las mujeres*, proceder en compañía de los agentes sociales a iniciar –donde procediese- consensuadamente la reforma de los convenios laborales.⁴
- ✓ Firmar convenios con asociaciones y Colegios Profesionales de diversa índole, para el seguimiento y la denuncia de los casos de discriminación social y laboral de la mujer. Garantizando también la asistencia letrada a las víctimas de malos tratos, independientemente de si la agresión ha sido catalogada como delito o falta.
 - ✓ Extender gratuitamente los servicios sociales comunitarios a las mujeres inmigrantes, temporeras y prostitutas, especialmente sobre estas últimas, y en estrecha colaboración con la Administración Local, deben propiciarse servicios y programas de asistencia, e integración.
 - ✓ Diseñar y poner en marcha programas interdepartamentales específicos para la integración social, sanitaria, y cultural de las mujeres inmigrantes.
 - ✓ Iniciar programas y servicios específicos de apoyo e integración social destinados a la población reclusa femenina, dentro y fuera de las instituciones penitenciarias.
 - ✓ Normalizar la obligación de la Junta de Andalucía/ Instituto de la Mujer de personarse como **acusación particular** en todos los casos denunciados o conocidos de malos tratos en el ámbito familiar y doméstico.

c).- Salud

- ✓ Fomentar la presencia constante de Centros o Servicios de Planificación familiar en el seno de todos los Centros de Salud adscritos al SAS. Entre otras cuestiones, flexibilizando el horario al público de estos servicios.
- ✓ Crear y dotar partida destinada a la puesta en marcha de un subsidio/salario por natalidad.
- ✓ Fomentar la información existente sobre sexualidad y anticoncepción sobre todo entre adolescentes.
- ✓ Entendemos que el **aborto** fundamentalmente es un tema de conciencia personal. La Administración pública debe emanar y mantener medidas y servicios en **un sentido u otro**, tal y como el debate suscita. Sin posturas extremas o naniqueistas, creemos en esta misma línea, que los supuestos para la realización de un aborto, hoy reconocidos por Ley, son suficientemente válidos.
- ✓ Extender el uso de la anticoncepción post-coital.
- ✓ Facilitar a la población que más lo necesite económica y socialmente el acceso gratuito a los métodos anticonceptivos.
- ✓ Aumentar la red de Centros de Planificación Familiar, dotándolos con un servicio de orientación e información sexual en núcleos de población superior a los 5.000 habitantes.
- ✓ Iniciar de manera **urgente** programas de atención integral a la mujer en el periodo de menopausia.⁵
- ✓ No bajar la intensidad y la constancia de los programas y servicios de colaboración con la sanidad pública: planificación familiar, detección precoz del cáncer genital y de mama, enfermedades de transmisión sexual, sida, conocimiento corporal, atención psicológica y autoestima de la mujer, sexualidad de mujeres jóvenes y del ámbito rural, etc.

⁴.- Así se aprobó en Pleno del Parlamento de Andalucía de 18 y 19 de noviembre de 1998 (5-98/PNLP-07846)

⁵.- Así se aprobó en el Parlamento de Andalucía el 7 de octubre de 1988 (5-98/PNLC-07845).

- ✓ Posibilitar a la embarazada la elección de la modalidad del parto, asegurando la presencia de algún familiar en todo el proceso de consulta y parto.
- ✓ Redacción de la *Carta de Derechos de la Mujer* en cuanto a su estancia en centros sanitarios, garantizando la humanización del trato y de los procedimientos.⁶
- ✓ Proteger laboralmente y en el seno de los convenios laborales, la asistencia de embarazadas a las clases de preparación al parto o revisiones de cara a este fin.

d).- Educación/ Cultura

- ✓ Flexibilizar el horario de las guarderías públicas a la vez que se extiende la escolarización desde los tres años.
- ✓ Facilitar ayudas para el servicio de guardería a mujeres que desarrollen cursos de formación profesional o educación de adultos.
- ✓ Extensión de la coeducación en el seno del sistema educativo en particular, y en toda actividad profesional en general.
- ✓ Combatir el sexismo dentro de las escuelas, para ello deben aumentar los cursos dirigidos a los profesionales y los seminarios permanentes que se ocupen de la investigación y el diseño de materiales apropiados a los diferentes niveles educativos. Las facultades de Ciencias de la Educación e Información entre otras, son los foros adecuados para este tipo de actuaciones. La escuela por razones obvias, constituye un ámbito primordial junto a la familia y la pareja, para potenciar comportamientos igualitarios y solidarios.
- ✓ Garantizar durante la formación profesional un sistema de orientación no-sexista, de la misma forma que debe potenciarse dentro del sistema público de educación de adultos.
- ✓ Facilitar el acceso de la mujer a todas las modalidades deportivas.
- ✓ Favorecer la educación de madres y padres a través de las "*escuelas de padres*", con objeto de mejorar la comunicación y el entendimiento de las madres y padres con sus hijos e hijas.
- ✓ Extender los *Servicios de Orientación y Preformación para Mujeres* (Programa OPEM) en el seno de los Centros Municipales de la Mujer.⁷
- ✓ Incluir en las actividades del APA, asociaciones de alumnos y en general, toda la comunidad educativa, planes de formación coeducativa para padres y madres.
- ✓ Reforzar los criterios y actuaciones formativas de toda índole destinados a la mujer rural.
- ✓ Es necesario que la Consejería de Educación y Ciencia, cuide especialmente la redacción del material didáctico-curricular que se utiliza en los Centros de Andalucía, para eliminar los estereotipos sexistas dentro de determinadas asignaturas, y promocionar el protagonismo de la mujer en las artes, la ciencia y política, cuestión que viene permanecido al margen de los textos educativos. De este modo, se intensificarán también estudios y publicaciones que analicen la realidad y la presencia de la mujer en la historia y cultura de Andalucía
- ✓ Subvencionar las guarderías públicas, y según qué casos, las privadas también, a madres solteras. Contemplándose nuevas medidas, criterios y fondos presupuestarios,

⁶.- Este punto estaba incluido dentro del Programa electoral del PSOE en 1996 pero no se ha cumplido. Ha sido publicado sin embargo un decreto para humanizar lo que es el parto (BOJA 72/95) que no afecta a otro tipo de asistencia relacionada con la mujer.

⁷.- Los convenios firmados en 1998 han supuesto un total de 157 millones, de forma que en la actualidad, existen 97 municipios con esta modalidad de servicio.

destinados al apoyo de las mujeres casadas, viudas o separadas con bajos ingresos económicos.

- ✓ Una vez han sido realizados hasta el presente encuentros aislados y simbólicos de carácter andaluz es necesario poner en marcha programas destinados a potenciar las actividades de la mujer en los planos artístico, literario, científico y del pensamiento.⁸
- ✓ Rescatar y difundir el legado cultural femenino subrayando el papel de aquellas mujeres que enriquecieron la historia y que fueron silenciadas por el hecho de ser mujeres.

f).- Participación e Información

- ✓ Promover el consenso entre administraciones, fuerzas sociales, entidades y colectivos sobre los temas de la mujer, y fomentar el cambio de normativas, actitudes y servicios que garanticen la aplicación del principio de igualdad en el mundo social y laboral.
- ✓ Incitar a la constitución de asociaciones u ONGS que persigan entre sus objetivos y en sus actividades la realización de políticas para la igualdad.
- ✓ Creación de los **Consejos Provinciales de la Mujer** como órganos de participación sectorial, a fin de apoyar el asociacionismo del sector en esta dimensión, favoreciendo así la participación en el seno de programas y actividades de la administración autonómica.
- ✓ Incentivar la creación de vocalías/secretarías de las mujeres en asociaciones, sindicatos, comités de empresa, y demás instancias representativas de toda índole.
- ✓ Denunciar y perseguir aquellas fiestas o celebraciones que, por tradición, se encuentran reservadas sólo a hombres o mujeres.

g).- Medios de comunicación

- ✓ Elaborar un código deontológico/ético al respecto de los tratamientos sobre la mujer, con medios de comunicación, empresas de publicidad, principales anunciantes, y entidades sociales diversas. Continuar difundiendo para su aplicación normas para el tratamiento informativo de los casos de violación, malos tratos, u otros similares.
- ✓ Promover acuerdos para implicar a los medios de comunicación de todo ámbito, a la hora de sensibilizar a la población en general sobre los temas de la mujer, especialmente dando a conocer cuantas disposiciones, normativas, iniciativas aparezcan en este sentido.
- ✓ Reforzar y extender los servicios y recursos de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer, propiciando el tratamiento y seguimiento integral de los casos.
- ✓ Para ello, por un lado, es imprescindible la colaboración de los medios de comunicación andaluces, especialmente, realizando campañas que estimulen y propicien el cambio en los hogares, y cuidando el lenguaje de la publicidad y la información para evitar mensajes discriminatorios.

⁸.- Se ha celebrado encuentros o certámenes sobre: *Arte de Mujeres, Encuentro andaluz feminista, o Encuentro de concejales andaluzas, ...*

- ✓ Alcanzar una mínima suficiencia interterritorial en determinados equipamientos sociales (guarderías, comedores, etc.), porque este es el uno de los caminos más importantes para favorecer el compromiso de la igualdad en el hogar.
- ✓ Crear una comisión que vele por el estricto cumplimiento de la normativa que regula en los medios de comunicación públicos el tema de publicidad. Esta comisión censurará o retirará todos aquellos anuncios con características sexista, y pondrá mayor celo cuando la publicidad está dirigida a la audiencia infantil.
- ✓ Facilitar el acceso de las mujeres a la Red, mediante el fomento de páginas web específicas y actualizadas sobre todos los temas que les afecten.

h) Vivienda

- ✓ Reservar un porcentaje de viviendas de promoción pública para mujeres víctimas de malos tratos y cuyo principal handicap para la reinserción sea la falta de vivienda. Igualmente para familias monoparentales de mujeres atendiendo a número de hijos y presencia de situaciones de riesgo.
- ✓ Favorecer la concesión de créditos hipotecarios a bajo interés para mujeres para mujeres con hijos a su cargo.

C.3).- SERVICIOS SOCIALES

Los nacionalistas de Andalucía estamos decididos a hacer efectivo el principio de "competencia exclusiva" regulado en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, evitando las constantes interferencias de la Administración Central a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Profundización, dentro del marco constitucional, en la transferencia de las competencias derivadas de la Seguridad Social. Para ello se puede usar el mecanismo previsto en el artículo 150.2 de la Constitución Española.

La Comunidad Autónoma de Andalucía deberá tener los recursos suficientes para el ejercicio de sus competencias en materia de Servicios Sociales.

Para ello es preciso, en primer lugar, la revisión de los Reales Decretos de transferencias de funciones y servicios por parte de la Administración Central del Estado. El Partido Andalucista estima que el cálculo del coste efectivo de los servicios transferidos se ha hecho de forma incorrecta, sobretudo en lo relativo a costes indirectos y gastos de inversión. Esto ha supuesto un esfuerzo presupuestario extra de la propia Junta de Andalucía para suplir las deficiencias del traspaso.

3. - Equidad. Este principio de equidad enunciado en los artículos 40.1 y 130.1 de la Constitución Española consiste en la consecución de niveles adecuados de bienestar y progreso entre todos los españoles, así como promover por parte de los Poderes Públicos una distribución de la renta regional de forma más equitativa.

Para el logro de este objetivo el Partido Andalucista propone la aplicación del "Fondo de nivelación" enunciado en el artículo 158.1 de la Constitución, la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En virtud de estos preceptos el Estado complementará los déficits que padezcan aquellas Comunidades Autónomas que no lleguen a prestar el nivel mínimo de los servicios fundamentales por alguna competencia asumida.

Teniendo en cuenta que en materia de Servicios Sociales Andalucía no llega a cubrir ese nivel mínimo (media nacional), el Partido Andalucista propone la dotación en los Presupuestos Generales del Estado de unos créditos extraordinarios con destino específico para cubrir este déficit.

4. - Centro Directivo propio, durante las primeras legislaturas del PSOE, las distintas materias que inciden sobre el Bienestar Social se fueron dispersando de forma paulatina, de tal modo que en la actualidad casi todas las Consejerías de la Junta de Andalucía tienen competencia en este área. Ello provoca una dispersión de recursos, una descoordinación administrativa y una desilusión y desconfianza en el administrado que es "rebotado" de una Consejería a otra.

En la Legislatura 1.990-94 se creó la Consejería de Asuntos Sociales que intentó salvar estas deficiencias, pero la misma fue suprimida en la legislatura 94-96, creándose de nuevo (aunque con menos competencias) en la actual Legislatura. El Partido Andalucista propone la asunción por parte de una Consejería específica de Bienestar Social las funciones de coordinación entre todos aquellos centros directivos, que con incidencia en el Área de Bienestar Social, están radicados en otros Departamentos de la Junta de Andalucía. La actual Consejería de Asuntos Sociales no ha integrado todas las competencias.

5. - Hacer efectivo el principio de planificación expresado en la *Ley de Servicios Sociales de Andalucía*, para coordinar los recursos de las Administraciones Públicas y de la iniciativa social. A través de este principio corregir los actuales desequilibrios territoriales existentes entre las distintas provincias y comarcas de Andalucía.

6. - Universalidad. Los Servicios Sociales son para todos los ciudadanos y no debe existir una discriminación para poder acceder a ellos. Se deben considerar los Servicios Sociales como un derecho subjetivo y como tal exigible ante los tribunales, constituyendo uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar y superando el asistencialismo de la beneficencia.

7. - Solidaridad. Los recursos se distribuirán dando prioridad a aquellos colectivos que tienen especiales necesidades.

8. - Normalización. Los ciudadanos deben utilizar los mecanismos normales que la sociedad establece para la satisfacción de sus necesidades. Hay que evitar la creación de recursos específicos que atienden a determinados colectivos que podrían utilizar los medios habituales del resto de la sociedad.

9. - Integración. Los individuos y grupos deben estar integrados en la comunidad a la que pertenecen, siempre respetando el derecho a la diferencia. Se deben plantear políticas activas en diversas áreas (trabajo, vivienda, urbanismo...) que proporcionen la inserción social y evitar aquéllos otros que puedan ser causa de ellas (por ejemplo la concentración de Viviendas de Promoción Pública en un determinado barrio).

10. - Prevención. Actuando sobre las causas y origen estructural de la problemática, huyendo de las medidas exclusivamente paliativas.

11. - Participación. Creando en los municipios los Consejos de Servicios Sociales recogidos en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en ámbito comarcal. En los

mismos participarán las entidades de la iniciativa social que actúen en el respectivo ámbito territorial.

12. - Descentralización. La gestión de los Servicios Sociales debe ser desarrollada por los órganos más cercanos a los usuarios, es decir los Ayuntamientos. Para la prestación de determinados servicios se atenderá el criterio de unificación de varios municipios bajo el auspicio de fórmulas ya desarrolladas y recogidas en la legislación vigente (Zonas de Trabajo Social) hasta tanto se implante la comarcalización de Andalucía.

Las competencias de planificación general, coordinación y supervisión y control serán desarrolladas por la Junta de Andalucía.

13. - Colaboración con la iniciativa social. Aunque los Servicios Sociales se consideren de responsabilidad pública, es conveniente y necesario la colaboración con la iniciativa privada sin ánimo de lucro para el logro de los objetivos expresados en cada uno de los sectores de Servicios Sociales.

En este campo tiene especial importancia aquellos Servicios Sociales desarrollados por la Iglesia Católica o instituciones similares o dependientes de ella, con los que pudiera ser interesante algún tipo de colaboración.

14.- Impulso del voluntariado social en cada respectivo ámbito territorial, especialmente el desarrollado en el seno de organizaciones de voluntariado. Priorizar la formación del voluntariado en función del colectivo con el que vaya a colaborar.

C.3.1).- NUESTRO MODELO COMUNITARIO

El Partido Andalucista considera a los Servicios Sociales Comunitarios como la pieza clave para la construcción del *Sistema de Servicios Sociales de Andalucía*. Los mismos constituyen la estructura básica del Sistema y su finalidad es el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente. Se diferencian de los Servicios Sociales Especializados que son los dirigidos a determinados sectores de la población que por sus características requieren una atención de carácter específico.

El modelo de Servicios Sociales para Andalucía que propugna el Partido Andalucista se basa en darles a los mismos la máxima amplitud con la consiguiente dotación de recursos humanos y financieros, considerando como especializados sólo algunos equipamientos específicos. Se trata de considerar a los comunitarios como un determinado nivel de actuación (atención primaria) y no como un sector de actuación. El debate no debe ser si un individuo es objeto de atención de los Servicios Sociales Comunitarios o los Servicios Sociales Especializados, sino si en función de sus necesidades requiere exclusivamente atención primaria o -además- atención de tipo especializado.

Estos Servicios deben cumplir las siguientes funciones:

1. Informar, orientar y asesorar a los individuos, grupos y comunidad. No se debe limitar a ser receptor de demandas, sino que debe ser activo, debe basarse en la visita domiciliaria, difusión a través de medios de comunicación...

2. Canalizar las demandas y -en su caso- derivar las mismas hacia otro dispositivo del Sistema de Servicios Sociales o hacia otros Sistemas de Protección Social.
3. La información obtenida en este Servicio debe ser utilizada para la programación posterior de actividades en el respectivo ámbito territorial.
4. Gestionar la ayuda a domicilio, que es aquella prestación desarrollada por personal cualificado y que tiene como fin facilitar al ciudadano la permanencia en su medio habitual de convivencia mediante ayudas de carácter doméstico, social o de apoyo personal. La misma incidirá especialmente en las personas mayores y en aquellas que tengan algún tipo de discapacidad.
5. Desde estos Servicios se hará especial hincapié en aquellas acciones que tengan como objetivo la prevención (tanto específica como inespecífica), tales como las campañas de información y sensibilización, actuaciones de animación sociocultural, talleres para la ocupación del ocio y tiempo libre...
6. Propiciar la inserción social de aquellos individuos que por su problemática específica estén en un proceso de exclusión social.
7. Apoyar a los órganos de participación existentes, especialmente los Consejos de Servicios Sociales, así como la creación en los municipios donde no estén constituidos.
8. Fomentar y coordinar el voluntariado social.
9. Informar y asesorar técnicamente a las asociaciones ,privadas sin ánimo de lucro existentes en el ámbito territorial respectivo.
10. Sensibilizar a la población con los problemas comunitarios y las necesidades sociales.

El Partido Andalucista considera que la gestión de estos servicios debe ser municipal. En los casos de municipios pequeños (fundamentalmente aquéllos que tienen menos de 20.000 habitantes) la gestión debería corresponder a un órgano supramunicipal como es la comarca. Hasta tanto se apruebe la Ley de Comarcas prevista en el Estatuto de Autonomía para Andalucía la gestión corresponderá a las Zonas de Trabajo Social vigentes.

La Junta de Andalucía deberá hacer efectiva la delegación de las competencias de gestión a los Ayuntamientos andaluces en un plazo corto de tiempo, ya que así lo prevé la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Esta delegación supone la transferencia de los medios humanos, materiales y financieros suficientes para que los Ayuntamientos asuman de forma efectiva esta competencia. Es preciso tener en cuenta que con la amplitud que el Partido Andalucista quiere darle a los Servicios Sociales Comunitarios la delegación de competencias supone que los Ayuntamientos gestionarán prácticamente todos los Servicios Sociales de Andalucía (Clubes y Hogares para Personas Mayores, Centros de Información Juvenil, Centros Ocupacionales, Centros de Información a la Mujer, etc.)

Esta delegación de competencias debe ser amplia en cuanto a materia, pero exclusivamente referida a la gestión, es decir la Junta de Andalucía, mediante la citada Consejería de Bienestar Social, mantendrá las competencias de planificación general, coordinación y evaluación de los servicios.

Para el cumplimiento de las finalidades descritas es necesario la consolidación progresiva en plantilla del personal de Servicios Sociales Comunitarios, evitando la precariedad en la que se encuentran muchos trabajadores actualmente. Asimismo es fundamental la formación permanente del personal de estos Servicios.

Por otro lado, se detecta la necesidad de que los Servicios Sociales tengan un referente físico autónomo. El ciudadano tiene que saber que existen unos profesionales y un equipamiento específico para atender las necesidades sociales. Para ello es imprescindible la colaboración entre la Administración Autonómica y Local para elaborar un Plan Plurianual de inversiones en Centros de Servicios Sociales. No obstante los Ayuntamientos deben construir sus propios Centros de Servicios Sociales, bien con subvenciones de la propia Junta de Andalucía, a través del Plan de Cooperación de Obras y Servicios o a través del Plan de Empleo Rural.

En cuanto al sistema de gestión de los Servicios Sociales Comunitarios, el Partido Andalucista propone un sistema de gestión directa para aquellos Servicios que suponen una "puerta de entrada" al ciudadano (información, orientación, valoración). El resto de servicios (ayuda a domicilio, talleres) pueden concertarse con la iniciativa social o cooperativas creadas en el propio municipio.

C.3.2).- NUESTRA ALTERNATIVA PARA LAS PERSONAS CON DEFICIENCIAS FÍSICAS, PSÍQUICAS Y SENSORIALES

El artículo 49 de la Constitución señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de ciertos derechos (educación, trabajo...).

Asimismo el artículo 3 de la Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) señala que es una obligación del Estado la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada, la educación, la orientación, garantía de unos derechos económicos, jurídicos y social mínimos y la Seguridad Social.

Pero en el actual Estado Autonómico esta competencia le corresponde a la Junta de Andalucía. Por este motivo la primera propuesta general de los Andalucistas en esta materia es la aprobación urgente de la Ley de atención a las personas con deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales, ya que la norma, actualmente vigente a nivel general es antigua y de carácter estatal.

Sobre la base de lo establecido en la propia Constitución Española, la política que el Partido Andalucista propone para las personas que tienen algún tipo de deficiencia congénita o sobrevenida se establece basándose en los parámetros de la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración.

1- Prevención.

En el área sanitaria se debe fomentar desde el Servicio Andaluz de Salud aquellas actuaciones necesarias para la prevención de las minusvalías. Concretamente se incidirá en los servicios de orientación y planificación familiar, consejo genético, atención prenatal y atención y diagnóstico precoz de algún tipo de deficiencia.

Asimismo se deben incrementar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, tanto en el ámbito de campañas informativas como mediante la supervisión y el control de la aplicación de las mismas.

Por último hay que hacer hincapié en la prevención de los accidentes de circulación mediante campañas de circulación vial.

2-Tratamiento

El tratamiento de las personas con algún tipo de deficiencia debe hacerse mediante los recursos normalizados disponibles en los Sistemas Sociales y Sanitarios. No obstante se deben potenciar aquellos recursos específicos que den respuesta a las necesidades de estas personas, concretamente los equipos de tratamiento de los Centros Bases de Atención a Personas con Minusvalía y la asistencia pediátrica especializada para los niños con algún tipo de deficiencia.

En este apartado se pueden incluir los Centros de Atención Especializada para personas con graves deficiencias físicas, psíquicas o mixtas. Estos centros son muy especializados y, por consiguiente, muy costosos, por lo que el ámbito de los mismos debe ser autonómico (siendo la gestión propia o concertada). Especial mención hay que hacer en este apartado a los centros de atención a parálíticos cerebrales.

3- Rehabilitación

La rehabilitación debe ser considerada desde una óptica socio-sanitaria, no exclusivamente sanitaria. Por ello es importante el apoyo psicológico y social de toda persona que se encuentre en un proceso de rehabilitación y, sobretodo, considerar a la misma como una fase previa para la integración.

4. Integración

Es el eje fundamental de la Política propuesta por el Partido Andalucista y en torno a la cual deben girar el resto de medidas. Para una integración efectiva en la sociedad las personas con algún tipo de discapacidad deben tener asegurada unas prestaciones de carácter periódico.

Aquellas personas que hayan cotizado tienen derecho a las prestaciones derivadas del Sistema de la Seguridad Social, para aquéllos que no lo han hecho existen actualmente las Pensiones no Contributivas.

Se debe también incrementar el presupuesto destinado a ayudas individuales de carácter no periódico para prótesis, movilidad, etc.

Un ámbito donde es muy importante actuar de cara a la integración es el educativo. Para ello se deben integrar en los centros ordinarios del sistema escolar a los alumnos con algún tipo de deficiencia (previamente es necesaria la adaptación del currículum de la persona con discapacidad, la eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de pupitres, etc.). Aquellos alumnos que, por su tipo de deficiencia, no puedan integrarse en centros ordinarios se escolarizarán en centros o unidades específicas de Educación Especial.

Los nacionalistas de Andalucía consideramos que uno de los aspectos que imposibilita la integración de las personas con discapacidad en la sociedad es la accesibilidad al medio urbano, la mayor parte de los pueblos y ciudades de Andalucía no están urbanizadas para que en los mismos habiten estas personas. La Junta de Andalucía aprobó el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, sobre esta materia, pero su escasa aplicación no ha dado los resultados apetecidos.

Por este motivo se propone que mediante regulación normativa específica (con rango de ley) se recojan los principios básicos sobre accesibilidad y que en su régimen sancionador se haga especial hincapié en su régimen sancionador.

Asimismo la planificación urbanística de todos los Ayuntamientos de Andalucía se debe adaptar progresivamente a la normativa vigente (Decreto o nueva Ley).

En la construcción de Viviendas de Protección Oficial y Viviendas de Promoción Pública se debe velar por el cumplimiento del cupo de reserva de las mismas para personas con algún tipo de deficiencia (3%) y, además, que no sean las peores situadas dentro de la promoción. Asimismo se concederán ayudas individuales no periódicas para la adaptación funcional del hogar.

Un derecho básico de todo ciudadano es el de la comunicación e información, pero a veces personas con discapacidades auditivas y/o visuales no pueden ejercitar este derecho. Para salvaguardarlo se propone la supresión de las barreras en la comunicación, mediante la facilitación a personas con deficiencias sensoriales de intérpretes de lenguajes de signos y el apoyo a estas personas con medios audiovisuales adaptados. Asimismo se ampliarán programas adaptados para sordos en Canal Sur Televisión.

Uno de los grandes problemas de las personas con discapacidad es su escasa cualificación, por lo que se proponen actividades destinadas a la orientación y formación profesional de las personas con algún tipo de deficiencia. En esa línea se sitúa la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (fomento del empleo de aquellos jóvenes minusválidos que pueden incorporarse al mercado de trabajo) y de programas específicos de atención a los minusválidos (Integra). La Junta de Andalucía y los Ayuntamientos andaluces deben presentar proyectos para poder recibir cofinanciación y asesoramiento de estos programas comunitarios.

El Partido Andalucista considera que la mejor forma de integrar a las personas con algún tipo de discapacidad es a través del trabajo y que la mayor parte de estas personas pueden desarrollar un trabajo con una productividad suficiente. El objetivo debe ser que las personas con deficiencias se integren en el sistema ordinario de trabajo o, en su caso, utilizar fórmulas de empleo protegido.

Las fórmulas de empleo protegido vigente son los Centros Especiales de Empleo, regulados por un Decreto estatal. Asimismo existen los Centros Ocupacionales, que tienen como fin la terapia ocupacional y servicios de ajuste personal y social. Los primeros reciben subvención de la Administración por creación de puestos de trabajo, los segundos son subvencionados como servicios asistenciales.

El Partido Andalucista propone la modificación de la legislación vigente y la creación de unos equipamientos únicos que tengan por objeto la incorporación de las personas con deficiencias al ámbito laboral, que se organicen como empresas ordinarias, cuya plantilla no sea exclusiva de personas con discapacidad, que sean productivas y que sean subvencionadas por la Administración en sus inicios.

Asimismo se deben impulsar algunas medidas que han dado resultado en países de nuestro entorno como el empleo con soporte, los "enclaves" en empresas ordinarias, etc.

Se deben fomentar aquellas formas de contratación laboral que beneficien el empleo de personas con deficiencias (contratos en formación), así como bonificaciones fiscales a aquellas empresas que contraten a personas con minusvalía (Impuesto sobre Sociedades)

El Partido Andalucista velará porque toda empresa que supere los 25 trabajadores fijos emplee al menos a un 2% de personas con discapacidad; así como la reserva de este porcentaje en las ofertas públicas de empleo realizadas en Andalucía.

Los Andalucistas colaborarán con aquellas asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas que tengan como objetivo la integración social y laboral de las personas con minusvalía. Además de este tipo de Centros el Partido Andalucista potenciará las *Unidades de Día*, como equipamientos destinados a personas gravemente afectadas pero que estén en régimen de media pensión, dependiendo de otras personas para sus actividades de la vida diaria.

Asimismo se fomentarán las Residencias de Adultos, que atenderán a aquellas personas cuyo grado de discapacidad le posibilite alguna autonomía. Estos centros tendrán régimen residencial, previéndose en los mismos las estancias temporales.

C.3.3).- NUESTROS MAYORES.

El artículo 50 de la Constitución establece que los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad, para ello las pensiones deberán ser adecuadas y periódicamente actualizadas. Asimismo, mediante un sistema de Servicios Sociales, se atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda o cultura y ocio.

El número de personas mayores de 65 años se ha incrementado considerablemente en Andalucía en los últimos años, pasando porcentualmente del 9'17% en 1975 al 11'66% en 1.991.

Las previsiones demográficas indican que este número será porcentualmente mucho más elevado a partir del año 2000 (en el año 2006 se estima un 14,72%). La subida porcentual más importante se va a producir en las personas mayores de 80 años, que en 1975 representaban el 1'34% de la población, en 1991 el 2'32% y en el 2006 se estima un 3'50%.

Los preceptos constitucionales y la citada evolución demográfica orientan las actuaciones que el Partido Andalucista propone para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta, además, que los distintos estudios de necesidades realizados señalan como primera necesidad de los ancianos la de "obtener una pensión suficiente".

Para los Andalucistas es fundamental el mantenimiento del sistema público de pensiones, tanto contributivas como no contributivas, acercando progresivamente las pensiones mínimas al Salario Mínimo Interprofesional.

En cuanto a las competencias que debe desarrollar la Junta de Andalucía se detecta la necesidad de coordinar las distintas acciones que inciden en el bienestar de las personas mayores y desarrolladas por distintas Administraciones y Organizaciones. Para ello el Partido Andalucista propone la aprobación de una Ley de Atención a las Personas Mayores, cuyo objetivo es abordar las necesidades de los ancianos desde una perspectiva multidisciplinar, global, integral y planificada. Especial hincapié se hará en las actuaciones dirigidas a las personas mayores de 80 años, que serán objeto de actuación prioritaria por parte del Gobierno Andaluz.

El Partido Andalucista plantea las siguientes medidas concretas para las personas mayores:

1. Conceder ayudas individuales de carácter no periódico para prótesis dental, ortopédica, etc.
2. Proporcionar a los ancianos andaluces una vivienda digna con equipamiento mínimo garantizado, así como un entorno físico y social adecuado, con especial atención a la eliminación de Barreras Arquitectónicas.
3. Fomentar las acciones tendentes a mentalizar a la población sobre la problemática de los ancianos, para así integrarlos en su comunidad. Se estimulará la participación activa de la población andaluza en la atención a los ancianos articulándose dicha ayuda a través de servicios de voluntariado debidamente constituidos.
4. Coordinar las áreas sanitarias y sociales de atención a la Tercera Edad mediante cooperación entre los Servicios Sociales Comunitarios, los Centros de Atención Primaria de Salud y los Servicios geriátricos de los Hospitales, derivación de los ancianos con enfermedades crónicas que precisan cuidados mínimos y soporte social hacia las Residencias de Tercera Edad.
5. Incorporar la geriatría a la red pública sanitaria, creando unidades adscritas a los servicios de medicina interna hospitalarias.
6. Garantizar una asistencia sanitaria que cubra los aspectos preventivos, curativos y rehabilitadores, siendo la finalidad conseguir la máxima autonomía del enfermo.
7. Mantener a los ancianos en su medio habitual de convivencia, mediante: ampliación de ayuda a domicilio (coordinado con el servicio de asistencia familiar sanitaria), implantación de un Servicio de Ayuda Telefónica, creación de viviendas tuteladas.
8. Para aquellos ancianos que por sus condiciones familiares, físicas o sociales lo requieran el Partido Andalucista propone una serie de equipamientos de tipo residencial. Así: Centros de Día, Residencias. Los Centros de Día son equipamientos de tipo semiresidencial, destinados a personas mayores que, por circunstancias diversas (falta de autonomía, problemas de salud, etc), no pueden permanecer solos en su domicilio.

Los principales usuarios de estos centros (que prestan servicios similares a los de las Residencias) son ancianos no válidos, pero con un aceptable grado de movilidad, que conviven con una familia que necesita ausentarse durante el día de su domicilio, pero que por la noche están dispuestos a cuidar de los mayores.

Las Residencias atenderán exclusivamente a aquellas personas que, debido a su falta de autonomía personal, no pueden convivir ni ser asistidos mediante Centros de Día, Viviendas tuteladas o Servicio de Ayuda a Domicilio. Para los Andalucistas es prioritario incrementar la oferta de plazas residenciales en Andalucía, tanto desde la

propia Junta de Andalucía como mediante conciertos con los Ayuntamientos o la iniciativa privada.

El modelo de Residencia del P.A. es de tipo mediano (70-100 plazas), ubicadas en el caso urbano (para facilitar la integración), con participación activa de los usuarios en la gestión del Centro y que no distingue en su atención a validos y asistidos.

9. Estimular, desde los Servicios Sociales Comunitarios, la participación de los ancianos en la vida de su comunidad, a través de una mejor oferta cultural, facilitar un empleo activo del tiempo libre y desarrollar actividades destinadas a preparar la jubilación.

10. Colaborar con las entidades de la iniciativa social que legalmente constituidas actúen en favor de las personas mayores.

11.- Potenciar el asociacionismo propio y el Consejo Andaluz de la Tercera Edad.

C.3.4).- LA ALTERNATIVA ANDALUCISTA EN MATERIA DE MENORES

El artículo 39 de la Constitución Española establece que los poderes públicos protegerán integralmente a los hijos, que serán iguales ante la ley, con independencia de su filiación. Asimismo los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, teniendo especial importancia a este respecto la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990.

Esta protección a los hijos la hace extensiva el propio texto constitucional a las madres y la familia, siendo este último aspecto poco considerado a la largo de la última década.

En términos demográficos la población menor de edad representa en Andalucía un significativo porcentaje del total la población inferior a 14 años. Estos porcentajes han bajado progresivamente desde 1.975, donde son respectivamente del 40'15% y el 30'94%; previéndose un menor peso porcentual para el año 2.006 (24'77% y 17'79% de forma respectiva). Esto se debe, de un lado, al incremento de la esperanza de vida ya comentado y, de otro, al descenso del índice de natalidad.

La composición, estructura y hábitos familiares actuales nada tienen que ver con los existentes hace apenas 30 años. Por este motivo el Partido Andalucista propone la aprobación de una ley de protección integral de cualquier forma de unidad familiar, en la que, además de la familia tradicional, tengan cabida otras opciones más recientes formadas por un solo padre o madre, parejas del mismo sexo...

Esta ley de la familia se regirá por un principio supremo: El interés que privará en cualquiera de las unidades convivenciales será el de la persona menor de edad.

Al margen de esta Ley, algunas de las medidas concretas que el Partido Andalucista propone son:

1. Crear una amplia red de guarderías para niños de 0 a 3 años que den respuesta a esta etapa del proceso educativo. Estos centros podrán ser de la Junta de Andalucía o concertados con los Ayuntamientos o la iniciativa privada y estarán totalmente adaptados a la LOGSE para el desarrollo integral del niño desde un proceso curricular homologado.

2. Velar específicamente porque los niños andaluces reciban una formación integral basada en los principios de libertad, equidad y tolerancia, haciendo especial hincapié en el respeto a los diferentes y en la solidaridad con los más desfavorecidos.
3. Supervisar que los programas infantiles de televisión (especialmente en Canal Sur), así como que la publicidad dirigida a menores, sea respetuosa con los derechos de los niños.
4. Modificar el diseño curricular de la enseñanza obligatoria, para que los niños y niñas de Andalucía tengan una formación específica en materias y hechos que les son comunes y, a la vez, diferentes a los del resto de Comunidades Autónomas del Estado.
5. Agilizar los trámites necesarios para que las familias andaluzas puedan adoptar a niños, así como fomentar el acogimiento familiar sin finalidad adoptiva.
6. Realizar programas dirigidos a eliminar la mendicidad infantil, incidiendo especialmente en las de carácter preventivo.
7. Realizar una serie de medidas tendentes a evitar malos tratos a menores. Así, el Partido Andalucista propone: concienciación de la sociedad para que denuncie los casos que conozca de malos tratos a menores, colaboración con las asociaciones privadas que actúen en esta materia, detección desde los sistemas sanitarios y educativos... Incrementando, si procede, el seguimiento de los casos y las actuaciones en cuanto a las acciones de carácter tutelar.
8. Desarrollar actuaciones de prevención específica con aquellos menores que se encuentren en situación de riesgo. Las mismas se llevarán a cabo desde los Servicios Sociales Comunitarios, con apoyo de personal especializado, usando los recursos del entorno y actuando, además de con el menor, con la familia del mismo.
9. Incrementar y agilizar la gestión de ayudas económicas para familias con el objeto de evitar el internamiento del menor. Estas ayudas, que en cualquier caso serán instrumentales y temporales, deberán condicionarse a un proyecto personal de cada menor que deberá ser supervisado por los Servicios Sociales Comunitarios.
10. Potenciar aquellas alternativas que impidan el internamiento del menor en un centro (libertad vigilada, prestación de servicios en beneficio de la comunidad)
- 11.- Utilizar los centros como medidas de carácter excepcional, tanto el centro de protección (porque la Junta de Andalucía no estime procedente aplicar otra medida o porque existe decisión judicial) como el centro de internamiento de menores (porque así lo haya decidido el Juez de Menores).
- 12.- Crear la figura del Defensor del Niño andaluz
- 13.- Propiciar institucionalmente a los andaluces y andaluzas el acceso a la adopción internacional.
- 14.- Apoyar a las ONGs que realizan su trabajo en este Sector social, constituyendo al efecto un Consejo Social del Menor en Andalucía.
- 15.- Incrementar las medidas de prevención y persecución de los casos de explotación infantil en cualquiera de sus modalidades.

En ambos casos los centros tendrán un reducido número de plazas y en directa relación con el entorno. Su gestión corresponderá a la Junta de Andalucía y su finalidad será la reinserción social del menor.

C.3.5).- VENCER A LA DROGA

El problema de la droga es uno de los más acuciantes que tiene actualmente Andalucía y así la demuestra tanto el número de familias que lo sufren como la vivencia

que del mismo tiene la sociedad andaluza. Pero este asunto tiene múltiples facetas, lo que requiere distintos canales de resolución, así como distintos Departamentos y todas las Administraciones Públicas, sin olvidar el esfuerzo que la sociedad tiene que hacer para superar progresivamente esta lacra.

Al tratarse del análisis desde los Servicios Sociales se obvian comentarios al aspecto económico de la droga (que es muy importante), así como el aspecto policial de la misma (donde se propone la unidad de acción conjunta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales), sin olvidar las consecuencias que en determinadas comunidades específicas está teniendo el tema de la droga (inseguridad ciudadana, desconfianza vecinal...)

Las líneas generales de actuación que el Partido Andalucista propone son:

1. Realizar actividades de carácter preventivo para evitar el primer contacto con la droga. Las mismas deben ser realizadas desde los Servicios Sociales Comunitarios con el apoyo del Centro de Atención Primaria de Salud y de otro personal especializado. Deben hacer especial hincapié en los riesgos que supone el consumo de drogas e incidir en la juventud con actuaciones específicas en los centros escolares.
2. Proporcionar a los toxicómanos programas de desintoxicación y deshabituación con el objeto de su rehabilitación posterior.
3. Fomentar programas tendentes a la reinserción de toxicómanos, tanto de carácter formativo como laboral.
4. Apoyar a jóvenes en fase de reinserción para su mejor integración en la comunidad, mediante actividades deportivas, culturales y lúdicas.
5. Fomentar el asociacionismo de personas que colaboran o ayudan al toxicómano en el proceso de desenganche de la droga.
6. Apoyar específicamente a familiares de toxicómanos, aconsejándole las medidas a adoptar en situaciones límites.
7. Vigilar el cumplimiento de las normas de apertura y funcionamiento de centros de atención a personas drogodependientes.
8. Realizar cursos de formación específico sobre drogodependencia a todo el personal docente y sanitario de Andalucía.
9. Formar específicamente en esta materia a los agentes de las Policías Locales de Andalucía.
10. Incrementar notablemente el presupuesto que la Junta de Andalucía destina a este fin.
- 11.- Evaluar el Plan Andaluz sobre Drogas e intensificar sus servicios y actividades.
- 12.- Entiende el Partido Andalucista que la Junta de Andalucía, en la medida que sus competencias lo permitan, debe personarse en aquellos procesos abiertos contra narcotraficantes, apoyando en este sentido igualmente, los programas municipales que existan en esta línea y las acciones emprendidas desde las asociaciones de afectados que luchan contra la droga.

C.3.6).- EL RESPETO A LAS ETNIAS: LA COMUNIDAD GITANA

En Andalucía residen aproximadamente 300.000 gitanos, lo que prácticamente representa la mitad de los miembros de esta Comunidad que residen en España. La mayor parte de gitanos andaluces están integrados plenamente en su comunidad, pero en

ocasiones es necesario acciones de discriminación positiva para evitar que el tiempo ahonde progresivamente en la marginación y discriminación de tipo social.

Para estos gitanos andaluces, el Partido Andalucista propone:

1. Lograr que la población gitana de Andalucía tenga acceso a una serie de recursos que por sus peculiaridades específicas no han tenido hasta la fecha. Para ello es preciso actuar desde los Servicios Sociales Comunitarios, apoyándolos en aquellas zonas donde exista mayor población gitana de carácter marginal.
2. Intentar una inserción de la población gitana en la comunidad donde residan, con pleno respeto a la identidad propia del gitano pero conjugando esto con las condiciones de vida de la comunidad de referencia basando todo en un principio de tolerancia mutua.
3. Apoyar a las asociaciones gitanas que existen, intentando que en las mismas participen también personas no gitanas.
4. Concienciar a la población de las características e idiosincrasia propia del pueblo gitano para evitar situaciones de racismo y xenofobia.
5. Evitar en el niño gitano situaciones de falta de escolarización o absentismo escolar.
6. Conjugar determinados trabajos realizados fundamentalmente por miembros de la comunidad gitana (venta ambulante, recogida temporal de frutas...) con los derechos a la educación de sus hijos.
7. Evitar que los medios de comunicación social enfatizen el hecho de ser gitano en determinado tipo de noticias generalmente en tono negativo.
- 8.- La defensa de su modalidad cultural y lingüística.

En esta línea de prevención de situaciones de alerta social, el Partido Andalucista considera prioritario en la presente Legislatura intervenir con actuaciones integrales (de vivienda y salud fundamentalmente) en aquellas zonas geográficas de Andalucía que presenten unos mayores índices de excluidos sociales, tendrán preferencia en cualquier caso los asentamientos chabolistas, así como otros casos de infravivienda.

Por último el Partido Andalucista considera prioritario intervenir e incrementar las dotaciones que la Junta de Andalucía destina a los siguientes colectivos:

1. **Inmigrantes**, mediante la satisfacción de ciertas necesidades específicas de estas personas (idiomas, asuntos jurídicos, arrendamientos de viviendas...), propiciar que puedan desarrollar con sus compatriotas sus costumbres y evitar situaciones de marginación y desarraigo con la comunidad donde viven.
2. **Marginados sin Hogar**, mediante el acercamiento de los recursos sociales a aquellos vagabundos y mendigos que por su movilidad no realizan demandas (unidades de intervención en la calle) y la orientación de los centros que atienden a estas personas (albergues, comedores) a la reinserción en la sociedad de las mismas.
3. **Enfermos de SIDA**, mediante la atención digna a estas personas.
4. **Ex-reclusos**, mediante procesos formativos integrales (rehabilitación de un oficio o habilidades sociales) con el objeto de que acudan al mercado laboral en situaciones de igualdad.
4. **Ludópatas**, mediante la prevención de esta enfermedad social y el fomento y apoyo de asociaciones de ayuda mutua.

C.4).- LA SALUD DE NUESTRA GENTE

La realidad sanitaria andaluza contiene gran diferencia entre zonas urbanas y rurales. Los indicadores sanitarios ponen en evidencia que sólo la Andalucía urbana, se encuentra al mismo nivel que nuestros vecinos europeos.

Pese a constituir la atención y gestión sanitaria el 30% del presupuesto anual de la Comunidad andaluza, una particularidad estructural del sistema es la financiación a la que se encuentra sometida. Sobre la que entendemos los nacionalistas andaluces que es consecuencia de una mala negociación de las transferencias. Esta insuficiente dotación ha originado, en estos últimos años, deudas y déficit acumulados, como consecuencia de no tener capacidad política de afrontar una *renegociación* de las transferencias con el valor y la dignidad que Andalucía se merece y reclama.

Forma parte de la realidad sanitaria andaluza igualmente la falta de optimización de los recursos existentes, con los consiguientes desequilibrios internos en el territorio andaluz. Por otro lado, resultan preocupantes la incidencia de variables Los cambios demográficos, el envejecimiento progresivo de nuestra población, ciertos comportamientos sociales -drogadicción-, aparición de nuevas enfermedades -Sida-, el aumento de las enfermedades de transmisión sexual, que en Andalucía poseen una tasa de crecimiento superior al resto de España.

La libre circulación de personas que va a llegar en breve al seno de la Unión Europea va a posibilitar la asistencia sanitaria a cualquier ciudadano comunitario en todos los países de la Comunidad. Por ello se habrá de establecer las medidas oportunas para que la disparidad de marcos en la asistencia sanitaria, no signifique desprotección alguna.

El objetivo sanitario del Gobierno Andaluz debe pasar del enfermo al ciudadano; es decir, la Sanidad no debe reducirse a la asistencia a la enfermedad, sino que debe abarcar también la medicina ambiental, comunitaria y preventiva. En este sentido, las líneas generales que inspiran nuestro programa en el ámbito de la sanidad respecto a lo avanzado en la V Legislatura son las siguientes:

- ✓ Reconocer, extender y aplicar los principios sobre protección de la salud recogidos en la *Ley de Salud de Andalucía*.
- ✓ Reevaluar en compañías de los agentes sociales el II Plan Andaluz de Salud (1999-2002) para ampliar sus objetivos y actuaciones
- ✓ Definir para el nuevo siglo, con la sexta legislatura, un II Plan (2000-2004).
- ✓ Revisar anualmente el *Plan Estratégico del Servicio Andaluz de Salud* para optimizar sus resultados, hacerlo realmente operativo y conseguir sus objetivos
- ✓ Combinar los modelos y, compatibilizar según las circunstancias y tras evaluación previa, la aparición de nuevas Entidades Públicas Empresariales de sanidad con las Fundaciones Públicas sanitarias. Resulta irresponsable convertir los modelos de gestión en barricadas ideológicas.
- ✓ Considerar prioritario la elaboración en comunión con los agentes sociales de un *Plan Gerontológico de Andalucía*, la lucha contra el Sida, las drogodependencias, el cáncer y los accidentes tanto laborales.

- ✓ Crear dentro de la Escuela andaluza de Salud Pública una sección específicamente especializada en Gestión Sanitario, unificando programaciones y accesible a todos los andaluces interesados en la materia.
- ✓ Elaborar una Ley de Ordenación Farmacéutica para Andalucía.
- ✓ Proceder a la progresiva unidad de acción entre los Centros de Salud Primaria y la Unidades de Trabajo Social.
 - Desde el Partido Andalucista entendemos que la salud es uno de los recursos fundamentales para el desarrollo social, económico y personal, así como una dimensión primordial de la calidad de vida. En ella intervienen numerosos factores (ambientales, relacionados con el estilo de vida, biológicos, etc.), siendo la promoción de la salud un intento por hacer que todos ellos intervengan a favor de la salud y no en su detrimento. En este principio debe basarse la acción pública en materia sanitaria, que debe contemplarse con la puesta en marcha de unos servicios sanitarios apropiados, modernos y accesibles a todos los ciudadanos; en tal sentido, Andalucía debe entrar en el III Milenio con estas consideraciones:
 - ✓ Desarrollar campañas para sensibilizar a la población sobre los riesgos del exceso de alcohol, el tabaco y las drogas, en especial entre los jóvenes y su asociación con los accidentes.
 - ✓ Ampliar el marco y la red de conciertos y convenios para reforzar así recursos sanitarios privados a los públicos del SAS.
 - ✓ El derecho a la salud y su dimensión global, afectando a muchos factores de la calidad de vida, constituyen un objetivo fundamental para el Partido Andalucista. Su percepción no debe circunscribirse sólo al aspecto sanitario.
 - ✓ La diversidad y multiplicidad de factores que inciden en el estado de la salud nos empuja a los andalucistas a abordar una política coordinada e integral; apostando por nuestra visión mancomunada o comarcal de las actuaciones públicas, y siempre en colaboración con otras instancias administrativas.
 - ✓ Reclamar las transferencias inserta en la red penitenciara de los centros andaluces de esta modalidad.
 - ✓ Propugnamos la participación de los ayuntamientos y entes comarcales en los órganos de decisión del SAS que afecten a los programas e infraestructuras sanitarias.
 - ✓ Es necesario continuar potenciando las actuaciones preventivas y de promoción de la salud, tanto sobre la generalidad de la población como sobre colectivos de especial prioridad. Todos ellos motivando la sensibilidad social, el voluntariado y el generar cambios de actitudes hacia otros más saludables.
 - ✓ Al objeto de alcanzar una suficiencia en los objetivos en el ámbito de la salud, los andalucistas vamos a demandar ante otras instancias, la extensión de las infraestructuras sanitarias relacionadas con la salud mental, el transporte de enfermos, urgencias, (extendiendo la red de emergencias sanitaria (061) para que durante la presente Legislatura alcance la asistencia en situaciones de emergencias vitales a toda la población andaluza en unas cronas de tiempo equiparables a las que actualmente se dispensan desde los Centros Periféricos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
 - ✓ Los diferentes modelos asistenciales deben poner en común pues, experiencias y peculiaridades, desde el fomento de un apoyo común y un desarrollo colectivo ante

los problemas sanitarios. Así, el Partido Andalucista aboga por **priorizar aquellas enfermedades, sectores de población, o problemáticas**, para desde ahí, coordinar e integrar esfuerzos entre las instituciones autonómicas del Estado, y de estas a su vez, con la Unión Europea. Coordinados a su vez con la Oficina Regional Europea de la OMS.

- ✓ Descentralización y autonomía del sistema público sanitario. Potenciando decididamente que se lleve a cabo por las áreas sanitarias, con la puesta en funcionamiento de los **Consejos de Areas sanitaria** a fin de alcanzar una mayor participación de agentes sociales y usuarios.
- ✓ Generalizar la atención primaria, a través de los Centros de Salud, a fin de asegurar la cobertura a toda la población andaluza.⁹
- ✓ Incrementar las infraestructuras y ampliar los servicios sanitarios a fin de lograr la progresiva disminución de las ratios asistenciales al respecto de la población atendida, así como las listas de espera de ésta.
- ✓ Entenderla salud como una labor interdepartamental e integral extender los convenios y actuaciones con tras Consejerías del gobierno andaluz, al objeto de abordar de forma estructural las distintas problemáticas suscitadas.
- ✓ Agilizar la realización de las ofertas de empleo público en el seno del SAS a fin de favorecer la profesionalización del personal sanitario.
- ✓ Los andalucistas queremos que nuestra Comunidad continúe participando con las instituciones de la Unión en el **impulso a programas** comunitarios ya conocidos tales como: prevención del tabaquismo, prevención de riesgos laborales, dieta equilibrada, proceso alérgicos, intoxicaciones alimentarias, trasplantes, obesidad y sus riesgos, enfermedades cardiovasculares, así como otras campañas dirigidas a sectores de población: infantil, mujer y mayores.
- ✓ Los Centros de Atención Primaria, por déficit presupuestario, se han abandonado los programas de medicina preventiva, por lo que entendemos pues, que estos deben retomarse.
- ✓ Avanzar en la utilización desde la sanidad pública de las medicinas alternativas y biológicas.
- ✓ Creación de la figura del *Defensor del Paciente* dedicada a la protección de los derechos de los usuarios en el seno de las infraestructuras sanitarias.
- ✓ Los recortes presupuestario, centrados fundamentalmente sobre el capítulo de personal, y la propia gestión de los recursos humanos vienen originando continuos conflictos internos y falta de motivación entre los profesionales.
- ✓ La consecución de un Sistema Sanitario que satisfaga a los ciudadanos no puede concebirse sin la colaboración entusiasta de los profesionales de la Sanidad, auténticos protagonistas del sistema. El Gobierno Andaluz pondrá en marcha mecanismos de incentivación que repercutan en beneficios económicos y de reconocimiento público de su labor, impulsará la Carrera Profesional de Enfermería (oyendo a todas las instituciones enfermeras que puedan aportar opiniones y valores) y la puesta en práctica de las *Especialidades de Enfermería* desde la Administración Pública Andaluza (con la participación de las Sociedades Científicas)

❖ Todo lo expresado responde a entender de los andalucistas a dos problemas de hondo calado estructural:

⁹.- Según el propio Plan Estratégico sólo se ofrece cobertura a través de los Centros de Salud al 70% de la población.

A).- Déficit en la financiación de los servicios sanitarios.

La mala negociación de las transferencias, en materia sanitaria, que para Andalucía firmó la Junta en 1984, es la causa más importante del déficit presupuestario, origen de la crisis en el sistema sanitario andaluz. Paralelamente los distintos gobiernos de la Junta de Andalucía no han sabido –o no han querido- comprometerse a favor de la aplicación de la Adicional Transitoria Segunda de nuestro Estatuto. El travestismo político del PSOE o el oportunismo de IUCA respecto a su actitud con la deuda histórica es bien patente, máxime, cuando siempre los andalucistas, desde 1983 y durante el debate de los Presupuestos Generales de Andalucía, hemos reclamado el cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía.

Paralelamente, y en tanto no se adapten las transferencias de lo presupuesto del Estado a la Junta al censo real de la población andaluza, continuaremos arrastrando este déficit. Incrementado por otra parte, porque los cálculos en las transferencias del Estado se realizan a tenor de la población de derecho, no considerándose de esta forma, y entre otros indicadores, inmigrantes y el turismo de larga duración presente en Andalucía

Tampoco se ha tenido en cuenta los artículos 12 y 81 de la Ley General de Sanidad, que exigen la corrección económica de los desequilibrios existentes en el sector sanitario andaluz con respecto al resto del Estado español, antes de hacer una valoración real de las transferencias. Algo paralelo si cabe, a la propia normativa emanada y nunca aplicada sin embargo, del Estatuto.

Todo lo expuesto supone que Andalucía ha dejado de percibir más de 600.000 millones de pesetas en los últimos diez años. De igual forma, los presupuestos comunitarios del Fondo Social Europeo antes recibidos han dejado de ser aplicables a la sanidad.

B).- Necesidad de otorgar mayor efectividad y rentabilidad a la gestión de los servicios sanitarios.

La mala gestión sanitaria en nuestra Comunidad viene constatada por los distintos Informes del Defensor del Pueblo y los de la Cámara de Cuentas, amen de la actualidad diaria. La ausencia de motivación entre los profesionales, las listas de espera especialmente como dice el *Defensor* en las consultas de cirugía, el retraso en el pago a los proveedores, son aspectos públicos de un conjunto de agudas deficiencias y parciales soluciones.

Esto se ha visto demostrado en los informes y auditorías realizados por la Cámara de Cuentas que analizan la situación del SAS, donde se pone de manifiesto una gestión en la que proliferan la ausencia de diferentes tipos de controles y seguimiento, reconocimiento de firmas autorizadas, establecimiento de criterios homogéneos, falta de normalización e instrucciones, e incluso abierta alegalidad e ilegalidad en temas como conciertos, modificaciones presupuestarias, recetas, prescripción de material de diversa índole para el enfermo, así como compra de material.

Sentencias e impugnaciones por distintas partes han venido a paralizar las ofertas públicas de empleo del año 1997, cuando la convocatoria del 1998 aún no se ha iniciado. Hecho ambos que provocan desmotivación entre el personal al servicio de la sanidad andaluza en todas sus dimensiones.

Sobre la base de estas consideraciones los andalucistas defenderemos los siguientes aspectos:

C.4.A).- POR UN MODELO SANITARIO AL SERVICIO DE LOS ANDALUCES

Todas las actuaciones están dirigidas a que los servicios de salud cumplan el mandato constitucional de proteger la salud de los ciudadanos de Andalucía con el objetivo de obtener la satisfacción de los mismos. Para ellos asumimos los siguientes compromisos:

- ✓ El Partido Andalucista propugna un modelo eficaz, de titularidad pública, capaz de garantizar la salud de acuerdo con los criterios de homogeneización de sistemas europeos, sustentados en los principios de equidad, solidaridad, suficiencia de recursos autonomía de gestión y participación social.
- ✓ La Medicina preventiva y la promoción de la salud serán potenciadas, destinando recursos a la investigación en el campo de la Medicina preventiva, implicando en dicha investigación igualmente a la empresa privada.
- ✓ Introducción progresiva de las denominadas *medicinas alternativas* en el sistema público de salud.
- ✓ Se dará prioridad a los programas de vacunaciones aumentando su cobertura en los sectores laboral, educativo y familiar.
- ✓ Se incrementarán los recursos para luchar contra las enfermedades infecciosas y para la promoción de la salud materno-infantil.
- ✓ La lucha contra el Sida se realizará a través de la intensificación de la educación sanitaria y la información de la población en general y especialmente de los factores de riesgo.

C.4. B).- URGENTE SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS SANITARIOS

- ✓ Negociación urgente con el Gobierno central de la revaloración de las transferencias, cumplimiento de la deuda histórica, actualización del censo, y de la cobertura del déficit actual del Servicio Andaluz de Salud. La satisfacción de la deuda que el Gobierno Central tiene con Andalucía -algo más de 600.000 millones de pesetas- permitiría llevar a cabo las medidas que el Partido Andalucista propone en materia de Política Sanitaria.

C.4.C).- PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA SALUD

C.1.- Programa de Protección materno-infantil.

- ✓ Prioritariamente dirigido a la protección y fomento de la salud de la madre y el niño.
- ✓ Desarrollo de programas de orientación y planificación desde el primer nivel de asistencia (Centros de Salud).
- ✓ De cara al control de los embarazos, se realizarán cinco visitas prenatales, la primera debe efectuarse en los tres primeros meses de gestación. Especial control para con los embarazos con riesgo.
- ✓ Prevención de la subnormalidad, mediante protocolos de diagnóstico prenatal de enfermedades congénitas, que incluirán estudios analíticos-metabólicos, de ADN y ecográfico, en unidades habilitadas para tal fin.
- ✓ Plan para prevención de los accidentes infantiles y contra los abusos y malos tratos en la infancia.

C.2.- Actuaciones contra las drogas legales e ilegales.

- ✓ Programa de acción contra las drogodependencias, alcoholismo y tabaquismo mediante acciones conjuntas inter-administrativas.
- ✓ Acogida, atención médica y reinserción del drogodependiente, mediante la creación de centros especializados de carácter ambulatorio, de unidades hospitalarias de desintoxicación y una estrecha colaboración con centros o con, unidades terapéuticas ocupacionales, mediante acuerdos con entes locales y subvención de los centros ya existentes organizados por la Administración o por sociedades sin ánimo de lucro debidamente acreditadas.
- ✓ Ampliar los equipos de atención primaria en centros de salud del SAS para atención a drogodependientes.
- ✓ Establecer criterios normalizados para la concesión de ayudas a las entidades voluntarias en el tema de la prevención de las drogodependencias.

C.3.-Programa de lucha contra el Sida.

- ✓ Asegurar la práctica de controles sobre sangre y hemoderivados mediante instrumentos diagnósticos para no quedar obsoletos.
- ✓ Creación como empresa pública de un laboratorio andaluz al servicio de la sanidad andaluza adscrito a la Consejería de Salud.
- ✓ Incrementar las dotaciones presupuestarias para investigación y tratamiento de la enfermedad.

C.4.- Garantizar un consumo y medio ambiente salubres.

- ✓ Se promoverá un plan para evitar la utilización de aguas residuales en el regadío de producciones hortofrutícolas.
- ✓ Extensión por las grandes ciudades andaluzas de unidades de control ambiental.
- ✓ Continuación del programa calidad de las aguas de consumo público y vigilancia sanitaria y ambiental de las playas.
- ✓ Se prestará una atención especial a los residuos radioactivos, especialmente los líquidos, cuya retirada pueden burlar los controles de la Administración. Para ello se

establecerán acciones en colaboración con la Consejería de Trabajo y Fomento y la Empresa Pública de Gestión de Residuos de Andalucía.

- ✓ Se actuará en colaboración con los Entes Locales y otras administraciones, para el establecimiento de un Plan de eliminación, tratamiento y reciclaje de los residuos, tanto domésticos como industriales.
- ✓ Ampliar la red de vigilancia de la calidad sanitaria de las aguas de abastecimiento público.

C.5.- Plan Gerontológico andaluz.

- ✓ Ampliación de la red de servicios asistenciales y especializados, así como de vigilancia sanitaria a este colectivo al objeto de mejorar su calidad de vida y su actitud personal.
- ✓ Se facilitará la incorporación de nuestros mayores a la vida activa promoviendo su participación en acciones de voluntariado en coherencia con lo expresado en el *Plan de Mayores* aprobado durante la pasada Legislatura.
- ✓ Se sensibilizará a la sociedad sobre la necesidad de asumir actitudes solidarias con los colectivos de personas mayores.
- ✓ Incentivar los programas de investigación socio-clínico-gerontológico.
- ✓ Impulsar la puesta en marcha de unidades de Atención Geriátrica en los centros de especialidades.
- ✓ Dotar a los Centros de Salud de Unidades multidisciplinares para atender a los mayores en su domicilio cuando así lo requieran.

C.6. Atención primaria

- ✓ Se potenciará la coordinación entre todos los profesionales de Atención Primaria y entre los distintos niveles asistenciales. Se estudiará la figura del Médico y enfermero Rural, como paso previo a su recuperación.
- ✓ Se estudiará un programa de reutilización de los Médicos y Enfermeras-os recién terminados, para que colaboren durante un año con los sanitarios rurales en orden a la actualización de ambos por simbiosis.
- ✓ Introducir medidas de incentivos, tanto económicas como profesionales, con objeto de obtener un grado más alto de motivación en el trabajo y de mayor participación en la gestión. Los sistemas retributivos han de ser baremados previamente, sin posibilidad de alteración a voluntad de los gestores o contratadores.
- ✓ Se introducirán medidas organizativas en la dirección y gestión de los Centros de Salud, Centros Ambulatorios de Especialidades y Hospitales con objeto de superar el actual embrollo burocrático y simplificar los trámites administrativos.
- ✓ Se propiciará la creación de una tarjeta sanitaria única e informatizada que permita la transferencia de datos de un centro a otro para evitar la duplicidad de gestos y gastos.
- ✓ Extender progresivamente la atención buco dental hasta los 16 años.
- ✓ En colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia, proceder a la progresiva generalización en los centros docentes de un servicio de Medicina e Higiene Escolar que realice exámenes periódicos a docentes y educadores, e intervenga en la enseñanza de cuestiones sanitarias.
- ✓ Ampliar la red de unidades de salud mental infantil.
- ✓ Crear los equipos de atención domiciliaria en el seno de los equipos de salud mental de distritos.
- ✓ Creación de unidades de día para menores psicóticos.

C.7.- Asistencia hospitalaria

- ✓ El modelo hospitalario descentralizado que propugnamos, se basa en el aprovechamiento de los equipamientos ya existentes, sean públicos o privados, creando una red de utilización pública, financiada públicamente a través de contratos, suprimiendo el concepto de complementariedad en que se encuentran los centros que no son propiedad del SAS.
- ✓ Extensión del uso de últimas técnicas quirúrgicas, las cuales, usadas en beneficio del paciente, ahorren también días hospitalización innecesario.
- ✓ Los hospitales gestionados por el SAS se transformarán en empresas públicas (o fundaciones) con plena autonomía de gestión, respetando los derechos adquiridos por sus trabajadores.
- ✓ Rentabilizar el uso civil d los hospitales militares mediante la ampliación de los convenios con el Ministerio de Defensa.
- ✓ Establecer un plan de choque para matizar las listas de espera.
- ✓ Potenciar los Hospitales Universitarios que existen, favoreciendo en ellos la s tareas docentes e investigadoras.
- ✓ Creación de un servicio de seguimiento, homologación e inspección del material de implante utilizado en la sanidad, adecuando la normativa a las directrices comunitarias dentro de la *Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía*.
- ✓ Generalizar la presencia de trabajadores sociales en centros sanitarios de toda índole.
- ✓ Se velará porque los hospitales de referencia de mayor nivel dispongan de recursos suficientes para hacer frente a los retos de la Medicina moderna, potenciándose el empleo de la alta tecnología médico-sanitaria.
- ✓ Se potenciará la red de hospitales comarcales de Andalucía agilizando la construcción de los ya programados y aumentando la capacidad de los ya existentes.
- ✓ Se jerarquizarán las actuaciones terapéuticas en los hospitales comarcales y troncales, para evitar duplicaciones de medios, aumento de gastos y déficit experiencial en los profesionales.

C. 8.- Otras actuaciones sectoriales

- ✓ Se potenciará la atención a los enfermos mentales en los tres niveles del sistema sanitario general, preventivo, asistencial y de rehabilitación. Impulsándose las fórmulas de asistencia ambulatoria, hospital de día y atención domiciliaria. Se tendrá especial cuidado con la atención psiquiátrica infantil y juvenil.
- ✓ Se mejorará la coordinación de los recursos para atender las urgencias médicas y el transporte de enfermos críticos. Y se impulsará la construcción de nuevas helisuperficies en los grandes hospitales.
- ✓ Se establecerá un programa de formación continuada de los profesionales sanitarios en colaboración con colegios profesionales y Universidad, introduciendo incentivos al reciclaje profesional.
- ✓ Se fomentará la colaboración con Universidades europeas para la organización de cursos especializados (masters) que permita dotar al sistema sanitario andaluz de técnicos cualificados que completen los actuales equipos.
- ✓ Se creará una ley específica que reordenará la formación de los especialistas de las profesiones sanitarias. Se potenciará el sistema MIR y se ampliarán vías alternativas

para la obtención de títulos de especialistas para adecuar el marco legal vigente a las exigencias de la CE.

- ✓ Lucha contra el cáncer. El cáncer ocupa en la actualidad el segundo lugar entre las causas de muerte en Andalucía. Sin embargo, un sistema de detección precoz permitiría reducir el número de muertes por esta causa. Este problema merece un trato preferente promoviendo acciones de prevención en algunos tipos de tumores (mama, piel, colorectal y broncopulmonar) y corregir las graves deficiencias en la asistencia oncológica, que originan serios retrasos en el diagnóstico y tratamiento.

C.4.D).- POLITICA FARMACEUTICA

- ✓ En el marco de los respectivos planes de salud, se propondrán medidas dirigidas a la mejora de la selección de medicamentos en la Atención Primaria, así como a la promoción de hábitos saludables en relación con la utilización de medicamentos en grupos específicos de la población (infancia, embarazo, tercera edad). En esta línea, se potenciará el sistema de fármaco vigilancia, las encuestas de salud y la formación continuada de los profesionales.
- ✓ Iniciar una política de grandes compras a la industria para lo cual es necesario que el SAS evalúe las novedades farmacológicas.
- ✓ Se colaborará con la industria farmacéutica para incidir sobre el buen uso de los medicamentos por parte de la población.
- ✓ Controlar las actividades publicitarias de las industrias farmacéuticas en el seno de la red sanitaria pública.
- ✓ Se promoverá el consenso con los profesionales farmacéuticos con el objetivo de que las farmacias se conviertan en agentes activos en la difusión de la promoción de la salud y de la prevención de la enfermedad.
- ✓ Las Comisiones Mixtas de Farmacia deben reunirse con la periodicidad establecida en el Concierto de prestaciones farmacéuticas.
- ✓ Establecer por parte de las Delegaciones Provinciales normativa y calendario para los visitantes médicos, fuera del empleado a la atención al público y preferentemente en infraestructura ajena al sistema público sanitario.

C.4.E).- EN LA DEFENSA DE UNOS VALORES SOLIDARIOS.

- ✓ Crear un banco de tejidos en el seno del sistema sanitario público andaluz.
- ✓ Favorecer la solidaridad sanitaria a través de las ong's, dentro también de una política general del SAS de cooperación para el desarrollo.
- ✓ Como partido de corte humanista expresamos también nuestra preocupación por los **límites de la investigación científica**, las repercusiones para la moral y la vida cotidiana, así como la protección de los derechos del enfermo. Por esta razón vamos a defender la aparición de códigos éticos tanto en el contexto europeo como en el internacional, que pongan sensatez y protejan la intimidad de los ciudadanos, frente a los riesgos que hoy existen.
- ✓ Incentivar la donación de órganos y sangre.

C.5).- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEFENSA DE LA SOCIEDAD CIVIL

El voto cada cuatro años no es la única forma de participación. Una democracia viva, equivale a que los ciudadanos asuman responsabilidades. Esta es la verdadera dimensión del concepto. De este modo, los andalucistas entendemos La participación es concepto de *voluntariado*. No existen vecinos profesionales o representantes liberados que dicen representar a la sociedad. Por eso nos posicionamos en contra de profesionalizar la participación en la vida pública desde el ámbito de las entidades (como si fuera el campo sindical en las empresas). Otra cosa es que se tenga flexibilidad en situaciones puntuales. Los representantes democráticos no pueden –moral ni políticamente- arrebatarse la corresponsabilidad de la sociedad civil para crear o expresar su opinión.

El binomio asociación-participación es concebido para los nacionalistas andaluces como una vía de acceso cívico de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales democráticos, amén de una decidida apuesta para el progreso social y la elevación de la calidad de vida de los andaluces y del tejido asociativo que conforma la sociedad civil.

- ✓ En esta línea los nacionalistas andaluces vamos a procurar una ley del fomento del asociacionismo y la participación en las administraciones públicas en Andalucía. Hasta el presente nuestra Comunidad adolece del ejercicio de esta competencia, calificada en el Estatuto como de exclusiva (art. 13.25), por lo que podemos afirmar que el asociacionismo en Andalucía viene caminando en un marco jurídica de Estado preconstitucional (Ley de Asociaciones 191/1964).
- ✓ Reforma de la Ley de Defensor del Pueblo para reforzar esta figura de protección de los derechos y libertades individuales, y otorgar a éste un mayor respeto institucional en sus actuaciones y recomendaciones.

Un marco legal que, no sólo afecta a la dimensión interna de las asociaciones, y al reconocimiento de estas por parte de la Administración; con seguridad su principal énfasis se encuentra en asegurar una serie de medidas que aseguren la promoción, el fomento y la participación por parte de todas las Administraciones con implantación en Andalucía.

- ✓ De igual manera, reivindicamos para Andalucía la competencia de declarar de utilidad pública a entidades según criterios e intereses de nuestra Comunidad.
- ✓ Consideramos necesario una Ley de Voluntariado para Andalucía a aprobar con carácter prioritario en la VI Legislatura, a fin de regular su participación dentro de las entidades y en Administraciones. Hasta ahora la cuestión está sólo reconocida en el ámbito de servicios sociales. Otros ámbitos culturales como cultura, educación se encuentran desasistidos y sin potenciar.
- ✓ Hasta el presente la Junta ha tenido dentro de la Consejería de Gobernación el órgano competente de la *legalidad* asociativa. De forma paralela y de acuerdo a un asociacionismo específico, han ido apareciendo registros en cuestiones tales como deportes, juventud, educación (padres, alumnos profesores,...), consumidores, drogas, mujeres... de forma que, en algunos casos, la legalidad la han otorgado veladamente *el simple registro* a aquellas entidades que funcionaban en un determinado ámbito. Situación a la que

- tenemos que vincular en el sector de competencia local, los denominados registros municipales de entidades, también en grandes ciudades, con todas estas posibilidades sectoriales.
- ✓ Los andalucistas entendemos se debe velar por la actualidad, vigencia y publicidad del registro como medio efectivo para incrementar la participación social de los andaluces en la vida asociativa, sin poner en peligro la intimidad de los promotores de la misma.
 - ✓ Defendemos la creación de un *Consejo Andaluz para el Desarrollo Asociativo*, con representantes de la Administración autonómica y de las entidades reguladas por esta Ley. Un órgano consultivo y de asesoramiento en la materia, con personalidad jurídica propia.
 - ✓ De igual forma, procuraremos partidas presupuestarias en materia de asociacionismo en los Presupuestos Generales de Andalucía, y en el Fondo de Cooperación Municipal.

D) APOSTANDO POR LA EDUCACION Y LA CULTURA ANDALUZA

D.1).- EDUCACION

Los andalucistas estamos convencidos de que la auténtica autonomía del pueblo andaluz ha de venir dada básicamente por una autonomía educativa plena, no ya tanto en el plano administrativo funcional como en el específicamente cultural-educativo. La cultura de nuestra Comunidad no se puede ni se debe integrar en un proyecto de Escuela Andaluza por medio de prescripciones legalistas puntuales o por el entusiasmo personal de distintos grupos de profesores. Nuestra cultura, concebida indebidamente como añadido marginal al curriculum ordinario diseñado para todo el Estado Español, ha llegado a nuestros centros educativos mediante:

- * Unos contenidos culturales que han venido a yuxtaponerse y a recargar los programas oficiales ya de pro sí lo suficientemente amplios, generando hacia estos raquícos contenidos mecanismos de cansancio y fobia tanto por parte del profesorado como por los propios alumnos.
- * Unas actividades de carácter extraordinario y, en muchos casos, extraescolares sin vinculación alguna con un proyecto fundamentado y fundamentante de las mismas y que le confieran cierta globalidad y significación (talleres, semanas culturales, jornadas..). Su aparición esporádica como materia "festiva" y folclórica" constituye una falsificación cultural.
- * Unos textos escolares realizados fuera de Andalucía y donde nuestra temática cultural es tratada como un anexo de los mismos. Se autorizan textos con una filosofía y unos contenidos generales que "sirvan" para todo el territorio español, donde se inserta el llamado "temario de cultura andaluz" A este respecto no se promocionan ni autores ni editoriales andaluzas.

* La ausencia de una política educativa de Formación del profesorado en el conocimiento, elaboración e implementación de un currículum que venga determinado por nuestra cultura específica.

* La carencia en las pruebas de acceso al profesorado y concurso de traslados de un perfil profesional que responda a un diseño donde se contemple el conocimiento de nuestra cultura.

Las áreas de cultura geográfica, histórica, lingüística y artística no deben superponerse, añadirse y/o yuxtaponerse a un currículum básico programático de carácter general para todo el Estado Español, sino que ellas mismas deben constituir la base o fundamento de un diseño o modelo educativo para Andalucía.

La transversalidad de los contenidos sobre cultura andaluza en el desarrollo curricular, deja a la voluntariedad del profesor y a sus condicionantes externos de todo tipo, la aplicación de dichos contenidos.

En cualquier caso, con objetividad, un maestro o profesor, puede impartir clases en Andalucía sin haber recibido en su formación universitaria o Curso de Adaptación Pedagógica, ninguna formación/motivación sobre el tema de la cultura andaluza. Máxime si utiliza instrumentos didácticos que no resultan coherentes con las competencias 151 que el Estatuto nos otorga para ser aplicados a nuestra realidad.

De las 46 asignaturas optativas en el bachiller, sólo ocho según Pezzi corresponden a cultura andaluza (17'3 %). Pero si a estas le sumamos las 44 asignaturas troncales u obligatorias, el porcentaje disminuye aún más significativamente: 8'8% .

Sólo uno de los once objetivos que tiene marcado el Decreto 126/94, sobre las enseñanzas del Bachillerato en Andalucía hacen referencia a la realidad andaluza: "Conocer y valorar el patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía". La pregunta es cuál es el grado de implicación de la administración educativa para que ese conocer y valorar dejen de ser dos criterios generalizantes y genéricos; para que realmente se apliquen.

Sin embargo, la situación educativa de nuestra Comunidad viene caracterizada por las disfunciones siguientes expresadas sin orden de prelación alguno:

* Organo de gestión y representación sin autonomía real. Los Consejos Escolares languidecen ante su escaso protagonismo y falta de respeto de la administración a sus decisiones e iniciativas. Es significativo el escaso porcentaje de participación de los padres en las elecciones a los consejos Escolares, una escasa participación que en los últimos años se ha extendido también a amplias capas de un profesorado desmotivado y, hasta desprestigiado, desde la propia Consejería de Educación. Esta desmotivación del profesorado ha llevado a la Consejería a "obligar" a aceptar al profesorado a ocupar puestos en los Consejos Escolares de los Centros para cubrir las plazas asignadas a los docentes en los mismos.

* La participación y la descentralización es sólo formal. Todavía no se ha puesto en funcionamiento la Ley de Consejos Escolares de Andalucía aprobada en 1.984. En situación de inacción absoluta están los Consejos Locales y Comarcales. En la

mayoría de los casos, el marco legal hace aguas si se aplica a la realidad de muchos centros andaluces.

* Excesivo normativismo que impide a la comunidad Educativa definir y poner en práctica su propio proyecto Educativo.

En la mayoría de los casos, las infraestructuras educativas de Andalucía no están adaptadas a las exigencias de la LOGSE.

* Situación abundantes de escolarización deficientes y, por supuesto, no gratuita. La masificación en numerosos casos dificulta una educación de calidad. La educación infantil se atiende, casi exclusivamente, mediante la oferta privada (guarderías y residencias) sin ningún tipo de control de calidad ni de subvención a la gratuidad.

* Distribución desigual de la ratio (proporción profesor/alumno) y una carencia de planificación escolar. Se construyen nuevos centros según criterios clientelares y no donde realmente hacen falta. Continúa la práctica de los desdobles.

* En los últimos cursos escolares se ha producido una drástica reducción del profesorado de apoyo a los centros, así como de los cupos de profesores encargados de cubrir las sustituciones temporales, lo que ha degradado los niveles de calidad de la enseñanza.

* Edificios escolares con unos diseños estructurales rígidos no preparados para agrupamientos flexibles, actividades diferenciadas, trabajo en equipo de los profesores,... Las dimensiones especiales son deshumanizadas y no guardan coherencia con el entorno, sus necesidades y peculiaridades. Se intenta gestar una Reforma Educativa con edificios inapropiados.

* La insuficiencia de laboratorios, bibliotecas y talleres. Existen carencias de un material actualizado y de una preparación básica del profesorado para la utilización óptima de los recursos tecnológicos (laboratorios, talleres,...)

* Las dotaciones económicas a los Centros son claramente insuficientes y su empleo y justificación adolecen de rigidez. Los centros carecen de autonomía para una utilización racional y adecuada de estas raquílicas dotaciones. Esas dotaciones económicas, además de insuficientes, llegan habitualmente con graves retrasos, lo que ha originado en los últimos años problemas para el funcionamiento normal de los centros, que tienen dificultad para hacer frente a los gastos corrientes de funcionamiento: teléfono, luz, calefacción, etc.

* La carencia de personal administrativo que conduce a que las tareas burocráticas y administrativas en los centros sean realizadas por el personal docente en detrimento de sus tareas estrictamente educativas.

*Idem de personal de servicios que garantice una vigilancia, atención y condiciones de limpieza para una función docente adecuada, sufriendo los centros con frecuencia actos vandálicos.

* El libro escolar viene siendo objeto de un interés comercial en exceso, de forma que, grava a las economías familiares mientras que por otro lado, no se le realiza un seguimiento sobre la legalidad vigente emitida por la propia Junta, en detrimento de las pequeñas y medianas editoriales; y favoreciendo, en consecuencia, contenidos genéricos promovidos desde las grandes editoriales.

* Una ineficaz gestión de la Administración Educativa que se traduce en unos docentes escépticos y desmotivados ante cualquier propuesta que provenga de la Administración. Algunos indicadores de esta gestión son:

1.- Carencia de un plan de perfeccionamiento donde los C.E.P.S., tras cuatro años de existencia, sólo han demostrado el poco interés de la Administración para que funcionen. En los últimos años se ha reducido el profesorado asignado a los C.E.P.S. lo que, en algunos casos, ha impedido el funcionamiento de los mismos.

2.- Las escasas actividades de perfeccionamiento llevadas a efecto no responden a iniciativas o necesidades del profesorado ni guardan relación con las circunstancias en que se desarrolla el trabajo docente.

3.- No se está incidiendo para nada en la Formación Inicial del Profesorado.

4.- Los únicos incentivos son la expedición y obtención de títulos y certificados que está cercenando una motivación auténtica por el trabajo docente, y la acumulación de las horas necesarias, mediante cursos, para permitir el cobro de las cantidades asignadas a los llamados sexenios y contemplados en el nuevo sistema retributivo de los docentes.

5.- Red de asesores y formadores de escasa o nula formación técnico profesional compuesta, en su mayor parte, de personal nombrado con criterios extraprofesionales (dedocrático, amiguismo,...)

* Existe una endémica desconexión entre la Educación General Básica, las Enseñanzas Medias, la Universidad y el mundo laboral. El sistema educativo andaluz vive en paralelo y desconectarse a las necesidades socioculturales y económicas que está exigiendo nuestra Comunidad. Una desconexión que tampoco se supera con los nuevos planteamientos de la LOGSE.

* La ausencia de un curriculum elaborado "desde" y "para" Andalucía lo suficientemente diversificado para que pueda adaptarse a las distintas diferencias socioculturales y psicofísicas. La Ley de Solidaridad para la educación entendemos, debe ser desarrollada a través de Reglamentos y Decretos.

* Grandes índices de fracasos en todos los niveles apreciándose un elevado nivel de absentismo y abandono en los niveles no universitarios.

* Se detecta un grave descenso de los niveles de cualificación que se recogen en los diseños curriculares de la LOGSE, inspirados en un deseo de superar, a cualquier precio, los altos niveles de fracaso del sistema educativo y cuyas causas no se abordan.

* Proyectos de integración escolar realizados sin las condiciones mínimas: ratios elevados; barreras arquitectónicas, ausencia de apoyos especializados; carencia de

material y mobiliario adecuado; escasa o nula preparación y mentalización previa del profesorado regular y demás componentes de la Comunidad Escolar (padres, alumnos, etc.), que está generando un rechazo casi generalizado hacia la filosofía integradora.

* Baja calidad o, en muchos casos, no impartición de las enseñanzas de los idiomas modernos, la música y la educación física al carecer los centros de personal debidamente formado así como de medios y recursos tecnológicos precisos (instalaciones, laboratorios,...). En los actuales niveles de E.G.B. ó enseñanza primaria se han resuelto de forma administrativa, ignorándose la calidad en la enseñanza secundaria se basa implantando, con carácter obligatorio, las denominadas asignaturas afines, obligando a los profesores a impartirlas, aunque en muchos casos la relación que existe con las materias de las que son especialistas es escasa. Ello supone no sólo una deficiente calidad de la enseñanza, sino, lo que es más grave, un retroceso respecto a las situaciones existentes.

* La ausencia de una acción tutorial eficaz así como del necesario funcionamiento del Departamento de Orientación del Centro. La acción tutorial así como la orientación educativa y profesional/vocacional han sido relegadas a simples vocablos pedagógicos.

* Deterioro creciente de la inspección educativa progresivamente burocratizada y desmotivada, carente de medios personales y materiales y ajena a sus auténticas y necesarias funciones de evaluación y coordinación de un sistema gravemente desvertebrado.

* Una política de personal con graves problemas pendientes reivindicados unánimemente por los sindicatos representantes del sector.

- 1.- Reglamento de la jornada laboral para el profesorado de E.G.B. y EE.MM. en la que se recojan las reducciones adecuadas para los cargos directivos y pedagógicos, así como para los profesores mayores de 55 años.
- 2.- Estabilidad del profesorado interino y formas de acceso a la función docente.
- 3.- Catalogación de los puestos de trabajo de los centros de E.G.B., incluyendo en ellos la figura del orientador así como del personal de servicios y administración.
- 4.- Finalizar con la situación que padecen los provisionales y profesores en expectativa que constituyen más del 20% de las plantillas de los centros.
- 5.- Regulación de la salud laboral del personal docente.
- 6.- Promoción profesional interniveles.
- 7.- Homologación retributiva real con los restantes funcionarios.
- 8.- Incentivar la investigación entre el profesorado.

Sobre esta base la alternativa que propugnamos los andalucistas pasa por:

Mejorar la oferta educativa como manifestación en su ejercicio del derecho a la misma

7.- Se instrumentarán convocatorias para que los claustros de Profesores y/o equipos docentes presenten sus propios proyectos de formación y/o perfeccionamiento. Las actividades de perfeccionamiento tenderán a dirigirse más que a los profesores aisladamente, a los equipos docentes, necesidades de los Centros o Claustros, Seminarios Didácticos y/o Departamentos.

8.- Creación de un Centro de Investigación Educativo Andaluz que coordine, difunda y apoye la investigación educativa en todos los niveles. Favoreciendo la vinculación de los Institutos de Ciencias de la Educación y de las Facultades de Ciencia de la Educación con la realidad, y de ésta a su vez con los planteamientos e investigaciones universitarias.

9.- En la línea de perfeccionamiento y renovación del profesorado se apoyará y reconocerá manifiestamente a los Movimientos de Renovación Pedagógica, asociaciones del sector y sindicatos, apoyando las iniciativas que surjan en estos ámbitos. Una política de renovación y perfeccionamiento ha de extenderse también a todo el profesorado de los centros privados concertados.

10.- Disponer que en todos los Centros educativos exista el personal de conserjería, mantenimiento y administración que sus necesidades demanden. El administrador educativo, experto en técnicas y mecanismos propios de la administración, relevará al director (sobre todo al de Educación Básica) de estas funciones con lo que propiciará su atención exclusiva a tareas específicamente educativas.

11.- Dotar de recursos técnico-pedagógico e instalaciones adecuadas mediante la implementación de un Programa de Equipamiento y material Psicodidáctico (laboratorios, bibliotecas, material deportivo, material específico para alumnos con dificultades...).

12.- Realización en coordinación con los Ayuntamientos de una adecuada política de provisión de terrenos apropiados tanto por su calidad y cantidad como por su emplazamiento (cerca de zonas verdes, lejos de carreteras o vías de comunicación rodadas intensas...). La construcción de Centros se realizará en las zonas que demanden necesidades de puestos escolares.

13.- Fomento de la escolarización obligatoria y gratuita desde los tres años. Reducción a 20 de la ratio de alumnos por clase en esta modalidad de enseñanza (en la actualidad 25). Generalización que debe ser completada en el año 2.000.

14.- Reivindicamos la elaboración de un Mapa de Formación Profesional, superpuesto al del tejido productivo andaluz y como soporte de este tipo de enseñanza. Facilitando por tanto, familias profesionales de cada centro y localidad, con las expectativas laborales y los recursos del entorno.

15.- Reformaremos el Decreto y de la Orden (ambas de 1992) sobre supervisión y autorización de los libros de texto y materiales curriculares para la enseñanza en Andalucía, para que de una vez por todas, los libros de los escolares andaluces respondan a la realidad socio cultural de nuestra Comunidad.

16.- Implantaremos como hemos venido solicitando desde el ámbito parlamentario que todos los centros que escolarizan alumnos de tres años, cuenten con un número suficiente de **monitores-ciudadanos** especializados en Educación infantil .

17.- Estamos decididos a realizar los estudios necesarios a introducir cambios en los diferentes decretos curriculares, posibilitándose de esta forma un mejor y más completo aprendizaje de la historia, geografía, cultura y demás hechos diferenciales de Andalucía, a los alumnos y alumnas andaluzas.

18.- Consideramos necesario de una Ley de Financiación que acompañe la implantación total de la LOGSE en Andalucía, en donde el esfuerzo económico previsto (unos 180 mil millones) sea asumido en gran medida por el Estado. Así lo expresamos entonces los andalucistas en el Congreso de los Diputados durante el debate de aprobación de la LOGSE. En esta línea, se reclaman unos 42.000 millones, bajo el concepto de deuda educativa. (Ello incluye la aplicación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, el incremento del censo de población, más los costes de los servicios en materia educativa a Ceuta y Melilla).

19.- Entendemos imprescindible la aplicación periódica del Plan de Evaluación de Centros como constante conocimiento de la realidad de la comunidad educativa.

20.- A partir de un Libro Blanco de las Guarderías en Andalucía proceder a adecuar este sector a la realidad de la LOGSE.

21.- Progresiva implantación de la gratuidad de los libros de textos para los escolares andaluces de las etapas obligatorias.

22.- Potenciación de la figura del *profesor-tutor*, a través de un mayor reconocimiento económico y profesional.

23.- Creación de una *Universidad Andaluza a Distancia*.

24.- Transferencias a la red de centros escolares de la Consejería de Educación y Ciencia, de aquellos centros públicos ubicados en zonas militares del Ministerio de Defensa y dependientes del MEC.

Construcción de un sistema educativo descentralizados y participativo

1.- Revisión del proceso de transferencias que fueron negociadas a la baja con nuestra Comunidad.

2.- La definición y establecimiento de las competencias educativas de la Administración Local. Las competencias educativas de las corporaciones Locales, difusas y escasas, deberán concretarse a través de convenios donde se estableciera la colaboración con la Consejería de Educación de la Junta en materia de creación, construcción y mantenimiento de Centros públicos, programación de la enseñanza y vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. La cobertura de los servicios de apoyo (comedores, transporte, salud escolar y organización del tiempo de ocio) deberá ser función de los Ayuntamientos.

3.- Potenciar una línea de desconcentración organizando servicios educativos en unidades menos amplias que las provinciales. Atendiendo a las distintas circunstancias, problemáticas y necesidades educativas habría que ir a la creación de estructuras comerciales, de distritos, zonales, etc., que posibilitaría una mejor comprensión de los problemas, una mayor operatividad en la gestión y disponibilidad de los recursos así como una participación más próxima de los sectores implicados en las tarea educativa.

4.- Promover la participación democrática en el sistema educativo andaluz a través de los Consejos escolares (Autonómicos, Comerciales y Locales). La conversión de los centros educativos en auténticas Comunidades Educativas, el fomento de la participación de los padres y de las asociaciones estudiantiles, en su caso, así como la reforma de los órganos consultivos de la Administración Educativa Andaluza en la línea de una mayor representatividad social. Entre las medidas de apoyo a la participación en la Comunidad Educativa habría que contemplar la concesión de permisos a los trabajadores para asistir a las reuniones convocadas por los distintos órganos.

5.- Incremento del número de inspectores basando su selección en aspectos académicos y profesionales que aseguren sus funciones de asesoría, control, evaluación externa y coordinación de los distintos servicios educativos. La inspección deberá contribuir a vertebrar un sistema educativo totalmente descoordinado donde los distintos servicios y equipos están incidiendo en los centros de forma yuxtapuesta, solapada y con frecuentes interferencias.

6.- Determinar los criterios para la calificación del menor absentista, articulando como respuesta medidas con las administraciones implicadas.

Una escuela que atienda y respete las diferencias

Ante la ausencia de infraestructura y organización para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los alumnos con disminución y habiendo optado claramente nuestro partido por un modelo de "escuela para todos". nuestro programa educativo atenderá:

1.- La dotación del profesorado de apoyo suficiente y debidamente especializado a todos los centros educativos para dar cumplimiento al principio de normalización.

2.- La modificación y/o construcción de las instalaciones suficientes para adecuar los centros a las exigencias de una escuela integradora.

3.- Reunificación o refundición de los actuales equipos de apoyo externos (E.P.O.E.S., E.T.A.I.S., S.A.E.,...) y aumento en número a fin de prestar una ayuda sectorizada real a los centros que atiendan. En su composición atenderán a una concepción multiprofesional insertando docentes y especialistas (logopedas, fisioterapeutas, psicomotricistas,...).

4.- Creación en todo los centros de un Departamento de Orientación coordinación por un orientador con experiencia docente y suficientemente capacitado en Psicología y Pedagogía. Este Departamento planificará y coordinará la acción orientadora y tutorial de los profesores tutores y de los profesores de apoyo asegurado, además, la relación entre ellos y los equipos y/o servicios psicopedagógicos externos al centro.

5.- Dotación de un Centro de Recursos y de coordinación por comarca en los que se disponga no sólo de medios didácticos sino que, además, sea punto de encuentro y coordinación de todo los profesores y servicios existentes en dicho espacio geográfico.

6.- Reducción gradual de los Centros de Educación Especial y su reconversión en Centros de Recursos y Coordinación.

7.- Dotación especial de un Centro regular en cada "comarca" o "distrito escolar" para atender a alumnos con necesidades educativas especiales de bajo índice de prevalencia (parálisis cerebral, sorderas, autismo,...); asimismo la dotación de profesores especialistas itinerantes podría cubrir estas necesidades de baja incidencia así como las de ciertas zonas rurales de población dispersa.

8.- Progresiva dotación de personal especializado y medios didácticos para que los centros de enseñanza secundaria puedan atender a los alumnos que planteen necesidades educativas especiales.

9.- Creación de escuelas infantiles abiertas y preparadas para la integración y con los apoyos especializados precisos dar la importancia de la intervención y/o educación temprana.

10.- Fomentar la creación y funcionamiento de unidades de apoyo a la integración en los centros concertados y privados, ya que estos están, al margen del proceso integrador.

11.- Organizar campañas informativas/formativas sobre el tema integrador dirigidas a padres, profesores, alumnos,... tendentes a concienciar a la comunidad Educativa en general. La información/formación del profesorado regular de los centros es fundamental para que la integración funcione.

12.- Progresiva implantación de profesionales sanitarios en equipamientos educativos.

13.- Detección y atención a escolares con necesidades educativas especiales.

14.- Integración en la red pública de educación de adultos de aquellas experiencias apoyadas desde el ámbito municipal.

15.- Mayor presencia de representantes del personal de atención educativa complementaria en los Consejos Escolares en Centro de Educación Especial.

16.- Presencia en los centros educativos de intérpretes de signos adscritos a los recursos humanos de la administración educativa (hasta estos momentos por convenio con asociaciones implicadas en esta discapacidad).

Un profesorado para una escuela renovadora

Los andalucistas tenemos una clara conciencia de que el profesorado es el protagonista y factor principal de una educación de calidad. Concebimos al profesor como un agente dinamizador de la realidad social en la que está inserto.

Su cualificación profesional la entendemos no sólo como el resultado de una sólida formación académica, sino como un proceso permanente de formación continuada. Debe, pues, existir una continuidad entre la formación inicial y permanente, potenciando la participación del profesorado en los planes de perfeccionamiento.

En cuanto a la formación inicial del profesorado, los andalucistas propugnamos y nos comprometemos por una formación inicial de carácter universitario, de igual nivel para todos, adecuada a cada nivel y especialidad educativa. Para ello se hace preciso la creación de una única Facultad de Educación que absorba a las actuales Escuelas de Profesorado de E.G.B., las Facultades de Pedagogía y los Institutos de Ciencias de la Educación,

La formación permanente se presenta más compleja en cuanto que tiene que estar determinada por las propias necesidades que se deriven de la práctica docente. Es por ello que las demandas de perfeccionamiento de los equipos de trabajo (Claustros de Profesores, departamento y/o seminarios didácticos, Consejos escolares, ...) se conviertan en prioritarios. Su GRATUIDAD y desarrollo en HORARIO LECTIVO son las notas características en las que se deben fundamentar. Los planes de formación deben estar, pues, prioritariamente pensados en/y por los Centros y explicitados en los Proyectos educativos única forma de que exista un compromiso por parte del profesorado y una atención real a las necesidades que se planteen.

Tanto en la formación inicial del profesorado como en su actualización permanente se tenderá al estudio y profundización de métodos y contenidos más adaptados a la diferenciación andaluza.

Los andalucistas afirmamos la necesidad de poner en marcha las acciones siguientes:

1.- Elaboración de un PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE ACTUALIZACIÓN DEL PROFESORADO que haga frente a las necesidades que plantea la REFORMA tanto a los centros Públicos como a los Concertados. A la vez dicho Plan haría frente a la desvertebración y descoordinación existente en este momento.

2.- En la elaboración de este PLAN GENERAL se deben contemplar la elaboración de PLANES UNITARIOS TERRITORIALES (zona, comarca...) que partiendo de los Proyectos de los Centros y de sus necesidades reales implique democráticamente a toda la Comunidad educativa (profesorado en general, sindicatos, movimientos de renovación pedagógicas, A.P.A.S.,...).

3.- Junto con la sanidad pública, el ámbito educativo entendemos los andalucistas es un ámbito propicio para aplicar la jornada laboral de 35 horas. Ello repercutiría tanto en la creación de empleo, como en la motivación de los docentes.

4. Los Cursos de Adaptación Pedagógica vienen siendo objeto de un estrecho seguimiento. Hemos reclamado más prácticas, la necesidad de más tiempo y atención a los módulos de cultura e historia de Andalucía. Hemos insistido ante la administración competente en su importancia vital de cara a la formación de formadores.

5 . Creación de un Instituto de Estudios Andaluces como entidad que coordine y potencia los estudios de tercer ciclo referentes a la realidad andaluza.

6. Reconocimiento y valoración en las oposiciones a maestros y profesores de enseñanzas medias del conocimiento objetivo de la realidad y cultura andaluza. Discriminación positiva a favor de los andaluces. Pruebas específicas en las oposiciones.

7. Consensuar con la FAMP y emitir normativa al respecto de la situación de las viviendas de maestros en los distintos municipios andaluces.

8. Incremento de los temas de investigación y formación sobre la realidad andaluza en las enseñanzas de tercer ciclo universitario (doctorado).

9. Equiparación salarial de los docentes concertados con los sueldos de la enseñanza pública. Para ello los andalucistas hemos propuesto –y así se ha aprobado en el Parlamento- establecer contactos y negociaciones necesarias con los sindicatos y organizaciones empresariales representativas del sector, con el fin de establecer el calendario que permita la homologación de las condiciones laborales y salariales de los docentes de la enseñanza privada concertada con los docentes de la enseñanza pública.

10. Adoptar las medidas necesarias destinadas a cubrir, con suficiente rapidez y eficiencia, las sustituciones de docentes en el sistema educativo público.

11. Realizar un estudio pormenorizado sobre las necesidades y carencias de la actual red de centros docentes, permitiendo de esta forma la subsanación, en el plazo más breve posible, de los problemas apreciados.

12. Empezar los contactos necesarios con todos los sindicatos representativos del sector destinados a posibilitar su incorporación a las negociaciones y acuerdos necesarios derivados de la aplicación de la LOGSE.

13. Condonación de las deudas de las Universidades Andaluzas. El año pasado se condonó a las de Madrid más de 10 mil millones, las andaluzas tiene una proporción menor por número de alumnos.

14.- Expresamos nuestra negativa a que cada Universidad andaluza establezca sus tasas. Esta propuesta del Consejero rompe el criterio de distrito único universitario que defendemos los andalucistas y en buena medida, por otro lado, se pretende instaurar.. No puede constar más estudiar en Huelva que en Sevilla.

15.- Creemos necesaria la promulgación de una Ley Andaluza de Financiación Universitaria. Hasta ahora esta financiación es insuficiente solicitamos cantidad por alumno. Esta petición ya está formulada por los rectores andaluces.

16.- Traspaso de la gestión de las becas y ayudas universitarias Andalucía. Aunque los documentos los recoge la Junta de Andalucía, se pretende que el dinero nos venga antes. A otras Comunidades- se está negociando esta situación ya.

17.- Potenciación de las Fundaciones Universidad Empresa, al objeto de unir las perspectivas de formación con las salidas laborales.

18.- Proceder a la sectorialización de los equipos de orientación educativa.

19.- Creación del Instituto del Andaluz, tal y como ha recomendado el Parlamento de Andalucía.

20.- Ofertar al profesorado LOGSE mayor de 60 años la posibilidad de obtener una jubilación anticipada asegurándoles el máximo de sus retribuciones. Con ello aumentaría la oferta pública de empleo, y de esta forma, se daría entrada en Infantil/Primaria, a los maestros de nuevas especialidades LOGSE.

21.- Puntuación adicional de cinco puntos a los opositores andaluces, con residencia en Andalucía durante al menos los últimos cinco años. Igualmente en la bolsa de interinos.

D.2).- CULTURA

En consecuencia, con lo dispuesto en la norma estatutaria la política cultural a desarrollar en Andalucía debe tener un doble objetivo fundamental: de un lado, la recuperación de su historia como pueblo: de otro, ser medio para el fortalecimiento de su conciencia y orgullo en cuanto tal, así como para su educación plena. Desde esta perspectiva es, pues, evidente la estrecha vinculación entre cultura (política cultural), conciencia de pueblo y educación ciudadana.

Todo ello viene a expresar el interés decisivo de la cultura para los andalucistas. A través de ella se afirma Andalucía como pueblo mediante su potenciación e impulso, se propicia la recuperación de la memoria histórica y de la "conciencia andaluza".

En este sentido, por su necesaria vinculación al proceso educativo de los niños y jóvenes andaluces, se propugna la potenciación de la Consejería de Cultura, en coordinación estrecha con la de Educación y Ciencia.

- Evaluar el anterior y desarrollar un *III Plan General de Bienes Culturales* (2000-2004) con la participación de los agentes sociales y en donde se incluya la participación de las corporaciones locales en su ejecución. Ampliando los servicios que existen alrededor de los programas de protección, investigación, difusión, conservación y restauración.
- Creación de la *Hemeroteca General de Andalucía* una vez se realice un libro blanco sobre el patrimonio documental hemerográfico.
- Presentación al Parlamento de un censo sobre el Patrimonio Documental de Andalucía.
- Puesta en marcha de una *Ley de Fundaciones de Andalucía* que regule estas entidades emergentes especialmente en lo referente a la implicación de estas en la recuperación y promoción del patrimonio artístico andaluz.
- Creación de una Comisión Interdepartamental de Bienes Culturales que coordine las actividades de Cultura, Turismo y Deporte, Educación y Ciencia, Trabajo e Industria
- Creación del *Instituto de Cultura Andaluza* donde se inscribirá entre otras, las labores del Centro Andaluz de Flamenco.

- Desarrollar un Reglamento de bibliotecas que homologue las prácticas de uso y disfrute de estos equipamientos culturales.
- Reformar la legislación vigente para otorgar Más competencias sancionadoras a los ayuntamientos en materia de contaminación visual, muy especialmente por cuanto afecta a cuestiones del patrimonio histórico artístico.
- Consolidación de unidades comarcales de gestión cultural para la dinamización de servicios, la implicación de voluntariado y agentes sociales en los procesos que de ésta se deriven, así como incentivar la creación de las diferentes formas de expresión estética. Favoreciendo con ello la creación de empleo y su arraigo junto a otros servicios educativos, turísticos o sociales.
- Continuar con la tarea de protección, catalogación y difusión de Bienes Culturales.
 - Presentación en el Parlamento de una *Ley del Mecenazgo para Andalucía* que contemple desgravaciones fiscales en este sentido.
- Reclamar del Gobierno Central la titularidad jurídica de los archivos provinciales, bibliotecas, museos, conjunto monumental de la Alhambra, y el Archivo de Indias y de la Chancillería.
- Creación de una unidad técnica administrativa, la cual adscrita a los servicios centrales de esta Consejería para coordinar y dirigir el sistema de archivos de Andalucía.
 - Favorecer la asunción progresiva de responsabilidades en el seno de la temática cultural por medio del voluntariado o la participación de agentes sociales particulares o privados.
 - Promoveremos que los creadores andaluces como representantes de la cultura andaluza estén presentes en circuitos internacionales
 - Política de ayudas a las pequeñas y mediadas editoriales

A corto plazo, postamos por diseñar de un conjunto de medidas que, en todo caso, tengan como finalidad la potenciación cultural de Andalucía y la sensibilización y concienciación del pueblo andaluz en tanto que tal.

Convenios

- a) Convenio con RTVA para producción y difusión de programas que difundan el conocimiento de la cultura andaluza.
- b) Convenio con mancomunidades y Ayuntamientos para potenciar, por comarcas y municipios, actuaciones culturales, con cuatro ejes (aunque no los únicos) fundamentales.
- c) Convenio con Universidades de Andalucía para potenciar, en este nivel las investigaciones sobre cultura andaluza, mediante las siguientes actuaciones:
 - . Constituir el *Instituto de Estudios Andaluces* en cuyo seno se fomentarán temáticas relacionadas con el patrimonio histórico artístico andaluz.
 - . Ayudas financieras a los proyectos de interés sobre un Plan de investigación sobre cultura andaluza, diseñado desde la Junta a través del Instituto de Cultura de Andalucía.
 - . Fomento de las Cátedras Blas Infante para el estudio y debate sobre la realidad andaluza.
- d) Convenio con la Fundación Blas Infante para la publicación de las obras completas de Blas Infante
- e) Colaboraremos con fundaciones para promocionar actividades culturales.

Políticas Sectoriales

A.- Actuación en el patrimonio cultural

Dos líneas de actuación prioritarias:

- * Plan de restauración/reutilización de edificios históricos-artísticos, mediante convenios con Ayuntamientos.
- * Plan general de excavaciones y, a partir de él, fijación de las líneas de actuación.
- * Carta arqueológica de Andalucía.
- * Atlas Histórico de Andalucía
(En los dos primeros casos, se hará por provincias; en el tercero, se complementará con Atlas histórico de cada provincia).
- Diseñar un Plan de Rutas Arqueológicas de Andalucía, que con carácter comarcal dinamice el empleo y el turismo interior.

B.- Actuación en Archivos, Bibliotecas y Museos

- * Desarrollar ampliamente la legislación andaluza sobre estos aspectos.
- * Potenciación e información de la red de Bibliotecas Públicas de Archivos y de Museos de Andalucía.
- * Aumentar los convenios con Ayuntamientos para ordenación/catalogación de Archivos y Bibliotecas municipales y formación del personal técnico que permita poner en funcionamiento bibliotecas, archivos y museos locales/comarcales.
- * Creación de un *banco audiovisual sobre la Historia de Andalucía*
- * Crear el Museo histórico de Andalucía.

C.- Promoción de la creación artística

a) Política Cinematográfica

- * Promoción del cine andaluz con líneas específicas de ayudas (autores, coproducciones, participación de RTVA, etc.).
- * Apoyo a la Sección de Imagen de la Facultad de Ciencias de la Información.
- * Reajuste de la política de festivales de cine en Andalucía.
- * Creación de un festival anual/bianual dedicado a Andalucía en el cine, acompañado de un Simposio de expertos sobre el tema. Apoyo a los de Huelva, Córdoba y Málaga. Recuperación del Festival de cine hispalense
- * Potenciación de la Filmoteca de Andalucía, extendiendo sus actividades desde su sede de Córdoba al resto de las provincias andaluzas.
- * Redacción de un Plan Andaluz de Artes Audiovisuales

b) Política teatral

- * Ayuda a grupos teatrales mediante coproducciones, subvenciones o contratos, y su "circulación" por el "circuitos teatral".
- * Reajuste de la política de festivales teatrales.

* Creación de un festival anual/bianual (puede alternar, si es bianual, con el cine) de Teatro andaluz/Andalucía en el teatro.

* Incremento de la red de teatros

* Programas específicos de acercamiento de las artes escénicas a toda la población.

c) Política musical

* Convenios con Ayuntamientos para apoyo financiero y mejora de las Orquestas existentes en Andalucía.

* Diseño de una política de promoción musical con respecto a los Conservatorios andaluces, difusión musical y promoción de valores.

* Promoción de músicos, creación musical y grupos musicales jóvenes en Andalucía.

d) Política literaria

* Dotación de becas/ayuda para la creación literaria.

Libro * Aumentar la dotación económica y competencial del Centro Andaluz del

* Línea de prioridad en la promoción editorial de cara a: editoriales andaluzas, autores andaluces, temática andaluza y publicaciones (especialmente textos)

* Creación en las Bibliotecas Públicas de una Sección sobre Andalucía, que será ampliamente dotada y mantenida anualmente.

e) Política de tradiciones culturales

* Creación de un Museo de artes y tradiciones populares, y secciones de esta temática en Museos municipales y/o comarcales.

* Mediante convenios y diseño de planes comarcales para la política de recuperación de:

El plan expuesto tiene como finalidad fundamental la potenciación de la conciencia de pueblo de los andaluces. Esa es la directriz que subyace en todo el proyecto. Para ello, se persigue: a) recuperar y dar a conocer el rico pasado cultural de Andalucía, sensibilización a los andaluces hacia su valoración y defensa; b) ligar estrechamente a cultura a la educación, para así transmitir a los niños y jóvenes andaluces los caracteres esenciales de la singularidad de Andalucía; c) potenciar las aptitudes creativas de los andaluces, como una manera de desarrollar sus capacidades y de afianzar su conciencia de pertenencia a un pueblo.

E).- DESDE LA SOLIDARIDAD: POR EL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD

E.1).- POLITICA ECONOMICA

El objetivo principal que debe plantearse la política económica es la creación de empleo y la consecución de un nivel de bienestar y calidad de vida similares a los existentes en la Unión Europea.

En este sentido, los esfuerzos económicos deben de dirigirse a conseguir unas tasas de crecimiento de la renta y un sistema redistributivo de la misma, compatible con la estabilidad de precios, que acerquen nuestra renta per cápita a la media de la UE y reduzcan nuestros niveles de desempleo, evitando, al mismo tiempo, fenómenos de marginación social.

Por tanto la política económica debe afrontar decididamente los problemas básicos actuales de nuestra economía: desempleo, déficit de infraestructuras y equipamientos, déficit medioambiental, desequilibrios territoriales, carencias de capital humano y tecnológico, débil tejido empresarial y la debilidad de los sistemas productivos.

El Partido Andalucista promoverá acciones inmediatas y enérgicas en las siguientes áreas:

1. Diagnóstico y seguimiento científico de la realidad económica del país andaluz

Promoveremos un análisis serio en este sentido, así como la participación en el debate sobre la situación de la economía andaluza, y de cara al seguimiento de su evolución. De igual forma, de las consecuencias económicas de las políticas desarrolladas en otros ámbitos sectoriales (consumo, obras públicas, medio ambiente o sanidad) o competenciales (Estado, Unión Europea), valorando la incidencia de las políticas nacionales y supranacionales sobre Andalucía. Para ello obviaremos toda intención y enfrentamiento partidista, en general en todo lo referente a nuestro compromiso político, pero muy particularmente en lo que afecta al desarrollo económico y a la creación de riqueza y empleo para los andaluces. En esta línea potenciaremos el Instituto de Estadística de Andalucía e implantando su control parlamentario, así como un observatorio de empleo para Andalucía en comunión con distintas administraciones y agentes sociales.

2. Defensa ante la política nacional y europea de las circunstancias y características especiales de Andalucía.

Andalucía tiene un Gobierno y un Parlamento. El Partido Andalucista exige el ejercicio de sus poderes políticos para la defensa ante el Estado y la Unión Europea, en el marco de la solidaridad, de los intereses andaluces. Las medidas económicas del Estado deben reconocer la singularidad de nuestra región y la especificidad de nuestros problemas, al igual que España lo reclama para sí de la Unión Europea. Tratar igualmente a quienes son desiguales por razones históricas es una injusticia que consolida los desequilibrios y a la que el Partido Andalucista se opondrá en todo momento. El poder político debe hacer valer las peculiaridades y la situación específica de Andalucía.

El Partido Andalucista reclamará una presencia real en los órganos de administración de las empresas del Estado. Especialmente, la creación dentro del Instituto Nacional de Industria de una comisión de coordinación y, con el Ministerio de Economía y Hacienda, de órganos de información, coordinación e interlocución para las empresas y asuntos que afecten a Andalucía.

3. Coordinación de la actuación en economía.

Las consecuencias económicas de las actuaciones de los órganos administrativos deben ser coordinadas buscando la complementariedad y la coherencia. El Partido Andalucista propiciará la coordinación entre las políticas agraria, industrial, de

obras públicas y turística, para conseguir una mayor eficacia desde la perspectiva económica. Los andalucistas procurarán que la capacidad de gasto de la Administración andaluza colabore al desarrollo y a la creación de empleo en Andalucía.

El Partido Andalucista considera que la programación plurianual de las inversiones públicas es indispensable para conseguir la coordinación de los esfuerzos de los distintos órganos de la administración andaluza, el aprovechamiento de las sinergias asociadas a los procesos de inversión y para progresar en la superación de los problemas estructurales de su economía. La apuesta por la planificación se justifica, además de por las razones señaladas, por la necesidad de introducir un elemento de integración en la actuación política de las Consejerías, lo que significa que el *Plan Andaluz para el Desarrollo Económico* tendrá que constituirse en el referente básico de la política económica de la Junta de Andalucía y, simultáneamente, en garante de la disciplina y la coordinación en la actuación de todos sus órganos.

El proceso de planificación debe incorporar igualmente los necesarios mecanismos de control y seguimiento. La experiencia demuestra que estas funciones sólo pueden ser realizadas eficazmente si el diseño e implantación de los mecanismos de control se realizan simultáneamente a la elaboración del Plan. Por otra parte, y a diferencia de lo que ha sido habitual hasta ahora, resulta imprescindible acabar con la desconexión que ha existido entre la política presupuestaria y la estrategia de política económica contenida en los Planes Regionales que se han realizado. Para ello es necesaria la definición de una política financiera a medio plazo que garantice la armonía entre los Presupuestos de la Junta de Andalucía y los grandes objetivos de la política económica.

EL Partido Andalucista reestructurará el área económica de la administración separando las funciones de ordenación, y reduciendo el número de sus órganos, de las de promoción, concentrando éstas en el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA). Eliminando empresas públicas que escapan a todo tipo de control, tal y como viene denunciando la Cámara de Cuentas. Entre las reformas a introducir se encuentra la potenciación de las delegaciones provinciales del IFA, a la vez que se impulsará la progresiva separación de las funciones de apoyo a las Empresas en crisis, mediante instrumentos financieros, de las de Promoción de nuevos Sectores y Empresas. La potenciación de estas tareas obligará a conseguir una estructura más ágil y dinámica adaptada a los distintos programas de actuación a desarrollar.

Al margen de los programas generales de apoyo característicos de las agencias de desarrollo y promoción de empresas, se establecerán Programas Específicos de Actuación a desarrollar en sectores estratégicos, potenciando su ejecución, cuando las circunstancias así lo aconsejen, a través de las Empresas Instrumentales de mayoría pública, mediante acuerdos de colaboración con Pequeñas y Medianas Empresas Privadas Andaluzas creando condiciones adecuadas para permitirles competir y acceder al mercado.

Especialmente se creará un grupo de trabajo responsabilizado de impulsar y gestionar con la Unión Europea -sobre la base de un presupuesto anual- la consecución de proyectos comunitarios, coordinando con distintos Organismos Públicos, Empresas y grupos Universitarios, la realización de los proyectos y tareas adecuadas para la aprobación de los fondos necesarios.

4. Impulso normativo y en pro de la concertación.

La administración andaluza debe asumir su trascendental papel como elemento decisivo de las condiciones de competitividad con que opera el sector privado de la economía. El Partido Andalucista ejercerá, de forma mesurada pero eficaz, la amplia capacidad normativa que dispone la Comunidad de Andalucía, para adaptar sus actividades de regulación a un esquema cooperativo con el sector privado. El cual permita optimizar los procedimientos administrativos con el fin de alcanzar un equilibrio imprescindible entre los requerimientos de la regulación y las condiciones de agilidad, y modernización que exige el entorno de competitividad en el que tienen que desenvolverse las empresas.

Es intención del Partido Andalucista el promover una acción política seria de concertación, con los agentes sociales. Ajena a toda operación de imagen, y tendente a alcanzar el adecuado clima socioeconómico, necesario para no comprometer el futuro de Andalucía. Creando los mecanismos de comunicación que faciliten la participación de las Empresas Andaluzas en la definición de las estrategias de desarrollo y la toma de conciencia dentro de las distintas Administraciones y foros al efecto. En este sentido, los nacionalistas de Andalucía otorgamos una importancia sustancial y emblemática a la vez, a la política de compras públicas como instrumento de desarrollo económico interior.

5. Política de oferta y promoción económica

El Partido Andalucista considera que los fallos del mercado en la asignación de recursos justifica la intervención del Gobierno andaluz en su corrección mediante la participación la producción de bienes públicos de carácter económico, las políticas de fomento y promoción económica, y, en general, la actuación del sector público andaluz. La oferta productiva andaluza sigue siendo rígida, obsoleta y poco diversificada, por lo que el Gobierno debe poner en marcha un conjunto de mecanismos para su transformación.

Deben incrementarse los fondos para actuaciones financieras directas, incluso participaciones en capital, actuando en sincronía y colaboración con otras administraciones, y deben arbitrarse otros apoyos que actúen sobre el nivel tecnológico, la productividad y la calidad de la oferta. Siendo el paro el principal problema de la sociedad andaluza se establece como prioridad el incremento de los recursos destinados a ampliar la base productiva, lo que, además de otros efectos positivos, permitirá economizar recursos para abordar nuevos objetivos en materia de política social.

7. El Sector Financiero

El potencial económico de la Comunidad Autónoma requiere de un sector financiero moderno y adecuadamente dimensionado por lo que el Partido Andalucista favorecerá, respetando en todo caso las iniciativas de las propias entidades, el desarrollo de las existentes y los esfuerzos de innovación y modernización que los recientes procesos de fusión requieren.

Los nacionalistas de Andalucía observamos con progresiva preocupación la implantación en nuestra Comunidad de entidades bancarias ajenas a los intereses de nuestro país. El ahorro de los andaluces marcha a favorecer el desarrollo de otros pueblos del Estado. En consecuencia, los andalucistas hemos promovido durante esta legislatura la redacción de una *Ley de Caja de Ahorros*.

En esta línea los andalucistas proponemos:

. Procurar una caja de cajas andaluzas con personalidad jurídica propia, con participación de las cajas, a fin de disminuir costes, hacerlas competitivas e invertir en obras sociales concretas.

. Prever en los pactos de fusión la incorporación de los miembros de órganos de gobierno de las cajas absorbidas en los de la absorbente, transitoriamente.

. El establecimiento de actuaciones preferenciales por la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

. Creando la figura del Defensor del Cliente y constituyendo un registro de cajas de ahorro en Andalucía.

. Constituyendo un organismo autónomo donde la Comunidad ejerza sus competencias de disciplina, inspección y sanción.

E.2).- INICIATIVAS PARA CREAR EMPLEO

El PA llevará a cabo una política de creación de empleo dirigida a hacer efectivo el derecho fundamental de todos los ciudadanos al trabajo y lo hará de forma integral, desde un permanente diálogo con el Gobierno Central, pero con suficiente autonomía como para que nuestros intereses no se vean afectados por los intereses exteriores. Además, el PA promoverá en el ámbito de la Administración Pública, un amplio pacto social mediante la negociación con los sindicatos y las organizaciones empresariales, así como con los demás agentes sociales.

Considerando que el paro afecta a un amplio porcentaje de Andaluces, situando nuestro porcentaje muy por encima de la media española (...) se potenciará una decidida política tendente a la consecución de empleo desde una perspectiva realista, progresista y con un claro compromiso social, cuyo objetivo sea poner fin a los graves problemas tanto de desempleo como de empleo precario, que afecta a las andaluces y andaluzas.

Como medidas estructurales propugnamos las siguientes medidas:

Transferencias de las políticas activas de empleo y del INEM, adscribiéndolas en el Servicio Andaluz de Colocación.

Transferencias de los programas de Formación Profesional adscritos al INEM tales como Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Incrementar la cuantía del Subsidio de Desempleo hasta alcanzar el Salario Mínimo Interprofesional.

Reclamamos la participación de la administración andaluza en los distintos Planes estatales de empleo.

Dicha política se basará, fundamentalmente, en los siguientes puntos:

Mejora de la competitividad de nuestro aparato productivo

1. Relanzamiento del nivel competitivo de nuestra economía, acometiendo una política de modernización en la pequeña y mediana empresa, en todos sus sectores productivos, mediante ayudas para su puesta al día.

2. Apostar por la decidida industrialización de Andalucía como uno de los primeros pasos para ir erradicando la dependencia económica y que impide el desarrollo que por naturaleza nos corresponde.
3. Fomento de la iniciativa tecnológica mediante la promoción y subvenciones, que sean compatibles con la estabilidad de los puestos de trabajo y con el fin de aumentar el empleo estable
4. Medidas fiscales favorecedoras de la inversión empresarial y que comprenden reducciones fiscales y estímulos a la creación de empleo estable, sometiendo a los destinatarios de tan importantes ayudas, a los controles necesarios que aseguren la finalidad social de estas medidas.
5. Potenciación de empresas sociales, tanto cooperativas como sociedades anónimas laborales proporcionándoles asesoramiento técnico, comercial y jurídico de forma gratuita, con el objetivo fundamental de consolidar los puestos de trabajo estables.
6. Planes de Fomento de la ocupación y programas específicos para colectivos con especiales dificultades de colocación, estableciéndose bonificaciones a la Seguridad Social e incentivos para la contratación de desempleados de difícil inserción laboral, tanto por cuestiones relativas a la edad del desempleado, como a la cualificación profesional del mismo, de desempleados que padezcan alguna minusvalía física o psíquica, así como para la contratación de personas que accedan a un primer empleo. Estas bonificaciones tendrán un carácter temporal y se supervisarán ejerciendo un completo control de la estabilidad de los empleos creados y asegurando la finalidad social de estas medidas.

Administración Pública y el fomento del empleo

1. La acción directa del sector público en la creación de puestos de trabajo debe ser complementaria al sector privado.
2. Implantación progresiva de las 35 horas en la Administración Pública
3. Participación de la Junta de Andalucía en los distintos planes estatales de Empleo.
4. Exigir la transferencia inmediata de las políticas activas de empleo y del Inem y adscribiéndolas en el Servicio Andaluz de Colocación, a fin de que el fomento del empleo se realice de acuerdo con la potencialidad y características de cada Comunidad Autónoma y de manera coordinada.
5. Competencia plena sobre las escuelas taller y casas de oficios
6. Tenemos que mantener una actitud firme contra la economía sumergida, ya que en nuestra Comunidad Autónoma existe un porcentaje elevado, cuestión que lucharemos a través de programas de incentivación al resurgimiento empresarial, como con campañas de información y difusión; así como con la prestación de apoyo técnico, comercial y jurídico para la legalización de actividades económicas que en la actualidad actúan en la denominada economía sumergida.
7. Reducción del número de modalidades contractuales temporales, permitiendo únicamente aquellos que sean necesarias y estrictas, para promocionar el empleo fijo. Así como la incentivación de la contratación indefinida.
8. Incrementar la cuantía del Subsidio de Desempleo hasta alcanzar el Salario Mínimo Interprofesional.
9. El PA consiente del desempleo juvenil, asumirá la responsabilidad de potenciar la contratación de jóvenes desempleados, fomentando en las empresas la necesidad de contar con la fuerza juvenil, proporcionando la adecuada formación y capacitación de los jóvenes en busca de su primer empleo, por medio de convenios con el resto

de Administraciones públicas como con los agentes sociales y económicos. (más información en el capítulo de juventud)

Igualdad de oportunidades en el empleo

Para hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, el PA adoptará las siguientes medidas:

1. El PA potenciará la concesión de ayudas a los colectivos con dificultades para encontrar empleo (minusválidos, pardos de larga duración, parados no subsidiados, desempleados mayores, parados no cualificados...). Para ello se programarán ayudas, tanto en el ámbito de incentivos, como bonificaciones en la cotización de la Seguridad Social y fiscales, a la vez que se ofrecerá la posibilidad, a los integrantes de estos colectivos, de una Formación Profesional Permanente o reciclaje que les permita su inclusión en el mundo laboral.
2. Promocionar el acceso a la mujer a actividades laborales en las que no se encuentre integrada o en las que se integre de forma minoritaria.
3. Facilitar el reingreso laboral de la mujer en larga inactividad profesional por motivos familiares
4. Se incrementarán las acciones tendentes a facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo, con la atención especial a los puestos de responsabilidad de las empresas, la autoocupación, las altas cualificaciones y a todo tipo de oficios y profesiones.
5. Facilitar y potenciar la excedencia por maternidad y velar por la especial protección de la mujer trabajadora durante el periodo de gestación así como el de cuidado del hijo.

Mejora de las condiciones de trabajo

Propugnaremos una mejora de las condiciones de trabajo y salud laboral, mediante:

1. Reforzamiento de las actuaciones de prevención de siniestralidad laboral y de mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de proteger la salud de los trabajadores
2. Impulso de medidas en materia de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, que redunden en la mejora de las condiciones de trabajo, la calidad de vida y seguridad en las empresas, como:
 - Realización de cursos sobre seguridad laboral sobre todo para las pequeñas y medianas empresas.
 - Primar a las empresas que realicen contratos con la Junta de Andalucía que en años anteriores hayan reducido o tengan bajos los índices de siniestralidad laboral. Así como en el caso de las obras públicas se prime, además, el criterio de seguridad y la salud de los trabajadores.

Formación de los Recursos Humanos

La valorización del potencial económico de un territorio incluye necesariamente la disponibilidad de capital humano y su adecuación al requerimiento del sistema productivo, tanto en cantidad como en calidad. En este sentido, la mejora de la capacidad competitiva de la economía requiere la elevación de los niveles formativos de la población trabajadora, para ello:

Se crearán Planes de Formación Profesional Ocupacional adecuados a las exigencias del actual sistema productivo.

Formación continua de los trabajadores ocupados en pymes, empresas de economía social o autónomos.

Formación de colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo y de aquellos con riesgos de exclusión

Formación Profesional dirigido a los sectores económicos de mayor presencia en Andalucía

Incentivar las prácticas profesionales en empresas.

Fomento de la coordinación y colaboración ente la administración educativa y las organizaciones empresariales y sindicales.

Cooperativismo y empleo autónomo

Fomentará la creación de programas de apoyo para el mantenimiento de las sociedades laborales y de los puestos de trabajo que originan, además de las subvenciones y ayudas para la creación de nuevas cooperativas.

El fomento del empleo autónomo se dirigirá a aquellos trabajadores, profesionales, desempleados o no, que opten por organizar su propia empresa o actividad profesional. Para ellos se habilitarán programas de asistencia técnica, subvenciones financiera y reciclaje de su formación.

E.3).- INDUSTRIA

En gran medida, la crisis económica iniciada en 1992 ha sido de carácter industrial y su impacto sobre Andalucía ha sido, a pesar de la menor incidencia de esta actividad, comparativamente más intenso que en el conjunto de pueblos del Estado. Paralelamente, los nacionalistas de Andalucía consideramos que resulta imprescindible rechazar toda tentación de que en Andalucía no existen posibilidades industriales. Esta afirmación, es dispar a la evidencia de procesos puntuales que demuestran lo contrario, y contiene un importante elemento de riesgo de cara al futuro por cuanto las actividades industriales constituyen elementos insustituibles de reforzamiento de las estructuras productivas, vehículos de entrada de las innovaciones tecnológicas y determinante de las condiciones de competitividad. Del mismo modo significan un elemento imprescindible para mejorar el grado de articulación de las actividades tradicionales y de mayor implantación.

Hay que ser conscientes, sin embargo, de que muchas de las ventajas tradicionales para nuestra industria han dejado de tener significación en nuestros días, como una mano de obra barata, o la abundancia de materias primas, en tanto cobran creciente importancia el papel del capital humano y tecnológico, junto a las propias posibilidades financieras de Andalucía. En estos elementos se centran los ejes de una política industrial a largo plazo para nuestra Comunidad, lo cual, evidentemente, debe ser complementada con los instrumentos de apoyo y fomento que operan en el corto plazo.

Los intentos oficiales, que no acaban de cuajar, de incentivar las industrias punta y las nuevas tecnologías, tanto en Cartuja 93 como en el Parque Tecnológico de

Málaga han podido significar experiencias singulares, pero en ningún caso han ejercido el liderazgo que era de esperar sobre un determinado espacio de desarrollo regional.

La economía andaluza pide hoy realizar una apuesta decidida por la industria. Los obstáculos para ello son, sin embargo, considerables. La industria autóctona existente es de tamaño pequeño y mediano y aún siendo reducida, todavía es más evidente la inexistencia de grandes empresas industriales, especialmente tras el reciente desembarco del capital extranjero que ha terminado por casi borrar del paisaje industrial a los escasos grupos industriales andaluces y aumentar el grado de perifericidad de nuestra economía.

Precisamente la carencia de grandes capitales comprometidos con el impulso de un tejido industrial en la Comunidad Autónoma hace ineludible el fomento del asociacionismo y la cooperación entre las PYMES andaluzas, y justifica el apoyo a la creación de una banca mixta regional que pueda servir de núcleo para la formación de grupos industriales en Andalucía.

La escasa tradición industrial, la concentración existente de la actividad y las deficiencias que se arrastran en materia de formación profesional y ocupacional constituyen obstáculos añadidos que deben ser resueltos si se quiere impulsar la creación de un tejido industrial en Andalucía. Los problemas todavía son más acusados en los espacios rurales de la Comunidad Autónoma donde el proceso de desindustrialización (desaparición de pequeñas y medianas empresas e incluso de actividades tradicionales) constituye un elemento más de la dinámica regresiva que afecta a estos territorios. La corrección de esta tendencia sólo puede ser abordada desde un compromiso político firme que acepte que la dinámica del mercado tiende a marginar cada vez más a estas zonas generando situaciones de desigualdad e injusticia social dentro de la propia Andalucía y afectando negativamente a la eficiencia global del aparato productivo.

La instrumentación de una política industrial en Andalucía se encuentra íntimamente relacionada con la agricultura (a cuyo epígrafe nos remitimos) y debe incluir por tanto, además de las líneas estratégicas que se han señalado y que posteriormente se desarrollan en lo que se refiere a formación de capital humano, medidas tendentes a:

- ✓ Consolidar las incipientes alternativas que hagan disminuir nuestra altísima dependencia energética, además de seguir incentivando el ahorro energético.
- ✓ Fomento de la investigación tecnológica, apoyada en el mundo universitario andaluz, en las propias empresas y en el estímulo a los intercambios con el exterior.
- ✓ Impulsar la I+D aplicada a modernización de procesos productivos, nuevos productos industriales y de diseño nivel de tecnologías limpias a nivel de proceso.
- ✓ Determinar zonas de preferente localización industrial donde existan disponibilidad de suelo a bajo coste y se encuentren bien comunicadas con las redes internacionales de transportes.
- ✓ Desarrollo de programa de gestión de los residuos industriales, aspecto este imprescindible para que las actividades industriales puedan implantarse y crecer en Andalucía.
- ✓ Priorizar el desarrollo de la industria agroalimentaria hacia productos de mayor valor añadido y el desarrollo de la industria auxiliar suministradoras de inputs industriales.
- ✓ Ante la crisis de los sectores de demanda baja -textil, minería-, debe ser prioritario el incentivar otros sectores industriales, y en especial cuantos ayuden a disminuir nuestra

- dependencia de ciclos económicos impuestos desde fuera -y que tan duramente están afectando a la comunidad- y conseguir mayor autosuficiencia en bienes intermedios.
- ✓ Dado que el mercado se torna crecientemente exigente y competitivo, toda acción de progreso industrial productivo debe ir acompañada de medidas que mejoren las condiciones de comercialización de los productos.
 - ✓ Intensificación de las actuaciones para el mutuo conocimiento y la colaboración entre los industriales andaluces dotando a las empresas de dimensiones más adecuadas. Las cooperativas, lo mismo de producción que de comercialización, siguen siendo un excelente vehículo.
 - ✓ Estímulos a la mejora de la calidad y la diferenciación -denominaciones de origen, por ejemplo.
 - ✓ La política de incentivos industriales debe contribuir a reequilibrar el interior del territorio andaluz, llevando empresas a comarcas con pocos incentivos agrarios o turísticos, como las altiplanicies granadinas y el interior almeriense.
 - ✓ Dada la alta presencia que han alcanzado las empresas multinacionales en Andalucía y las importantes ayudas obtenidas, así como la importancia del empleo que mueven, se hace imprescindible una política que, manteniendo los atractivos de la instalación en nuestra comunidad, garantice la estabilidad de su presencia y evite prácticas depredadoras o de oportunismo.
 - ✓ Apostar por nuevos sectores estratégicos como la ofimática, audiovisual, así como la industria aeroespacial.
 - ✓ Demandar a la Administración del Estado y de la Unión, un Plan de choque para los astilleros, incentivando la producción.

Mostramos nuestra negativa a la desmantelación del sector energético andaluz a favor de otras prioridades de Estado, con la consiguiente dependencia a la que queda sometido nuestro país.

Entendemos prioritario la elaboración de un Plan Minero para Andalucía, y de forma paralela, un plan de reforestación de zonas mineras.

E.4).- SECTOR AGRARIO

Los andalucistas creemos que el desarrollo de la agricultura como sector estratégico para la economía de Andalucía pasa prioritariamente por los siguientes puntos dentro de las soluciones generales previstas:

a) Defensa del sector en la política agraria Europea (PAC)

Participación de representantes del Gobierno andaluz en la formación de la voluntad negociadora española a través de Conferencias bilaterales Gobierno central/Autónomo, incluso su presencia en la Delegación española de los Consejos de Agricultura de la Unión Europea. En definitiva, el ejercicio de lo que los andalucistas defendemos como derecho de codeterminación.

Gestión directa de los recursos del FEOGA. Agilización, transparencia y rapidez en los expedientes de ayudas y pagos.

Nueva lectura de la reforma de la PAC, para regionalizarla de tal manera que se modulen sus efectos en función de la influencia de esta actividad en el tejido económico de cada

una de las regiones europeas. Se trata de hacer de la agricultura una actividad socioeconómicamente viables y que no se convierta en una actividad subsidiada.
Defensa de la agricultura Mediterránea, claramente discriminada en el seno de la PAC, especialmente en temas como el algodón.

b) Impulso al sector agrario andaluz

Modernización estructural de la agricultura andaluza, para convertirla en una actividad que incorpore gran valor añadido a la renta de los agricultores y no seamos meros suministradores de materias primas. Particular incidencia dedicaremos a la transformación y comercialización, complementariedad y búsqueda de nuevos mercados e industria agroalimentaria.

Apoyo al asociacionismo incrementando la ayuda a las organizaciones de productores, tanto a la constitución y funcionamiento como a la creación de fondos de financiación.

Aumento de las acciones y ayudas para la formación y cualificación profesional. La investigación agraria, en colaboración con las Universidades y centros de investigación será objeto de nuestra acción política en aras a reducir la dependencia en los insumos agrarios. Fomentando diseños curriculares específicos dentro de la Formación Profesional.

Reorganización de la Administración Agraria en materia de investigación y desarrollo, convirtiendo las Agencias comarcales en centros de apoyo a los agricultores para la mejora y modernización de la producción.

Dentro de un Plan Hidrológico Andaluz, programa operativo de apoyo a los recursos hídricos. Mantenimiento, como mínimo del regadío actual, racionalización de la distribución de agua y apoyo a las nuevas tecnologías para el ahorro de agua.

Incrementar las medidas de apoyo a la agricultura ecológica y desarrollar métodos de eliminación y reciclaje de los desechos y vertidos producidos por la actividad agraria.

Establecimiento de una línea de crédito comunitaria gestionada y complementada por las Cajas andaluzas para disminuir la deuda agrícola.

c) Política comercial:

Creación de una empresa semipública que sirva de apoyo para la política de exportación y comercialización.

Creación de mercados de futuro en producciones estratégicas para Andalucía, significativamente el aceite de oliva.

Aumento de la sensibilización general, en referencia al consumo de los productos andaluces.

En política comercial, incrementar los controles sanitarios y medioambientales en las relaciones con terceros para evitar el "dumping" sanitario y medioambiental en las importaciones agropecuarias, los acuerdos con terceros deben incluir cláusulas que disminuyan los efectos del "dumping" laboral que permiten una competencia desleal con nuestra producción agrícola.

d) Desarrollo rural:

Activación y dinamismo del mundo rural y eliminar su filosofía asistencial. Para ello entendemos se debe impulsar un Plan de Desarrollo Rural que, complementado con el AEPSA, promueva las dotaciones e infraestructuras de este ámbito social, corrigiendo desequilibrios y incentivando la creación de empleo y riqueza.

Del mismo modo los andalucistas, en política de mercado, el apoyo a los sectores estratégicos básicos de la agricultura andaluza pasa por:

- * Reforma de la OCM del vino que mantenga la filosofía de la PAC, de tal manera que no se siga primando la producción intensiva del vino en el norte de Europa, en detrimento de la producción en el sur.

- * En aceite de oliva, apoyo a la comercialización y mecanización, prohibición de mezclas y mantenimiento de las ayudas. Tratamiento diferenciado para el olivar marginal.

- * Complementar y mejorar las medidas actuales en aceituna de mesa.

- * Reestructurar el sector del ajo en colaboración con la Mesa Andaluza de dicho producto.

- * En frutas y hortalizas, la reforma de la OCM debe hacer justicia y defender nuestro sector más competitivo. La preferencia comunitaria debe ser garantizada a toda costa, a través de precios y calendarios. Oposición a la re-nacionalización e inclusión de todos los productos andaluces en el sistema de precios y ayudas.

- * Mejorar la ventanilla única del sector agroalimentario.

- * Mantenimiento de la actual cabaña ganadera en la agricultura de montaña.

- * Elaboración de un Plan de Fomento, desarrollo y armonización de los recursos cinegéticos en Andalucía.

- * Industrialización del sector ganadero. Especial atención a los mataderos y a las industrias cárnicas. Mejorando en esta línea la inspección técnico sanitaria.

- * Defensa de la ganadería destinada a la producción láctea y decidido apoyo a la industria andaluza de transformación en este sector para evitar la excesiva dependencia exterior.

- * Modernización del sector porcino, creando las condiciones sanitarias, de transformación y comercialización necesarias para su implantación definitiva en los mercados internacionales.

- Además insistiremos en nuestra proposición de instauración de una auténtica política forestal que valore el sector forestal y cree un fondo forestal comunitario de carácter estructural en la UE, que permita la diversificación y la puesta en valor del bosque andaluz.

E.5).- TURISMO

El objetivo global es la consolidación del turismo como sector clave para el desarrollo futuro de Andalucía. El turismo se entiende como un sistema articulado de actividades con una importante capacidad para fomentar la sostenibilidad del medio ambiente y la identidad cultural de Andalucía, así como para generar riqueza y empleo en la economía andaluza.

La consideración del turismo como sector clave para la economía andaluza supone asumir una importante responsabilidad de cara al modelo de desarrollo futuro de Andalucía. De acuerdo con ello, debe corresponderle el máximo nivel de protagonismo en la estrategia global de desarrollo, tal y como efectivamente se recoge en el Plan Económico de Andalucía-Horizonte 2000.

El reconocimiento del carácter estratégico del turismo se basa en:

- a) el peso que en estos momentos tiene la actividad dentro del conjunto de la economía andaluza;
- b) su contrastada capacidad de generación de efectos de arrastre y, consiguientemente, de generación de actividad y empleo inducido; y
- c) las expectativas de crecimiento futuro de la actividad y de la posición de privilegio que Andalucía ocupa en el mercado nacional e internacional.

El gran reto de la política turística es conseguir optimizar la integración del turismo en la sociedad con el fin de hacer permeable el conjunto de la economía a los efectos inducidos de actividad y empleo que se han señalado. Esta función exige el reforzamiento de los mecanismos de coordinación con el conjunto de las administraciones públicas de Andalucía.

El turismo se entiende, desde el punto de vista de su integración en la economía y en la sociedad andaluza, como un sistema estructurado de actividades relacionadas entre sí a través del proceso de producción de servicios turísticos. Dentro del sistema conviven tres subsistemas diferentes pero estrechamente relacionados entre sí. El primero lo integran las actividades de naturaleza turística que incluyen la provisión de los servicios básicos al turista (desplazamientos, residencia y alojamientos y necesidades fundamentales en el destino). El segundo está formado por un conjunto de actividades que integran la denominada oferta complementaria que producen servicios destinados a satisfacer las motivaciones del turista. Estas motivaciones pueden ser específicas (suficientes para incentivar la elección de la zona) o genéricas (de carácter múltiple, relacionadas con el descanso y el ocio). El tercer subsistema lo constituyen actividades de apoyo al turismo que comprende al conjunto de servicios públicos y privados que el turista demanda en tanto que residente temporal (compartidos con los residentes habituales).

El turismo debe contribuir de manera decisiva a fomentar la sostenibilidad medioambiental de Andalucía y a reforzar su identidad cultural. Las relaciones tradicionalmente conflictivas y excluyentes entre el turismo y el medio ambiente y la cultura deben quedar desplazadas por el aprovechamiento de las relaciones de sinergia que se dan entre ellos. El medio ambiente y el patrimonio cultural no pueden ser entendidos como limitación o condicionante al desarrollo turístico. Ni siquiera como elementos cuya atención, respeto y salvaguarda hayan de estar por encima de cualquier otra consideración en la planificación turística. El turismo debe ser uno de los vehículos a través del cual se revaloricen el patrimonio natural y cultural de Andalucía.

No estamos ante una declaración más o menos voluntarista de principios, sino que es un propuesta de desarrollar programas concretos con estos criterios de acuerdo con el contexto actual y en línea con las tendencias futuras del turismo. El consumidor turístico, y especialmente el europeo, nuestro principal cliente, exige ya no sólo respeto, sino un aumento de la calidad medioambiental. Igualmente existe una demanda cada vez más generalizada de acceso a elementos culturales de los destinos, pero con un sentido de "autenticidad" del que hasta ahora han carecido en la mayoría de los casos. Pro lo tanto, en esta propuesta lo que se persigue es adaptarse a las nuevas tendencias de la demanda turística al mismo tiempo que se capitaliza y pone en valor el patrimonio medioambiental y cultural andaluz.

Como se ha dicho en numerosas ocasiones, el turismo tiene, incluso en su acepción más restringida (actividades de naturaleza turística) una elevada capacidad de creación de riqueza y empleo. Además, en el caso andaluz, ha crecido por encima de la media, por lo que su importancia relativa ha ido en aumento. Sin embargo, las mayores posibilidades en el campo de la renta y el empleo se encuentran en los efectos indirectos, tanto inducidos como de arrastre, ya sea vía compras de productos básicos o intermedios para las empresas de naturaleza turística, o vía demanda final de los no residentes, fundamentalmente lo que hemos venido llamando actividades de aplicación y apoyo al turismo. Es destacable que a pesar de que muchas de las empresas que dan lugar a estas actividades tienen también como demandantes a los propios residentes, en la gran mayoría de los casos, depende de la entidad que el turismo tenga en la zona, no existirían si no fuese por la demanda turística que es la que realmente les permite ser competitivos.

La tendencia actual hacia la cualificación y diversificación induce a afirmar que la creación de empleo y riqueza en los próximos años va a venir de la mano de las empresas de oferta complementaria, por ello la importancia de la plena integración del turismo en la sociedad andaluza. En este sentido la consecución de este objetivo no viene necesariamente de la mano del crecimiento del número de turistas sino de la mejora de los aspectos cualitativos tales como el aumento de la estancia media, gasto medio de los turistas o disminución de la estacionalidad. Así pues la clave para la creación de riqueza y empleo no está tanto en los aspectos cuantitativos sino en los cualitativos, no se trata tanto de crecer más sino de “crecer mejor”.

El Partido Andalucista reivindica en esta línea el **traspaso de la Red de Paradores a la Junta de Andalucía** para ser gestionados por el Empresa Pública de Turismo de Andalucía, y por consiguiente, se fomente una nueva red de paradores andaluces, en colaboración con instituciones, entidades o particulares que puedan ceder inmuebles en este sentido.

Objetivos Estratégicos:

1. El primer objetivo estratégico es la Mejora de la competitividad del sistema turístico andaluz. Es este el objetivo que tiene un carácter sectorial más acusado y de mayor tradición dentro de la política y la planificación turística. Precisamente por la mayor capacidad de control y la experiencia que se tiene sobre él, por lo que su correcta interpretación tendrá una particular trascendencia para los resultados que puedan obtenerse de aplicar las correspondientes políticas estratégicas.
2. La mejora de la competencia del sistema turístico, como objetivo de planificación, se realiza desde la consideración de que bajo este concepto se engloban una gran variedad de enfoques acerca del significado de la posición competitiva. La competencia es algo siempre referenciado respecto a terceros y con un marco temporal concreto. En este caso se trata de una competencia sostenida en el tiempo, es decir que ha de considerarse también en el medio y largo plazo, y que afecta no solo a las empresas turísticas, sino también a los destinos e incluso a la organización global de la actividad. De hecho el grado de competitividad de empresas y destinos se ha de ver afectado forzosamente por las economías externas y por las posibles

sinergias en que el turismo participe, dependiente a su vez de la actitud del ciudadano y de los grupos sociales hacia esta actividad.

3. El segundo objetivo estratégico es la Renovación del modelo turístico andaluz, planteado desde el convencimiento de la necesidad de un avance cualitativo que modifique las bases sobre las que hasta ahora se ha sustentado el modelo turístico en Andalucía. Modelo que, más allá de las posibilidades de mejora de la competitividad ya señaladas, adolece desde sus orígenes de una excesiva dependencia de agentes comercializadores externos, los cuales han ido configurando en buena parte, según sus propias necesidades e intereses, nuestro producto turístico; quedando Andalucía reducida a un mero destino receptor, mejor o peor cualificado, pero en cualquier caso ajeno a la toma de decisiones determinantes de su propio futuro. Ante esta situación, intensificada en sus rasgos más preocupantes por el actual proceso de concentración de agentes intermediadores, se hace imprescindible la reversión de las tendencias tradicionales, a través de una orientación hacia la internacionalización de la industria turística andaluza, como vía para el incremento de su capacidad de decisión en el nuevo contexto mundial. Internacionalización que sólo será posible mediante la extroversión de las empresas turísticas andaluzas, en la actualidad prácticamente ausentes de los canales de comercialización y el negocio turístico a escala suprarregional; para lo cual, y participando del mismo Objetivo Estratégico, surge como desafío ante el futuro inmediato el fortalecimiento del tejido empresarial turístico en Andalucía.
4. El tercer objetivo estratégico es la Mejora de la integración del turismo en la sociedad andaluza, entendido dentro del contexto del papel de sector “clave” al que se ha hecho referencia. Sin embargo, hay que dejar claro que es un objetivo cuya ejecución y cumplimiento depende no solo de las políticas estratégicas turísticas, sino también de las propias de la Comunidad ya sean sectoriales o de carácter transversal. Esto resulta especialmente importante en el caso de políticas generales como la cultura, el medio ambiente y el deporte, la de obras públicas, trabajo y educación, y otras más específicas como pueden ser la de industrias agroalimentarias, materiales de construcción y artesanía, entre muchas otras.
5. Los tres grandes nexos que existen entre el turismo y el sistema económico andaluz y mediante los cuales se pueden establecer entre ambos fuertes sinergias, son el que nace de la posición compradora del sector en materias primas e inputs intermedios frente al resto de la economía, de su vinculación a otros sectores a los que demanda infraestructuras y servicios para satisfacer las demandas de ocio de los turistas (actividades de aplicación turísticas) y de la demanda de servicios y “entorno” en los destinos turísticos. En este último caso la relación del turismo con las economías locales tiene un carácter asimétrico, ya que éstas proporcionan servicios que para el turista operan como externalidades positivas ya que no las retribuye directamente. En este sentido hay que reconocer que los municipios turísticos han tenido hasta ahora que suministrar servicios a la población turística planteándose la necesidad de un reconocimiento de esta situación con su correspondiente compensación financiera. En conclusión se puede reafirmar la consideración de que para el logro de un Sistema Turístico Andaluz competitivo es necesaria la aceptación por el conjunto de la sociedad del carácter estratégico de éste. Tanto por el hecho de la decisiva importancia que para la calidad del producto turístico “Andalucía” tienen elementos no pertenecientes al ámbito estricto del negocio turístico

(comunicaciones, medio ambiente, urbanismo, patrimonio, hábitos sociales, etc.); como por los considerables efectos inducidos que el sector aporta al resto de actividades presentes en la Comunidad.

6. Así pues, surge como un objetivo plenamente asumido por la Administración Turística el generar y fortalecer las relaciones del sector con el resto de complejos productivos y elementos componentes de la sociedad y realidad administrativa de Andalucía, única forma de completar la cualificación del Sistema Turístico al mismo tiempo que se garantiza la difusión de sus efectos positivos al conjunto territorial y social andaluz

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PROGRAMAS.

1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA ANDALUZA

Estrategia A: Cualificación y revalorización de los recursos.

Orientada a un esfuerzo continuado de elevación de la calidad en todos aquellos recursos susceptibles de ser integrados en la conformación de un producto turístico, tanto en lo concerniente a los elementos técnicos, humanos, o en la oferta turística propiamente dicha. Se trata de una apuesta por la calidad del producto que se imponga definitivamente sobre el modelo tradicional de competitividad vía precios, insostenible a medio plazo en el nuevo escenario internacional. Desde la búsqueda de la calidad total se pondrán en marcha, entre otros, programas orientados a la recualificación de destinos turísticos maduros; actualización permanente del sistema tecnológico del turismo andaluz; el desarrollo de la Oficina de la Calidad del Turismo, con la finalidad de velar por los derechos del turista y garantizar la calidad de los servicios prestados; y la profundización en las medidas de formación de capital humano, medida instrumental necesaria para el logro del reto de la calidad.

Estrategia A: Cualificación y revalorización de los recursos.

Política A.1: Renovación y modernización.

- Programas de recualificación de destinos
- Programa de mejora de la competitividad de la planta hotelera andaluza
- Programa de fomento a la creación de oferta cualificada.
- Programa de renovación tecnológica del turismo andaluz.

Política A.2: Sistemas de calidad.

- Programa de desarrollo de la Oficina de la Calidad del Turismo.
- Programa de calidad para el turismo de Andalucía
- Desarrollo normativo de actividades no reguladas
- Programa de inspección turística.

Política A.3: Capital humano.

- Programa de desarrollo de la Escuela Oficial de Turismo de Andalucía.

- Programa de creación de la Escuela de Hostelería de Andalucía
- Programa de fomento de la formación en materia turística.
- Programa de mejora del marco de relaciones laborales en la actividad turística.

Estrategia B: Ordenación y diversificación de la oferta turística.

Derivada de la concepción de que uno de los principales factores de cualificación del Sistema Turístico Andaluz estriba en su propia diversificación. De esta manera, y cimentada en la variedad y riqueza de los recursos turísticos andaluces, se está en disposición de optimizar las posibilidades abiertas por una de las macrotendencias detectadas en la demanda, como es la diferenciación motivacional. A este respecto, Andalucía cuenta con evidentes potencialidades para el desarrollo de tipologías turísticas específicas, necesitadas de promoción y ordenación en su fase de emergencia y/o consolidación, intensificando así su aportación a la mejora de la competitividad conjunta del sector.

Así mismo resultará básico la potenciación de la oferta complementaria en consonancia con las tendencias dominantes de constituir productos competitivos para una demanda orientada progresivamente hacia fórmulas de ocio activo. Igualmente destaca la necesidad de afrontar la ordenación de los recursos turísticos diferenciados por ámbitos territoriales, como establece la Ley del Turismo a través de la creación de la figura de las Zonas de Preferente Actuación Turística. Entre estos ámbitos cabe resaltar el tratamiento del turismo en el espacio rural andaluz, a través del Plan SENDA, dado el fuerte crecimiento experimentado por esta tipología en los últimos años y su especial trascendencia de cara al equilibrio territorial y social de la Comunidad Autónoma.

Estrategia B: Ordenación y diversificación de la oferta turística.

Política B.1: Dinamización de los turismos específicos. "Programas de turismos específicos".

- Programa de turismo de golf.
- Programa de turismo náutico.
- Programa de turismo de nieve.
- Programa de turismo de salud.
- Programa de turismo de exposiciones y congresos.
- Programa de turismo de circuitos.

Política B.2: Oferta complementaria.

- Programa de fomento de la gastronomía andaluza
- Programa de cualificación de la oferta complementaria instalada.
- Programa de fomento a la creación de oferta complementaria.

Política B.3: Ordenación de recursos.

- Programa de Zonas de Preferente Actuación Turística.
- Programa de actuación turística en Grandes Ciudades.
- Programa de ordenación del turismo en el espacio rural. Plan SENDA.
- Plan de actuación turística en Playas.

Estrategia C: Andalucía como producto turístico integrado.

La promoción del turismo andaluz es una tarea compartida entre la iniciativa pública y la privada. Los productos turísticos son promocionados por las empresas, a veces con ayuda de los organismos públicos, mientras que los destinos los promocionan las entidades públicas de carácter turístico que los representan, aunque en ello también suelen intervenir las asociaciones de empresas que están incluidas en ese ámbito territorial.

Consecuentemente con lo dicho, la política de promoción de la Comunidad Autónoma estará imbricada dentro de este conjunto de actuaciones de las empresas y organismos públicos pero con unos criterios propios de actuación, que deberán ser de carácter genérico, articulados entre sí, pero diferenciados según los ámbitos y tipos de actuación.

El primer criterio a tener en cuenta es el de la identidad territorial andaluza. Cualquier promoción apoyada desde el gobierno autonómico ha de tener como última referencia a Andalucía como destino. Este principio rebasa la mera cuestión del fomento de la identidad cultural para entrar en el campo más realista de la estrategia de mercado. Andalucía se ha ido convirtiendo con el paso de los años en un destino turístico reconocido en los principales mercados mundiales, tiene por lo tanto una entidad turística, tanto por la cuantía de su oferta como por el prestigio de su imagen, que debe ser fomentado y conservado. De otro lado, el potencial de nuestra Comunidad Autónoma en recursos turísticos es enorme, presentando además gran diversidad, por lo que es de esperar que en el medio y largo plazo continúe su consolidación y crecimiento como destino turístico. Todo ello son motivos más que suficientes para que cualquier promoción que se haga tenga su referente en la totalidad del destino andaluz, que servirá al mismo tiempo de garantía y reforzamiento de su imagen.

Un segundo principio a tener en cuenta sería el de correspondencia entre jerarquización de destinos y segmentación de mercados. Es evidente que existe una jerarquía de destinos según la entidad territorial y real de los mismos que dará lugar a envolventes sucesivas que pueden tener una última referencia en Andalucía o en España según el nivel en que esté planteada la política de promoción. Este principio indica que debe existir una correspondencia entre lo promocionado, ya sea destino, tipología o producto, el ámbito en que se promociona, sea geográfico o no, y el instrumento o medio que se utiliza para la promoción. La buena aplicación de este principio, junto al control del resultado de las actuaciones para llevarlo a cabo, evitará la infrutilización de recursos en una materia de tan elevado coste como es la promocional. En este sentido no puede ser soslayada la importancia que dentro del sistema representan elementos como las Oficinas de Turismo o la señalización turística. Análogamente y en la misma línea de promoción conjunta de diferentes destinos particulares, se considera necesario el fomento de productos integradores de distintas áreas o tipologías turísticas, que alcancen territorialmente hablando, una escala andaluza, como es el caso del *Legado Andalusi*.

Política C.1: Promoción turística.

- Programa integral de promoción del turismo andaluz.
- Programa de desarrollo de la red de Oficinas de Turismo de Andalucía.
- Programa de señalización turística.

Política C.2: Apoyo a circuitos de turismo activo.

- Programa de fomento a productos turísticos de ámbito andaluz.
- Programa de consolidación del producto Legado Andalusi.

Estrategia D: Definición de un marco de consenso y cooperación con los agentes económicos y sociales.

Derivada del convencimiento, por parte de la propia Administración Turística, de la conveniencia y necesidad de una política concertada, de forma que si los objetivos y estrategias no son asumidos como propios por los agentes económicos y sociales - verdaderos protagonistas de la actividad turística en el terreno de las realizaciones prácticas -, resultarán vanos todos los esfuerzos y previsiones relativos a la cualificación y mejora de la competitividad del sector. Dicha estrategia se concretará en el desarrollo del Consejo Andaluz de Turismo, figura creada en la Ley de Turismo, como órgano consultivo y de asesoramiento de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de turismo.

Estrategia D: Definición de un marco de consenso y cooperación con los agentes económicos y sociales.

Política D.1: Pacto Andaluz por el Turismo.

- Programa de desarrollo del Consejo Andaluz de Turismo.

2. RENOVACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO ANDALUZ.

Estrategia E: Internacionalización de la industria turística andaluza.

Desde que comenzó el turismo de masas se ha venido produciendo un reconocimiento progresivo de la importancia de las economías de escala en las empresas del sector. Además, los procesos de concentración, horizontal y vertical, y la adopción de alianzas estratégicas han desembocado en posiciones de dominio de mercado, que han dado lugar a un aumento de la dependencia de las pequeñas empresas respecto a un menor número de intermediarios. La empresa turística familiar, y las PYME'S en general, se reproducen en los nuevos mercados turísticos (turismo rural, p. ej.) y siguen siendo mayoritarias, pero van perdiendo terreno y sobre todo capacidad de influencia, frente a las grandes empresas o grupos de interés. Para que Andalucía siga siendo una realidad turística de importancia con voz propia en los mercados es necesario un reposicionamiento de las empresas de la propia Comunidad.

Aunque en la estructura del turismo andaluz se deja notar la presencia de grupos empresariales y de inversión de otras Comunidades y extranjeros, hay que admitir que esta penetración no es tan fuerte como en otras zonas y que aún queda una gran parcela, aunque enormemente atomizada, de propiedad andaluza, ya en buena medida de

segunda generación. Además, en los últimos años, y especialmente a partir de la Expo-92, se ha comenzado a perfilar la formación de grupos hoteleros andaluces, muy dinámicos y con una presencia cada vez más activa en el mercado. No obstante, la globalización de la economía, la mayor integración europea y el aumento de la competencia en el sector turístico en general, hacen perentorio la puesta en marcha de una política de redimensionamiento de nuestras empresas, que a pesar de que necesariamente deberá partir de ellas mismas, es necesario que sea apoyada desde la propia administración pública autonómica.

No obstante, esta política no se reduce a una simple concentración de empresas, se trata más bien de lograr reposicionarse en los distintos mercados en que operan estas empresas turísticas. Para ello hay que empezar por fomentar el asociacionismo, tanto por actividades como por destinos, cuyo nivel prioritario sería el de la propia Comunidad Autónoma. Además, pueden darse acuerdos de asociación para determinados temas (por ejemplo, las centrales de compras o de reservas, o las promociones conjuntas), otros puntuales para resolver determinados problemas, como hacer frente a posiciones claramente colusorias de los mayoristas, y, sobre todo, utilizar las nuevas tecnologías para lograr acceder a determinados segmentos de la demanda sin estar mediatizados por los grandes grupos y cadenas.

Resulta necesario facilitar la presencia de las empresas andaluzas en los mercados internacionales y especialmente en los grandes canales de intermediación mediante apoyos institucionales y financieros, de modo que se intensifique la presencia del tejido empresarial andaluz en dichos mercados. Así pues, la estrategia deberá orientarse a que el producto turístico andaluz sea concebido, diseñado y comercializado de acuerdo a los propios intereses del sector (y no en función de la intermediación externa). Resulta necesaria una estrategia de extroversión de la industria turística andaluza, que aproxime a sus empresas a los centros de toma de decisión internacional, desde los que acceder a un mayor poder de mercado y a la superación de la concepción de Andalucía como mero destino receptor.

Por todo ello, y para la consecución de los objetivos citados se propone la creación de una Fundación para la Internacionalización de la Empresa Turística Andaluza que, en actuación concertada entre la Administración, el empresariado y las entidades financieras, canalice los esfuerzos dirigidos en el sentido señalado; así como la optimización de las posibilidades que ofrecen los nuevos sistemas telemáticos a través de la creación de la Oficina de Servicios Telemáticos Turísticos Integrados de Andalucía.

- Estrategia E: Internacionalización de la industria turística andaluza.
- Política E.1: Incorporación de la empresa andaluza al negocio turístico internacional.
- Programa de creación de una Fundación para la Internacionalización de la Empresa Turística Andaluza

- Política E.2: Intensificación de la presencia del tejido empresarial andaluz en los canales de comercialización de la propia oferta turística andaluza.
- Programa de apoyo a la participación de empresas turísticas andaluzas en canales internacionales de intermediación.
- Programa de fomento a la comercialización directa en mercados internacionales.

- Programa de desarrollo de la Oficina de Servicios Telemáticos Turísticos Integrados de Andalucía.

Estrategia F: Contribución a la creación de tejido empresarial.

Encaminada a reforzar una pieza básica en todo proyecto de Sistema Turístico equilibrado, como es la presencia de un empresariado regional autóctono cuyos intereses y estrategias de futuro se imbriquen, por la propia lógica de su localización territorial, con los objetivos generales de dicho Sistema. En este sentido se trata de promover el fortalecimiento de uno de los déficits tradicionales de la industria turística andaluza, como es la debilidad y escaso poder negociador del empresariado andaluz frente a los agentes externos, objetivo éste en el que confluiría con la línea de extroversión del sector ya destacada anteriormente.

Estrategia F: Contribución a la creación de tejido empresarial.

Política F.1: Fomento de la industria auxiliar y vinculada al turismo.

- Programa de creación y recualificación de las actividades auxiliares y vinculadas al turismo.

Política F.2: Promoción del empresariado turístico andaluz.

- Programa de fomento a la generación de iniciativas empresariales turísticas.
- Programa de apoyo a las PYMES turísticas andaluzas.
- Programa de promoción del asociacionismo empresarial turístico.

3. MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DEL TURISMO EN LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA OPTIMIZAR SU POTENCIAL DE CREACIÓN DE RIQUEZA Y EMPLEO.

Estrategia G: Establecimiento de relaciones sinérgicas con los objetivos generales de la política de la Junta de Andalucía.

El objetivo final de la política económica de la Junta de Andalucía tiene que ser la creación de empleo por la vía de la ampliación de la base productiva y el desarrollo económico y social. El turismo tiene que desarrollar todo su potencial de contribución a la ampliación de la base productiva en el conjunto de Andalucía, pero sobre todo en las zonas más atrasadas, puesto que se trata de un sector en expansión y de un destino, Andalucía, no sólo con grandes recursos, sino con un posicionamiento diferenciado y ventajoso en el mercado.

Es indudable la existencia de un buen número de sinergias positivas entre los objetivos generales de la política económica de la Junta de Andalucía y los objetivos de la política turística. Como ámbitos de especial fecundidad pueden destacarse los relativos a las políticas de equilibrio territorial y de sostenibilidad del patrimonio cultural y ambiental, esenciales para la diversificación tipológica del Turismo Andaluz, cuyos programas de

actuación deberán ser necesariamente afrontados en coordinación con otras Administraciones competentes en dichas materias.

Estrategia G: Establecimiento de relaciones sinérgicas con los objetivos generales de la política de la Junta de Andalucía.

Política G.1: Equilibrio territorial.

- Programa de mejora de los puntos del sistema de articulación con especial incidencia turística.
- Programa de fomento de iniciativas turísticas en áreas desfavorecidas.

Política G.2: Sostenibilidad del patrimonio cultural y ambiental.

- Programa de corrección de déficits ambientales en áreas turísticas saturadas.
- Programa de prevención de impactos ambientales en áreas o tipologías turísticas emergentes.
- Programa de tratamiento del paisaje como recurso turístico.

Estrategia H: Coordinación entre las Administraciones Públicas.

Uno de los problemas principales para poder desarrollar con éxito una política turística es que buena parte de las actividades que inciden en el turismo, no se regulan desde la propia administración turística, ni siquiera desde un mismo nivel territorial administrativo, sino por una enorme diversidad de entidades y organismos repartidos por todas las administraciones públicas, incluso fuera de ellas si tenemos en cuenta la importancia que para el turismo tienen las políticas públicas de transporte. Consecuentemente la política de coordinación es fundamental para lograr alcanzar la mayoría de los objetivos de la política turística. Además hay que tener en cuenta que la propia competitividad del sector va a depender en los próximos años del adecuado desarrollo de los turismos específicos y de las actividades complementarias, lo que a su vez depende en gran medida de que coincidan, o al menos sean compatibles, los objetivos turísticos en estos campos con los que mantengan los responsables de los mismos. La garantía de que al menos se produzca esa compatibilidad está en que se lleve a cabo una adecuada política estratégica de coordinación.

Las principales áreas temáticas a coordinar serían, en primer lugar, la propia de la planificación general (coherencia entre la planificación turística y la económica en general), que corresponde a la etapa de elaboración de los planes, a la que habría que añadir la construcción de infraestructuras públicas, la gestión de servicios públicos, la ordenación del territorio y el fomento de los recursos turísticos que son básicos para el desarrollo de los turismos específicos y actividades complementarias, entre los que habría que destacar los recursos naturales y medioambientales, los artísticos y culturales y los referentes a la salud y el bienestar físico, incluyendo los deportes.

La instrumentación de la política de coordinación puede ser muy variada, dependiendo fundamentalmente de la importancia que tenga la materia en cuestión y de su contenido. La propuesta de un Consejo de Coordinación Interdepartamental en

Materia de Turismo, es una garantía para la función coordinadora dentro del nivel autonómico. En el deben figurar, en forma de comisiones que reúnan a los organismos competentes, las materias que, por su importancia para la política turística, precisen de una coordinación permanente y más controlada desde el área de turismo.

En cuanto a los niveles de la coordinación, el más importante por la entidad de las competencias es el autonómico, seguido del local, es este caso de mayor complejidad por la casuística que puede presentarse, el de la Administración General del Estado y el provincial. A este respecto destaca por su especial relevancia la necesidad de un tratamiento específico a la figura del Municipio Turístico, creado por la Ley de Turismo de Andalucía, compensando el esfuerzo realizado por aquellos municipios que deben prestar servicios a un importante volumen de población asistida en determinadas épocas del año.

Estrategia H: Coordinación entre las Administraciones Públicas.

- Política H.1: Coordinación con organismos de la Administración Autonómica.
- Programa de desarrollo del Consejo de Coordinación Interdepartamental en Materia de Turismo.

Política H.2: Concertación de actuaciones concretas con otros organismos.

- Programa de acciones concertadas regladas.

Política H.3: Cooperación con otras administraciones.

- Programa de cooperación con las distintas administraciones
- Programa de desarrollo e implantación del Municipio Turístico.

Estrategia I: Fomento de la investigación turística

La investigación ha sido prácticamente inexistente en materia de turismo no sólo en Andalucía sino en toda España quedando reducida a la realizada, por las consultoras, la del Instituto de Estudios Turísticos y la de grupos muy reducidos de la Universidad. En los últimos años se ha avanzado bastante, al menos en lo que a información estadística se refiere, y que la entrada de los estudios de turismo en la Universidad debe de suponer un incremento de la actividad investigadora, especialmente en el dominio teórico. La importancia que los cambios tecnológicos están teniendo últimamente en el turismo hace que las carencias en este campo sean aun más sentidas, sobre todo en la falta de esfuerzos propios para aplicar los avances de la investigación tecnológica en otros ámbitos como la alimentación, las comunicaciones y el medio ambiente en su relación con el turismo.

Todo lo anterior nos indica claramente la necesidad de desarrollar una estrategia de investigación sobre turismo dentro de la amplia y compleja red de actividades que éste supone, todo ello de un modo compatible y complementario a lo que ya vienen haciendo las administraciones con responsabilidad directa en estos temas. Por todo ello se propone la consolidación de SAETA que deberá culminar con la creación de un

Instituto de Estudios Turísticos de Andalucía como organismo impulsor de la actividad investigadora en materia de turismo, sin olvidar la necesaria coordinación con otros centros investigadores y existentes.

Estrategia I: Fomento de la investigación turística

Política I.1.: Investigación turística

- Programa de ayudas a la investigación turística
- Coordinación con Universidades e Institutos de investigación en materia de turismo
- Programa de consolidación del Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo de Andalucía (S.A.E.T.A.) y desarrollo del Instituto de Estudios Turísticos de Andalucía

Estrategia J: Concienciación ciudadana.

Aunque es preciso reconocer que en los últimos años el turismo ha recibido cada vez mayor reconocimiento como actividad de vital importancia para Andalucía, tampoco deja de ser cierto que este planteamiento no pasa de ser en la mayoría de los casos una declaración de principios sin consecuencias posteriores en el campo de las decisiones y de los comportamientos públicos y privados. De ser una actividad prácticamente ignorada, incluso menospreciada, ha pasado a ser una actividad reconocida pero poco y mal comprendida.

Hay que tener en cuenta que a pesar de la fuerte presencia de lo turístico en nuestros días es un fenómeno bastante reciente y como tal ignorado y poco valorado socialmente. Se trata de una actividad nueva e intangible, descalificada muchas veces como trabajo por su vinculación al ocio y a la diversión, sin los valores que dignifican a las actividades económicas tradicionales, y desconocida o mal conocida por la población en general e incluso por muchas personas con responsabilidades públicas vinculadas directamente con el turismo.

Así, para el desarrollo de la actividad turística en general, es preciso definir una estrategia capaz de solventar los problemas de ignorancia y de visión deformada existentes sobre el turismo andaluz. Para ello es necesario elevar al turismo al rango que en realidad tiene en el presente y futuro de Andalucía, procurando que su presencia en la vida económica, política, académica y ciudadana en general, esté acorde con el importante papel que está desempeñando en todos los órdenes.

Para pasar de la indiferencia o de una impresión negativa del turismo a una valoración positiva, hace falta crear una conciencia de la importancia de turismo para muchas actividades no turísticas y para la sociedad en general, así como la dependencia del turismo de estas otras actividades y de las actitudes sociales e individuales hacia el mismo.

Para lograr tales objetivos es preciso llevar a cabo campañas de concienciación ciudadana para que los andaluces asuman su papel como protagonistas activos y principal "externalidad" del producto turístico andaluz, y al mismo tiempo sean

conscientes de ser sus beneficiarios finales, aunque laboralmente no estén vinculados directamente con el sector.

Junto con estas campañas resulta necesario desarrollar también programas de información social, dirigidos a colectivos con responsabilidad de decisión en temas relacionados con el turismo, en los que se demuestre hasta donde llega la influencia de las actividades turísticas, en especial en aquellos sectores considerados como básicos para Andalucía.

Otro aspecto importante a desarrollar por esta política en su perspectiva temporal más dilatada, es la introducción dentro de la formación básica reglada de la referencia del turismo como elemento importante de la realidad andaluza. Se trataría no de formar sobre turismo sino de introducir dentro de la formación genérica, ya sea en sus principios generales o en las materias transversales, el turismo como una parte importante de la realidad cotidiana del estudiante andaluz.

Asimismo, un elemento básico para avanzar en la dirección señalada estriba en la labor de presentación y difusión del propio Plan General de Turismo, instrumento esencial de conexión entre la Administración Turística y el cuerpo social andaluz.

Estrategia J: Concienciación ciudadana.

Política I.1: Concienciación ciudadana.

- Programa de difusión del turismo como eje del desarrollo andaluz.
- Programa de presentación y divulgación del Plan General de Turismo.

E.6).- DEPORTE

La Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía ha sido una de las dos Consejerías que ha dirigido el Partido Andalucista en el Gobierno de coalición de Andalucía entre el PSOE y el PA. En el área de Deporte, la Consejería ha tenido como fin consolidar un sistema deportivo propio de Andalucía en conexión con el sistema deportivo estatal, europeo e internacional.

En la legislatura anterior se han puesto las bases de la ordenación del deporte andaluz aprobando la Ley del Deporte de Andalucía y sus reglamentos, se ha establecido la infraestructura administrativa de la Consejería y se han puesto en marcha los distintos instrumentos que regulan las ayudas públicas al deporte.

La práctica habitual de alguna modalidad deportiva por parte del mayor número de andaluces para mejorar su calidad de vida es el objeto fundamental de la Política Deportiva del Partido Andalucista para la próxima legislatura.

Además contemplamos los siguientes objetivos:

- Potenciar el asociacionismo deportivo.
- La construcción de equipamientos deportivos y la celebración de grandes eventos con una función específica de reequilibrio territorial.
- Potenciar nuestras señas de identidad mediante el deporte.

- El deporte como generador de riqueza y de empleo.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos impulsaremos:

- ✓ . Difusión a los ciudadanos de toda la oferta deportiva en sus diferentes niveles: municipal, federativo de competición, etc.. con la explicación clara del procedimiento que deban seguir para su participación.
- ✓ . Promoción del Deporte para Todos incitando a los andaluces a la práctica deportiva de forma habitual. Ello supone la intensificación de los recursos económicos destinados a ese aspecto.
- ✓ . Apoyo decidido al Deporte en Edad Escolar con los siguientes fines:
 - . Creación de hábitos deportivos en el niño.
 - . Iniciación a la competición deportiva de los niños andaluces.
 - . Detección de los futuros talentos deportivos y formación de los mismos mediante las programas de tecnificación extendiéndolos a las restantes modalidades deportivas.
- ✓ . Fomento del tejido asociativo deportivo mediante el apoyo a los clubes deportivos y a las Federaciones deportivas como verdaderas vertebradoras del deporte andaluz.
- ✓ . Apoyo a las competiciones oficiales con especial incidencia en la creación y potenciación de las Selecciones Andaluzas en cada modalidad deportiva.
- ✓ . Apoyo a los deportistas andaluces de alto nivel mediante el desarrollo de los programas.
- ✓ . Apoyo al deporte de Alta Competición mediante la celebración de Grandes Eventos Deportivos con el fin de
 - . Despertar la afición a ese deporte.
 - . Difundir la Imagen de Andalucía y despertar el orgullo ciudadano.
 - . Fomentar la actividad económica derivada de los Grandes Eventos.
- ✓ . Construcción de Instalaciones Deportivas en desarrollo del Plan Director para completar la dotación de Instalaciones necesarias con especial hincapié en:
 - ✓ . Línea de agua. Piscinas cubiertas.
 - ✓ . Pabellones cubiertos.
 - ✓ . Red de Instalaciones Especiales.
 - ✓ . Terminación de las Instalaciones Propias.
 - ✓ . Subvencionar la dotación de equipamiento deportivo a Clubes, Federaciones, Asociaciones ciudadanas, Universidades y Municipios.
 - ✓ . Apoyo específico a técnicos, entrenadores, jueces y árbitros.
 - ✓ . Desarrollo del recién creado Centro de Medicina Deportiva de Andalucía.
 - ✓ . Apoyo al Instituto Andaluz del Deporte con especial atención a :
 - . Investigación Deportiva.
 - . Formación de Técnicos Deportivos.
 - . Impartición de cursos, jornadas, simposios, etc...
- ✓ . Impulso a la Empresa Pública del Deporte poniendo énfasis en:
 - . Gestión de Instalaciones Deportivas Propias.
 - . Organización de Eventos Deportivos y como consecuencia formación de profesionales andaluces en la gestión de grandes campeonatos
 - . Elaboración del Plan General de Deporte.
 - . Consolidación de un sistema andaluz de competiciones

Creación de la Confederación andaluza de Federaciones deportivas.
Puesta en marcha de las formaciones y titulaciones deportivas.
Creación del Consejo andaluz del Deporte como órgano de participación de todos los agentes deportivos en la planificación y gestión del deporte.
Establecimientos de mecanismos de cooperación y coordinación entre las diferentes administraciones públicas y de éstas con la iniciativa privada para ofertar un sistema deportivo coherente y eficaz.
Establecimiento de incentivos, prerrogativas y beneficios que favorezcan el patrocinio deportivo y el voluntariado.

E.7).- PESCA

La incorporación de Andalucía a la Comunidad Europea, su integración aunque lenta en la Política pesquera común presentó un cambio fundamental para el sector de la pesca andaluza. Desde aquel momento, las decisiones fundamentales que configuran la actividad de pesca en Andalucía se toman en Bruselas.

Dicha situación estuvo marcada por la esperanza, habida cuenta de la importancia socioeconómica de esta actividad para nuestro litoral. Dos elementos podían haber contribuido a ello: la aplicación de la nueva política de estructuras pesqueras y la existencia de un importante déficit comercial en Europa que podría haber garantizado el trabajo de nuestra flota.

En buena medida la flota andaluza viene siendo dependiente de las periódicas negociaciones con Marruecos, de tal forma que, es necesario romper esta dependencia, a la vez que se hace necesario el alcance de fondos comunitarios para los trabajadores de la mar, ya sea por paradas estacionales, biológicas o en referencia a la negociación citada.

Del actual estado del sector tiene especial responsabilidad la Administración andaluza y española, incapaces de defender con carácter general la pesca andaluza, sin poder político ni en Madrid ni en Bruselas, y sin un proyecto estructural para la pesca que dimensione el sector y lo prepare para los grandes retos de competitividad que esta actividad afronta.

A pesar de todo, Andalucía es un mercado muy importante para el sector en general, por lo que como mínimo, la actividad pesquera andaluza debe potenciarse para atender la demanda de los consumidores andaluces.

Para los andalucistas, el fomento de la actividad pesquera-andaluza pase por los siguientes puntos:

- La elaboración de una Ley de pesca, acuicultura y marisqueo en Andalucía que asegure la producción con el interés general de los andaluces, a partir de la cual se derive un Plan específico de acción en estas materias.
- La participación del Gobierno andaluz en la toma de decisiones española en el Consejo de la Unión Europea en materia pesquera que afecten a Andalucía, a través de Conferencias bilaterales, particularmente ante la negociación de Acuerdos de pesca, y presencia en la Delegación española en el Consejo de Ministros Europeos

de pesca. Además la Administración andaluza debe estar presente en las comisiones mixtas de seguimiento.

- Reclamamos la transferencia de las competencias emanadas del Instituto Social de la Marina.
- Aplicación de las medidas de mercado de la política pesquera común al Mediterráneo andaluz, en particular, mediante precios de intervención y precios de referencia frente a terceros no comunitarios. Apoyo a la flota artesanal de carácter técnico, fiscal y social.
- Plan andaluz para la ordenación y recuperación de los caladeros propios, con una línea financiera especial. Este Plan debe conducir a la explotación y apertura de los caladeros propios que sean viables económicamente.
- Medidas específicas contra la pesca ilegal y contra la comercialización de las capturas ilegales y sin garantías sanitarias, estableciendo un sistema de control permanente contra sus importaciones.
- Modernización, reestructuración y reconversión de la flota andaluza, que no prime la desaparición de la flota, sino su adaptación a las nuevas posibilidades, creando las condiciones para una actividad socioeconómicamente viable y competitiva.
- Desarrollo de las estructuras de comercialización y transformación para incorporar a la renta familiar del sector el mayor porcentaje posible del valor añadido. Especial hincapié debe ponerse en las estructuras en tierra (puertos, lonjas, etc). Apoyo a la industria conservera, manteniendo la producción tradicional de salazón, caballa y melva y desarrollando nuevos productos de preparados de pescado.
- Fomento del asociacionismo pesquero (empresarial y laboral) para promover la concentración de la oferta, teniendo en cuenta la organización tradicional del sector pero, al mismo tiempo, adaptándolo paulatinamente a las exigencias de la normativa comunitaria, incrementando las actuales ayudas. En este terreno debe realizarse una reestructuración a fondo que acabe con los oligopolios y traiga transparencia al sector.
- Desarrollo y aumento de las inversiones en acuicultura acompañado de los programas de investigación necesarios para racionalizar los recursos marinos andaluces y la promoción de nuevas especies que demande el mercado. El apoyo a la acuicultura permitirá atender la demanda andaluza y, al mismo tiempo, contribuirá a su presencia en los mercados internacionales.
- Apoyo a una política social pesquera con especial incidencia en la formación y capacitación profesional, la seguridad en el mar, la armonización de las condiciones de trabajo.
- Realizar un estudio sobre los recursos pesqueros existentes en el litoral andaluz, sus límites y especies, para promover la comercialización de nuevas especies, garantizar la riqueza biológica y la actividad económica de la flota.
- Incremento de los recursos de IFOP (Instrumento Financiero de Orientación Pesquera) como mínimo su duplicación y aplicación transparente de la iniciativa PESCA.
- En relación con el acceso a caladeros internacionales para la flota de altura proponemos una política de expansión geográfica. Esta política debe garantizar y dar seguridad jurídica a todos los pescadores, en general, con especial incidencia en las relaciones mediterráneas estableciendo relaciones estables con los países vecinos (Túnez Argelia, Libia, Sahara, etc).
- Los acuerdos de pesca existentes deben ser renegociados cuando se hayan firmado en condiciones desfavorables o en todo caso condicionar la totalidad de

relaciones de terceros países con la Unión al cumplimiento y correcta interpretación de estos acuerdos.

La finalización del Tratado de Pesca con Marruecos y la actual negociación en marcha para renovar dicho acuerdo, puede acarrear gravísimas consecuencias no sólo para la flota andaluza sino para los amplios sectores sociales que viven de este ámbito económico. De este modo, los andalucistas solicitamos que los fondos presupuestarios previstos para dicho acuerdo, caso de no producirse la renovación del mismo, se destinen a inversiones en las comarcas afectadas creando un fondo especial a estos fines. Para ello demandamos que en las negociaciones de pesca no presidan las concesiones sectoriales, sino una concepción integral, de forma que la Unión Europea se involucre en el desarrollo integral de Marruecos, de manera que se garantice un crecimiento ordenado, y no en la medida de las demandas sectoriales de los intereses centroeuropeos.

En coherencia con estos postulados, la Coalición Europea en la que se integran los nacionalistas andaluces ya viene liderando acciones en este sentido: defendiendo los intereses de las flotas que faenan en caladeros marroquíes y un equilibrio hacia el sur europeo de las políticas de la Unión.

E.8).- NUESTRO TEJIDO EMPRESARIAL

Para el Partido Andalucista la empresa representa un elemento de importancia vital para el sistema económico y social andaluz en su conjunto, siendo, por tanto, fundamental la puesta en marcha de una auténtica política de promoción y protección de las mismas si realmente se aspira a conseguir mayores cotas de desarrollo.

La búsqueda de un verdadero desarrollo económico duradero y autosostenido pasa, a nuestro juicio, por un modelo endógeno estimulante de los recursos propios y para ello, en lo que al ámbito empresarial andaluz se refiere, se hace imprescindible la potenciación financiera, tecnológica y formativa de las Pymes y microempresas autóctonas andaluzas.

El grave desconocimiento de la problemática real del tejido empresarial andaluz hace que la preocupación institucional por el tema se haya convertido no en una auténtica política de promoción del empresariado sino en una diversidad de políticas, o más bien en una diversidad de acciones que, aún siendo cuantitativamente importantes, carecen de una adecuada ordenación y articulación entre sí.

En este sentido, la alternativa a estas "acciones de ayuda", en gran medida de carácter "asistencial", con escasos efectos dinamizadores, la constituye una auténtica "política de promoción" de carácter integrado; es decir, una política que contemple conjuntamente las medidas de índole fiscal, financiera, laboral, comercial, formativa, etc., dentro de un objetivo global de incremento de la eficacia productiva. Para ello, la acción de gobierno que el Partido Andalucista propone, debe articularse en torno a un horizonte temporal del medio y largo plazo, pues estamos ante un problema profundo y de naturaleza estructural y no meramente coyuntural. Por razones estrictamente expositivas, pero concibiéndolos como una unidad integral y de conjunto, podríamos diferenciar en la política de promoción empresarial para Andalucía dos planos de acción.

En primer lugar el referido a las medidas puramente estructurales o de fondo, dirigidas a dotar a Andalucía de la infraestructura técnica y de servicios necesaria para generar procesos de economías productivas que faciliten la inversión empresarial en las áreas más "desérticas", así como a adecuar los diferentes programas de apoyo a las Pymes, derivados de la esfera comunitaria y estatal, a la realidad "microempresarial" de Andalucía.

Respecto a este último aspecto el Partido Andalucista desarrollará los estudios analíticos pertinentes para optimizar los criterios de concesión de ayudas provenientes de los programas de la Unión Europea y de la Administración Central. Es obvio que desde las instancias autonómicas resulta difícil reelaborar el diseño de dichos programas, pero en la asignación práctica de los mismos sí es posible mejorar notablemente su rentabilidad económica y social mediante un conocimiento más profundo sobre qué tipos de ayudas y qué tipo de empresas se desea apoyar.

Igualmente, frente a las actuales ayudas indiscriminadas que contemplan uniformemente el universo convencional de las Pymes, es necesario considerar con cierta preferencia los sectores y subsectores de actividad con ventajas competitivas, con mayor conexión con el resto del tejido empresarial interno y, por tanto, con mayor efecto multiplicador en la economía andaluza.

De otra parte, sobre la base de este enfoque estructural, consideramos imprescindible implementar una política de carácter más puntual y específica, pero concebida siempre de forma integral, que debería contemplar como mínimo las siguientes medidas a corto, a cargo del sector público autonómico en sintonía con las corporaciones locales:

- Apoyo en la gestión de las ayudas y trámites necesarios para el desenvolvimiento y actuación de las empresas, tanto en el mercado regional y con los organismos locales y autonómicos, como en los niveles nacionales y comunitarios.
- Asesoramiento sobre viabilidad de mercado de nuevos productos. Este asesoramiento no tiene que estar necesariamente planteado de forma puntual referido a cada empresa que los solicite, sino emitiendo información pública y especialmente a las Agrupaciones y Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercio, etc., sobre los huecos que puedan existir o que se puedan producir en la demanda, tanto a nivel andaluz como nacional o internacional. Muchas de las importaciones de bienes o servicios que se producen en nuestro mercado, se podrían cubrir, sin duda, por las empresas andaluzas si existiera una infraestructura informativa válida y fiable.
- Vinculada estrechamente al punto anterior, se hace necesaria la creación de una red de "centrales informativas" -a semejanza de las "euroventanillas" comunitarias- para las pequeñas y medianas empresas andaluzas, en las que se facilite información no sólo sobre la demanda sino sobre suministros, costes de materias primas, nuevos equipos técnicos, etc.
- Elaboración de planes de reconversión sectorial y planteamiento de reindustrialización en su caso.
- Redefinición de los planes de formación profesional y ocupacional adaptando sus orientaciones a las necesidades reales de las empresas y promocionando programas de formación a impartir en el interior de las empresas con programas elaborados en cooperación con las mismas y con una marcada vocación práctica.

- En los sectores y subsectores que así lo exijan, se debería propiciar un proceso de redimensionamiento empresarial, no sólo como ya existe a través de las "euroventanillas" con las Pymes comunitarias, sino entre las propias empresas andaluzas. Alternativa y/o paralelamente a los procedimientos de fusión, sería positivo para el conjunto del colectivo empresarial, e incluso para la economía andaluza en general, la implementación de una política de fomento de colaboración entre pequeñas empresas de la que se podrían obtener importantes economías de escala y ampliaciones de mercado.

Al igual que ya se ha experimentado con éxito en otros contextos económicos similares al de Andalucía, esa colaboración interempresarial debería articularse en torno a un modelo de integración vertical, en el que se jerarquizaran por empresas las diferentes fases de elaboración de producto y se utilizaran colectivamente las redes de distribución y comercialización.

- El apoyo financiero a través de créditos "blandos" a las Pymes andaluzas debe orientarse con especial énfasis al activo circulante, sin vincularlo necesariamente a operaciones de modernización o ampliación del activo fijo que supongan un fuerte volumen de inversión. Este tipo de apoyo debe incluir moratorias o períodos de carencia en la amortización de los créditos concedidos.

- Desde el punto de vista de la política fiscal, el Partido Andalucista propone la consideración de las "vacaciones fiscales" y apunta que las medidas del sector público hacia las PYMES debería incluir, además de una consideración favorable y genérica respecto a los tipos impositivos, los siguientes puntos:

- a) Desgravaciones fiscales sobre los beneficios no distribuidos. Ello potenciaría el incremento de los capitales propios de las Pymes, además de fomentar la autofinanciación empresarial en Andalucía, cuyo nivel medio se sitúa bastante por debajo del nacional.
- b) Facilidades para constituir un fondo de ahorros orientado a la inversión. A este fin sería deseable la autorización pertinente para formar reservas que se nutran de un mecanismo adecuado de prórroga en el pago de los impuestos.
- c) Desgravación en los impuestos sobre el patrimonio y sucesiones de los capitales invertidos en las pequeñas empresas.
- d) Un tratamiento fiscal de carácter excepcional para los beneficios obtenidos de innovaciones rentables así como a los procesos de amortizaciones de las inversiones en el factor I+D.

- Por la notable importancia que poseen las PYMES andaluzas en la generación de empleo - como ya se señaló anteriormente, de modo especial en el estrato empresarial de hasta 30 trabajadores-, deberían ser objeto de medidas específicas que redujeran sensiblemente las cargas sociales por parte empresarial.

- El fomento de los programas de formación para empresarios, además de contemplar la tradicional cualificación en materia contable, fiscal o financiera, debería orientarse hacia otras vertientes temáticas, que, según se ha puesto de manifiesto en recientes estudios, presentan importantes debilidades de cara al Mercado Único: estructura organizativa, métodos de producción, de exportación y aplicación tecnológica.

- El acceso a los programas de apoyo comunitarios a través de las "euroventanillas" podría alcanzar mayor provecho y evitar la irracional competencia entre empresas andaluzas, si existiera una mínima ordenación y coordinación de las diferentes peticiones, al objeto de trasladar la competencia desde el ámbito interno al mercado europeo y competir colectivamente, de ese modo, con otros países y regiones comunitarios.
- Igualmente, al objeto de potenciar la vertiente comercial de las pequeñas y medianas empresas andaluzas, el Partido Andalucista pondrá especial énfasis en los siguientes aspectos:
 - a) Reforzar las medidas institucionales de marketing, en el ámbito nacional y comunitario, para productos elaborados en Andalucía.
 - b) Establecer mecanismos crediticios especiales orientados no sólo a "la exportación" sino a las pequeñas empresas y "microempresas" andaluzas con vocación exportadora.
 - b) Facilitar el acceso de las Pymes, autónomos y profesionales andaluces a los mercados de demandas públicas provenientes de las corporaciones locales, provinciales y Junta de Andalucía. Para las operaciones cuantitativamente importantes se debería establecer mecanismos de fraccionamiento de acuerdo con la capacidad de las PYMES del sector correspondiente.
 - c) Impulsar la internalización de las empresas andaluzas

Finalmente, y como complemento a todo lo anterior, el Partido Andalucista desarrollará en colaboración con la CEA, una política de promoción del espíritu empresarial andaluz que sepa llegar a la sensibilidad de los agentes económicos actuales y potenciales que existen, y con imaginación, en la sociedad andaluza. Dentro de esta coordinada, parece fundamental la articulación de iniciativas entre el sector público y las esferas universitaria y empresarial.

La dinamización del potencial endógeno de Andalucía puede adquirir gran intensidad a partir de una colaboración en esa línea, pues cabría incidir eficazmente en la concienciación social de la importancia y trascendencia de la actividad empresarial y en la modernización de los agentes socioeconómicos andaluces.

- Respecto al sector público andaluz, y de acuerdo con las indicaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas, los andalucistas entendemos deben procederse a un programa de reordenación del sector público empresarial, que observe medidas de actuación concreta para su fiscalización y control político, así como para su competitividad, eficacia, legalidad y rentabilidad.

- Demandamos tal y como se ha aprobado en el Parlamento la realización de un estudio pormenorizado sobre la economía productiva en Andalucía por provincias, sectores, e indicadores económicos.

- Entendemos que la Junta de Andalucía debe de poseer representación en las empresas públicas de carácter estatal establecidas en el territorio andaluz.

E.9).- COMERCIO

Conviene recordar que la iniciativa y el empuje de los comerciantes andaluces forzó a que los grupos parlamentarios -incluso los reticentes a la elaboración de la norma- hayan presentasen y aprobasen una Proposición de Ley de Comercio Interior para

Andalucía en la IV Legislatura. Pero los cambios que se vienen produciendo en los últimos años, tales como la proliferación de grandes superficies con capital extranjero, y sobre todo, su fusión, la fusión de algunas de éstas, han venido a añadir una alta preocupación, a tenor de que ello puede suponer: el hecho de que sólo dos o tres multinacionales puedan dominar el sector de la distribución comercial con el consiguiente perjuicio a proveedores y fabricantes que reciben una mayor presión de cara a los precios; la invasión de productos no homologados, o en algunos casos, agroalimentarios provenientes del extranjero que compiten abiertamente con los andaluces

La reciente unificación de multinacionales de este sector, ha venido a añadir más preocupación a la ya existente. Se trataría así, de establecer las reglas de juego y acabar con la ley de la selva que imponen las multinacionales del sector. Un paso importante, aunque insuficiente, para garantizar la modernización y el futuro. Sobre todo, a preparar el comercio andaluz para las medidas que se derivan de la Unión Europea.

El Partido Andalucista ha defendido siempre, desde la constitución de los órganos de autogobierno, y como algo suyo, no solamente esa necesidad de una ley, sino también medidas que garanticen la supervivencia del comercio tradicional y la PYME de la distribución comercial. Un comercio especializado y competitivo, adaptado a las necesidades del consumidor andaluz, dispuesto a asumir la innovación tecnológica y los nuevos sistemas de promoción, gestión y ventas.

El Partido Andalucista formula las siguientes líneas de actuación:

A).- Actualizar el desarrollo normativo de la actividad comercial andaluza

1) Evaluar la Ley de Comercio Interior de Andalucía procurando su modificación para evitar algunos desfases con la realidad que representa el comercio andaluz.

2) Continuar con el clima de consenso que alumbró la Ley a la hora de redactar el Plan de Modernización que la misma contempla, para lo cual, el gobierno salido de las urnas deberá hacer un esfuerzo de diálogo con el sector y con los grupos parlamentarios de la oposición.

3) Creación de una normativa que sugiera la saturación de áreas geográficas de cara a la implantación de hipermercados.

4) Establecer convenios con los Ayuntamientos para crear zonas comerciales atractivas, dotadas con equipamientos que favorezcan la actividad comercial en los cascos antiguos, lo que contribuiría a recuperar la salud y el dinamismo de estas zonas de nuestras ciudades, mejorar sus condiciones de habitabilidad y contribuir a una mayor seguridad ciudadana.

B) Modernizar las PYMES comerciales andaluzas

1) Incorporación de jóvenes cualificados, a través de ayudas financieras para facilitar su acceso al mundo comercial o cuando asuman un traspaso.

2) Incorporar tecnología adecuada que les permita disponer de sistemas informáticos de gestión, almacén, etc. a través de ayudas para la adquisición de esta maquinaria.

3) Promover a través de ayudas la creación de servicios locales de venta, es decir, ampliación de negocios.

- 4) Arbitrar ayudas e incentivos para constituir cadenas de gestión como mejor forma de poder dar al consumidor calidad, precio y servicio, ganando de esta manera reto de la competitividad europea.
- 5) Impulsar la reconversión de los pequeños y medianos comercios, posibilitando una atención personalizada y especializada a los consumidores andaluces. No es suficiente sólo una mayor tecnología o cualificación del personal, es necesario que el comercio minorista se especialice en productos como ocio, deportes, naturaleza, donde no puedan acceder los hipermercados.
- 6) Propiciar la adaptación a niveles medios del mercado con medidas como la financiación de equipamiento tecnológico, equipos informáticos, etc.
- 7) Elaborar una línea de ayudas y servicios técnicos a la pequeña y mediana empresa de cara a su adaptación al uso cotidiano de euros o a los efectos derivados del efecto 2000.

C) Decidido impulso a la cooperación empresarial

- 1) Fomentar el asociacionismo comercial, sectorial o zonal y reconocer institucionalmente a las organizaciones representativas del pequeño y mediano comercio en su interlocución con los poderes públicos. Los presupuestos de la Consejería deberán contemplar una partida específica para apoyo a las organizaciones más representativas.
- 2) Garantiza el acceso real del pequeño comerciante a las ayudas del IFA para reforma de estructuras comerciales y otros créditos destinados a las PYMES

D) Defensa de la formación comercial

- 1) Creación de módulos específicos de Formación Profesional, así como la promoción de master y cursos en el tercer ciclo universitario.
- 2) Desarrollar un Plan de formación que contemple cursos de formación empresarial, fundamentalmente gestión y administración de empresas, publicidad y técnicas de venta. Es imprescindible una mayor cualificación y especialización de la mano de obra en materias tales como contabilidad, cooperativismo, gestión informatizada, escaparatismo etc.

E) Articulación del comercio con el contexto del tejido productivo andaluz

- 1) Incentivar los contactos entre productores y comerciantes andaluces a fin de facilitar la distribución de productos de Andalucía. A tal efecto, se recurrirá a ferias comerciales e iniciativas sectoriales.
- 2) Impulsar las denominaciones de origen y la producción de corte biológico o artesanal.
- 3) Establecimiento de redes de distribución comercial propias que comercialice los productos andaluces, dentro y fuera de la comunidad.

F).- APOSTANDO POR UN FUTURO SOLIDARIO

F.1).-PAZ Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

El Estatuto de Autonomía de Andalucía compromete al Gobierno y a todos los ciudadanos andaluces a colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra, a la vez que obliga a los poderes públicos a promover su participación en la vida política, económica, cultural y social.

En coherencia con la tradicional postura que el andalucismo ha venido manteniendo desde su nacimiento, de cara al rechazo de la presencia de Andalucía en la estructura militar de la OTAN en tanto no beneficia a Andalucía, este partido defiende el uso pacífico del territorio andaluz y subraya su negativa a que este espacio venga siendo utilizado para bases de otros Estados. Rechazamos en este sentido los indicios de ampliación que se apuntan para cualquiera de ellas, estableciendo de forma paralela, medidas paralelas que eviten el impacto socioeconómico en estas zonas.

Entendemos que Andalucía debe de ser informada en su propio Parlamento de aquellos acuerdos de Estado que en política internacional le afecten. De forma paralela, el Partido Andalucista expresa su convencimiento para que la prestación social que realizan los objetores de conciencia, se realicen al menos en la comarca de donde el objetor reside, de forma que su trabajo –sin restar posibilidades a la creación de empleo– beneficie a su propia comunidad. Apostamos igualmente porque el 0,7% de los presupuestos de la Comunidad Autónoma sean destinados a la Cooperación Internacional.

Por otro lado, la Cooperación Internacional al Desarrollo ha formado parte de la política andaluza desde 1987. Desde ese año, el Gobierno y el Parlamento de Andalucía vienen consignando partidas en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía destinadas a tal fin, que han venido experimentando, desde entonces, incrementos que no pueden considerarse, en modo alguno, equiparables a las necesidades de la población de los países empobrecidos

En la actualidad, Andalucía vive un momento recesivo, tendencialmente duradero, en cuanto al monto global de los fondos de cooperación. En lo cualitativo están sometidos a debate y reflexión crítica no sólo las motivaciones, resultados e impacto real de la cooperación para el desarrollo, sino también sus objetivos, modalidades e instrumentos. Ese proceso de reflexión no sólo afecta a la Administración, sino también al sector de las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), necesitado de clarificación, autoanálisis profundo, autorregulación y, probablemente, de reorganización.

Es un hecho ampliamente aceptado que la Cooperación al Desarrollo está sufriendo profundos cambios. Los nuevos debates apuntan a la construcción de enfoques renovados que la hagan la **política de Cooperación más eficaz, más eficiente y más adecuada** a las nuevas realidades de un mundo crecientemente globalizado.

Los últimos años de Cooperación Internacional al desarrollo han representado la más gigantesca expresión de solidaridad entre los pueblos del mundo. El balance de estos lustros de ayuda al desarrollo es ciertamente relevante:

- ✓ Aumento de la esperanza de vida en los países empobrecidos
- ✓ Incremento del acceso al agua potable
- ✓ Disminución del analfabetismo
- ✓ Reducción de la tasa media de mortalidad infantil

Sin embargo, los desafíos que hicieron surgir la Cooperación al Desarrollo no han desaparecido. La distribución de la riqueza muestra hoy un nivel de desigualdad inaceptable. Según el Banco Mundial, los países de ingreso alto, que poseen el 15.4% de la población mundial, general el 78.8% del PIB del mundo, en circunstancias que los

países de ingreso bajo, con un 58.4% de la población, sólo producen un escaso 4.3% de dicho PIB. La dimensión humana de estas cifras se traduce en unos 1.300 millones de personas viviendo en la extrema pobreza o sobre el 20% de la población mundial viviendo con menos de 1 dólar americano al día.

Los Andalucistas queremos hacer de la Cooperación al Desarrollo del Gobierno Andaluz una herramienta progresivamente eficaz para contribuir a la superación de la pobreza, proteger el medio ambiente y asegurar la sostenibilidad del planeta.

Desde el PARTIDO ANDALUCISTA entendemos que la Cooperación al Desarrollo es, también, un acto de responsabilidad para con nosotros mismos y continuamos pensando que **la cooperación es un instrumento y que lo básico es el objetivo que persigue: el desarrollo**, entendido de forma pluridimensional y dinámica, con componentes ecológicos, económicos y sociales, decidido y gestionado por las personas y los pueblos del Sur y del Norte y encaminado, de forma prioritaria, a la satisfacción de las necesidades básicas y a la **erradicación de la pobreza** y la eliminación de sus causas. Naturalmente, esa concepción supone prestar atención a los aspectos políticos, al respeto y fomento de los derechos humanos y a la equidad en términos de género.

Para progresar realmente hacia el objetivo de erradicar la pobreza se requieren algunos ingredientes:

- * Responsabilidad compartida entre países desarrollados y países en vías de desarrollo
- * Fomento del protagonismo de los propios países, de la participación y del desarrollo de la sociedad civil.
- * Coherencia, de manera que la ayuda vaya unida a medidas económicas, financieras y de otro tipo a favor de los países empobrecidos
- * Coordinación de los donantes
- * Voluntad política y credibilidad

Los andalucistas entendemos que resulta imprescindible garantizar la unidad de dirección y coordinación de la política de Cooperación de la Junta de Andalucía en un órgano único, la **Dirección General de Cooperación al Desarrollo**, dependiendo de la Consejería de Relaciones con el Parlamento, una de cuyas principales funciones será el conducir la puesta en marcha de una serie de medidas administrativas, legislativas y políticas inmediatas que establezcan los mecanismos para mejorar la gestión y la calidad de la Ayuda Andaluza al Desarrollo. Esta Dirección General liderará la Cooperación Andaluza con una administración moderna, ágil y flexible que articule, promueva y facilite todas las iniciativas andaluzas de Cooperación al Desarrollo, promoviendo la participación libre, amplia y pluralista de la sociedad civil de modo que se favorezca la inserción de toda la comunidad en tareas de cooperación.

Desde el Partido Andalucista proponemos un conjunto de medidas para que el Gobierno Andaluz se ponga a la cabeza de las Administraciones que luchan por suprimir de manera fehaciente los desequilibrios regionales:

- Niveles de ayuda proporcionales al objetivo de erradicar la pobreza
- Medidas creíbles que demuestren que las donaciones van destinadas a erradicar la pobreza
- Abordar la cooperación al desarrollo desde una genuina coparticipación

- Cambios en las pautas de gasto que reflejen prioridades de desarrollo, en lugar de prioridades políticas o comerciales
- Un contexto político y económico que de soporte a los esfuerzos por reducir la pobreza
- Atender al enfoque de género como una cuestión primordial en la erradicación de la pobreza
- Compromiso creciente con la sociedad civil en el Norte y en el Sur como parte de la colaboración para erradicar la pobreza

En el PARTIDO ANDALUCISTA estamos firmemente convencidos de que la **política de Cooperación para el Desarrollo debe entenderse como una expresión de solidaridad del Pueblo Andaluz con los pueblos de otras naciones**, por lo que debe basarse en los principios de justicia y equidad internacional, así como de responsabilidad solidaria entre todos los pueblos de la tierra. Por consiguiente su principal prioridad debe ser, como se manifestó anteriormente, contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo y a una redistribución de la riqueza, dirigiéndose de forma prioritaria a los sectores más vulnerables de los países empobrecidos. Corresponderá a la Dirección General de Cooperación al Desarrollo garantizar la coherencia entre dicha política y la ejecución de cualquier otra política desde el Gobierno Andaluz que pueda afectar o influir en el desarrollo de los países empobrecidos del planeta.

El vigente **Pacto Andaluz por la Solidaridad** debe ser un buen marco para llevar a cabo una política de Cooperación al Desarrollo coherente y digna desde el Gobierno Andaluz, pero es necesario profundizar en el Pacto para alcanzar todos sus objetivos y corregir sus asignaturas pendientes desde el convencimiento de que Andalucía necesita de un marco estable de cooperación entre las ONG's y la Junta:

- ✓ Aprobación durante la legislatura la **Ley Andaluza de Cooperación**, marco legal estable que garantice una cooperación al desarrollo de calidad, asegure la unidad de gestión de la ayuda andaluza al desarrollo, favorezca la unidad de criterios y de acción, la coordinación, el seguimiento y la participación de los distintos agentes sociales en las acciones de cooperación al desarrollo.
- ✓ Creación de un **Consejo Andaluz de Cooperación** con un órgano Pleno (Gobierno Andaluz, Parlamento, Diputaciones, Ayuntamientos, Sindicatos, Empresas, Fundaciones, ONGD) y otro más restringido (donde podrían estar Gobierno Andaluz y Coordinadora)
- ✓ La Dirección General de Cooperación al Desarrollo se responsabilizará de la dirección política del conjunto de la Ayuda Andaluza al desarrollo
- ✓ Desde la Dirección General de Cooperación al Desarrollo se planificará de manera efectiva y plurianual la toda la política de cooperación del Gobierno Andaluz, estableciendo un **Plan Director Plurianual** que recoja los principios que definen la Cooperación Andaluza al Desarrollo y sea al mismo tiempo un instrumento de programación a medio y largo plazo
- ✓ La Ayuda Andaluza al Desarrollo debe vencer el estancamiento de los últimos años con planes específicos para **llegar al 0.7% del Producto Interior Bruto en el año 2004**.
- ✓ Desde el Gobierno Andaluz se arbitrarán los cauces necesarios para, progresivamente, **equilibrar las asignaciones presupuestarias destinadas a programas de Cooperación Directa e Indirecta**.

- ✓ Estos incrementos deben impulsar, de manera especial, las partidas de programas y proyectos de **cooperación no reembolsable**.
- ✓ El Gobierno Andaluz destinará un **15% de su ayuda bilateral al sector educativo** y, de éste, un **75 %** a la educación básica.
- ✓ El Gobierno Andaluz garantizará que los **fondos destinados a la ayuda humanitaria o de emergencia** no irán en detrimento de los dirigidos a programas de desarrollo y, en todo caso, que observen un enfoque integral, dentro del continuo prevención-rehabilitación-desarrollo.
- ✓ El Gobierno Andaluz considerará de manera especial aquellos países más pobres dentro de sus áreas geográficas prioritarias.
- ✓ Se constituiría un **Consejo Andaluz de Cooperación** que equilibre la presencia del Gobierno, expertos y sociedad civil y fomente un verdadero diálogo social sobre la ayuda al desarrollo. El Consejo Andaluz de Cooperación estará dotado de medidas para hacerlo eficaz, asegurando la participación efectiva de la sociedad civil.
- ✓ Se creará una **Comisión Parlamentaria Permanente sobre Cooperación al Desarrollo** en el Parlamento Andaluz
- ✓ La Dirección General de Cooperación al Desarrollo pondrá en marcha el instrumento de los **Convenios Marcos con las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo** con el fin de mejorar la eficacia de la ayuda, mediante la reducción de los gastos de gestión y la mejora de la planificación de las acciones.
- ✓ Desde la Dirección General de Cooperación al Desarrollo se **mejorarán las relaciones con las ONGD**.
- ✓ Desde la Dirección General de Cooperación al Desarrollo se estudiará el método de contribuir al **sostenimiento de la Coordinadora Andaluza de ONGD**, con la que se podrían elaborar planes conjuntos de sensibilización por todas las Comarcas de Andalucía.
- ✓ Será creado un **Registro de ONGD**, no con objeto de controlar su actividad, sino para lograr una información actualizada de lo que hacen, que subvenciones reciben, quienes son sus auténticos interlocutores, experiencias obtenidas, memorias anuales de actividades...
- ✓ Desde la Dirección General de Cooperación al Desarrollo se reforzarán los **programas de Educación para el Desarrollo** tanto de ONG'S como su inserción en los Centros Educativos.
- ✓ Se fomentarán los **intercambios universitarios** entre las Universidades Andaluzas y las Marroquíes y Latinoamericanas, consolidando lazos de unión y potenciando interpelaciones en viajes de prácticas o para realizar proyectos fin de carrera, tesis, tesinas o trabajos de investigación.
- ✓ Se promocionarán los **estudios superiores** relacionados con el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Es preciso una **ampliación de la plantilla de funcionarios** encargados de la Cooperación en la actualidad, potenciando, del mismo modo, su formación en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Desde el Gobierno Andaluz se promoverá la **presencia estable de la Junta de Andalucía en América Latina y Marruecos** mediante un Gabinete de Representación Permanente.
- ✓ Debe hacerse práctico el acuerdo aprobado por el Parlamento de Andalucía en esta V Legislatura a instancia del Grupo Andalucista por el que las ONG's pueden recibir también subvenciones y presupuestos de cursos de Formación Profesional Ocupacional

F.2).- MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Los andalucistas somos especialmente sensibles con todos aquellos hombres y mujeres que, por motivos ajenos a su voluntad, han tenido que marchar a otros pueblos del Estado y Europa particularmente.

Por otro lado, el auge de los flujos inmigratorios en este final de siglo es una evidencia que constatamos diariamente. La situación geográfica de Andalucía nos confiere como territorio una impronta de escaparate y puerta de Europa.

El fenómeno inmigratorio pues es una problemática creciente que supera los límites competenciales de los municipios de nuestro Estatuto o del Estado, y que preocupa cada vez más a la Unión Europea. Los retos que plantea el fenómeno migratorio han de ser auspiciados pues desde todos los ámbitos de la administración, y afrontados por los ciudadanos. El drama humano que esconde esta situación, amén del político en algunos casos, fuerza la paradoja en la Europa de la libre circulación de mercancías, información y capitales, pero no de ciudadanos extracomunitarios.

Propugnamos así el establecimiento de Consejo Comarcales, los cuales, entendemos deben constituir un órgano de encuentro y coordinación en ese territorio determinado, de los recursos públicos ante esta problemática. Resulta obvia la labor interinstitucional de las instituciones, ante una realidad en alza que supera los límites y competencias de cada una de las administraciones por separado.

- ✓ Elaborar un *Plan Integral de Atención a la Inmigración en Andalucía* sobre la base de la coordinación entre las distintas administraciones públicas y el consenso de los agentes sociales implicados. Eliminando las dificultades normativas y sociales que impiden desarrollar una atención normalizada y los servicios públicos a este colectivo dentro del territorio andaluz. Persiguiendo la explotación y el tráfico de mano de obra y humano.
- ✓ Desarrollar mediante Reglamento o Decreto en aquellos aspectos de la Ley de Solidaridad para la Educación relacionados con la plena integración educativa de los inmigrantes.
- ✓ Asistencia jurídica gratuita en plena igualdad con los ciudadanos andaluces, sin limitaciones en el orden jurisdiccional, civil, penal, laboral, constitucional y contencioso-administrativo.
- ✓ Respeto y aceptación hacia otras culturas y prácticas religiosas.
- ✓ Potenciación de las acciones políticas para los convenios y subvenciones, a las entidades implicadas con la inmigración para la realización de proyectos y servicios.
- ✓ Apoyar el asociacionismo de inmigrantes con financiación y asesoramiento técnico.
- ✓ Promover el empadronamiento de inmigrantes.

Demandamos un marco legal especial para los municipios de Algeciras, Málaga y Almería, por la incidencia que estos territorios reciben debido al paso periódico de habitantes norteafricanos, así como incentivar las medidas aquí apuntadas, especialmente en las zonas del litoral andaluz.